

Montevideo, Jueves 23 de Setiembre de 1976

Tomo 284 Año LXXI Número 19852

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Economía y Finanzas

1

Resolución 1.206/976. — Se incorporan funcionarios a distintos organismos públicos, por el sistema de redistribución.

2

Resolución 1.207|976. — Se aprueba la transformación de la sociedad "Vázquez Cooperativa de Transportes", en una sociedad de responsabilidad limitada.

3

Resolución 1.208/976. — Se contrata un funcionario en la Dirección General del Catastro Nacional.

4

Resolución 1.209/976. — Se incorporan funcionarios al Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", por el sistema de redistribución.

5

Resolución 1.210|976. — Se designan funcionarios para desempeñar cargos especializados en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

6

Resolución 1.211|976. — Se aprueba la resolución adoptada por COPRIN fijando salarios mínimos para los trabajadores que se ocupan en la esquila de la zafra 1976|1977.

7

Resolución 1.212|976. — Se modifica el cargo de Ayudante Técnico II, en la restructura presupuestal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

8

Resolución 1.213|976. — Se declara cesante, por abandono del cargo, a una funcionaria de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE).

Ministerio de Agricultura y Pesca

9

Decreto 605/976. — Se fijan precios para la compra de haciendas vacunas, faenadas por los frigoríficos habilitados para exportar.

10

Resolución 1.214|976. — Se aprueba el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca, por la firma "TRASMARU".

11

Resolución 1.215|976. — Se acepta la renuncia tácita, de una funcionaria de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes Frutos del País Marcas y Señales.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social

12

Resolución 1.216|976. — Se deja sin efecto una resolución, por la cual se designó para ser expropiado un predio ubicado en Villa del Sauce.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.206/976. — Se incorporan funcionarios a distintos organismos públicos, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de setiembre de 1976.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución, fueron oportunamente incluídos en "listas de disponibilidad" comunicadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil por los organismos a los cuales pertenecen.

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formularon los organismos a los que se les destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecdo por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; 584 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpóranse al Inciso 05: "Ministerio de Economía y Finanzas" — Dirección General de Estadística y Censos a

Eustaquio Ramos, Oficina de origen: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), cargo de origen: Portero, Escalafón obrero; cargo de destino: Ayudante, Escalafón Ad; Nelson Seoane Pérez. Oficina de origen: Administración Nacional de Combustibles. Alcohol y Portland (ANCAP); cargo de origen: Peón. Escalafón obrero, cargo de destino: Ayudante, Escalafón Ad.

2.o Incorpórase al Inciso 08: "Ministerio de Industria y Energía — Administración General a María Elida Martínez Borrás. Oficina de origen: Administración Nacional de Combustbiles, Alcohol y Portland (ANCAP); cargo de origen: Secretario, Escalafón Administrativo, cargo de destino, oficial, Escalafón Ab.

3.o Incorpóranse al Inciso 08: "Ministerio de Industria y Energía" — Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" a Juber Heber Godoy Paredes. Oficina de origen: Administración N. de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), cargo de origen: Idóneo Laboratorio. Escalafón Administrativo, cargo de destino. Auxiliar: Escalafón Ab; Roberto Rijo, Oficina de origen: Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), cargo de origen: Peón, Escalafón obrero, cargo de destino. Ayudante Escalafón Ad; Roberto González Silvera. Oficina de origen: Administración Nacional de Combustibles. Alcohol y Portland (ANCAP), cargo de origen: Peón. Escalafón obrero, cargo de destino: Ayudante, Escalafón Ad.

4.o Incorpórase al Inciso 12: "Ministerio de Salud Pública a José Torres: Oficina de origen: "Ministerio de Agricultura y Pesca — Factor Humano a Reaplicar: cargo de origen: Mecánico. cargo de destino: Mecánico, Escalafón Ad.

5.o Las Contadurías de los organismos de destino, deberán adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuidos y en los cargos que se establecen. Para ello, solicitarán a las Contadurías Centrales respectivas de los organismos de origen, certificados de sueldos de los funcionarios que se incorporan por la presente resolución.

6.o A los efectos de la correspondiente adecuación presupuestal de los cargos respectivos, será de aplicación el mecanismo previsto en el artículo 13 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974.

7.o Si de los certificados mencionados en el numeral 5.o surge que el sueldo básico de origen de los funcionarios es mayor que el que les corresponde en las Oficinas de destino, de acuerdo a los cargos a los que se les asigna por la presente resolución, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 0.79 (Diferencia de Sueldo).

8.o Igualmente se abonará a los funcionarios diferencia de sueldo con cargo al Renglón 0.79 en el caso en que los sueldos de los cargos que se les asigna en las reparticiones de destino, fueren superiores a los sueldos de dichos cargos en las Oficinas de origen, proponiéndose al Poder Ejecutivo, en la primera instancia presupuestal, las regularizaciones que correspondan.

9.o Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución ,deberán recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en sus Oficinas de origen, o en su defecto, aquéllas a las que tuvieren derecho en las Oficinas en las que respectivamente se incorporan.

10. Si los funcionarios optasen por las compensaciones, primas o beneficios especiales correspondientes a sus Oficinas de origen, las Contadurías de los organismos de destino, solicitarán a aquéllas de las cuales provienen los funcionarios. información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

11. Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a las planillas presupuestales de las Oficinas de destino a que se refiere el numeral 5.o), los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en sus organismos de origen y como si continuasen prestando servicios en ellos, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

12. Incluídos los funcionarios en las respectivas planillas presupuestales, las Contadurías de los organismos de destino deberán comunicar a sus similares de origen dichas inclusiones y fechas de las mismas. a partir de las cuales estas últimas darán de baja a los funcionarios, a los cargos y a las partidas correspondientes. no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciban la referida comunicación.

13. Las dotaciones de los cargos redistribuidos se transferirán a las Unidades Ejecutoras a las que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose los mismos importes y los cargos, en su caso, en los organismos de origen.

14. Las actuaciones referidas en los numerales 5.o), 9.o) 12) y 13) deberán ser notificadas por los Programas correspondientes a las Contadurías Centrales respectivas. a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

15. Los organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción expidiendo certificación de dicho acto.

16. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse en los organismos a los cuales fueron destinados inmediatamente después de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

17. Las Oficinas de origen de los funcionarios redistribuidos dispondrán de un plazo de 30 días hábiles para remitir a las reparticiones de destino los antecedentes y legajos personales de los mismos.

18. Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas, previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en los cargos y sueldos de los funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), comprendidos en la presente resolución y de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 13 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo, el Presupuesto del presente ejercicio del organismo mencionado.

19. Atento a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto 37|974, la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), deberá imputar anualmente y verter mensualmente a Rentas Generales el monto equivalente a los sueldos al 1.o de enero de cada año de los funcionarios pertenecientes a ella comprendidos en la presente resolución.

20. El Poder Ejecutivo en la más próxima instancia presupuestal propondrá la apertura de los créditos en las Oficinas de destino correspondientes a los sueldos de los cargos redistribuidos de los funcionarios pertenecientes al organismo mencionado precedentemente quedando éste relevado en esa oportunidad de la obligatoriedad de efectuar las versiones a que hace mención el artículo 15 del decreto 37|974 y debiendo proceder a las supresiones establecidas en el artículo 14 del citado decreto

21. La Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República. controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 18 y 19 o en su defecto, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan a cada caso.

22. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil por su orden, estándose a su pronunciamiento.

23. Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — ANTONIO CAÑELLAS. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

2

Resolución 1.207/976. — Se aprueba la transformación de la sociedad "Vázquez Cooperativa de Transportes", en una sociedad de responsabilidad limitada.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de setiembre de 1976.

Visto: la gestión de "Vázquez Cooperativa de Transportes".

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de 13 de octubre de 1960, se aprobaron sus estatutos, debiéndose regir en su funcionamiento por lo dispuesto en la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946 y decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948.

II) En Asamblea General Extraordinaria realizada el 6 de junio de 1976, con asistencia de la totalidad de los asociados —luego de un amplio estudio—, resolvieron transformar la naturaleza jurídica de la sociedad "Vázquez Cooperativa de Transportes", en una sociedad de responsabilidad limitada.

En cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea, el Consejo Directivo promovió estas actuaciones.

Considerando: I) Que las disposiciones legales no han previsto expresamente bajo que formas, condiciones y procedimientos, las sociedades comerciales pueden transformarse;

Pero ello no quiere decir, que el instituto haya sido ignorado por las leyes comerciales, sino por el contrario, diversas disposiciones del Código de Comercio admiten su existencia y la posibilidad que las socedades puedan transformarse;

Posteriormente, ratificando tal aserto, distintas normas de carácter tributario, de seguridad social, etc., han exigido diversos controles cuando las sociedades se trasformen, o facilitan la transformación en determinadas situaciones de interés social;

La ausencia de un conjunto de normas que reglamenten los procedimientos que deben cumplirse en los casos de transformación de sociedades, obligó a los interesados a solicitar pronunciamiento de los organismos públicos que intervienen en las modificaciones societarias o que de alguna manera sus decisiones repercutan en las sociedades;

De esa manera se ha entendido que existe transformación, cuando se le cambia el tipo legal o la forma jurídica a una sociedad comercial y se ha concluído que la transformación no implica cambio, ni mutación, ni extinción de la persona jurídica, la que por el contrario sigue siendo la misma, con todas sus consecuencias jurídicas, patrimoniales, económicas, etc. Asimismo no hay transformación cuando se resuelve disolver una sociedad y crear una nueva, aunque se convenga su transferencia patrimonial por venta, cesión o aporte o en los actos internos de transferencia de cuotas o acciones a nuevos socios, ni en las reformas estatutarias mientras no impliquen un cambio de tipo de sociedad;

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946 y su decreto reglamentario, es cometido del Poder Ejecutivo aprobar el estatuto de las cooperativas o sus modificaciones, así como ejercer el contralor de las mismas;

De ahí que la transformación de "Vázquez Cooperativa de Transportes", en una sociedad de responsabilidad limitada, que en definitiva es una modificación sustancial del estatuto de una cooperativa, debe ser sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo;

III) Que la transformación de una sociedad en una cooperativa está contemplada en el artículo 17 de la ley 10.761, a efectos de liberarla de los quórums que establece el artículo 1.o de la ley de 19 de julio de 1909;

IV) Que por el contrario no, existe una norma expresa que admita o prohiba la transformación de una cooperativa en una sociedad de responsabilidad limitada, o en otro tipo de sociedad;

Pero esa circunstancia, no debe ser óbice para que se niegue la posibilidad de la transformación de una sociedad cooperativa, en otro tipo de sociedad;

Admitido el instituto de la transformación, es una consecuencia del mismo, que cualquier sociedad comercial pueda transformarse en otra y para negar el derecho a la transformación es necesario la existencia de una norma expresa que lo establezca, es decir que imponga la limitación. Ese es el principio seguido en otros países como en la Argentina donde el artículo 6.o de la ley 20.337 de 2 de mayo de 1973, establece que las cooperativas no pueden transformarse en sociedades comerciales ni asociaciones civiles;

El que el artículo 17 de la ley 10.761 mencione la transformación de una sociedad anónima en una sociedad cooperativa, no lo hace consagrando una excepción, sino por el contrario, ratificando la norma general de admitir toda transformación societaria, tiende a facilitarlas reduciendo los quórum legales;

La admisibilidad de la transformación de cooperativas en sociedades de responsabilidad limitada, es una consecuencia de los principios de la autonomía contractual, de la autonomía de la voluntad y de que nadie puede ser obligado a hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ello no prohibe (Constitución de la República, artículo 10);

También es del caso anotar, que las cooperativas en nuestro ordenamiento legal, son también sociedades, pues así las califica expresamente la ley y por ello no se ve el porqué de negarles lo que toda sociedad puede hacer;

Sin la existencia de una norma expresa que lo prohiba no es posible negar a los socios cooperativistas el derecho de transformar su sociedad;

Negarles el derecho a la transformación supone obligarlos a seguir actuando en una forma social que ya no es la más adecuada, lo que en última instancia no es conveniente para los intereses públicos;

Del punto de vista de la tributación no se debe rechazar a una sociedad que voluntariamente quiere abandonar el régimen de exoneración de las cooperativas, para acogerse al régimen normal de imposición;

Por todo lo expuesto es que la transformación de "Vázquez Cooperativa de Transportes" en una sociedad de responsabilidad limitada, es un acto conforme con nuestro derecho;

V) Que admitida la transformación de "Vázquez Cooperativa de Transportes" en una sociedad de responsabilidad limitada cabe puntualizar que la sociedad bajo la forma de responsabilidad limitada continuará siendo titular de los mismos derechos de que era titular la sociedad, bajo la forma de cooperativa, así como seguirá siendo responsable de todas las obligaciones que gravaban a la sociedad en su forma de cooperativa;

VI) Que también debe aclararse, que al transformarse se deberán cumplir con toda las formalidades que son requeridas para la constitución de sociedades de responsabilidad limitada.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la transformación de la sociedad "Vázquez Cooperativa de Transportes", en una sociedad de responsabilidad limitada.

2.o Expídase testimonio y devuélvase la documentación correspondiente.

3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 1.208/976. — Se contrata un funcionario en la Dirección General del Catastro Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de setiembre de 1976.

Visto: la gestión de la Dirección General del Catastro Nacional para que se contrate al señor Oscar Rodríguez Marino, para desempeñar tareas administrativas.

Resultando: I) Que el señor Rodríguez Marino, era funcionario contratado de la Dirección General de Casinos y prestaba servicios en comisión en la Oficina gestionante;

II) Que la Dirección General de Casinos, no renovó el contrato al término del mismo, que se operó el 30 de abril de 1976;

III) Que las presentes gestiones se iniciaron, cuando aún el señor Rodríguez investía la calidad de funcionario público;

IV) Que ha continuado prestando servicios en la Dirección General del Catastro Nacional.

Considerando: que en el desempeño de sus funciones, demostró apreciables cualidades por las que en su consideración la Dirección General del Catastro Nacional, estima conveniente proceder a una nueva contratación a fin de utilizar sus conocimientos, que son necesarios al servicio.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional, la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y oída la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a partir del 1.o de mayo de 1976, para ocupar un cargo contratado equivalente al Grado 1 del Escalafón Ab, en la Dirección General del Catastro Nacional, señor Oscar Rodríguez Marino.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 1.209/976. — Se incorporan funcionarios al Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 16 de setiembre de 1976.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución, fueron oportunamente incluidos en "lista de disponibilidad", comunicada a la Oficina Nacional del Servico Civil por su organismo de origen, el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formulara el organismo al que se les destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970; 685 y 686 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973; 584 y 585 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974; ley 14.206, de 6 de junio de 1974; al decreto 37|974, de 16 de enero de 1974; decreto 738|975, de 2 de octubre de 1975 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 08: "Ministerio de Industria y Energía". Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" a Elena Margarita Falkner Stark, cargo de origen: Secretario 3.o, Escalafón Bh; cargo de destino: Sub. Jefe de Sección, Escalafón Ab; Meris Eugenio Bertoletti Bouvier, cargo de origen: Secretario de 3.o, Escalafón Bh; cargo de destino: Subjefe de Sección, Escalafón Ab; Dora María Chavez Fistone, cargo de origen: Secretario de 2.a; Escalafón Bh; cargo de destino: Subjefe de Sección, Escalafón Ab.

2.o La Contaduría del organismo de destino, deberá adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata a sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuidos y en los cargos que se establecen. Para ello, solicitará a la Contaduría Central del Organismo de origen, certificados de sueldos de los funcionarios que se incorporan por la presente resolución.

3.o Si de los certificados citados en el numeral precedente, surge que existe diferencia entre el sueldo básico de origen de los funcionarios y el que les corresponde respectivamente en la Oficina de destino, de acuerdo a los cargos que se les asigna por la presente resolución, en aplicación de las disposiciones del decreto 738|975, de 2 de octubre de 1975, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 0.79 (Diferencia de sueldo), debiendo considerarse como compensación a los funcionarios.

4.o La Contaduría del Programa al que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución deberá recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en su Oficina de origen, o en su defecto, aquéllas a las que tuvieren derecho en la Oficina a la que se les destina.

5.o Si los funcionarios optasen por las compensaciones primas o beneficios especiales correspondientes a la Oficina de la que provienen la Contaduría del organismo de destino solicitará a su similar de origen información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

6.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a las planillas presupuestales de la Oficina de destino a que refiere el numeral 2.o los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en su organismo de origen y como si continuasen prestando servicios en él la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

7.o Incluídos los funcionarios en las planillas presupuestales, la Contaduría del organismo de destino, deberá comunicar a su similar de origen dichas inclusiones y fechas de las mismas. a partir de las cuales esta última dará de baja a los funcionarios, a los cargos cuando corresponda y a las partidas respectivas, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciban la referida comunicación.

8.o Las dotaciones de los cargos redistribuidos se transferirán, cuando corresponda, a la Unidad Ejecutora en la que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose los mismos importes y los cargos en el organismo de origen.

9.o Las actuaciones referidas en los numerales 2.o), 4.o), 7.o) y 8.o) deberán ser notificadas por los Programas correspondientes a las Contadurías Centrales respectivas, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

10. El organismo de origen de los funcionarios notificará a éstos la presente resolución dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

11. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse en el organismo al cual son destinados, inmediatamente después de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

12. La Oficina de origen de los funcionarios redistribuidos dispondrá de un plazo de 30 días hábiles, para remitir a la repartición de destino los antecedentes y legajos personales de los mismos.

13. Cualquier duda interpretativa que pudiere suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

14. Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — JUAN CARLOS BLANCO. — LUIS H. MEYER.

5

Resolución 1.210/976. — Se designan funcionarios para desempeñar cargos especializados en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de setiembre de 1976.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Aduanas, solicitando se proceda a la designación de cargos especializados (liquidadores) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 181 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y artículo 99 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Resultando: que para proveerse de personal destinado al Departamento de Liquidaciones de la División General del Despacho y la Tributación Aduanera, se hizo un llamado a concurso de oposición y méritos, entre aspirantes con cursos aprobados en el Instituto de Capacitación Aduanera;
II) Que los funcionarios cuya designación se propone, aprobaron satisfactoriamente dicho concurso, siendo veinticuatro las vacantes a proveer en el Subescalafón Especializado Aduanero Código Ac, del Programa 5.07.

Considerando: que se ha cumplido con las normas vigentes, a los efectos de las designaciones solicitadas por la Dirección Nacional de Aduanas.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 181 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, artículo 99 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar cargos en el Subescalafón Especializado Aduanero Código Ac, Grado 7, Jefe de 1.a (G. Liquidador) del Programa 5.07 —Dirección Nacional de Aduanas— a las siguientes personas: Eduardo Javier Buccino Martínez, Martha María Ortíz Sicardi, Alicia Beatriz de Feo de Abellá, Isabel María Olives Malugani, Elbio Manuel Lagoa, Emilio Domingo Vaccotti Núñez, Hortencia Cecilia Pere Romero de Méndez, Irma Yolanda Santos Fernández de Lizarazú, Elida Martha Díaz Amoros de Morales, José Luis Giménez, Hebert Angel Beloqui Corbo, Libertad Azuzena Ghuisolfi Juncal, Walter Rodríguez Oxandabarat, Walter Gilberto Valdez González y Eduardo Ramón Risi Magliotto.

2.o Previamente a tomar posesión de los cargos que se le designan, deberán presentar renuncia de los que declaran poseer actualmente.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Resolución 1.211/976. — Se aprueba la resolución adoptada por COPRIN fijando salarios mínimos para los trabajadores que se ocupan en la esquila de la zafra 1976/1977.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de setiembre de 1976.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 571. — **Se fijan salarios mínimos para los trabajadores que se ocupan en la esquila de zafra 1976/1977.**

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 571

Se fijan salarios mínimos para los trabajadores que se ocupan en la esquila de la zafra 1976/1977

Montevideo, 27 de agosto de 1976.

Visto: lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley 11.718 de 27 de setiembre de 1951.

Considerando: que, en consecuencia, es procedente fijar los salarios mínimos de los trabajadores que se ocupan en la esquila para la zafra 1976|1977.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o inciso b) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Fíjanse los salarios mínimos de los trabajadores Rurales que se ocupan en la esquila para la zafra 1976|1977 en la siguiente forma:

Esquiladores

A máquina ,cada 100 animales, N$ 15.37.
A tijera de martillo, cada 100 animales, N$ 24.12.
Agarradores, cada 100 animales, N$ 3.09.
Envellonadores, cada 100 animales, N$ 1.98.
Velloneros, cada 100 animales, N$ 1.77.
Embolsadores, cada 100 animales, N$ 2.67.

Cocineros

Para equipos con máquinas de hasta seis tijeras, por día, N$ 6.15.
Para equipos con máquinas de más de seis tijeras, por día, N$ 7.08.
Para comparsas de hasta doce trabajadores, por día, N$ 6.15.
Para comparsas de más de doce trabajadores, por día, N$ 7.08.

Peones ayudantes

Mayores de dieciocho años, por día, N$ 6.15.
Menores de dieciséis a dieciocho años, por día, N$ 3.94.
Los esquiladores ganarán N$ 0.010 más por cada animal de raza "Merino".

2.o Los salarios para la esquila de corderos serán los de los animales adultos disminuidos en un 25 o|o (veinticinco por ciento).

3.o Los salarios establecidos en el numeral 1.o regirán para la zafra lanera 1976|1977 y se abonarán a partir del 1.o de setiembre de 1976.

4.o Las infracciones a lo establecido en esta resolución serán pasibles de las sanciones determinadas en el artículo 5.o) de la ley 11.718. de 27 de setiembre de *1951*.

5.o Elévese al Poder Ejecutivo. — **Doctor Osvaldo Sánchez** Márquez, **Presidente.** COPRIN.

7

Resolución 1.212/976. — Se modifica el cargo de Ayudante Técnico II, en la restructura presupuestal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de setiembre de 1976.

Visto: la Restructura Escalafonaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sancionada con fecha 3 de junio de 1976.

Resultando: que en el Programa 1.03 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política de Recursos Humanos" y el Programa 1.01 "Administración General" se restructuraron dos cargos de la misma naturaleza, estableciendo grados distintos.

Considerando: que por equidad corresponde regularizar las situaciones expuestas modificando el cargo de Ayudante Técnico II (Estadigrafía) Ac Grado 6 en Ayudante Técnico (Estadigrafía) Ac, Grado 8.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase en el Programa 1.03 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política de Recursos Humanos" el cargo Ayudante Técnico II (Estadigrafía) Ac, Grado 6 en Ayudante Técnico (Estadigrafía) Ac, Grado 8.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.213/976. — Se declara cesante, por abandono del cargo, a una funcionaria de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de setiembre de 1976.

Visto: las presentes actuaciones elevadas por la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad relacionadas con las inasistencias del desempeño de sus tareas de la funcionaria de dicho organismo señora Alicia Estefanell Guidali de Stapff.

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus tareas, sin causa justificada, desde el día 15 de junio de 1976.

II) Que se efectuaron las citaciones tendientes a la notificación de la interesada con resultado negativo, emplazándosele, por tal motivo, los días 15, 16 y 19 de julio de 1976 por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día hábil se presentara al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono del cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

III) Que surge de autos que la señora Alicia Estefanell Guidali de Stapff faltó al desempeño de sus tareas, sin causa justificada, más de quince días continuos, configurándosele en tal sentido, la renuncia tácita del cargo;

IV) Que en la especie se dan los extremos de hecho y derecho que habilitan la destitución de la titular de los presentes obrados.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969 y por el artículo 38 de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono del cargo, a la funcionaria de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE), Grado 5, señora Alicia Estefanell Guidali de Stapff.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

9

Decreto 605/976. — Se fijan precios para la compra de haciendas vacunas, faenadas por los frigoríficos habilitados para exportar.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de setiembre de 1976.

Visto: el decreto 448|976, del 15 de julio de 1976, que fija los precios de compras de haciendas vacunas, faenadas por los frigoríficos habilitados para la exportación.

Considerando: I) La política del Poder Ejecutivo de no gravar con detracciones la exportación de carnes y, en consecuencia, el propósito final de trasladar al sector pecuario los mayores ingresos provenientes de la exportación.

II) Los niveles de precios de exportación para los negocios concertados y las modificaciones originadas en la tasa de cambio, permiten realizar un nuevo ajuste de los precios de las haciendas;

III) Conveniente la promoción de medidas que tienden a la racionalización del sistema de transporte y traslado de haciendas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes precios, por kilogramo de carne caliente en segunda balanza previo "dressing" de exportación, para las liquidaciones de compra de haciendas vacunas, faenadas por los frigoríficos habilitados para la exportación, a partir del día 13 (trece) del mes en curso:

a) Novillos: de las calidades Chilled de 1.a (tipo de conformación I), Chilled 2.a (tipo de conformación N), Continental B (tipo de conformación A) y Continental F (tipo de conformación C), N$ 1.44 (son nuevos pesos uno con cuarenta y cuatro centésimos).

De la calidad Manufactura (tipo de conformación U), N$ 1.01 (son nuevos pesos uno con un centésimo).

De la calidad Conserva (tipo de conformación R), N$ 0.86 (son ochenta y seis centésimos de nuevo peso);

b) Vacas: de las calidades Chilled (tipo de conformación N), Continental B (tipo de conformación A) y Continental F (tipo de conformación C), N$ 1.30 (son nuevos pesos uno con treinta centésimos).

De la calidad Manufactura (tipo de conformación U), N$ 1.01 (son nuevos pesos uno con un centésimo).

De la calidad Conserva (tipo de conformación R), N$ 0.86 (son ochenta y seis centésimos de nuevo peso);

c) Terneros: de las calidades Chilled (tipo de conformación N) y Continental (tipo de conformación A), nuevos pesos 1.33 (son nuevos pesos uno con treinta y tres.

De la calidad Manufactura (tipo de conformación U), N$ 1.01 (son nuevos pesos uno con un centésimo).

De la calidad Conserva (tipo de conformación R), N$ 0.86 (son ochenta y seis centésimos de nuevo peso);

d) Toros y Torunos: de las calidades Chilled (tipo de conformación N) y Continental (tipo de conformación A), N$ 1.21 (son nuevos pesos uno con veintiún centésimos).

De la calidad Manufactura (tipo de conformación U), N$ 1.01 (son nuevos pesos uno con un centésimo).

De la calidad Conserva (tipo de conformación R), N$ 0.86 (son ochenta y seis centésimos de nuevo peso);

e) Bueyes: de la calidad Manufactura (tipo de conformación U), N$ 1.01 (son nuevos pesos uno con un centésimo).

De la calidad Conserva (tipo de conformación R), N$ 0.86 (son ochenta y seis centésimos de nuevo peso).

Art. 2.o A partir del 18 de octubre del año en curso, los fletes de haciendas vacunas que se envíen a los frigoríficos serán de cargo de los remitentes. Los distintos precios que se fijan en el artículo 1.o. incluyen el valor del flete de las haciendas.

Art. 3.o El Banco de la República Oriental del Uruguay, a los efectos de lo dispuesto en el decreto 402|971, de 30 de junio de 1971, sus concordantes y modificativos, liquidará a los productores los precios fijados en el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 4.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su puplicación oficial en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 5.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.214/976. — Se aprueba el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca, por la firma "TRASMARU".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de setiembre de 1976.

Visto: los antecedentes relacionados con el Proyecto de Inversión para la adquisición de 2 (dos) buques pesqueros nuevos de altura, combinados para la pesca de arrastre y cerco, con una eslora comprendida entre los 29 y 33 metros presentado por la firma "TRASMARU" (Transporte Marítimo Uruguayo). ante el Instituto Nacional de Pesca.

Considerando: de la evaluación técnico-económica realizada resulta la factibilidad del proyecto, su ajuste a las normas vigentes y a los lineamientos de la política pesquera nacional, lo que determina la conveniencia de proceder a su aprobación.

Atento: a lo establecido por la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969, decretos 711|971 de 28 de octubre de 1971 y 767|973 de 13 de setiembre de 1973, y a la opinión favorable del Instituto Nacional de Pesca sobre el particular.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca. por la firma "TRASMARU" (Transporte Marítimo Uruguayo). para la adquisición de 2 (dos) buques pesqueros nuevos de altura combinados para la pesca de arrastre y cerco, con una eslora comprendida entre los 29 y 33 metros.

2.o Declárase a dicho Proyecto comprendido en los beneficios y demás facilidades contenidas en la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

11

Resolución 1.215/976. — Se acepta la renuncia tácita, de una funcionaria de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de setiembre de 1976.

Visto: estos antecedentes incoados a la funcionaria del Programa 8, Subprograma 2, del Inciso 7, señora Graciela Silvera de Da Silva, por inasistencias al servicio.

Resultando: I) La Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales del Ministerio de Agricultura y Pesca emplazó a la citada funcionaria para que se reintegrara a sus tareas dado su inasistencia al desempeño de las mismas desde el 3 de marzo de 1976, o adujera motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, (fs. 1).

II) El referido emplazamiento se efectuó por Oficio remitido al domicilio de la señora Graciela Silvera de Da Silva. habiendo expresado la persona que lo recibió, que la señora de referencia "desde hace un mes se encuentra en Suecia" (fs. 2). Asimismo, se emplazó a la interesada de conformidad con lo establecido por los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969, del 20 de mayo de 1969, por medio del "Diario Oficial" (fs. 3), sin que la misma se presentara al desempeño de sus tareas;

III) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca la que se expidió expresando que debían devolverse las actuaciones a la oficina de origen a efectos de que practicara nuevamente el emplazamiento de la señora Graciela Silvera de Da Silva en su domicilio, según lo dispuesto por el artículo 51 del decreto 640|973 y por la causal prevista en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

IV) La Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales dió cumplimiento a lo anteriormente solicitado (fs. 15 a 16) luego de haber sido devueltas las actuaciones por parte de la referida Dirección de Asesoramiento Legal, según consta en las actuaciones que corren de fs. 11 a 14;

V) Finalmente, con fecha 9 de agosto de 1976, se remitieron las presentes actuaciones a la Dirección de Asesoramiento Legal la que se expidió, expresando que corresponde dictar el acto administrativo aceptando la renuncia tácita que ha configurado la inasistencia de la funcionaria de referencia, habiéndose cumplido debidamente, los extremos previstos por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Considerando: I) En el caso en vista se ha configurado la renuncia tácita de la señora Graciela Silvera de Da Silva, por abandono del cargo. En efecto: dicha funcionaria falta a sus tareas en forma ininterrumpida desde el día 3 de marzo de 1976 sin causa justificada y, a pesar de haber sido emplazada mediante publicaciones efectuadas en el "Diario Oficial" y telegrama colacionado, no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo tampoco motivo alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido la señora de Da Silva. se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, del 20 de mayo de 1969, que califica este acto como "renuncia tácita"

Atento: a lo preceptuado por el artículo 168 inciso 10 de la Constitución de la República y decretos 241|969, del 20 de mayo de 1969, 640|973 del 8 de agosto de 1973 y artículo 24 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase, con fecha 3 de marzo de 1976 la renuncia tácita de la funcionaria del Programa 8, Subprograma 2 del Inciso 7, señora Graciela Silvera de Da Silva.

2.o La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca practicará, en forma definitiva, los descuentos de sueldos de la referida funcionaria, actualmente retenidos, por inasistencias.

3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

12

Resolución 1.216/976. — Se deja sin efecto una resolución, por la cual se designó para ser expropiado un predio ubicado en Villa del Sauce.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 16 de setiembre de 1976.

Visto: estos antecedentes por los que la Dirección Nacional de Vivienda solicita la desafectación del predio Padrón 824 (parte), sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Villa del Sauce) con una superficie de 2 hectáreas 7.424 mts.2, propiedad de la Sucesión Francisco Uranga y Pedro Migueltorena, que fuera designado para su expropiación por resolución dictada por el ex Ministerio de Obras Públicas. en ejercicio de las atribuciones delegadas, con fecha 30 de setiembre de 1971.

Resultando: I) Por el mencionado acto administrativo se designaron para ser expropiados por causa de utilidad pública los siguientes inmuebles ubicados en la localidad del Sauce, 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones: a) Parte del Padrón 825. superficie 9.438 mts.2; b) Parte del Padrón 824, superficie 2 hectáreas 7.424 mts.2; y c) Parte del Padrón 826, superficie 5.366 mts.2, propiedad los dos primeros de la Sucesión Francisco Uranga y Pedro Migueltorena y el 826 de Sucesión Francisco Uranga;

II) Previos los trámites administrativos pertinentes, los expropiados aceptaron los precios y entregaron en la Sección Escribanía del Instituto Nacional de Viviendas Económicas los títulos de propiedad pertinentes, a efectos de autorizar las escrituras de compra-venta respectiva, lo que en definitiva no se llevó a cabo debido, según lo informado, a que en esa época el Instituto de referencia no pudo disponer de las sumas para el pago, puesto que los preventivos mensuales de solicitud de fondos, no fueron aprobados por la Dirección Nacional de Vivienda por falta de recursos del Fondo Nacional de Viviendas (Fs. 125);

III) Posteriormente, y ante planteamiento efectuado por la Sección Escribanía del Instituto Nacional de Viviendas Económicas en tal sentido, la Dirección Nacional de Vivienda resuelve desistir de la expropiación de los padrones 825 y 826 (parte) y proseguir con las del Padrón 824 o sea el bien de mayor superficie propiedad de los esposos Migueltorena, a cuyos efectos se dispuso proseguir con los trámites tendientes a su escrituración;

IV) Dicha tramitación sin embargo se vio dificultada primero, por carecer la Sección Contralor de Planes de Inversión de la suma necesaria para abonar a los expropiados y segundo porque a juicio de los técnicos del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, la no adquisición de los otros dos bienes, hacía desaconsejable la implantación de un núcleo habitacional en el Padrón N.o 824;

V) Remitidas las actuaciones a la Dirección Nacional de Viviendas informa que tales circunstancias sumadas a los negativos aspectos Socio-Económicos de la Población del Sauce. no justifican la utilización actual por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, del Predio Padrón número 824 (p) para la realización de Programas Habitacionales, primero, porque la Villa está fuera de las Prioridades Inmediatas y Mediatas previstas para el Departamento de Canelones y además porque tiene un bajo crecimiento demográfico y se opera un descenso notorio en sus fuentes de trabajo, incrementándose la emigración de la mano de obra por lo cual no representa un mercado seguro para la colocación de viviendas, conforme a las exigencias de adquisición del Plan Nacional de Viviendas;

VI) Con fecha 27 de agosto de 1976 y ante las circunstancias anotadas, la Dirección Nacional de Vivienda eleva las actuaciones pertinentes en las que solicita la desafectación del predio referido.

Considerando: I) Que en su mérito corresponde dejar sin efecto la resolución dictada por el ex Ministerio de Obras Públicas en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 30 de setiembre de 1971 en cuanto designó para ser expropiado por causa de utilidad pública, el Padrón número 824 (parte), sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 2 hectáreas 7.424 mts.2, propiedad de la Sucesión Francisco Uranga y Pedro Migueltorena;

II) Que los propietarios del referido bien. dejan expresa constancia que al quedar sin efecto la designación del predio para su expropiación, renuncian a toda reclamación por daños y perjuicios que pudiera corresponderles en virtud de dicho trámite (Fs. 133).

Atento: a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros N.o 972|975 de 10 de junio de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución del ex Ministerio de Obras Públicas de fecha 30 de setiembre de 1971, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, en cuanto designó para ser expropiado por causa de utilidad pública, el predio Padrón 824 (parte) sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Villa del Sauce) con una superficie de 2 hectáreas 7.424 mts.2, propiedad de la Sucesión Francisco Uranga y Pedro Migueltorena y cuyo deslinde es el siguiente: por el Suroeste, 84 m. 48 con frente a la calle Carmelo González; por el Oeste, 272 m. 52 con los padrones N.os 1250, 1489, 1488, 1487, 1486, 1485, 1484, 823 y calle de 17 m. 00; por el Norte 85 m. 39 con parte del padrón N.o 824; por el Este, dos tramos rectos de 59 m. 69 y 263 m. 91 con parte del padrón N.o 825 y por el Sureste, 50 m. 65 con calle Santa Isabel.

2.o Comuníquese, publíquese y pase por su orden a la Dirección Nacional de Vivienda y al Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general. estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

(a) Que el Banco haya recibido uno o más informes jurídicos fundados en que quede establecido que:

(i) el Prestatario ha cumplido todos los requisitos necesarios de conformidad con la Constitución, las leyes y reglamentos de la República Oriental del Uruguay para la celebración de este Contrato o para ratificarlo; y

(ii) las obligaciones contraídas por el Prestatario en este Contrato y por el Prestatario y ANTEL en el convenio a que se refiere el inciso (g) (ii) de esta Cláusula son válidas y exigibles. Dichos informes deberán cubrir además cualquiera otra consulta jurídica que el Banco estime pertinente.

(b) Que el Banco haya recibido prueba de que la persona o personas que han suscrito este Contrato en nombre del Prestatario han actuado con poder o facultad suficiente para hacerlo bien, prueba de que el contrato ha sido válidamente ratificado.

(c) Que el Prestatario ha designado uno o más funcionarios que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución del presente Contrato y que haya hecho llegar al Banco ejemplares auténticos de las firmas de dichos representantes.

(d) Que el Prestatario, por medio de ANTEL, haya presentado un calendario de inversiones detallado, de acuerdo con las categorías de inversiones indicadas en el Anexo B de este Contrato, con señalamiento de las fuentes de los fondos.

(e) Que se haya demostrado al Banco que de acuerdo con las leyes presupuestarias de la República Oriental del Uruguay, se han asignado los recursos suficientes para atender por lo menos durante el año 1976, la ejecución del Proyecto de acuerdo con el calendario de inversiones mencionado en el inciso (d) anterior.

(f) Que el Prestatario, por medio de ANTEL, haya presentado al Banco:

(i) un informe inicial preparado de acuerdo con los lineamientos que señale el Banco y que sirva de base para la elaboración y evaluación de los informes siguientes de progreso a que se refiere la Cláusula 3 del Capítulo VI. En adición a otras informaciones que el Banco pueda razonablemente solicitar de acuerdo con este Contrato, el informe inicial deberá comprender un plan de realización del Proyecto incluyendo los planos y especificaciones necesarios a juicio del Banco, y un calendario o cronograma de trabajo; y

(ii) un plan, catálogo o código de cuentas a que hace referencia la Cláusula 1 del Capítulo VI.

(g) Que el Prestatario, por intermedio de ANTEL, haya presentado al Banco:

(i) los Estatutos con sujeción a los cuales ha de realizar ANTEL sus actividades;

(ii) el convenio suscrito entre el Prestatario y ANTEL, de acuerdo con el texto previamente aprobado por el Banco con el objeto de: (1) asegurar la participación de ANTEL en la ejecución del Proyecto de acuerdo con las disposiciones que se establecen en este Contrato, incluyendo entre otras las condiciones relativas a endeudamiento y licitaciones; (2) establecer los procedimientos y condiciones relativos a la ejecución del Proyecto y a los arreglos financieros, operativos, técnicos y administrativos que sean del caso, así como la concesión de facultades para que ANTEL se comunique con el Banco con respecto a la ejecución del Proyecto; y (3) establecer la obligación del Prestatario de transferir en calidad de crédito a ANTEL los recursos que aquél reciba en Préstamo del Banco y la obligación de ANTEL de devolver al Prestatario dichos fondos en los mismos plazos y con los mismos intereses y comisiones del presente Préstamo;

(iii) prueba de que ANTEL dispondrá de los recursos necesarios para financiar el aporte local al Proyecto;

iv) el convenio suscrito entre la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas y ANTEL, contentivo de las convenciones aplicables a aquellos servicios que una u otra entidad hayan de prestarse recíprocamente;

(v) un plan para la transferencia de todos los bienes muebles, inmuebles y/o pasivos de la ex-Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE) que correspondan a ANTEL, así como de la ex-Dirección Nacional de Comunicaciones y ex-Dirección General de Telecomunicaciones, de acuerdo al artículo 14 de la Ley Nº 14.235, de 25 de julio de 1974 de creación de ANTEL. Dicho plan deberá permitir la realización de un inventario de bienes muebles, inmuebles y/o pasivo, que cubra por lo menos un 85 % del total de los mismos, a más tardar dentro de los dieciocho meses siguientes a la fecha del Contrato de Préstamo, debiendo la transferencia de los bienes muebles quedar perfeccionada en los seis meses subsiguientes y la de los bienes inmuebles antes del último desembolso de los recursos del Préstamo; y

(vi) evidencia que ANTEL ha contratado una firma de ingenieros, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Cláusula 7 del Capítulo V de este Contrato, que formará parte del grupo supervisor que tendrá a su cargo la supervisión del Proyecto en lo referente a las obras de micro-ondas y de servicio costero.

Cláusula 2. **Condiciones previas para todo desembolso.** Todo desembolso, inclusive el primero, estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos previos:

(a) Que se haya presentado por escrito una solicitud de desembolso y que, en apoyo de dicha solicitud, se haya suministrado al Banco los pertinentes documentos y demás antecedentes que éste pueda haberle requerido. Dicha solicitud y los antecedentes y documentos correspondientes deberán acreditar, a satisfacción del Banco, el derecho del Prestatario a obtener el desembolso solicitado y deberán asegurar que la cantidad que el Banco desembolse será utilizada exclusivamente para los fines de este Contrato.

(b) Que no haya surgido alguna de las circunstancias descritas en la Cláusula 1 del Capítulo IV.

Cláusula 3. **Desembolsos para inspección y vigilancia.** El Banco podrá efectuar los desembolsos correspondientes a la comisión de inspección y vigilancia generales contemplados en el inciso (c), Cláusula 2, del Capítulo VI, una vez que este Contrato haya sido declarado elegible para desembolsos.

Cláusula 4. **Procedimiento de desembolso.** El Banco podrá efectuar desembolsos con cargo al financiamiento: (a) girando a favor del Prestatario las sumas a que tenga derecho conforme al presente Contrato; (b) haciendo pagos por cuenta del Prestatario y de acuerdo con él a otras instituciones bancarias; (c) constituyendo o renovando el fondo rotatorio a que se refiere la Cláusula 5 siguiente; y (d) mediante otro método que las partes acuerden por escrito. Cualquier gasto bancario que cobre un tercero con motivo de los desembolsos será por cuenta del Prestatario. A menos que las partes lo acuerden de otra manera, sólo se harán desembolsos

en cada ocasión por sumas no inferiores al equivalente de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 25.000).

Cláusula 5. **Fondo rotatorio.** Con cargo al financiamiento por parte del Banco y cumplidos los requisitos previstos en las Cláusulas 1 y 2 de este Capítulo, éste podrá establecer un fondo rotatorio en la cantidad que estime adecuada, que no excederá de dos millones ochocientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 2:849.000) o su equivalente, que deberá utilizarse para financiar los gastos relacionados con la ejecución del Proyecto. El Banco podrá renovar total o parcialmente este fondo si así se le solicita a medida que se utilicen los recursos y siempre que se cumplan los requisitos de la citada Cláusula 2. La constitución y renovación del fondo rotatorio se tendrán como desembolsos para todos los efectos del presente Contrato.

Cláusula 6. **Gastos en moneda nacional.** Para determinar la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América de una suma en pesos uruguayos que se utilice para cubrir gastos en esta moneda, se aplicará el tipo de cambio aplicable en la fecha del respectivo gasto siguiendo la regla señalada en el inciso (b) (i) de la Cláusula 5 del Capítulo II, u otro tipo de cambio que se convenga.

Cláusula 7. **Plazo para solicitar el primer desembolso.** Si dentro de 90 días a partir de la entrada en vigencia de este Contrato, o de un plazo más amplio que las partes acuerden por escrito, el Prestatario no presentara una solicitud de desembolso que se ajuste a lo dispuesto en las Cláusulas 1 y 2 de este Capítulo, el Banco podrá poner término al Contrato dando al Prestatario el aviso correspondiente. Los desembolsos que el Banco efectúe para gastos de inspección, no se considerará que involucran solicitudes de desembolsos.

Cláusula 8. **Plazos para iniciación material y para desembolso final.** (a) La iniciación material de todos los proyectos se hará dentro del plazo de dos años a partir de la vigencia de este Contrato.

(b) El financiamiento a que se refiere la Cláusula 1 del Capítulo I podrá ser desembolsado dentro del plazo de 4 1/2 años a partir de la entrada en vigencia de este Contrato y a menos que las partes acuerden por escrito prorrogar los plazos mencionados, el Contrato quedará automáticamente sin efecto en la parte del financiamiento que no hubiere sido desembolsada dentro de dicho plazo.

Cláusula 9. **Renuncia a parte del Préstamo.** El Prestatario, mediante aviso por escrito enviado al Banco, podrá renunciar su derecho a recibir cualquier parte del financiamiento indicado en la Cláusula I del Capítulo I, que no haya sido desembolsada antes del recibo del respectivo aviso, siempre que no se encuentre en alguna de las circunstancias previstas en la Cláusula 3 del Capítulo IV.

Cláusula 10. **Ajuste de las cuotas de amortización.** (a) Si en virtud de lo dispuesto en las Cláusulas 8 y 9 precedentes quedare sin efecto el derecho del Prestatario a utilizar cualquier parte del financiamiento indicado en la Cláusula 1 del Capítulo I, el Banco ajustará proporcionalmente las cuotas pendientes de amortización a que se refiere la Cláusula 1 del Capítulo II.

(b)Este ajuste no afectará parte alguna de una cuota de amortización con relación a la cual el Banco hubiere acordado participaciones conforme a la Cláusula 6 del Capítulo II, bajo el supuesto de que el Prestatario utilizará la totalidad de la suma indicada en la Cláusula 1 del Capítulo I. El saldo pendiente del Préstamo que exceda el monto sobre el cual el Banco hubiera contratado participaciones, será amortizado en tantas cuotas iguales, semestrales y sucesivas, cuantas sean necesarias para mantener sin cambio alguno el número de cuotas establecidas en la Cláusula 1 del Capítulo II.

CAPITULO IV

Suspensión de Desembolsos y Vencimiento Anticipado

Cláusula 1. **Suspensión de desembolsos.** El Banco, mediante aviso al Prestatario, podrá suspender los desembolsos con cargo al financiamiento, si surge, y mientras subsista, alguna de las circunstancias siguientes:

(a) El retardo en el pago de las sumas que el Prestatario adeude por capital, comisiones e intereses o por cualquier otro concepto, según el presente Contrato o cualquier otro contrato celebrado entre el Banco y el Prestatario.

(b) El incumplimiento por parte del Prestatario de cualquier otra obligación estipulada en este Contrato.

(c) El retiro o suspensión de la República Oriental del Uruguay como miembro del Banco.

(d) En caso que ANTEL sufriere una restricción de sus facultades legales o si sus funciones o patrimonio resultaren sustancialmente afectados como consecuencia de cambios que se introdujeren en la legislación nacional o en sus Estatutos, el Banco tendrá derecho a requerir una información razonada y pormenorizada del Prestatario y/o de Antel a fin de apreciar si el cambio o cambios pudieran tener un impacto desfavorable en la ejecución del Proyecto. Sólo después de oir al Prestatario y/o a ANTEL y de apreciar sus informaciones y aclaraciones, el Banco podrá suspender los desembolsos si juzga que los cambios introducidos afectan sustancialmente y en forma desfavorable al Proyecto o hacen imposible su ejecución.

Cláusula 2. **Vencimiento anticipado.** Si alguna de las circunstancias previstas en los incisos (a), (b), y (c) de la Cláusula anterior se prolongare más de sesenta (60) días, o si la información a que se refiere el inciso (d), o las aclaraciones o informaciones adicionales solicitadas al Prestatario y/o a ANTEL no fueren satisfactorias, el Banco podrá, en cualquier tiempo, poner término al Contrato en la parte que hasta ese momento no haya sido desembolsada o de la suma señalada en la Cláusula 1 del Capítulo I y/o declarar vencido y pagadero de inmediato la totalidad del Préstamo o una parte de él, con los intereses y comisiones devengados hasta la fecha del pago.

Cláusula 3 **Obligaciones no afectadas.** No obstante lo dispuesto en las Cláusulas 1 y 2 precedentes, ninguna de las medidas previstas en este capítulo afectará: (a) las cantidades sujetas a la garantía irrevocable de una carta de crédito, o (b) las cantidades comprometidas por cuenta de compras o servicios contratados con anterioridad a la suspensión, autorizadas por escrito por el Banco y con respecto a las cuales se hayan suscrito contratos o se hayan colocado previamente órdenes específicas.

Cláusula 4. **No renuncia de derechos.** El retardo en el ejercicio por el Banco de los derechos acordados en este Capítulo, o el no ejercicio de los mismos, no podrán ser interpretados como una renuncia del Banco a tales derechos ni como una aceptación de las circunstancias que lo habrían facultado para ejercitarlos.

Cláusula 5. **Disposiciones no afectadas.** La aplicación de las medidas establecidas en este Capítulo no afectará las obligaciones del Prestatario establecidas en

este Contrato, las cuales quedarán en pleno vigor, salvo en el caso de vencimiento anticipado de la totalidad de la deuda en cuya circunstancia sólo quedarán en vigor las obligaciones pecuniarias del Prestatario.

CAPITULO V

Ejecución del Proyecto

Cláusula 1. **Normas de ejecución** (a) El Prestatario conviene que el Proyecto será llevado a cabo por ANTEL señalado en la Cláusula 3 del Capítulo I, el que deberá actuar con la debida diligencia de conformidad con eficientes normas financieras y de ingeniería y de acuerdo con los planes y calendario de inversiones, presupuestos, planos y especificaciones que se hayan presentado al Banco y éste haya aprobado.

(b) Toda modificación importante en los planes y calendario de inversiones, presupuestos, planos y especificaciones del Proyecto, así como todo cambio sustancial en el contrato o contratos de servicios que se costeen con los recursos destinados al financiamiento del Proyecto o en las categorías de inversiones, requieren el consentimiento escrito del Banco.

Cláusula 2. **Precios y licitaciones** (a) Los contratos de construcción y de prestación de servicios así como toda compra de bienes para el Proyecto se harán a un costo razonable que será generalmente el precio más bajo del mercado, tomando en cuenta factores de calidad, eficiencia y otros que sean del caso.

(b) En la adquisición de maquinaria, equipo y otros bienes relacionados con el Proyecto y en la adjudicación de contratos para la ejecución de obras, deberá utilizarse el sistema de licitación pública en todos los casos en que el valor de dichas adquisiciones o contratos exceda el equivalente de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 50.000). Los procedimientos para las licitaciones se sujetarán a lo establecido en el Reglamento de Licitaciones que como Anexo C se agrega a este Contrato, formando parte integrante del mismo.

(c) Antes de la iniciación de la construcción de cada obra específica que forme parte del Proyecto, el Prestatario deberá demostrar al Banco, por intermedio de ANTEL, que éste posee los derechos necesarios en los terrenos correspondientes para permitir la construcción respectiva.

Cláusula 3. **Monedas y uso de fondos.** (a) El monto indicado en la Cláusula 1 del Capítulo I se desembolsará en dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas de los recursos ordinarios de capital del Banco, excepto la de la República Oriental del Uruguay, para pagar bienes y servicios adquiridos a través de competencia internacional y para los otros propósitos que se indican en este Contrato.

(b) Sólo podrán usarse los recursos del Préstamo para pagos en los territorios de los países comprendidos en cualesquiera de las categorías que se establecen a continuación, por bienes y servicios originarios de cualesquiera de tales países: (i) países que son miembros del Banco; (ii) países de desarrollo relativo que son miembros del Fondo Monetario Internacional; y (iii) países desarrollados que a la fecha de la llamada a licitación (o a la fecha de suscribirse los documentos de adquisición de bienes o de contratación de servicios en los casos en que no se efectúe licitación) hayan sido declarados elegibles para ese efecto por el Banco.

(c) Los bienes adquiridos con los recursos del Préstamo deberán dedicarse exclusivamente para los fines relacionados con la ejecución del Proyecto materia de este Contrato. Será menester el consentimiento expreso de ambas partes en el caso de que se deseare disponer de esos bienes para otros fines.

Cláusula 4. **Costo del Proyecto.** El costo total del Proyecto se estima en el equivalente de cuarenta y ocho millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 48:800.000).

Cláusula 5. **Recursos adicionales.** (a) El Prestatario se compromete a aportar oportunamente todos los recursos nacionales adicionales al Préstamo que se necesiten para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto. El monto de esos recursos nacionales adicionales se estima en el equivalente de veinte millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 20:400.000), sin que esta estimación implique limitación o reducción de la obligación del Prestatario. Para computar la equivalencia en dólares se seguirá la regla señalada en el inciso (b) (i), Cláusula 5, del Capítulo II. Si durante el proceso de desembolsos de la suma indicada en la Cláusula 1 del Capítulo I se produjera un alza del costo estimado del Proyecto, el Banco podrá requerir la modificación del calendario de inversiones referido en el inciso (d), Cláusula 1, del Capítulo III de este Contrato, para que el Prestatario haga frente a dicha elevación.

(b) A partir de 1976 y durante el período de ejecución del Proyecto, el Prestatario deberá demostrar al Banco en los primeros 60 días de cada año calendario, que dispondrá oportunamente de los recursos necesarios para efectuar la contribución local al Proyecto durante el correspondiente año.

Cláusula 6. **Tarifas.** El Prestatario se compromete a tomar las medidas apropiadas aceptables al Banco para que las tarifas de todo el sistema de telecomunicaciones de ANTEL, a partir de 1978: (i) produzcan, por lo menos, ingresos suficientes para cubrir todos los gastos de explotación del sistema de telecomunicaciones, incluyendo los relacionados con administración, operación, mantenimiento, intereses, depreciación y amortización de partidas no depreciables; (ii) proporcionen una rentabilidad razonable sobre la inversión inmovilizada del sistema total de telecomunicaciones; y (iii) si el flujo de fondos por concepto de lo anterior no fuere suficiente para cubrir la oportuna amortización de todas las obligaciones a cargo de ANTEL, generen las cantidades adicionales que sean necesarias para estos propósitos.

Cláusula 7. **Contratación de la firma de ingenieros consultores.** ANTEL elegirá y contratará directamente los servicios de la firma de ingenieros consultores que sea necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso (g) (vi) de la Cláusula 1 del Capítulo III y en el párrafo IV del Anexo B, conforme al siguiente procedimiento:

(a) ANTEL someterá previamente a la aceptación del Banco: (i) el procedimiento a ser utilizado en la selección de la firma de ingenieros; (ii) los términos de referencia (especificaciones) que describan el trabajo que ejecutará la firma: y (iii) la lista de las firmas que se tengan intención de invitar a presentar propuestas de trabajo.

Una vez que el Banco haya dado su aceptación a los requisitos anteriores, ANTEL solicitará, por lo menos a tres de las firmas aceptadas por el Banco, propuestas sin señalamiento de precios, sobre la forma en que cada firma se propone realizar el trabajo y el per-

sonal que se asignará a la ejecución de ese trabajo. A continuación seleccionará entre dichas firmas, la que ofrezca la mejor propuesta y negociará con la firma seleccionada el precio de la contratación y el texto del proyecto del contrato correspondiente, debiendo someter dicho proyecto al examen y comentarios del Banco.

(b) En los contratos entre ANTEL y la firma de ingenieros consultores deberá estipularse que:

(i) Si la firma de ingenieros tiene su domicilio en la República Oriental del Uruguay, su remuneración será pagada exclusivamente en pesos uruguayos, con excepción de gastos incurridos en divisas para compras o pago de viáticos en el exterior, los que serán reembolsados en dólares o su equivalente en otras monedas, excepto pesos uruguayos que formen parte del Préstamo.

(ii) Si la firma de ingenieros no tiene su domicilio en la República Oriental del Uruguay, el máximo porcentaje posible de su remuneración será pagado en pesos uruguayos y el resto en dólares o su equivalente en otras monedas, excepto pesos uruguayos que formen parte del Préstamo, en el entendido de que la partida correspondiente a viáticos deberá ser pagada en pesos uruguayos o en la moneda del país en que los respectivos ingenieros presten sus servicios. En caso de que el porcentaje de la remuneración que vaya a pagarse en pesos uruguayos sea inferior al 30% del total de la misma, una justificación completa y detallada será sometida al Banco para su examen y comentarios, juntamente con el proyecto de contrato correspondiente.

Cláusula 8. **Recomendaciones de los ingenieros consultores.** (a) Es entendido que las opiniones y recomendaciones de los ingenieros no comprometen necesariamente ni al Prestatario ni al Banco y que ambos se reservan el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que consideren razonables.

(b) Fijado el criterio de las partes en cuanto a las recomendaciones contenidas en el informe de los consultores, ANTEL se compromete a operar dentro de tales orientaciones o a sustituir aquellas que no merecieren su conformidad por otras alternativas que resultaren igualmente aceptables para el Prestatario y el Banco.

Cláusula 9. **Servicios de ingeniería de alta especialización.** No obstante lo indicado en los incisos (a) y (b) de la Cláusula 7 anterior, el Banco podrá eximir a ANTEL del cumplimiento de alguna o algunas de las condiciones indicadas en dichos incisos cuando se requiera la contratación de firmas o expertos que posean una alta especialización.

Cláusula 10. **Deudas a largo plazo.** El Prestatario se compromete a evitar que ANTEL incurra en otras deudas a largo plazo a menos que el flujo de fondos del último ejercicio dictaminado de ANTEL cubra por lo menos el endeudamiento existente y propuesto durante los tres años siguientes.

Cláusula 11. **Facturación de servicios de telecomunicaciones.** (a) El Prestatario deberá presentar a satisfacción del Banco dentro de los 6 meses de la fecha de este Contrato: (i) en programa que permita a ANTEL, dentro de un período no mayor de 24 meses contados a partir de la fecha de este Contrato, cobrar el monto total de las facturaciones por servicios de telecomunicaciones adeudadas a la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado y/o ANTEL al último día anterior a dicha fecha; y (ii) evidencia de que ha tomado las medidas legales necesarias para que la facturación de los servicios prestados por ANTEL a otras entidades públicas, a partir de la fecha de este Contrato, sea abonada a ANTEL en un período no mayor de 6 meses en una forma semejante a la establecida en el Decreto Nº 205/973 del 22 de marzo de 1973.

(b) Anualmente, el Prestatario presentará al Banco, dentro del primer trimestre calendario y por un período de 10 años a partir de la fecha de este Contrato, una relación indicando la forma en que las entidades públicas vienen cumpliendo con el requisito arriba mencionado.

Cláusula 12. **Inventario y transferencia de bienes.** El Prestatario deberá presentar a satisfacción del Banco dentro de los plazos que a continuación se indican, lo siguiente en relación a lo previsto en el inciso (g) (v) de la Cláusula 1 del Capítulo III: (a) Dentro de los dieciocho meses de la fecha del Contrato, evidencia de que el inventario ha sido realizado; (b) dentro de los veinticuatro meses de la fecha del Contrato, evidencia de que la transferencia a ANTEL de los bienes muebles ha quedado perfeccionada; y (c) antes de la fecha del último desembolso de los recursos del Préstamo, evidencia de que la transferencia a ANTEL de los bienes inmuebles a que se refiere la Cláusula 1 (g) (v) del Capítulo III ha quedado perfeccionada.

Cláusula 13. **Revaluación de bienes.** El Prestatario se compromete a que ANTEL, una vez que le sean transferidos los bienes muebles e inmuebles que le corresponden, realizará cada dos años el reavalúo de los activos de la entidad conforme a lo que prescriba la legislación nacional al efecto y sus propios estatutos.

Cláusula 14. **Informe sobre los sistemas contable y administrativo.** Dentro de los dos años de la fecha de este Contrato, el Prestatario deberá presentar al Banco un informe sobre los resultados de los trabajos que la firma de Arthur Young y Cía., está llevando a cabo en la División de Hacienda de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, que presta también servicios a ANTEL, relacionados con los sistemas y procedimientos contables y administrativos, con las recomendaciones aplicables a dichos sistemas y procedimientos de ANTEL, u otras alternativas que resultaren igualmente aceptables tanto para el Prestatario como para ANTEL y el Banco, y el compromiso de implementar dichas recomendaciones o alternativas, una vez aprobadas por el Banco, dentro de los seis meses siguientes a dicha aprobación.

CAPITULO VI

Registros, Inspecciones e Informes

Cláusula 1. **Registros.** El Prestatario se compromete a que ANTEL lleve registros adecuados en que se consignen de conformidad con el plan, catálogo o código de cuentas que el Banco haya aprobado, las inversiones en el Proyecto, tanto de los fondos del Préstamo como de los demás fondos que deban aportarse para su total ejecución. Los registros deberán ser llevados con el detalle necesario para precisar los bienes adquiridos y los servicios contratados, permitiendo identificar las inversiones realizadas en cada categoría, la utilización de dichos bienes y servicios adquiridos, y dejando constancia del progreso y costo de las obras.

Cláusula 2. **Inspecciones.** (a) El Banco podrá establecer los procedimientos de inspección que juzgue necesarios para asegurar el desarrollo satisfactorio del Proyecto.

(b) El Prestatario deberá permitir que los funcionarios, ingenieros y demás expertos que envíe el Banco

inspeccionen en cualquier momento la ejecución del Proyecto, así como los equipos y materiales y revisen los registros y documentos que el Banco estime pertinente conocer.

(c) Del monto indicado en la Cláusula 1 del Capítulo I, se destinará la suma de doscientos ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 284.000) para cubrir la comisión del Banco para inspección y vigilancia generales. Dicha suma será desembolsada en cuotas trimestrales y en lo posible iguales para que ingrese a la cuenta del Banco sin necesidad de solicitud previa del Prestatario.

(d) Durante el período de la ejecución del Proyecto el Banco podrá nombrar uno o más especialistas que tendrán bajo su cargo la inspección de las obras que se ejecuten y en cumplimiento de su misión deberán contar con la más amplia colaboración de parte del Prestatario y de ANTEL. Todos los costos relativos al transporte, salario y demás gastos de los especialistas imputables al Proyecto serán pagados por el Banco.

Cláusula 3. **Informes y estados financieros.** (a) El Prestatario conviene en presentar al Banco, por intermedio de ANTEL, en los plazos que se señalan para cada uno de ellos, los informes que se indican a continuación:

(i) Dentro de los treinta (30) días siguientes a cada trimestre calendario o en otro plazo que las partes acuerden, los informes relativos a la ejecución del Proyecto conforme a las normas que sobre el particular le envíe el Banco a ANTEL.

(ii) Los demás informes que el Banco razonablemente solicite respecto a la inversión de las sumas prestadas, la utilización de los bienes adquiridos con dichas sumas y el progreso del Proyecto.

(iii) Dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada ejercicio económico de ANTEL, comenzando con el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1976, y mientras el Proyecto se encuentre en ejecución de conformidad con el presente Contrato, tres ejemplares de los estados financieros e información financiera complementaria, al cierre de dicho ejercicio, relativos a la totalidad del Proyecto.

(iv) Dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada ejercicio económico de ANTEL, comenzando con el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1976 y mientras subsistan las obligaciones del Prestatario de conformidad con el presente Contrato, tres ejemplares de los estados financieros de ANTEL al cierre de dicho ejercicio e información financiera complementaria relativa a dichos estados.

(b) Los estados y documentos descritos en los subincisos (iii) y (iv) del inciso (a) de esta Cláusula deberán contar con dictámenes del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay de acuerdo con requisitos satisfactorios al Banco y dentro de los plazos arriba mencionados. Si el mencionado Tribunal de Cuentas no pudiera efectuar esta labor en la forma indicada, el Banco podrá requerir que el Prestatario y/o ANTEL contrate los servicios de una firma de contadores públicos independiente aceptable al Banco, cuyos honorarios y gastos correrán por cuenta del Prestatario y/o ANTEL. Cuando el Banco lo solicite, los informes descritos en los subincisos (i) y (ii) se presentarán también con dictámenes en la forma arriba mencionada. El Prestatario y/o ANTEL deberán autorizar al Tribunal de Cuentas, o, en su caso, a la firma de contadores públicos para que pueda proporcionar directamente al Banco toda información adicional que éste razonablemente solicite con relación al Proyecto y a la situación financiera de ANTEL.

CAPITULO VII

Disposiciones Varias

Cláusula 1. **Fecha del Contrato.** Para todos los efectos del Contrato se tendrá como fecha del mismo la que figura en su frase inicial.

Cláusula 2. **Perfeccionamiento y vigencia del Contrato.** Si en el plazo de un año a partir de la firma del presente documento, el Contrato no se hubiere perfeccionado, todas las disposiciones, ofertas y expectativas de derecho en él contenidas se reputarán inexistentes para todos los efectos legales pertinentes sin necesidad de notificación y, por lo tanto, no habrá lugar a responsabilidad para ninguna de las dos partes.

Cláusula 3. **Terminación.** El pago total del capital y de los intereses y comisiones dará por cumplido este Contrato y todas las obligaciones que de él se deriven.

Cláusula 4. **Validez.** Los derechos y obligaciones establecidos en este Contrato son válidos y exigibles de conformidad con los términos en él convenidos, sin relación a legislación de país determinado.

Cláusula 5. **Compromiso sobre gravámenes.** En el supuesto de que el Prestatario conviniera otorgar algún gravamen específico sobre todo o parte de sus bienes o rentas fiscales como garantía de una deuda externa, habrá de constituir al mismo tiempo un gravamen que garantice al Banco, en un pie de igualdad y proporcionalmente, el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias derivadas de este Contrato. La anterior disposición no se aplicará, sin embargo: (i) a los gravámenes sobre bienes comprados para asegurar el pago del saldo insoluto de precio; y (ii) a los gravámenes pactados en operaciones bancarias para garantizar el pago de obligaciones cuyos vencimientos no sean mayores de un año de plazo. La expresión "bienes o rentas fiscales" se refiere en este Contrato a toda clase de bienes o rentas que pertenezcan al Prestatario o a cualquiera de sus dependencias que no sean entidades autónomas con patrimonio propio.

Cláusula 6. **Publicidad.** El Prestatario conviene en incluir en sus respectivos programas de publicidad que este Proyecto se financia con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo. El Prestatario vigilará que ANTEL coloque en el lugar o lugares donde se ejecuten las obras financiadas con los recursos del Préstamo, avisos que señalen con claridad esa información.

Cláusula 7. **Comunicaciones.** Todo aviso, solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato se efectuará por escrito y se considerará realizado desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en la respectiva dirección que enseguida se anota, a menos que las partes acuerden por escrito de otra manera.

Al Prestatario:

(Para asuntos relacionados con el servicio del Préstamo)

Dirección postal:

Ministerio de Economía y Finanzas
Leyenda Patria 2998
Montevideo, Uruguay

Dirección cablegráfica:

MINECONOMIA
Montevideo (Uruguay)

(Para asuntos relacionados con la ejecución del Proyecto)

Dirección postal:
Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)
Montevideo, Uruguay
Dirección cablegráfica:
ANTEL
Montevideo (Uruguay)

Al Banco:
Dirección postal:
Banco Interamericano de Desarrollo
808 17th. Street, N. W.
Washington, D. C. 20577
EE. UU.
Dirección cablegráfica:
INTAMBANC
Washington, D. C.

CAPITULO VIII

Arbitraje

Cláusula 1. **Cláusula compromisoria.** Para la solución de toda controversia que se derive del presente Contrato y que no se resuelva por acuerdo entre las partes, éstas se someten incondicional e irrevocablemente al procedimiento y fallo del Tribunal de Arbitraje a que se refiere el Anexo A de este Contrato, el cual debe tenerse como parte integrante del mismo.

En fe de lo cual, el Prestatario y el Banco, actuando cada uno por medio de su representante autorizado, firman este Contrato en dos ejemplares de igual tenor en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, el día arriba indicado.

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
José Pérez Caldas, Embajador

BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO
Antonio Ortiz Mena, Presidente

(Es fotocopia fiel del texto original.)

Anexo I al Rep. 1336.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Economía y Finanzas, integrada.

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo ha remitido a conocimiento de este Cuerpo el proyecto de ley por el que se aprueba el contrato de préstamo celebrado el 24 de noviembre de 1975 con el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo Nº 282/OC-UR), para cooperar en la ejecución de un programa de obras destinado al mejoramiento del sistema nacional de telecomunicaciones, se instrumentan algunas medidas complementarias y se proponen otras disposiciones generales vinculadas a la organización de ANTEL.

De manera preliminar, debe advertirse que la Comisión de Economía y Finanzas integrada entendió que correspondía efectuar una distinción entre los artículos del proyecto, en atención a su diversa naturaleza y a la disímil urgencia que, evidentemente, lucían los diferentes preceptos.

En ese sentido consideró que, en este momento, el Consejo debía abocarse a estudiar y resolver acerca de la aprobación del mencionado préstamo y de las disposiciones del proyecto directamente conectadas con la ejecución del mismo. En cambio, reputó necesario postergar para una segunda etapa, a encarar de inmediato, aquellos artículos relacionados con la organización de ANTEL. Es oportuno añadir aquí que, además de los motivos preindicados, la Comisión integrada, estimó necesario efectuar un examen más detenido de dichos artículos, recabando, incluso, ciertos imprescindibles asesoramientos y formulando consultas sobre algunos puntos discutibles.

Como consecuencia de ese enfoque, el proyecto cuya aprobación se recomienda ahora contempla únicamente los artículos 1º a 7º de la iniciativa del Ejecutivo. Los restantes han sido desglosados y permanecen a estudio de la Comisión integrada, la que espera poder elevarlos a consideración del Consejo, en un nuevo proyecto de ley, a la mayor brevedad posible.

En lo que al contenido del proyecto concierne, el Mensaje que acompaña a la iniciativa, integrado con dos Anexos, es minucioso y exhaustivo en cuanto a las características y condiciones del préstamo en cuestión —cuyo texto completo también se adjunta— a la exposición de los motivos que respaldan cada uno de los artículos sobre los que la Comisión integrada se expide en este Informe y a la descripción de las obras del programa que será atendido con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo. A dichos antecedentes cabe remitirse a fin de evitar innecesarias y tediosas repeticiones.

Sin embargo, es preciso señalar que se han introducido algunas modificaciones trascendentes en los artículos 3º y 5º, las que, aunque no alteran sustancialmente el sentido de tales disposiciones, es oportuno señalar para el conocimiento del Consejo.

En el artículo 3º, se ha establecido, en primer lugar, que el régimen de expropiaciones a que se alude se relaciona exclusivamente con el programa de mejoras referido en los artículos precedentes. Aunque ello podría resultar implícito en el texto propuesto, se ha creído conveniente dejarlo expresado en la redacción, a fin de impedir peligrosas extensiones del sistema, al amparo de una interpretación excesivamente liberal del artículo.

En la misma disposición, además, se ha sustituido la referencia de la Ley Nº 9.722, de 18 de febrero de 1937, por la de la Ley Nº 14.224, de 11 de julio de 1974. Esta última, aprobada por el Consejo con respecto a las obras de la Central Hidroeléctrica del Palmar, satisface de manera técnicamente más correcta y actualizada los requerimientos que dan motivo a dicha disposición.

En el inciso primero del artículo 5º se ha sustituido el período alusivo a los "derechos de Aduana, adicionales, recargos y demás gravámenes" por el de "tributos aduaneros. (artículo 1º del Código Tributario)". Se estima que, de esa manera, la disposición adquiere mayor precisión técnica y respeta mejor la necesaria y conveniente unidad conceptual del ordenamiento jurídico vigente.

En el inciso segundo del artículo recién citado, se ha añadido a las opciones previstas por esa parte de la iniciativa la del ofrecimiento de venta de los materiales, maquinarias, etc., a la propia ANTEL. Se ha reputado del caso dejar abierta esa posibilidad, la cual, eventualmente, puede beneficiar razonablemente al mencionado organismo. Asimismo, se ha ampliado en el mismo inciso la mención de las empresas alcanzadas por él, comprendiéndose también a las consultoras, ya que concurren en su caso idénticas razones a las que han inspirado esta disposición.

Formuladas estas aclaraciones y precisiones, la Comisión integrada se permite recomendar al Consejo la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 1976.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Julio C. Espínola. Gastón Labadie Abadie. Eduardo Praderi. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el contrato de préstamo celebrado el 24 de noviembre de 1975, entre el Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo Nº 282/OC-UR), cuyo texto luce anexo a la presente ley y la integra, por el cual dicho Banco otorga a la República un crédito de U$S 28:400.000 (veintiocho millones cuatrocientos mil dólares), para cooperar en la ejecución de un proyecto destinados al mejoramiento del sistema nacional de telecomunicaciones.

Art. 2º — Autorízase a ANTEL a concretar préstamos con instituciones nacionales o extranjeras, públicas o privadas, para la ejecución de las obras del proyecto a que hace referencia el artículo 1º no financiadas en el préstamo concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Art. 3º — A los efectos de las expropiaciones de los inmuebles afectados por el proyecto a que se refieren los artículos precedentes, se aplicará, en lo pertinente, el régimen de la Ley Nº 14.224, de 11 de julio de 1974.

Art. 4º — Autorízase a las empresas contratistas, sub-contratistas y proveedoras de los elementos afectados a la ampliación de los servicios que tiene a su cargo ANTEL, amparados en el contrato de préstamo Nº 282/OC-UR, a realizar todas las importaciones necesarias de los bienes para ser utilizados o incorporados a las obras, así como todos los materiales de construcción, útiles, máquinas de oficina, equipos, instrumental, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, máquinas herramientas, vehículos especiales, aparatos, plantas completas e incompletas, estructuras y paneles desmontables y todo otro elemento o material en general, previa certificación que extenderá ANTEL. Tales empresas estarán eximidas por dichos bienes del pago de todo tributo, derechos de Aduana y adicionales, del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967, del tributo creado por el artículo 185 de la Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972 y de todo recargo para la importación inclusive los establecidos por los Decretos 510/970; 285/971; 536/971; 177/972; 794/974 y 923/975 de fechas 20 de octubre de 1970, 20 de mayo de 1971, 24 de agosto de 1971, 9 de marzo de 1972, 10 de octubre de 1974 y 2 de diciembre de 1975, respectivamente.

Estas disposiciones se aplicarán a las tasas, derechos y aranceles consulares, tasas y proventos portuarios, así como a cualquier otro gravamen o recargo a la importación, vigentes o a crearse.

Asimismo todas las importaciones podrán realizarse mediante simple solicitud formulada ante la Aduana de entrada de los elementos, en cada oportunidad, y sin intervención previa del Banco de la República y por el régimen de despacho directo, adjuntándose en todos los casos el certificado de ANTEL, cumpliéndose todos los trámites que correspondan posteriormente al retiro de los materiales del recinto aduanero.

Art. 5º — Exonérase del pago de tributos aduaneros (artículo 1º del Código Tributario) y de la prestación de garantía a que se refieren los artículos 15 y 16 del Decreto de 25/5/61, a los materiales, maquinarias, aparatos, vehículos, equipos, accesorios, repuestos, planteles de construcción y herramientas destinadas a la construcción de las obras y para la prestación de los servicios por empresas consultoras.

Los materiales, maquinarias, aparatos, equipos, accesorios, repuestos, planteles de construcción, herramientas y vehículos que a la total terminación de las obras no se hubieren destruido o gastado por el uso normal, serán reexportados, ofrecidos en venta a ANTEL, o en su defecto, las empresas consultoras o constructoras deberán pagar los derechos de aduana y demás tributos que correspondieren.

ANTEL certificará el destino dado a los materiales, maquinarias y otros artículos importados por este régimen.

Art. 6º — Las disposiciones establecidas en los artículos 4º y 5º de la presente ley no implican excepciones a las normas relativas al proteccionismo de la industria nacional (artículos 374 de la Ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961 y 435 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970).

Art. 7º — Las autoridades aduaneras deberán controlar en todos los casos las reales cantidades de los elementos mencionados que se incorporan o utilizan en la obra de acuerdo con la certificación prevista que extenderá ANTEL.

Art. 8º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 1976.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Julio C. Espínola. Gastón Labadie Abadie. Eduardo Praderi. Consejeros."

—SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Léase el proyecto.

SEÑOR VIANA REYES. — Solicito que se suprima la lectura en las dos discusiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—15 en 16. Afirmativa.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 16. Afirmativa.

En discusión el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 4º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 16. Afirmativa.

En discusión el artículo 5º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—14 en 16. Afirmativa.
En discusión el artículo 6º.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—15 en 16. Afirmativa.
En discusión el artículo 7º.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—14 en 16. Afirmativa.
El artículo 8º es de orden.
Queda aprobado el proyecto y se comunicará.
(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al presentado).

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Yo soy miembro de la Comisión de Economía y Finanzas que aprobó este proyecto, pero como no estaba presente ese día, no aparece mi firma. Quiero únicamente dejar constancia de mi total apoyo a la decisión de la Comisión en cuanto a haber desglosado del proyecto que se acaba de aprobar, una serie de artículos finales que venían incluidos en la iniciativa del Poder Ejecutivo. Creo que eran los artículos 8º al 14. En realidad, a mi juicio, no tenían nada que ver con el propósito original y creaban un sistema de privilegios para ANTEL que considero muy discutible y que, por lo tanto, debe dar lugar a un estudio exhaustivo en la oportunidad que sea conveniente.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Por vía de fundamento de voto aclaro que, como se expresa en el informe, el desglose a que hizo referencia el señor Consejero preopinante se debió justamente a que se trata de una materia totalmente distinta y que excede, por así decirlo, del marco del tema contenido en el proyecto. En buena medida supone modificaciones a la Carta Orgánica de ANTEL. Esa es la razón por la cual la Comisión resolvió desglosarlo y abocarse de inmediato a su examen.

Me interesaba hacer esta aclaración porque, de alguna manera las expresiones del Consejero Rodríguez Larreta daban la impresión de que se había desglosado por tratarse de privilegios. En rigor, se entendió que era necesario estudiarlo en un proyecto de ley aparte y la Comisión resolvió, en un verdadero pacto de caballeros, abocarse de inmediato a su consideración, previo examen con los técnicos del Ente afectado.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Lo cual no quiere decir que no haya privilegios, a mi juicio. Después del examen se verá qué resulta. Creo que el señor Consejero no puede discutirlo. Basta leer el texto.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Después del examen se verá; pero el desglose no se debió a los tales privilegios, sino a que, a juicio de la Comisión, se trataba de una modificación a la Carta Orgánica de ANTEL. Usted no lo sabe porque no estaba presente.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se ruega a los señores Consejeros no dialogar. Por otra parte, la Mesa hace notar que se está dialogando sobre un proyecto de proyecto de ley.

12. — REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Continúa la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en cuarto término: "Reglamento del Consejo de Estado. (Ajuste de su texto a las disposiciones del artículo 4º, apartado a) del Decreto Constitucional Nº 333/1976 — Acto Institucional Nº 2, del 12 de junio de 1976)." (Rep. Nº 1360). (Carp. Nº 1576).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1360.

"CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Asuntos Administrativos

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Asuntos Administrativos ha estudiado el proyecto de reformas al Reglamento presentado por la Mesa del Cuerpo y que —como luce en la versión taquigráfica de la sesión del Plenario de fecha 22 de junio de 1976 tuvo su origen en una iniciativa de la Secretaría— tiene como finalidad adecuar el Reglamento del Consejo de Estado a disposiciones del Acto Institucional Nº 2, de 12 de junio de 1976.

La Comisión ha compartido la organización de ese proyecto, realizando leves ajustes de redacción e incorporando al mismo un inciso final que modifica el artículo 24 del Reglamento. El agregado propuesto por la Comisión responde al propósito de que las Comisiones eleven siempre a consideración del Plenario del Consejo de Estado conjuntamente con su Informe la opinión del Poder Ejecutivo sobre el proyecto a estudio.

Se entiende que de esa manera el Cuerpo podrá examinar con la totalidad de los antecedentes la conveniencia de los proyectos sometidos a su consideración.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 1976.

Emilio Siemens Amaro, Miembro Informante.
Alfredo Lamaison. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º. — Agrégase al artículo 24 del Reglamento del Consejo de Estado, el siguiente inciso:

"Tratándose de los proyectos de ley a que se refiere el artículo 4º del Acto Institucional Nº 2, de 12 de junio de 1976, el Informe respectivo será estructurado una vez que se haya recibido la opinión solicitada al Poder Ejecutivo, sin perjuicio de que en el ínterin pueda la Comisión realizar el estudio del asunto.

La Comisión está obligada a elevar al Plenario del Consejo, con su Informe, la opinión del Poder Ejecutivo sobre el proyecto a estudio".

Art. 2º — Sustitúyese el inciso 2º del artículo 31 del Reglamento, por el siguiente:

"Bastará la simple mayoría de presentes para adoptar resolución, salvo en los casos en que la Constitución, los Actos Institucionales o el presente Reglamento exijan mayorías especiales".

Art. 3º — Sustitúyese el inciso 3º del artículo 39, por el siguiente:

"Los proyectos serán destinados por el Presidente a la Comisión que a su juicio corresponda. Tratándose de los proyectos de ley a que se refiere el artículo 4º del Acto Institucional Nº 2, de 12 de junio de 1976, se dispondrá, conjuntamente con ese destino, la remisión de los mismos, con su exposición de motivos, al Poder Ejecutivo".

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 1976.

Emilio Siemens Amaro, Miembro Informante. Alfredo Lamaison. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se trata de un proyecto de resolución que, como ya se sabe, tiene una sola discusión.

Léase el proyecto.

SEÑOR VIANA REYES. — Solicito que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—15 en 16. Afirmativa.

En consideración el artículo 1º.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Como el señor Presidente lo ha indicado y de acuerdo al trámite permanentemente dispuesto por el Consejo, este proyecto de resolución tiene una sola discusión. En mérito a ello voy a hacer unas consideraciones de carácter general en la oportunidad de la discusión del artículo 1º, sin perjuicio de referirme posteriormente a dicha disposición.

Lamento verdaderamente que el señor Miembro Informante de la Comisión de Asuntos Administrativos no se encuentre en Sala por haber solicitado licencia, pero creo que, aunque estas consideraciones —sobre todo las primeras— tienen un carácter de absoluta generalidad, ello no obsta que se realicen en este momento.

Estimo en la medida que se merece el celo evidenciado por la Comisión de Asuntos Administrativos, que trabajó sobre la base de un proyecto elaborado por la Secretaría del Consejo, en cuanto a la necesidad de adaptar a la brevedad posible nuestro Reglamento interno a las resultancias derivadas del Acto Institucional Nº 2. Pero, sin perjuicio de las reservas que me merecen las soluciones dadas y a las que voy a hacer referencia más tarde, quiero por lo menos decir, a modo de reflexión, que me parece que la aprobación de este proyecto de resolución en este momento luce como un tanto apresurada, teniendo en cuenta que es muy posible que en el futuro inmediato nuevas disposiciones del mismo carácter que las que motivaron este proyecto de resolución se vean necesariamente reflejadas sobre la actuación interna del Consejo y, consecuentemente, sobre la redacción y estructura de su Reglamento interno.

Por eso yo pensaba, a primera vista —y sin que esto sea, desde luego, una posición irreductible—, que podría ser prudente reservar este proyecto de resolución hasta que ese conjunto de medidas que, como es público y notorio, se anuncia que se adoptarán a la brevedad, adquieran una coherencia y concordancia general que permitan readecuar ya no una, dos o tres disposiciones del Reglamento, sino las que sean necesarias, a la nueva realidad institucional que el país comienza a vivir.

Por eso es que estas apreciaciones que, vuelvo a decir, tienen un carácter de absoluta generalidad, no son irreductibles, pero me sentía en la obligación de dejarlas expresadas como miembro de este Cuerpo.

En lo que tiene que ver con el artículo 1º considerado en sí mismo, tengo serias reservas en cuanto al texto que se le ha dado por cuanto supone, en mi modesta opinión, una interpretación del Acto Institucional que no se adecua a su texto. En otras palabras: este inciso que se agrega al artículo 24 del Reglamento del Consejo, hace decir al Acto Institucional cosas que éste no dice. Si los señores Consejeros recuerdan —son normas que han sido leídas y releídas frecuentemente en el correr de los últimos días— en la parte pertinente del literal A) del artículo 4º de dicho Acto Institucional se dice que "Los proyectos que la Constitución vigente no declara de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, serán sometidos previamente a estudio de éste".

Las palabras de esta parte del Acto Institucional son en cierta manera muy amplias y en ningún lugar hablan de la necesidad de que previamente a la aprobación del proyecto por el Consejo, el Poder Ejecutivo tenga la obligación de remitir su opinión, solicitada que le fuera por este Cuerpo.

El texto del Acto Institucional simplemente tiene el sentido claro su letra, o sea, remitir los proyectos de ley, al mismo tiempo que se presentan, a conocimiento del Poder Ejecutivo, a los efectos de que éste los estudie; pero no dice en absoluto cuáles deben ser los resultados necesarios de ese estudio.

Ya en la oportunidad de la discusión de este asunto en la sesión pasada, en lo que me es personal tuve ocasión de decir que el Poder Ejecutivo podrá remitir información u opinión, favorable o desfavorable, inclusive podrá no decir nada. Pero no tiene de ninguna manera la obligación de remitir su opinión. Lo que pretende esta disposición del Acto Institucional es que el Poder Ejecutivo tenga un conocimiento inmediato y cabal de las iniciativas que se presenten en el Consejo, a que se refiere dicho Acto. Esta opinión dista de ser solitaria, porque se ha visto ratificada, a mi juicio en forma fehaciente, por un Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de junio de 1976, que ha sido distribuido a los señores Consejeros como antecedente. Me refiero al Decreto Nº 392/76 de dicha fecha, por el que se dictan normas relativas al trámite de los proyectos de ley iniciativas de los señores Consejeros. El texto del decreto dice en su artículo 1º lo siguiente: "Los Mensajes del Consejo de Estado, solicitando el estudio —aquí sí se utiliza la palabra correcta: estudio— al que se refiere la parte expositiva de este decreto, serán destinados sin demora al Ministerio correspondiente, a los organismos, servicios, o dependencias que repute procedente, a fin de recabar la información que al caso proceda, la que deberá producirse dentro de un plazo perentorio de veinte días contado a partir de su recibo, salvo expresa prórroga del mismo, concedida por el Ministerio, en virtud de razones fundadas".

Quiere decir que este decreto interpreta el Acto Institucional en forma distinta de lo que resulta del texto que tenemos a consideración esta tarde. Lo que se pretende es que, en función de proyectos de ley presentados por los señores Consejeros, el Poder Ejecutivo esté en condiciones de poder suministrar, a la brevedad posible, la información pertinente al caso.

Yo tuve ocasión de decir en la sesión anterior del Consejo que es muy posible que esta oportunidad, que jurídicamente no va más allá de lo que acabo de mencionar, sea aprovechada políticamente por el Poder Ejecutivo a los efectos de hacer conocer al Consejo y a las Comisiones correspondientes cuál es su opinión concreta sobre determinados proyectos de ley. Se busca con esto —de alguna manera ése es el sentido con el que se ha interpretado esta disposición en los comenta-

rios que de alguna forma todos hemos realizado acerca de la misma— tener una especie de dirección unitaria de las iniciativas que se consideran legislativamente. Además, es una cuestión importante tener en cuenta que la interpretación de estos textos de jerarquía constitucional, paralelamente a la interpretación rigurosa del texto desde el punto de vista jurídico, debe hacerse con lo que yo llamo —a falta de una mejor denominación— una interpretación política. Estos institutos viven en función, precisamente, de la vida política que circula a través de ellos, y por eso, en función de esos elementos deben ser entendidos y aplicados.

Por ello entiendo —y con esto concreto mi posición— que en un texto novedoso, que es completamente extraño, por así decirlo, a la vida institucional del país, y sobre el cual nadie puede decir que tenga experiencia, el hecho de incorporar disposiciones interpretativas que hagan decir al Acto Institucional más de lo que él dice, es a mi juicio inconveniente. Con el alcance de esas observaciones y sin perjuicio de mantener las consideraciones de carácter general, en cuanto a la oportunidad de este proyecto de resolución, me he permitido redactar un proyecto sustitutivo de este artículo 1º. Por supuesto, no hago cuestión en que esto se agregue al artículo 24 del Reglamento, y solicito que oportunamente sea leído por la Mesa.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — En nombre de la Comisión, agradezco al señor Consejero Viana Reyes sus palabras, pues implican un elogio en cuanto a la prontitud con que se expidió la Comisión de Asuntos Administrativos.

Las considero atinadas en lo que hace referencia a la posibilidad de una postergación, por el hecho de existir también ciertas modificaciones que están en ciernes y pueden abarcar muchos más artículos del Reglamento. El celo a que hizo mención el señor Consejero Viana Reyes con relación a la actuación cumplida por la Comisión de Asuntos Administrativos, ha estado al unísono con el demostrado por el señor Secretario, profesor Simonetti, al elaborar este proyecto de resolución sobre adecuación de las disposiciones del Reglamento.

La principal objeción formulada por el señor Consejero al artículo 1º hace referencia al agregado del inciso segundo, que por las razones que se expresan en el propio informe en forma muy escueta —elaborado por el señor Consejero Siemens Amaro y quien habla— las creímos totalmente procedentes. Inclusive, el mismo Decreto Nº 392/76 parecería dar razón a la Comisión, porque luego del artículo 1º —que leyó el señor Consejero Viana Reyes—, en el artículo 2º se expresa: "El Ministerio correspondiente una vez recibida la información elevará a la consideración de la Secretaría de la Presidencia de la República, y dentro del plazo de diez días, el proyecto de Mensaje a remitir al Consejo de Estado, con el envío de los antecedentes, si se considerara del caso, y estándose, en definitiva, a lo que el Poder Ejecutivo resuelva".

Bien sé que es discutible y discutido —ha sido polémico—, pero entiendo que la interpretación que se le ha dado por la Comisión de Asuntos Administrativos es correcta y contempla no solamente las modificaciones introducidas por el señor Secretario profesor Simonetti, sino la complementación que nosotros hiciéramos a este segundo inciso, ya que se aclara todo lo relativo al trabajo que en el ínterin van a hacer las Comisiones. De allí que para que el Plenario estuviera absolutamente enterado —no es nuestra intención, y tampoco la de las Comisiones, ocultar lo que pudieran ser no sólo las objeciones, sino las directivas indicadas por el Poder Ejecutivo—, pareció conveniente a la Comisión de Asuntos Administrativos agregar este inciso segundo por el que todo el Plenario tendría una visión mucho más completa y afortunada, a los efectos de sopesar tanto el informe de las Comisiones que se hubieran expedido como el parecer del Poder Ejecutivo. Repito que, en este sentido, defiendo no sólo el proyecto de resolución, sino que felicito nuevamente al profesor Simonetti. En el fondo no hacemos otra cosa que responder a la prontitud con que en los asuntos relativamente sencillos debe proceder toda Comisión. Pero, ante las razones expuestas por el señor Consejero Viana Reyes, y si mantiene su planteamiento con el carácter de moción, no tengo inconveniente en ser el que mocione a mi vez para que el asunto pase nuevamente a la Comisión por un plazo prudencial, y que estemos un poco al acaso de lo que pudiera acontecer en cuanto a nuevas modificaciones, que serían incrustadas en una sola vez al Reglamento del Consejo de Estado.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — La moción es de orden, señores Consejeros. Si el Consejo no dispone otra cosa, podría pasarse eso, junto al proyecto sustitutivo formulado por el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR LAMAISON. — En nombre de la Comisión pido que el proyecto sustitutivo del señor Consejero Viana Reyes, al contrario, pase nuevamente a la Comisión de Asuntos Administrativos para que nosotros podamos estudiarlo con los elementos de que ahora disponemos y con los que puedan venir en el futuro.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar, entonces, si el proyecto pasa nuevamente a estudio de la Comisión junto con el texto sustitutivo del artículo 1º propuesto por el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR PRADERI. — Y con el agregado de la discusión anterior.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Efectivamente, con el agregado de la discusión que se realizó en este acto.

(Se vota:)

—15 en 15. Aifrmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR CLERC. — ¿No se podría leer el texto que propuso el señor Consejero Viana Reyes?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — No tenía objeto, porque pasaba a Comisión. De todos modos, no hay inconveniente en que se lea el proyecto sustitutivo del artículo 1º propuesto por el señor Consejero Viana Reyes.

Léase.

(Se empieza a leer.)

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite señor Presidente...?

Quiero aclarar que es sustitutivo del artículo 1º, pero yo mantengo el proemio, o sea, la frase que dispone que se agregue el texto que sigue al artículo 24 del Reglamento del Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Léase.

(Se lee:)

"El cumplimiento de lo previsto por el artículo 4º, literal a), última parte, del Acto Institucional Nº 2, no impedirá a las Comisiones correspondientes realizar el estudio de los respectivos proyectos sometidos a su dictamen. En tales casos, al producir sus informes, las Comisiones adjuntarán la información que hubieren recibido del Poder Ejecutivo."

13. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — El Consejo entra a considerar el asunto que figura en quinto término de la Orden del Día, relativo a los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para destitución de funcionarios.

Se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 16 y 55.)

14. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se reanuda la sesión pública.

(Es la hora 17 y 4.)

—Dése cuenta de lo resuelto por el Consejo de Estado en sesión secreta.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Dr. de la Bandera). — "El Consejo de Estado, en sesión secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución correspondientes a las siguientes carpetas: 1307/975; 1527/976; 1528/976; 1529/976; 1530/976; 1536/976; 1537/976. Asimismo, resolvió devolver a la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo los antecedentes relativos a la venia de destitución correspondiente a la Carpeta Nº 1532/976, a fin de proceder a su ampliación".

15. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 6.)

Dr. HAMLET REYES
2do. Vicepresidente
Dr. Manuel M. de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios
Dn. Alfrédo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 3

Depósito Legal Nº 37.254/76

PROYECTOS DE LEY APROBADOS

POR EL CONSEJO DE ESTADO

Y PROMULGADOS POR EL PODER EJECUTIVO

JULIO 1976

Ley 14.539. — 8/7/76. — **(D. Oficial 19.805).** Se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a enajenar los inmuebles denominados Establecimiento Agrícola de Juanicó y El Espinillar. **(Aprobación-C. de E.: 193ª Sesión).**

Ley 14.540. — 19/7/76. — **(D. Oficial 19.812).** Se designa con el nombre de "República Argentina", a la Escuela Nº 137 de Primer Grado del Barrio Montevideo de la ciudad de Tacuarembó. **(Aprobación-C. de E.: 194ª Sesión).**

Ley 14.541. — 20/7/76. — **(D. Oficial 19.812).** Se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Organismo Internacional de Energía Atómica. **(Aprobación-C. de E.: 194ª Sesión).**

Ley 14.542. — 20/7/76. — **(D. Oficial 19.812).** Se ratifican las Actas del XVII Congreso Postal Universal, celebrado en Lausana (Suiza). **(Aprobación-C. de E.: 194ª Sesión).**

Ley 14.543. — 20/7/76. — **(D. Oficial 19.812).** Se concede una renta vitalicia a la señora Peregrina Pallares de Pagani. **(Aprobación-C. de E.: 194ª Sesión).**

Ley 14.544. — 20/7/76. — **(D. Oficial 19.812).** Se aumenta la pensión graciable que se le viene sirviendo al señor Juan León Zorrilla de San Martín Blanco. **(Aprobación-C. de E.: 194ª Sesión).**

Ley 14.545. — 22/7/76. — **(D. Oficial 19.814).** Se aprueba el Convenio sobre Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales. **(Aprobación-C. de E.: 195ª Sesión).**

Ley 14.546. — 23/7/76. — **(D. Oficial 19.814).** Se aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional (CFI). **(Aprobación-C. de E.: 195ª Sesión).**

Ley 14.547. — 26/7/76. — **(D. Oficial 19.816).** Se aprueba un contrato de préstamo entre nuestro Gobierno y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución de un proyecto destinado al mejoramiento del sistema nacional de telecomunicaciones. **(Aprobación-C. de E.: 195ª Sesión).**

Ley 14.548. — 29/7/76. — **(D. Oficial 19.818).** Se sustituye el artículo 420 del Código de Comercio, referente a las asambleas de las sociedades anónimas. **(Aprobación-C. de E.: 196ª Sesión).**

Ley 14.549. — 29/7/76. — **(D. Oficial 19.818).** Se establecen normas para otorgar los títulos de Patente de Modelo de Utilidad expedidos por la Dirección de la Propiedad Industrial. **(Aprobación-C. de E.: 196ª Sesión).**

Tomo 16 Montevideo, Martes 27 de julio de 1976 Diario Oficial Nº 19.852



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

196ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(1er. VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA)

Y DOCTOR HAMLET REYES
(2do. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

Páginas

1—TEXTO DE LA CITACION 112

2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS 112

3—ASUNTOS ENTRADOS 112

4—LICENCIAS.

—Los señores Consejeros Dr. Willy Patocchi y señor Martín C. Martínez excusan su inasistencia a la Sesión de hoy 113

5 y 13—RENUNCIA DE LA SEÑORITA CONSEJERA PROFESORA MARIA LUISA COOLIGHAN SANGUINETTI, A SU CARGO DE CONSEJERA DE ESTADO.
—La Mesa dispone su pase al Consejo de la Nación.
—Planteamiento del señor Consejero Rodríguez Larreta.
—Debate.
—Se resuelve postergar por ocho días el trámite dado a la renuncia presentada 113

6—INTEGRACION DE COMISIONES.
—Se integra la Comisión de Industria y Energía con los señores Consejeros Clerc y França, de la Comisión de Vivienda y Promoción Social, para estudiar los siguientes proyectos de ley venidos con Mensajes del Poder Ejecutivo: el que fija el procedimiento para reclamar la entrega de la habitación en los contratos de hospedaje; y el que establece que los hoteles y residenciales que hayan contratado departamentos o suites para un fin distinto al de hospedaje, podrán iniciar acción de desalojo contra sus ocupantes 114

Páginas

7—ACTO DE BOTADURA DE LA LANCHA "VIGIA", EN LA DIVISION VARADERO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS.
—Exposición del señor Consejero Clerc.
—Se resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Poder Ejecutivo 114

8—FUNCIONARIOS DE LA EX JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO (SITUACION FUNCIONAL).
—Exposición del señor Consejero Viana Reyes.
—Se resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Poder Ejecutivo y a la Oficina Nacional del Servicio Civil 114

9—SITUACION DE LA ORQUESTA SINFONICA DEL SODRE.
—Exposición del señor Consejero Viana Reyes.
—Manifestaciones de varios señores Consejeros.
—Se resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los Ministerios de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas 115

10—CONCURRENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES DEL CONSEJO DE ESTADO.
—Manifestaciones del señor Consejero Saccone 117

11—SOCIEDADES ANONIMAS. (MODIFICACION DEL ARTICULO 420 DEL CODIGO DE COMERCIO).
—Antecedentes: Rep. Nº 658 de octubre de 1974 y Anexo I de julio de 1976. Carpeta Nº 671 de 1974. Comisión de Constitución y Legislación.
—Debate.
—Aprobación. Se comunicará al Poder Ejecutivo.
—Se resuelve que una vez promulgada la Ley por el Poder Ejecutivo, se publique el proyecto y la discusión en el Consejo de Estado, como separata del Diario de Sesiones.
—Texto del Proyecto de Ley aprobado 134

12—PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD Y MODELOS O DISEÑOS INDUSTRIALES. (NORMAS).
—Antecedentes: Rep. Nº 1194 de enero de 1974 y Anexo I de julio de 1976. Carpeta Nº 1377 de 1976. Comisión de Industria y Energía.
—Debate.
—Aprobación. Se comunicará al Poder Ejecutivo.
—Texto del Proyecto de Ley aprobado 134

14—SESION SECRETA. (Venia para designar como integrante del Supremo Tribunal Militar al Señor Coronel en situación de Retiro Don Hugo A. Balbi) 141

15—RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA 141

16—SE LEVANTA LA SESION 141

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, julio 24 de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 27 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Sociedades Anónimas. (Modificación del artículo 420 del Código de Comercio). (Carp. 671/974). (Informado). (Rep. 658 y Anexo I).

2º Patentes de modelo de utilidad y modelos o diseños industriales. (Normas). (Carp. 1377/976). (Informado). (Rep. 1194 y Anexo I).

3º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar como integrante del Supremo Tribunal Militar, al señor Coronel en situación de Retiro don Hugo A. Balbi. (Carp. 1579/976). (Informe verbal). (Rep. 1362).

LOS SECRETARIOS"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison. Dr. Aparicio Méndez, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Osvaldo Soriano y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia los señores Consejeros: Dr. Mario Gaggero, Dr. Juan Carlos Pons, Dr. Emilio Siemens Amaro e Ing. Agr. Jorge Spangenberg.

Con aviso, los señores Consejeros: Dn. Martín C. Martínez y Dr. Willy Patocchi.

Falta, la Srta. Consejera Prof. María Luisa Coolighan Sanguinetti.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 27 de julio de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se dictan normas para el otorgamiento de pensiones graciables. (C/1583/76).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se fija el procedimiento para reclamar la entrega de habitación, en los contratos de hospedaje. (C/1584/76).

Por el que se establece que los hoteles y residenciales que hayan contratado departamentos o suites para un fin distinto al de hospedaje podrán iniciar acción de desalojo contra sus ocupantes. (C/1584/76).

—A la Comisión de Industria y Energía integrada con dos miembros de la Vivienda y Promoción Social.

El mencionado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/1585/76) y (C/1586/76).

Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (C/1587/76).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder comunica que, en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, ha dictado una resolución autorizando a los Ministerios de Salud Pública y de Vivienda y Promoción Social a tomar posesión de los bienes heredados de don Juan Donagaray y disponiendo la intervención de la Asociación Hogar de Ancianos de San José. (C/1588/76.)

—A la Comisión de Interior.

El referido Poder remite mensaje, de fecha 20 de julio de 1976, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/692/74).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguiente decretos y resoluciones:

Fijando nuevas detracciones para exportaciones de cueros lanares. (C/41/73).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1976, la vigencia de las disposiciones sobre exoneración de gravámenes a las importaciones de semen bovino congelado, proveniente de toros de pedigree. (C/41/73).

Exonerando a un particular del pago de derechos aduaneros, tasas consulares e impuesto a las importaciones, por la importación de un aparato de uso médico. (C/41/73).

Exonerando a una firma de plaza del pago de derechos aduaneros, tasas consulares e impuesto a las importaciones, por la importación de una máquina industrial. (C/41/73).

Aprobando la reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Programa 1.05 del Ministerio de Industria y Energía. (C/45/73).

Adjudicando la partida prevista por el artículo 340 de la Ley Nº 14.416, a varias obras del Programa 11.19 del Ministerio de Educación y Cultura. (C/45/73).

Estableciendo el costo de la ampliación de la Fábrica de Portland de Paysandú, autorizada por Decreto Nº 420/975. (C/385/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El mencionado Poder remite mensaje por el que, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 333/976 — Acto Institucional Nº 2, de 12 de junio de 1976, expresa su opinión sobre el proyecto de ley presentado por la señorita Consejera profesora María Luisa Cooligban Sanguinetti, por el que se designa con el nombre de "Clelia Vitale D'Amico de Mendoza" al actual Instituto Normal de Florida. (C/1547/76).

—A sus antecedentes.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 20 de julio de 1976:

Por la que se aprueba el Acuerdo suscrito por el Uruguay con el Organismo Internacional de Energía Atómica, para la Aplicación de Salvaguardias en relación con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. (C/1099/75).

Por la que se ratifican las Actas aprobadas por el XVII Congreso Postal Universal, celebrado en Lausana, Suiza, el 5 de julio de 1974. (C/1446/76).

Por la que se aumenta la pensión graciable que percibe el señor Juan León Zorrilla de San Martín Blanco. (C/1540/76).

Por la que se concede una renta vitalicia a la señora Peregrina Pallares de Pagani, viuda del pintor José María Pagani. (C/1541/76).

Con fecha 22 de julio de 1976:

Por la que se aprueba el Convenio sobre Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales, abierto a la firma en las ciudades de Londres, Moscú y Washington, el 29 de marzo de 1972. (C/1505/76).

Por la que se aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional, suscrito en la ciudad de Washington, el 28 de diciembre de 1956, con las modificaciones aprobadas el 21 de setiembre de 1961 y el 1º de setiembre de 1965. (C/1524/76).

Con fecha 26 de julio de 1976, por la que se aprueba el contrato de préstamo celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 24 de noviembre de 1975, destinado al mejoramiento del sistema nacional de telecomunicaciones. (C/1550/76).

—Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre diversos gastos, por falta de disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/62/74).

De la Administración de Ferrocarriles del Estado:

Sobre el suministro de acoples para manga de freno automático. (C/62/74).

Referente a la adquisición de un lote de materiales para equipos de soldadura de rieles. (C/62/74).

De la Industria Lobera y Pesquera del Estado, relacionado con la contratación de un contador por el período enero-marzo de 1976. (C/62/74).

Del Banco de Previsión Social, sectores Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, sobre varias órdenes de pago. (C/62/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 420 del Código de Comercio. (C/671/74).

La Comisión de Industria y Energía se expide sobre el proyecto de ley por el que se establecen normas sobre patentes de modelo de utilidad y modelos o diseños industriales. (C/1377/76).

—Se repartieron con fecha 24 de julio y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social se expide sobre el preyecto de ley presentado por la señora Consejera doctora Gladys Freire de Addiego, por el que se modifican varias disposiciones referentes al cómputo jubilatorio de las afiliadas a la Caja de Jubilaciones Bancarias. (C/1271/75).

—Remítase al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 333/976 — Acto Institucional Nº 2, de 12 de junio de 1976 y precepto constitucional sobre competencia privativa del Poder Ejecutivo en la materia.

La Comisión de Defensa Nacional se expide, con informe verbal acerca del Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Ministro del Supremo Tribunal Militar al señor Coronel en situación de retiro, don Hugo A. Balbi. (C/1579/76).

—Figura en la Orden del Día.

COMUNICACIONES GENERALES

La Liga de la Construcción del Uruguay remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se autoriza al Consejo Central de Asignaciones Familiares a reembolsar las sumas adelantadas para el pago del salario vacacional a los trabajadores de la industria de la construcción. (C/1142/75).

—A sus antecedentes.

La Cámara Nacional de Comercio remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1975.

—A sus antecedentes"

4. — LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Willy Patocchi excusa su inasistencia a la sesión de hoy.

El señor Consejero don Martín C. Martínez excusa su inasistencia a la sesión de hoy por razones de salud.

—Téngase presente.

5. — RENUNCIA DE LA SEÑORITA CONSEJERA PROFESORA MARIA LUISA COOLIGHAN SANGUINETTI A SU CARGO DE CONSEJERA DE ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE. — La señorita Consejera profesora María Luisa Cooligban Sanguinetti presenta renuncia indeclinable al cargo de Consejera de Estado.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 21 de julio de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Aparicio Méndez.
De mi mayor consideración:

Por la presente hago llegar a usted mi renuncia indeclinable del cargo de Consejera integrante del Cuerpo que preside y del que fui investida por designación expresa del entonces Presidente de la República don Juan María Bordaberry con la aprobación de las Fuerzas Armadas, el 19 de diciembre de 1973.

La decisión que motiva la declinación antedicha es de carácter exclusivamente personal, por lo que quiero dejar presente el honor que me cupo al haber desempeñado dicho cargo.

Saluda al señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros de ese Consejo, con su consideración más distinguida.

María L. Cooligham Sanguinetti, Consejera."

SEÑOR PRESIDENTE. — Elévese al Consejo de la Nación.

6. — INTEGRACION DE COMISIONES

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — En la primera página de los asuntos entrados hay dos asuntos que se destinan a la Comisión de Industria y Energía integrada con dos miembros de la de Vivienda y Promoción Social. Yo no sé, señor Presidente, si puedo sugerir nombres.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay ningún inconveniente, señor Consejero; con mucho gusto.

SEÑOR PRADERI. — Propondría, entonces, al Presidente de la Comisión de Vivienda y Promoción Social, señor Consejero Clerc, y al señor Consejero França.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la proposición del señor Consejero Praderi.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 17. Afirmativa.

7. — ACTO DE BOTADURA DE LA LANCHA "VIGIA" EN LA DIVISION VARADERO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Clerc.

SEÑOR CLERC. — El pasado día miércoles 21 de julio, con motivo de la conmemoración del "Día del Portuario", fui invitado en forma particular a presenciar en la División Varadero de la Administración Nacional de Puertos la botadura de una embarcación para ser utilizada en operaciones en la bahía, transporte de personal y, ocasionalmente, remolque. Esta embarcación fue construida con casco de acero tipo V, íntegramente soldado en arco metálico.

Lo que motiva mis palabras es el no querer dejar pasar por alto la oportunidad de destacar lo brillante y emotivo que resultó el acto de la botadura de la lancha bautizada con el nombre de "Vigía". Y digo brillante, porque el personal superior de la División Varadero, con sus operarios, concretó lo que todos deseamos para los astilleros nacionales, es decir, revitalizar la construcción naval con la realización de obras como la que mencionamos. Y también emotiva, porque no otro término cabe al apreciar, en el momento previo a su botadura, la formación de lo que podríamos llamar una guardia de honor de un magnífico grupo de jóvenes en torno a la embarcación. Se trataba de aprendices, unos del Instituto y otros becarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay quienes, mancomunados, veían con entusiasmo concretada su obra. Puede decirse así, porque estos becarios, con el asesoramiento y la vigilancia permanente de sus superiores, colaboraron eficazmente en la construcción, lográndose un hecho muy positivo para el país, esto es, que las nuevas generaciones vuelquen sus mejores esfuerzos en el estudio y el trabajo.

Felicitaciones, pues, al Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al programar esta botadura en sus actos conmemorativos de tan grata fecha. En verdad, señor Presidente, tales dirigentes pueden sentirse orgullosos al contar con funcionarios y becarios capaces de realizar obras como la que comentamos.

En lo que me es personal, entiendo cumplir una feliz obligación patriótica al destacar en el seno del Consejo tan positiva realización, que es de desear sea continuada con otras construcciones en materia naval, que tanto necesita el país, y que valoramos en todo cuanto habrá de significar como fuente de trabajo para un personal uruguayo ya especializado y de estímulo para esta juventud en la creación de la flota de navegación que la República necesita.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 15. Afirmativa.

8. — FUNCIONARIOS DE LA EX-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO (Situación funcional)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR VIANA REYES. — Quiero referirme a dos asuntos disímiles y trataré de hacerlo en el espacio de que disponemos en esta media hora previa.

En el transcurso del mes de diciembre próximo pasado el Consejo de Estado aprobó un proyecto de ley que luego fue promulgado el día 12 del mismo mes como Ley Nº 14.485. Por dicha Ley se prorrogaba hasta el 30 de abril de 1976 determinado plazo establecido por una disposición de la última Ley de Rendición de Cuentas, al solo efecto de que los funcionarios pertenecientes a las ex-Juntas Departamentales distribuidos en comisión pudieran hacer uso de la opción prevista por el artículo 32 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

La situación, en rasgos generales, es la siguiente: al haberse procedido a la disolución de las Juntas Departamentales, y fundamentalmente en lo relativo a la de Montevideo —que era la que contaba con mayor número de personal— se procedió a distribuir en comisión a gran número de sus funcionarios, y a algunos de ellos se les colocó en la lista de disponibilidad de la Oficina Nacional de Servicio Civil. El hecho concreto fue que la Ley Nº 14.416 incorporó a estos funcionarios de las ex-Juntas Departamentales al régimen previsto por el artículo 32 de la Ley Nº 14.189, que obligaba al funcionario en un plazo perentorio a optar entre permanecer en calidad de contratado en la Oficina a donde iba en comisión o a regresar a su lugar de origen. Esa incorporación masiva de estos funcionarios a ese régimen provocó una serie de dificultades, porque la redacción y las soluciones previstas por la Ley Nº

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Jueves 23 de Setiembre de 1976

Tomo 284 Año LXXI Número 19852

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente 'Diario Oficial')	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

Reparto a domicilio:

(Resolución del 26 de julio de 1975)	
Por ejemplar y por día	0.06

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LIBORIO MARTINEZ GUTIERREZ (S|724|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19621 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CIVITATE de ROSA GIFFUNI (V|938|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19619 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FRANCISCO TREGLIA, (S. 638|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19263 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA ALEJANDRINA HELGUERA de CHIARINO, (V 688|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19262 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIPE o ENRIQUE FELIPE CORA o ENRIQUE FELIPE MOYALES CORA, (V. 704|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19363 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BADANO PUPPO, (V. 766|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18995 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL ETCHART FIGOLI, (V. 780|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19223 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AINZUAIN MONTIEL, (V. 740|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19222 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIA BLANCO RODRIGUEZ de QUINTAS, (V. 772|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 19221 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOTA KOPEIKA de TARANTO y de ESTHER TARANTO KOPEIKA de COUN u OCUN o COUN o OCOUN o CUN o OUCUN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 18958 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN PEREIRA o PEREIRA MAQUIEYRA, (S. 714|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18996 Set.15-v set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SAMUEL CAÑAS BONOMO y de ORO ELIEZER CURIEL de CAÑAS, (V. 754|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18997 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON EDMUNDO CORTES RODRIGUEZ (V|752|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19000 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA ROSSI de PONCE, de CLEMENTINA CERILLO de IMERSO o CERELLO de IMERZO, de LORENZO ONOFRE PONCE ROSSI y de MARIA ESTHER PONCE ROSSI de NOVELL citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 144.00 30|pub. 17996 Set 3-v oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CLAVELLI SANCHEZ, (V. 736|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 18742 Set.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MIRTA HARO BATMALE, (E. 1496|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19740 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ AYALA de TRAVERSO, (E. 1430|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19772 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DAVOLI, (E. 1216|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19761 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARLOS LEONCINI LEONCINI (E|1503|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19625 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DELBENE de VALLI (E|1500|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19622 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTA BERNARDINA SUAREZ de DA SILVA, (E. 1174|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19450 Set.20-v oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERA CLOTILDE SCORZA de BOSSI, (E. 1570|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19304 Set 17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO SUAREZ CANEL, (E. 574|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19364 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZUCENA HORTENSIA CARBALLO de MIRANDA, (E. 1640|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — María del Carmen. Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19214 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO o VITO MARIA TORNATORE, (Libro 65, folio 130), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19226 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO de MIÑAUR TOYOS, (E. 1576|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19168 Set 16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FEIJOO, (E. 1554|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19034 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO AGUERRE PEÑAFLOR, (E. 1516|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18086 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRISTOBAL LUND CHIRIBON o JUAN C. LUND (E|1436|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1896 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de QUINTINO o QUINTIN CATALDO CATALDO (E 1444|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18960 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOY DURAN (E|1020|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18870 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ QUEIROS o QUEIROZ o NUÑEZ de CASTRO QUEIROS, (E. 1422|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 18766 Set.13-v set.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PRIMO PAGANI GARCIA, (E. 1440.76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18765 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BRITOS QUINTEROS, (E. 1338|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 18764 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO MARTIGNONI, (E. 1374 76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18763 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CAMILO STARICCO PREVE, (E. 1438|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18822 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LAURENZANO CAGGIANO o ANTONIO LAURENZANA CAGGIANO, (E. 1442|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18636 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARBIA y DOLORES RODRIGUEZ PAMPIN de CARBIA, (E. 1432|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18637 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CATALDO de STUMBO, (E. 1428|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18635 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LENKE HEBER de PALUGYAI (E|368|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 17496 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON DIEZ ABELLA (E 1566.76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19623 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROCA FERNANDEZ (L.o 65 F.o 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 19617 Set.21-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA FERNANDEZ de FREIRE (E|2830|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19656 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARIÑO AMBROIS, (E. 1424|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19538 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ ULLOA, (E. 5180|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19535 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA HOUGET de ICASURIAGA, (E. 1502|76) citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19534 Set.21 v oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY EDELMAN de STARKER, (Lº 65, folio 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 19579 Set 21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALEJO REPETTO INCIARTE, (E. 1358 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19577 Set.21.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN EDGARDO GIAMBIAGGI, (408|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19700 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COMPAGNONI PARGA, (410|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19580 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CALDEYRO FONTENLA, (326|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19448 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA VIÑA o VIÑA de BELLO o VIÑA PRATTO o VIÑA PRATTO de BELLO, (406|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19293 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VALETA DOMINGUEZ (398 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19155 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LORENZO o LORENZO COBAS, (280|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19153 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ALEJA FERRAN de MARTINEZ o FERRAN TRUCIDO de MARTINEZ (372|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19154 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN PARODI BERTOLA, (342|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 19041 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SERGIO o SERGIO LONGO, (390|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 19040 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA BERRUTTI TOMOLA, (376|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19039 Set.15.v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA DITTMAN SCHONING de LOFFLER (334|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18991 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALVATICO RISSO o RISO o RIZZO o RIZZO (386|1976) citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18873 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRO PLACIDO GENTA ODERA (354|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18874 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO VIOLA PELUFFO. (318|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 17631 Ag.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CASTRO GARROTE, (388|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18639 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANO ALCOBA MONTERO, (S. 190|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19696 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ARAUJO SILVERA, (S. 302|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19695 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA VELIA HELGUERO AYZAGUER, (S. 314|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19540 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ALVAREZ de COLMAN, (S. 248|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19581 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ORESTES SEIF BELISTRI RAMAYON. (S. 208|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18767 Set.21v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO AGUSTIN o AGUSTIN PANIZZA PARODI, (S. 104|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19446 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO MAZZOLINI MARTIGNONE, (334|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19296 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE PRESTO GARGIULO o GARGIULLO, (S. 324|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19366 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GIANOTTI FERANDINI o FERRANDINI, (S. 72|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19228 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VIDAL DELFINO, (S. 268|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19166 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMANO YANUZZI o YANNUZZI, (S. 220|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19045 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM ABAS ALI, (S. 270|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19055 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA SIENRA SIENRA y ELOISA FLORES SIENRA (S|234|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18872 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO LAMAS SECO (S|330|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18875 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMENCIA GALVAN HERNANDEZ (S. 58|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18727 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO RUSSO PARODI y HAYDEE VICTORIA DEMATTEIS PATETA de RUSSO, (S. 320|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18757 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BAGNATO de LANDO, (S 246|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18736 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ATILIA DUFOUR de BORDON, (S. 256|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18638 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y por resolución N.o 8.208 dictada el día 23 de julio de 1976 en los autos GARCIA MARIA JULIA. Yacencia. (S. 158|76), se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada María Julia García emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de noventa días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 P.o 4.o). Y a los efectos legales dispuestos por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la misma está auxiliada de pobreza. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 8277 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y por resolución N.o 4254 de abril 9 de 1976, dictada en los autos MARIA DEL CARMEN PEREZ de SAINZ de la PEÑA "yacencia" (S. 578|974), se hace saber la apertura de la sucesión de la prenombrada intestada María Del Carmen Pérez de Sainz de la Peña, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de 90 días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto). Y a los efectos legales dispuestos por el artículo 1.125 del C. de P. Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 16948 Ag.20.-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALMEN ABU ARAB ELJATIB citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19655 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TAZZOLIO BRUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19549 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARTINEZ RIESTRA de DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19553 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA REMEDI de MAGNANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19550 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAMIRDJIAN o SEMERDJIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19003 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO NATALIO o CIRILO NATULIO CALERO PERRONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19001 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BAKICH RADOVICH citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18861 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIO GUTIERREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18858 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR SARABIA de ARIGON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18857 Set.14-v.set.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALONSO ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18726 Set.13-v.set.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO o URBANO RAMON MOISES PAZOS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 18738 Set.13-v.set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIA RIVETTI de FORNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 18737 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PINOLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 18734 Set.13-v.set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON BRAGUNDE MARTINEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 18733 Set.13-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DONATO MARIA CAMMAROTA "Sucesión (L.o 64, F.o 191) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los coherederos o a sus causahabientes Francisca D. Paola de Cammarota y Natividad Cueto de Cammarota, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término, a prestar su conformidad a la acción de Cesación de Condominio en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub. 15870 Set.23 v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORTE DE VOLPE, (S. 126|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19346 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA SUAREZ o SUAREZ FREIRE de FERNANDEZ, (S. 460|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19407 Set.20-v.oct.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA ELEUTERIA o ELEYTERIA PEREIRA o PEREYRA PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19499 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO ALVAREZ, (S. 308|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 19129 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (S. 316|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 19130 Set 16.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JAKIMCIUS o JAKINICIUS BUTKAITE, (S. 356|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 9 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19141 Set 16.-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARRONDE o LARRONDE DURRUTY de MONTEIRO. (S. 346|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 19139 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH UNGERLEIDER SCHLESINGER (S. 322|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 18459 Set.9.-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO DI SANZO (S. 276|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18462 Set 9.-v set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO RICHLY THIERJUNG, (S. 304|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 3 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 18743 Set.13.v.ste.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULMA ANGELA OROCAMO de SAIZ, (S. 330|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18731 Set.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO CAVALLO del CUERCIO o DEL GUERCIO (A. 150|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 18868 St.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO MORODO TERRON y JOSE TERRON TERRON, (A. 352|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19297 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE o JOSE GONZALEZ OLAIZOLA (A. 126|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19126 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA ISASMENDI de AGUIRRE, (A. 240|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19159 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NERI o NEREA o MARIA ACOSTA de MONTES o ACOSTA PEREIRAS de MONTES (A|384|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18695 Set.14-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD PERAGALLO de CHETTO y AMABLE CHETTO VIOLA (A 310|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18969 Set.14-v set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ALBERTO MILANS VARELA (A|340|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18965 Set.14-v set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA XAVIER de DALMAO, (Ficha F. 1086|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19736 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de

MARGARITA GONZALEZ de DIAZ; PEDRO DIAZ GARCIA; BERTA DIAZ GONZALEZ, ALBERTO DIAZ GONZALEZ, ESTHER PALMIRA PEREIRA MACHADO de DIAZ, PEDRO DIAZ GONZALEZ y LUCIA FERMINA OLASCOAGA de DIAZ. (F. 644|976), citándose a herederos acreedores. y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19541 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA CABRERA, (F. 36|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 3 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19451 Set.20-v.oct.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GUIRA de SILVA (F. 346|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19465 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CAMODECO ITHURRALDE o ITURRALDE. (F. 618|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 19035 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GAMERO o GAMBERO de LUISI. (F. 632|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19093 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PABLO CARBALLO o CARABALLO LAHIRIHOY. (F. 1040|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19099 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO HALTY (F. 612|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18964 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WASHINGTON o WASHINGTON ALVAREZ (Ficha F. 490|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18755 Set.13.-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KORBA de BYCYK (Ficha F. 434|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18703 Set.10-v.set 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BRACCO VIANO. (F. A. 414|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 10 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19697 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO SANTIAGO TEJERO CABRERA, (F. A 384|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19348 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOP MEGIRIAN o MEJIRIAN, (F. A. 366|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19370 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARRANDEGUY MARTINEZ, (F. A. 252|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19369 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL SZWARC. (F. A. 378|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19385 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (F. A. 326|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19207 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDES NUÑEZ de LUZARDO. (F. A. 306|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19246 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION GIRALDES o GIRALDEZ de RODRIGUEZ, (F. A. 92|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19074 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AIDINIAN (F.A. 346|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18971 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno PEDRO AMORELLI SPANO (F.A. 324|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18969 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REGINO MESSONES UMPIERREZ, (F A. 328|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18824 Set.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FORTUNATA GALLO o GALLO SOCA, (V. 811|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19539 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO ROSA FERRARI (S|357|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19620 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA o NORMA NIEVES ARRIOLA de BRUNEL (V. 853|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19618 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SUAREZ o NICOLAS SUAREZ FERNANDEZ. (S. 783|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19398 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CARCANO PAULINA o PAULINO, (S 763|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19261 Set 17.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERMELINDA o MARIA de la PAZ ERMELINDA GOMENSORO o GOMENSORO XIMENO y de ELENA o MARIA ELENA GOMENSORO XIMENO. (S. 803|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19294 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BLANCO de ACUÑA, (V. 605| 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 19362 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO ROCHA o ROCHA CURBELO. (S. 1445|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19224 Set.16-v set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIOBERTI o GIOBERTI CARRANO o CARRANA o CARRALA (V|807|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18959 Set.14-v set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MACHADO de CLEMATTE (S. 591| 1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero—Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18741 Set.13.-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA ELSA MACHADO o MACHADO VIDAL de PEREZ (V. 847|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18740 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE NICOLINI SAMBUCETTI (S. 645|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18739 Set.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SLAVKA MISLEJ o MISLEY FERJANCIC, (E 2995|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19537 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ZELMIRA LARRIERA ARIAS de CORREA CUNA, (E. 117|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19536 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARICOCHEA o CARICOCHEA (E. 2371|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19524 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR SOSA NOBLE, (E. 885|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19651 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA u OLAYA ALVAREZ GIL, (E. 1927|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19305 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO SAPIRO MIJALOVIC o MIJALOVICH (E. 903|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19353 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMEDIO VALENTINO MARCHIONI o MARCHIORI LORENZATO, (Ficha E. 2103|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19225 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BALDOMERO MONTERO PENA, (E. 3493|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19160 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO DIAZ ALVAREZ, (E. 1455|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19099 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA SOHROUET o SORHOUET de PEREZ, (E. 1303|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18631 Set.10-v set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO PATRONE FLOUS (E|1503|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18962 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO INOCENCIO RIGO LARDONE (E. 1063|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16862 Ag.24-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALLETTA TRONCONE, (405|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19702 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o TEODORA GENARA OLVEIRA de ROSSANO o ROSANO, (367|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19701 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIA SEGUNDA NOBOA URBINA, (399|976); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19449 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSE AUGUSTINE JEANNE FRADET o JUANA HORTENSIA AGUSTINA FRADET de PRCHAL, (279|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19301 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD ELENA FILLOY OTERO de GRIMOLDI, (155|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19302 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GUBINSKY BROWERMAN, (379|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19300 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRA CIRIACA BILDOSTEGUY de XALAMBRI, (293|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19299 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION GONZALEZ o GONZALEZ ESTRAMIL, (367|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19298 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RICARDO GOMEZ NICOLETTI, (309|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19150 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO SAEZ SANCHEZ, (347|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19044 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ROSA BOLLA de REBOSIO, (373|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19043 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DEMETRIO MITCHELL PIÑERO, (397|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19042 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO HECTOR LUGANO GENTA, (357|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18762 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GOMEZ de SACIAS, (349|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18761 Set.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA DAMASA RIUSECH o RUISECH o RUISEK o RIUSUCH de UMPIERREZ, (S. 3014|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19699 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LACAZE, (S. 385 bis|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19698 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de

EGIDIO CASADEI MONTALTI (S|307|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19582 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FIGOLI VIALE (S|65|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19578 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CHIFTEIAN o CHIFTEIAN HAGOPIAN, (S. 285|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19565 Set.21v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA JURADO o JURADO JURADO (S. 455|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 19558 Set 21v.oct 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORICIA SILVERA RIVERO, (S. 385|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19645 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o REISLA MEHR de MALINGER, (S. 11|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19447 Set.20-v.oct.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SENIS ROMERO de ALVAREZ, (S. 377|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19404 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCILA VAZQUEZ PEREIRA de RODRIGUEZ y HERMINIO RODRIGUEZ LORENZO, (S. 379|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19405 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA DELLA ROSA o LARGHI de VILLA, (S. 201|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19152 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA HERNANDEZ CHOCHO de MOISES, (S. 153|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19048 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ABULAFIA BENADERET, (S. 483|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19047 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CORBAL o FERNANDO CORBAL ALE (S|383|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19046 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GARCIA DEUS (S|371|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18871 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CANO de MARCORA (S. 341|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Escribana Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18758 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVANGELIA PIRIZ, (S. 327|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18823 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRUCTUOSO ALBURQUERQUE DURET, (S. 241|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18819 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE BRIOZZO ODAZIO. (S. 265|976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 16349 Ag.13-set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FERNANDEZ o FERNANDEZ MOREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19400 Set.20.v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO CANCELA o ISABELINO CANCELA SANTOS o SANTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19399 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY o NERY ROMAN SILVA MESTRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19227 Set.20-v.oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON BAKALIAN LLAMGOCHIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19265 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBOUH BOYADJI o BOYADJI THOMASSIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19264 Set.17.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC VALIÑAS o VALIÑAS PELETEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de junio de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19259 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORINA ROMERO y HOMERO ESTANISLAO CLEDON, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19260 Set 17-v.set 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GABRIEL IRIGOYEN NICOLINI, citándosea herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de setiembre de 1976. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 19135 Set.16.-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA GUILLERMINA o GUILLERMINA OTILIA LARROSA o DA ROSA de GONZALEZ o GUILLERMINA OTILIA DA ROSA FLEITAS de GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de setiembre de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19002 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CUADRADO CORUJO o LUIS CUADRADO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 9 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18998 Set.15-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA WEISZ o ILIANA WEIS o ELENA WEISZ de IZSAK y de ERNESTO IZSAK o IZSAK HERSKOVITZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de setiembre de 1976 .— Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 18999 Set.15-v set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MARIA PRENDONI o ANDRES FRANCISCO MARRA BRANDONI citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1976. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18963 Set.14-v set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES LEWITIN o LEVITIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18736 Set.13.-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FELICIANA o FELICIANA MILIARES ALVAREZ de PUJOL o FELICIANA MILLARES de PUJOL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19554 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA IGLESIAS o IGLESIAS de DOPAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 19657 Set.21-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA YANONE de PONS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19552 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA MIGUEL de VILLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19551 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MANTARAS o MANTARAS DOMINGUEZ de VIGIL y JULIA ESTHER VIGIL MANTARAS, (S. 391|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 19664 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO DEL ARCO MATE" (S|365|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19548 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY ARRIETA o ARRIETA ANDRIOPULOS de FERNANDEZ CHAVES (S|417|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1954? Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINA ROGELIA PEREZ o PEREZ de GONZALO y ANDRES GONZALO VILLAFRANCA (S|367|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 19544 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FELIPEZ FERNANDEZ (S. 395|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19128 Set.16.-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO TOMAS RAMOS MUIÑO (S. 377|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19127 Set.16.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA CLOTILDE DE BEDAXAGAR o BEDAXAGAR TABBO (S. 389|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19140 Set.16.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CAIRELLI DE GAGO (S. 397|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19138 Set.16.-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o MARIA CATALINA VERDI o VERDI PEÑA de CAMMAROTE, (S. 419|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19410 Set.20.v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE VALLARINO o VALLARINO SILVERA, (S. 409|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 19411 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI GIOVANNI o DIGIOVANNI VIVONA, (S. 377|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19408 Set.20.v.oct.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NUMA NUÑEZ DULIO (S 383|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19406 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL SIMONA LATORRE de ACASUSO (S|311|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18967 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO ASTORE ASTORE (S|117|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18862 Set.14-v set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LOPEZ de GARCIA (S|363|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. setiembre 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18859 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO SERGIO o SERGIO GIUGNI (S|375|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1886? Set 14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO NEGUELOAETCHEVERRY (S. 369|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18732 Set 13-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA RIVERA RIVERA (S. 361|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18730 Set 13-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PESAMOSCA PELLEGRINA DE DELLA MEA (S. 381|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18728 Set 13 v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAFALDA ILDA MENDEZ CONDE o CONDE o CONDE de RODRIGUEZ, (A. 445|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19295 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ALONSO CALVO, (A. 435|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19751 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO DAJTELBAUM o DAITELBAUN SZNIFER y JOSEFINA WARSZOWSKA o WARSZANSKI o WARSZASKA, (A. 441|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19694 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO DUILIO CONDE MORE, (A. 447|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de setiembre de 1976. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 46.80 10|pub. 19306 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PASCUAL BORTHEIRY o BORTHEIRY SOUHILAR (A|433|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19545 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN *BERNARDO* de BELARDI. (A. 407|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 19626 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANN o MARIA SEIVA MAN WEISMAN o MAN WEISMAN de RAUDANSKI (A. 506|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 19627 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES o ACHILLE GIARDINI, (A. 453|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 19647 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA del CARMEN DOMINGUEZ de GARCIA MORALES (A|439|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 19402 Set.20-v.oct.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CARDOZO LERENA (A|73|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 19452 Set.20-v.oct.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TAMBASCO de PUGLIESE (A. 437|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 19267 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORINDA CORREA de VALLES (A. 517|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 19131. Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA GONZALEZ o GONZALEZ BELLO (A. 367|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 18766 Set.16-v.set.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de LUJAN PERALTA de RIOS (A. 393|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 19092 Set.15-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO PANARIO o JUAN MARIO PANTALEON PANARIO SAROLDI, (A. 301|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 19092 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GRASSI o GRASSI MANINI, (A. 501|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 19115 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ISSARIS (A|295|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 19005 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN TARDI o TARDI LAVIE (A|403|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 19006 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SALVO de GARCIA CAMES o MARIA ANGELICA JULIANA SALVO CARRARA de GARCIA CAMES (A|503|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 19038 Set.15-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIA ALMIROTTI de o DE POMBO o CORALIA PAULA ALMIROTTI RODRIGUEZ de o DE POMBO (A|519|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 19037 Set.15-v set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICA JUAN de AMELLER y JOSE AMELLER (A|429|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 19036 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARGARITA RIBO SASTRE de BERNARDUCCI o BENARDUCCI (A|27|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Esc. Mylca Boliá de Di Landro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 19032 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO NIZARALA SATUTT (A|171|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 18928 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO SALA (A|427|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 18869 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GALLI de GABIN o AMELIA ELENA GALLI STAGI de GABIN (A. 395|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 18744 Set.13-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MAURO CUADRA TROTTA (F. A. 387|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 18760 Set.13-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DESCARGUE (F. A. 499|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 18759 Set 13-v set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA o ELENA LORETA SAQUIERES o SEQUIERES PEREZ de FERRERO (A|281|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 18452 Set. 13-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO TIPOLDI DEMARCO (A. 413|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 18655 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ de TRUJILLO (A. 405|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 18722 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE o RENE MONTI o MARIA RENEE MONTI de MARTICORENA o MARTINICORENA (Ficha F. 55|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 19307 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PUYOL LOYARTE o PUJOL LOYARTE (Ficha F. 491|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 19576 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR ROSANO o ROSSANO BONIFACINO (F. 669|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19424 Set.20.-v.oct.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO DRAFTA TOMKA o TOMCA o TOMEA (F. 627|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19133 Set 16.-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES OFELIA MOLINARI (F. 979| 1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 19142 Set.16.-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO KUBLER IRMSCHLER (F. 825.973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19137 Set.16.-v set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN RICO ESTEVES o ESTEVEZ (F. 431| 975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19149 Set.16.-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO AGUIRRE CARAMBULA (F. 535|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19151 Set.16 -v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ CARREIRAS (F. 653|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que compaerzcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19161 Set.16.-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SOIFER KAPTZANOF o KAPTZANOFF o KAPTZANFF o KAPTRANFF (F. 539|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 18914 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUZ BLANCA BELANDO de SALVA, (F. 631| 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18783 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: RODRIGUEZ, ANDRES. "Herencia yacente", (F 499|976) se hace saber la apertura de la sucesión de Andrés Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 20|pub. 18770 Set.13.v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RIGOLI CAPPI (F. 625|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18694 Set.10.-v.set 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MOTTA BELBUSSI, (F. 643|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 18649 Set.10-v.set.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SONDERMANN WEIL, (F. 565|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub 16893 Ag.19-v set 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO KLEIMAN o CLEIMAN o KLEJMAN (F. 647|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19303 Set.17.-v.set 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELKIER ANGEL SOTO SOTO, (F. 681|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19368 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOCTAVO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINO PANELLI ORIOLI, (F. A. 291|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19663 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STJEPAN VARZIC GATTO (F. A. 147|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19162 Set.21v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PERCOVICH PEÑA o PERCOVICH ENRIQUEZ PEÑA (F.A. 351|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19409 Set.20-v.oct.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO TRIGO (F A. 353|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19403 Set.20.-v.oct.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFREDO JOSE PRIETO VARELA (F.A. 261|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19454 Set.20-v oct.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER ELHORDOY de CARRIQUE (F.A. 653|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19453 Set.20.-v.oct.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LATORRE (F. A. 335|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19308 Set.17.-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MACHADO (F. A. 349|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 19132 Set.16.-v set 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MURGUIA IGLESIAS (F A. 347| 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19136 Set 16.-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LA BLANCA DE TORRES de CORTAZZO o BLANCA DE TORRES de CORTAZZO (F. A. 37|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19163 Set.16 -v set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLA o NICOLINO CARDILLO BAFFA, (F. A. 359|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19187 Set.16.v set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO PEDRO ZABALZA MAIZ, (F. A. 341|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19185 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA DELGADO de SUAREZ, (F. A. 329| 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19094 Set.15 v set 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MOSQUERA BADOC (F. A. 331| 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19087 Set.15.v.set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALINA ARMAND UGON RIVOIR de BARIDON (F A. 325|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 18966 Set 14-v set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA CELIA o CELIA o CELIA EULALIA MORALES de CABRERA, (F. A. 333|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18970 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL MESA MAYERO, (F. A. 313|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18735 Set.13-v.set.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA NOBLE DE DI GIOVANNI, (F. A. 283|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18729 Set.13-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIREYA FONSECA SILVA de DIAZ, (F. A. 317|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18769 Set.13-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VAZQUEZ VERDIA o JOSEFA VAZQUEZ VERDIA de VILA (F. A. 309 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 20 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 18252 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMTRAUT ALEXANDER HURSCHFELD (F. A. 257|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 16877 Ag.19-v.oct.1 o

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA del CARMEN CLEMANT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19478 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CONCEPCION JACQUES CORNELIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 24 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19275 Set.17.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDINA ESCAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de agosto de 1976. — Escribano Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19274 Set.17.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OMAR DARELLI PAIVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de julio de 1976. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18659 Set.10.-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO GUERISOLI DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de marzo de 1976. — Escribano Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18658 Set.10.-v.set.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DOLORES PELLEREY GIL de ERASESCO (187|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, setiembre 6 de 1976. — Miltón Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19634 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PREGO BURIANO. (189|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, setiembre 6 de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19635 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ DERDUQUEZ (170|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 16 de agosto de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19016 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO TOMASSO MINADEO (181|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19017 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SZOLLOSY POPPE JOSE (V|33.976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19018 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FELIX BONILLA BEITTONE o BEITTONA (S|88|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19019 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DELGADO MARTINEZ (157|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19020 Set.15-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO HERNANDEZ CAMEJO, (Ficha V. 330|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1º de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19665 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA CORNIS de MARTINS o JOAQUINA CORNES o COMES (Ficha V. número 313|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19668 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO CAMUSSO CORREA, (Ficha V. N.o 437|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19667 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ANTOLIN o ANTONIO CAPOTE BACCINO o BASSINO, (Ficha V. Nº 278|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 9 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19666 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON MARIA DURAN MARRUBIO, (Ficha V. Nº 253|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 30 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19715 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTINS PUGA, (Ficha V. Nº 257.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 30 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19616 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CIRIACO CAVELLI BIRRIEL (Ficha V N.o 384|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19587 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO ZENON MONTAÑO BONIFACINO o BONIFACINI (Ficha V. Nº 235|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, agosto 18 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19144 Set.16-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CAMPIGLIA. (Ficha V. Nº 285 975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 22 de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18946 Set.14-v set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA TEODOSIA AVERAME de HERNANDEZ (Ficha V No 433|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, noviembre 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 18947 Set.14-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BILDA SANCHEZ de CUBA (Ficha V N.o 265|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 3 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18884 Set.14-v set.27

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS JUAN LENZI LOPEZ (Ficha V N.o 211|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de julio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18885 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO ALSELMO O'NEIL (Ficha V 475|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18886 Set.14-v set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURIN CAMPOS DELGADO, (Ficha V. número 265|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 30 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18887 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO AIBALA GERMAN, (Ficha V. Nº 265|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 30 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18888 Set.14-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o HELENA VARGA o BARGA BOSKI de ZAKINCKI o ZAKINCHI o SATKINSKI, (Ficha V Nº 153|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18889 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CASCO TECHERA. (Ficha V. Nº 157| 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18890 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA DELIA o DELIA GOMEZ de PEREIRA. (Ficha V. Nº 248|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18891 Set.14-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ PEREIRA LOPEZ de ROBLERO, (Ficha V. Nº 251|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18892 Set.14 v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ARTIGAS DE ARMAS. (Ficha V Nº 224|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de agosto de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 18893 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO KLINGER. (Ficha V. número 194|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18894 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WIFREDO o SANTIAGO o WIFREDO SANTIAGO MORENO BENTANCOR. (Ficha V. Nº 241|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 18 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 18883 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LOPEZ de GIMENEZ. (Ficha V. Nº 258|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 30 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 18646 Set.10-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE TACHINI DEPAZ (Ficha V número 267|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18580 Set.9-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SALVANO, LUCIO MARTIN (F. 231|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos a los herederos, acreedores y demás interesados. — Pando, setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19716 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GIARRETTO FERRARI, ESCUADOR, (F. 239 V|1976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19189 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX MESA CORREA, DOROTEA CORREA de MESA y ENRIQUE MESA CORREA. (Libro 2, Fº 234, Nº 904). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, setiembre 6 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19190 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LACRUZ, SERVANDO DIONISIO o SERVANDO DIONISIO LACRUZ HERNANDEZ. (F. 241| V|1976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19191 Set.16-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ ODERO, DELFINA o MARIA DELFINA; CUNEO RODRIGUEZ, HECTOR WALTER y CUNEO RODRIGUEZ, JOSE MARIA, (F. 233|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 18797 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAVERINO de BATISTA, MARIA. "Sucesión" (F. 163|V|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 18798 Set 13-v set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUTIERREZ TEJERA, JOSE, (F. 223|V|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18799 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ELIAS MORALES. "Sucesión". (F. 81|V|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 26 de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 18800 Set.13-v set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ RAMON o FERNANDEZ REYES RAMON SALVADOR, (F. 206|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 18801 Set 13-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUES PEREZ de BURGUEÑO, FREDESBINDA. (F. 185|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 6 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18802 Set.13-v set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GOLDINA GOMEZ MARTINEZ. (F. 501|V|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 26 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 18803 Set 13-v set.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NUÑEZ CAETANO, CELIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 13 de agosto de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteiro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18685 Set 10-v set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR JARA (Ficha 465|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 31 de agosto de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteiro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18686 Set.10.-v set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINO MACHADO DA SILVA (F ch 390|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 17570 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BAILOSO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19340 Set.17-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SAUL FEDERICO LADERECHE FERNANDEZ, (Lº 5, folio 340), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, mayo 17 de 1976. — J. M. Betancor Juez de Paz.
1) N$ 36.00 10|pub. 19650 Set.21-v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDES ANSELMO COCCOLO BARALE

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19425 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELEUTERIA CRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19279 Set 17.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PICASSO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19280 Set.17.-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BUSCHIAZZO o BUSASCHIAZZO o BISCHIAZZO o BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 18 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19277 Set.17.-v.set 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE AVONDET GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 17 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19278 Set.17.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUENAVENTURA TARTER de TOURIÑO (Ficha 330|C|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19683 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LILA DUPETIT BACIGALUPE de ALBERTI (Ficha 338|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19682 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CAFFARENA GOMEZ de BUENAHORA (Ficha 307 c. 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de agosto de 1976. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19254 Set.17.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HONESTA COCARO BRONCHINI de ROSSI u HONESTA JOSEFA BROCHINI COCARO de ROSSI (Ficha 306 c. 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 20 de agosto de 1976. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19255 Set.17.-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ETTLIN (Ficha C N.o 320|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19507 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CANDIDO MIÑON (Ficha C. N o 309|76, Año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de agosto de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18654 Set.10.-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALFREDO GFELLER GUGELMEIER (Ficha C N.o 303 año 1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18545 Set.9-v.set.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CARLOS COLLAZO CARABALLO (Ficha C N.o 273 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18546 Set.9-v.set.22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA GODOY LA PAZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18615 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RUMI MUSCIO, "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 4 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18616 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BASILIA ARIZANDI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18617 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ANDRADE GANDOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 2 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18618 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ALBERTO CONZE CAFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, agosto 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18619 Set.10.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES HERIBERTO NUÑEZ o ALCIDES HERIBERTO NUÑEZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 15 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18620 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ORTEGA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 9 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18621 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL FALVIO IRURETA o UBERFIL FABIO IRURETA FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 15 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 18622 Set.10-v.st.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERNANDA MOREIRA CACERES de CUADRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18623 Set.10.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS JESUS MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 9 de abril de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18624 Set.10 v.-set.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO JUSTINIANO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de setiembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19076 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA HUERTA de MUÑIZ o MUÑIS o MUNIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de agosto de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19077 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA FEMENIAS de RIERA y de RAUL RIERA o RIERA FEMENIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de agosto de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19078 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA HERCILIA HORNOS ESTEVEZ de TABERNE u HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de agosto de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19079 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUDENCIO o LAUDENCIO ALEJO o LAURENCIO GIMENEZ y de ROGELIA BALBIN de GIMENEZ o BALBIN o BALVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de agosto de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19080 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO GARCIA RUIS o GARCIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, agosto 20 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19081 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de

la sucesión de SANTIAGO SEVERINO ORCAJC BRITOS o SANTIAGO SEVERINO o SANTIAGO S. ORCAJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 23 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19082 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO LATEULADE o LATEULADE LABOURDETTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 13 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19083 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OCAMPO de OCAMPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 6 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19084 Set.15-v.set.28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TORENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19731 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE LEON o DE LEON CABRERA de FIERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19659 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de setiembre de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19287 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO DAMIAN GONZALEZ o GONZALEZ MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19288 Set.17-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CAWEN TUDURI o CAWEN de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 18 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19289 Set.17-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA u OBDULIA SABINA MONTIEL o MONTIEL de CENTENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 9 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19104 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA CARDOZO o CARDOSO RONDAN de CHAUVY, JUSTINO CHAUVY o CHAGUI CARDOZO o CARDOSO, MARIA CAMILA CHAUVY o CHAGUI CARDOZO o CARDOSO, HECTOR CHAUVY o CHAGUI CARDOZO o CARDOSO, ALBERTO CHAUVY o CHAGUI CARDOZO o CARDOSO y ELISA CHAUVY o CHAGUI CARDOZO o CARDOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 10|pub. 19105 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ARTURO SCHUSSELIN HIRSEGER o HIRSIGER o HIRSIGIR o HIRSIGOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19107 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIOVANELLI o GIOVANELLI MAZZOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19108 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MODESTO SALLE o SALLE BERNECHET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19109 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Menoive se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19110 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO BARTHABURU o BARTHABURU GIACCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19111 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEA LAVANDERA SIRE o LAVANDEIRA SIRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 27 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19102 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL IRIGOYEN o TRIGOYEN O'NEIL de DELLAPIAZZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 29 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 1|pub. 19660 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de ORTENSIA u ORTENCIA u HORTENSIA u HORTENCIA GOMEZ de FOLLIADOSA o GOMEZ FRANCO y ROQUE o ROQUE MARTINIANO FOLIADOZO o FOLIADOS o FOLIADOSO o FOLIADOSA o FOLIADOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 23 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19730 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LICINIO DOMINGUES GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19732 Set.22-v oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA WALTER o WALTER BINNEVIES de BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19733 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE BENITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19726 Set.22-v.oct.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR RAUL MENDEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial al señor Luis Alberto Méndez. — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 19271 Set 17-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN JESUS GALEANO CUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19292 Set 17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERCILIA CATALINA HERNANDEZ de RIÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 8 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1905- Set.15-v set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELINO TRELLES ISAIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de setiembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19059 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMERICO ELEUTERIO LESCANO GARCIA o AMERICO ELEUTERIO LEZCANO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19060 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINO SERAFIN PERDOMO MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 18 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19061 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA o MARIA JACINTA DE LEON de DE LOS SANTOS y don MARCELINO DE

LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19062 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO GONZALEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18840 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CASIANA VILA de ROCHA o CASIANA VILA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18841 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELAIDA LAMANCHA de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18842 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GIL o GIL ABAD GONZALEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18843 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIEL FERMIN SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18844 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VICTORIA MEDERO de MAÑANI o MADERO de MAÑANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18845 Set.14.v.set.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO RODRIGUEZ SANCHEZ (Ficha 678|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19597 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MAXIMO AISPURO (Ficha 663|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de agosto de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19599 Set.21-v oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA RAMONA o EUSTAQUIA PETRONA CARIBONI CASAÑAS de CALVETTE o CALVETE (Ficha 696|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19600 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA ELISA SCUARCIA RAMIREZ de TORIELLI (Ficha 691|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19598 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BALDOMERA DE LEON DE LEON, (Ficha 255|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 3 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19012 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BATISTA VILLEGAS, (Ficha 518|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 9 de 1976. Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19013 Set.15.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA FRANCISCA o REGINA JUANA FRANCISCA ESQUIBEL o ESQUIBEL de DUTRA y FRANCISCO PEDRO LORETO DUTRA DUTRA (F. 812|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19601 Set.21-v.oct.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ de VILLALBA, (Ficha B. 128|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19529 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GATTO de NAN, (Ficha B. 72|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de junio de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19526 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA JULIA DESCONET de GOSSI, (Ficha B. 107|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19523 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA HORNOS de BORGES, (Ficha B. 112|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19522 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSE ROQUE AMBROSIO JIURACICH o GIURACICH, (Ficha B. 129|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19521 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAPORALE de INNELLA o INELLA y JUAN INNELLA o INELLA (Ficha B. 19|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19119 Set.21v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO RENE CIRONE DONATO, (Ficha B. 125|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1976 — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18489 Set.9-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ASCHIERI GARRE, (F. A. 124|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19520 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JUANA ACEBEY de PEREZ, (Ficha A. 89|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19524 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARRESEIGOR, (F. A. 108|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19525 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CACERES, (F. A. 127|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19527 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA MARIA MESIAS de SOSA "Sucesión" (M. N.o 539|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de setiembre de 1974. — Esc. Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19528 Set.21-v.oct.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DALL'OGLIO (Ficha C N.o 386|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19497 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MARCELO ETCHEVERRY ERRECART o JAIME ETCHEVERRY, (Lº 22, Fº 453, número 897|965) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de agosto de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 18936 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FEDERICO CHOLLET, (Ficha C. número 397|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 24 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18668 Set.10.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RETAMAR, (Ficha C. Nº 410|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 31 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 18669 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MORGAN O'FARRELL, (Ficha C Nº 389|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 31 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18670 Set.10-v.set.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO JACINTO SALDAÑA CASTRO y GUILLERMINA GALLO LEAL (B. 88|76) citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 5 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 18662 Set.10.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LOPEZ de FERREIRA ("B" 226|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 13 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18663 Set 10.-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PAGALDAY de PEREZ, (B. N.o 19|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18664 Set.10.-v.set.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIDAL o VIDAL CONDE (F. 875|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19685 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LEVI MEYNET GEYMONAT (614|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de julio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19686 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTO o FRANCISCO AGOSTO SILVERA FERNANDEZ (454|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19687 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SESSA FERNANDEZ, DANTE (612|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de julio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19688 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MOLINA FERNANDEZ, JUSTO (F. 890|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1976. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19689 Set.22v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de TECHERA de CORREA, AIDA ANGELICA (F. 868|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19690 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA CORBO de CORREA, (Ficha 328|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19691 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO o BLANCO ORIENTAL DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19692 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TECHERA de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de marzo de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19608 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVEIRA de RODRIGUEZ ADELA y RODRIGUEZ SILVEIRA BALDOMERO o BALDOMERO o BALDOMERO DOROTEO, (F. 871|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19667 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA ZARATE o ZARATE TERRA de OSANO u OZANO, (F. 874|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19608 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o AHYDEE FELICIDAD BRUN de SENA, (527|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19605 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BARRIOS o BARRIOS SOSA de VELAZQUEZ DOLCINA, (F. 833|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 9 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19124 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la Sucesión de ALTEZ REDIN ANTONIO TOMAS, (708|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 18 de 1976. — Esc. José Ramón Luna. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19117 Set.16.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GRAÑA CARABALLO de PRIETO EMA RAMONA ROMUALDA, (F. 815|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 2 de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19118 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTONE MIGUEZ de INCHAUSTI ALIDA ROSA, (F. 822|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 7 de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19119 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BARRIOS DECUADRA MELCHORA, (F. 830|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 7 de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19120 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GABITO PIRIZ JULIA ESTHER y FRANCISCO ANTONIO, (F. 795|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 2 de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19121 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MACIELLO de INDA FELIPE TOMASA, (639|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 27 de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19122 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRESA SOSA ANGEL y MEGO SABATTINO de PRESA ROSA LUISA, (F. 838|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 7 de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19123 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ FERNANDEZ ARELCIO, JULIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rocha, febrero 6 de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18838 Set 14 v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VITERVA o PETRONA VITERBA OLIVERA u OLIVERA LOPEZ, (770|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 23 de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18837 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERRA FERNANDEZ, CEFERINO AMACIEL, (714|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deduc rien forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 26 de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18836 Set.14.v set.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JERONIMO BALTASAR ESCOBAL EMPARAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus cerechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de agosto de 1976. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36:00 10|pub. 19321 Set.17.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VARELA SIMONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de agosto de 1976. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19322 Set.17-v.set 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MATARREDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de junio de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36:00 10|pub. 19323 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 30 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36:00 10|pub. 19318 Set.17.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BELTRAMELLI FURCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 11 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19319 Set.17.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIRGINIA FERNANDEZ de LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 31 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36:00 10|pub. 19320 Set.17 -v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAZUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 25 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 17672 Ag.30-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARODI de SOSA o MARIA FELIPA o MARIQUITA FELIPA PARODI de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de agosto de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36:00 10|pub. 18793 Set 13 v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 27 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 18792 Set 13-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA CARDOZO de DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 4 de 1976. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16360 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA GIMENEZ de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 27 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19396 Set.20-v.oct.1.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18915 Set 14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEGALDO ACCINELLI o ACHINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 6 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18917 Set 14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o BERNARDO ACKERMANN DREYER citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 3 de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18918 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MENDEZ RIVERO o RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 3 de 1976. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18919 Set 14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DELGADO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 12 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18920 Set 14 v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDONA CARMEN BERRIEL de BACCINO o ABDONA CARMEN o CARMEN o ADONA BERRIEL TORIBIO de BACCINO o BASSINO o BASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 12 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18921 Set 14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA GONZALEZ REYES de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 24 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 18922 Set 14.v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOYA o NOYA QUIAN de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 2 de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18924 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA RAMONA FAJARDO de ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 23 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18925 Set 14-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN DIAZ o DIAZ CHACON y MARIA RITA GONZALEZ o GONZALEZ REBERON de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 2 de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 18928 Set 14-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ DE VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18157 Set 10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO SATURNO SANCHEZ CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 9 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 18155 Set.10.v.set.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ELEODORO RAMIREZ (Ficha N.o 780 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19432 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS CACERES (Ficha N.o 752 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19433 Set 20-v.oct.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANA CENTURION RODRIGUEZ (Ficha N.o 693 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19434 Set. 20-v.oct.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANES LUIS RAMIREZ (Ficha N.o 699 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en

la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19435 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID DANIEL PORRAS MAZZUCHI (Ficha N.o 714 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19436 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES ARTIGAS BRAGA (Ficha N.o 697 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19437 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DIONISIO MUJICA. (Ficha Nº 721, año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 23 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19438 Set.20.v.oct.1º

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARIA MARRERO ARANDA. (Ficha Nº 650. año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 3 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19439 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE MAZZONI y de CATALINA BASSINI de MAZZONI (Ficha Nº 468, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 21 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19440 Set.20.v.oct.1º

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISANTINA VARGAS de SPANO, (Ficha Nº 709, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19441 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GRETTA DAYSI o GRETA DAISY FERNANDEZ de PONCE (F N.o 710 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18674 Set.10-v.set 23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA o JUANA CATALINA MEYER de KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19719 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN DIEGO ROCHA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de junio de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19718 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ALEJANDRO ETCHEBARNE PISCIOTTANO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. abril 23 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18682 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de APOLINARIO GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18680 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILDINO COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. agosto 11 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18675 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO ULPIANO BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de abril de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18677 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODOLINO JOSE BROCCO LIEVORE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 17 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18678 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JUVENTINO RODRIGUEZ SUM o JUAN RODRIGUEZ SUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. julio 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 18681 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VITAL FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18679 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de NICASIO SEQUEIRA QUILINA o QUIRINO y de doña MAXIMA AYALA MENDEZ o MAXIMA AYALA o MAXIMA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 18676 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR RAMIREZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19327 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña: MARTINA MUÑOZ de MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19328 Set.17-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GABRIEL VAZQUEZ MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19329 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 9 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19330 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOSE DIONISIO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de agosto de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19069 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ DE LIMA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19070 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO OYARZABAL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18846 Set.14-v.set.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de TRASLACION SILVERA de TABEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 6 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19430 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PERDOMO de GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 8 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19197 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1976. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19198 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 23 de 1976. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19199 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 5 de agosto de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19063 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO EGUREN, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19064 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WATERLOO FIDELIS TORME o WATERLO TORME o WATERLOO FIDELI TORMES o WATERLOO TORMES o WATERLOO TORME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19065 Set 15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CAPOZZOLO o CAPPOZZOLO o CAPOZOLO o CAPOSOLO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19066 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOLEDO LUCAS o JUAN TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres: 29 de julio de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19067 Set 15.v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA PASCUALA GADEA MIRABALLES de FARIÑA o RUPERTA PASCUA LA GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19068 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CAMAY o CAMMAY o CAMAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19023 Set 15.v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA MEDINA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres setiembre 3 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19026 Set.15-v.set.28.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

BRIGIDO DIANO COLMAN hace saber a los promitentes compradores o a los sucesores a cualquier título o representantes de los solares que a continuación se detallan correspondiente al padrón 2707 mía de la quinta, sección judicial de Rocha. Balneario La Esmeralda que habiendo transcurrido cuatro años sin que abonasen las cuotas convenidas caducan las respectivas promesas de compraventa según artículo 10 de la ley 8099 correspondientes al plano del agrimensor Ruben Kovacevich de mayo de 1949:

Manzana 27 solar 23 Amiko Bonta
Manzana 30 solar 2 Palmiro Ghisolti.
Manzana 31 solar 1 Yuris Steglau
Manzana 31 solar 27 Yuris Steglau
Manzana 31 solar 26 Yuris Steglau.
Manzana 31 solar 28 Yuris Steglau.
Manzana 32 solar 17 Camilo Odorisco.
Manzana 32 solar 18 Virginia Benaglio.
Manzana 36 solar 14 Rosa B. Panizza.
Manzana 44 solar 3 Francisco Montes.
Manzana 44 solar 5 Enrique Vázquez.
Manzana 44 solar 26 Enrique Vázquez.
Manzana 44 solar 28 Francisco Montes
Manzana 52 solar 15 Roberto Juan Ratto.
Manzana 54 solar 15 Luis Jezzi.
Manzana 58 solar 13 Pedro Raffo y Ambrosio Valecchi.
Manzana 58 solar 12 Pedro Raffo y Ambrosio Valecchi.
Manzana 58 solar 2 Daniel Bernadez.
Manzana 64 solar 6 León Saleh Derrab.
Manzana 64 solar 7 León Saleh Derrab.
Manzana 165 solar 27 Jesús Dos Santos y otro.
Manzana 162 solar 26 Edgardo Horacio Ballesteros.
Manzana 239 solar 24 Fernando Cáceres.
Manzana 239 solar 26 Fernando Cáceres.
Manzana 240 solar 5 Roberto Juan Ratto.
Manzana 241 solar 20 Pedro Hurtig.
Manzana 243 solar 1 María E. Strassera.
Manzana 251 solar 13 José Angel Menardi.
Manzana 243 solar 28 Mahamoud Bacarat.
Manzana 254 solar 13 Rosa E. Niz de Amarilla.
Manzana 317 solar 20 Enrique Marczewski.
Manzana 267 solar 24 Isidoro Ramón Mira.
Manzana 267 solar 23 Héctor Alvarez.
Manzana 318 solar 20 José Miguel Allende.
Manzana 317 solar 8 Roberto Baliato.
Manzana 266 solar 3 Matilde I. Schutz.
Manzana 240 solar 14 David Alvarez.
2) N$ 696.00 15|pub. 19513 Set.20-v.oct.8.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de setiembre de 1976 a las 15 horas en las oficinas de calle Treinta y Tres 1512 piso 1 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1976.
2) Elección de Síndico titular y suplente.
3) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de asamblea.

Nota: Plazo para la inscripción de acciones tres días antes del fijado para la asamblea; artículo 18 de los estatutos.
3) N$ 139.20 8|pub. 19415 Set.20-v.set.29

SINTETICOS SLOWAK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1976 a las 11 horas en el local social de Avda. San Martín 4751, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de la asamblea de un accionista para verificar el "quórum" (artículo 15.o).
2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de junio de 1975 y el 31 de mayo de 1976 (artículo 11.o).
3.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos (artículo 6.o).
4.o) Elección del Síndico titular y su suplente (artículo 17.o).
5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 16.o).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario supletorio en la sede social con tres días de anticipación al de la fecha fijada para aquella (artículo 14.o). — El Directorio.
3) N$ 78.30 3|pub. 19586 Set.21-v.set.23.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Derecho de Uso de Bien Funerario

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presenta ANGEL JOSE PASTORINO BOTTA solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del Nicho N.o 319 del segundo cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era: José Pastorino.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 19677 Set.22-v.set.24.

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto Nº 13.842, de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó: Perfecto Andrés Pérez González, solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del nicho número 1035 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era: Perfecto González

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Carlos Rassa Méndez.
4) N$ 34.80 3|pub. 19569 Set.21-v.set.23.

En cumplimiento del decreto Nº 13.842, de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentaron Hada María Italia y Harry Goldaracena de Massini; Ricardo Jorge y Graciela Antonia Goldaracena Insausti y Gloria Adela Gutiérrez Soto solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 429 del segundo cuerpo del Cementerio Central cuya primitiva titular era: Concepción Loriente de Goldaracena.

Por lo tanto, se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Encargado de la Subdirección
4) N$ 43.50 3|pub. 19570 Set.21-v set.23.

En cumplimiento del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Monetvideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentaron Rodolfo, Teresa Magdalena, y Germán Mario Ponce de León Giribaldi; Conrado de San Francisco Sales; María Elena de María Auxiliadora, Haroldo Rodolfo de Santo Domingo de Guzmán Ponce de León Requena, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho No 283 del segundo cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era: Lindolfo Ponce de León.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección.
4) N$ 52.20 3|pub. 19568 Set.21.v.set.23.

En cumplimiento del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentaron María Susana Curbelo Platero de Viñales, Miguel Horacio Curbelo Platero, María del Carmen Curbelo Platero, solicitando de un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 14 del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era: Isabel Morales de Curbelo.

Por tanto, se cita quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días, — Esc. Roberto Moore Renne
4) N$ 43.50 3|pub. 19560 Set.21-v.set.23.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ ALVES DE SOUZA y JUAN ANGEL LATORRE (Ficha V 454|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18571 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA NAVARRETE MARIN y ANSELMO JAIME BARNECHE VADONE (Ficha V 276|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18572 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA FROS DA CRUZ y JUAN FERNANDO ESTEVES TORIANI (Ficha V|482|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17588 Ag.27-v set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA AYDEE RODRIGUEZ y ER NUNES PEREIRA. (Ficha D. 922|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19150 Set.16-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARCELO KAUFMAN o KAUFMANN MOSES y ANA ALBERTINA ALBORJA CAMACHO (Ficha C 192.76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 17780 Ag.31-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO OMAR PADILLA y HADA RAMONA CALVIÑO (Ficha C. 1084|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18633 Set.10-v oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBAN BALADON SANTOS ROMULO y GONZALEZ MARIA ASCENCION (Ficha D. 986|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19745 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MANTARAS y OLGA GUSIÑE (Ficha D 366|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19628 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL VARELA y LILIAN PIRIZ. (Ficha D. 710|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de febrero de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18438 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PINTADO y DENSA LUZ BARRIOS (Ficha D. 596|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17439 Ag 26-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULINA ROADES y RUBEN ALBERTO GIMENEZ (Ficha 284|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18859 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WERTHER ARAN y OLGA AMANDA GALLIAZZI (Ficha 286|V 1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18851 Set.14-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER MASDEU y MARIA INES PENEDO. (Ficha 452|V.976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 31 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18346 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON WASHINGTON LAMAS LANTERO y SUSANA LINA BERGLES LULIK (Ficha B. 482.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1º de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 19229 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO CASTRO CASTRO y MARIA IRACEMA FREIRE PEREIRA (Ficha 688|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 18506 Set.9-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LUZARDO CABRERA y ANA MARIA IROLDI PEREZ (Ficha B N.o 548|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18123 Set.6-v oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR ROMEO de ANGELIS y GLADYS E DANTAZ MARTINEZ (Ficha C 632|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 17508 Ag.27-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY ALVEDRO EDUARDO di RUSO ESCOUDRIO EUGENIA ANA MARIA (Ficha C 194|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de setiembre de 1976. — Arturo Yglesias Perola, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19632 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO GUALBERTO FILIPPA y ANA MARIA COLINA. (Ficha C 325|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976 — Arturo Yglesias Perola Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19185 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ZILBERBERG y MARIA ISABEL OVIEDO, (Ficha A B. 502|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18698 Set.10-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AURORA GUTIERREZ y JUAN SEBASTIAN DUHALDE (Ficha AB 74|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18570 Set.9-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO DOMINGUEZ y FELICIA TORTORA CAMMARANO (Ficha AB 380|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18229 Set.6-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELDA PATRON y GASTON NAVARRO (Ficha A B. 300|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de agosto de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 17850 Ag.31-v set 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CASTRO y MIRTA CASTRO (Ficha A B. 235|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de julio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 17727 Ag.30 v set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ELIAURI y MARILENA MINELLI. (Ficha A B. 388|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 23 de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 19095 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT GATTO e IVETTE TROCHON. (Ficha E. 458|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 18510 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDGAR MACHADO y GLADYS AMELIA GARIBALDI. (Ficha E 374|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18385 Set.8-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SCHVARTZBERG RESETKOKY y SARA BRESLER MILLER (Ficha E 340|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18121 Set.6-v oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RICARDO SAXLUND BARDIER e ISKRA CARMEN MARIA CRISCI SAAVEDRA (Ficha E. 758 975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 17510 Ag.27-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBE MARTA MARTINEZ de BARBIERI y FERNANDO ALFREDO BARBIERI (Ficha E 346|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19470 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO EDUARDO MORENO y MARIA LEONOR FRUGONE (Ficha E. 370|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18632 Set 20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA D'ELIA contra JOSE ANGEL MATURRO. (Ficha E. 414.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20.pub. 19097 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación d ela sociedad conyugal integrada por HAMLET JOSE OTERO c/ MABEL EMILIA SAN MARTIN (E|680|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18972 Set.14-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIETA GUEDES de ALVEZ contra ELBIO ALVEZ. (Ficha E. 346|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 18275 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO MIGUEL ANGEL CANESSA BELLO y MARTHA GRACIELA SEMINO ROMERO de CANESSA (E'362'1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17833 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO AVILES VOLONTE e ILDARA BEATRIZ MARTIRENE (E. 390|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 17437 Ag.30-v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL AGUIRRE y NELLY ROSA GARCIA, (Ficha V. 753|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19543 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME SALVADOR NIN y MARIA MERCEDES URIA. (Ficha V. 698|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19575 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "RUBENS ANTONIO FRANCISCO QUINTANA e IRIS REBAGLIATTI (Ficha V. 545|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de treinta días. — Montevideo. 14 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 48.00 10|pub. 19360 Set.17.-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ANDRADA SILVA y ELIDA BERRIEL (Ficha V 697|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18188 Set.6-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ANDRES SANCHEZ y LILIAN del CERRO (Ficha V. 475|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de agosto de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 17855 Ag.31-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAPOLEON TARCISIO BENTANCOR y NILDA JUANA TORRES (Ficha V 785|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub. 19007 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS PEREZ MIGUEZ y MARTINEZ SUAREZ, BLANCA MARGARITA, (Ficha D. 1567|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19309 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHAPIRA BERMANN ISRAEL y MEHLER SYGAL DINA (Ficha D 1379|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — Esc. Andrés Pasella Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18122 Set.6-v oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEJBUSIEWICZ STOPNICKI ISAAC y LIBERMAN TAUBENBLAT RAQUEL, (Ficha D, 1549|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19542 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDREIRA y MARIA N. COLLAZO, (Ficha D. 471|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. agosto 30 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19788 Set.22.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL E. MARTINEZ y MARGOT E. REVELLO, (Ficha D. 401|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19629 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO DE CORRAL y SUSANA RODRIGUEZ (Ficha D. 663|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 18 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19371 Set.17.-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NITA BARRETO de PRATTO y RUBEN PRATTO (Ficha D|123|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18125 Set.6-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA VILARIÑO y MARIA DEL PILAR RIVAS (Ficha D|333|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. agosto 12 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17743 Ag.30-v set.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BACCINO, HUMBERTO y SANTURIO LILIANA MARIA (Ficha D 287|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Oli-vera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17355 Ag.26-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE DE FEO y MARIA GLADYS RUIZ, (Ficha D. 327|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18696 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DARIO BONILLA SIMONET y JULIETA LUISA LA CARTE O'HARA (Ficha 101|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18853 Set.14-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL URBIN y GLADYS AIDA FIERRO (Ficha 369|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18854 Set.14-v oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO JOSE LABORDE FERNANDEZ y MIRTHA BURGHI LAURENS, (Ficha 373|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18054 Set.3-v set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HORACIO CURUCHET CURUCHET y MYRIAM VIERA (Ficha 275|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17894. Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO NELSON CONSERVA y SUSANA TERESA CONSUENLA. (Ficha 257|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18238 Set.7-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELBA CORREA GRANADA y LEOMAR CELIO PEREIRA ARBELO, (Ficha 79|V|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. agosto 19 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19412 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICILIO DE PAULA y TULIA DELGADO HERNANDEZ, (Ficha 711|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18461 Set.9-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORINDA OLGA MARZANO PAZ y ROBERTO MARIO ONETTO BARRABINO. (por auto de 26|2|976). (Ficha 97|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18332 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ANTONIO PEÑA y DINA MARY GAZZANEO (Ficha C 635|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17895 Set.2-v.Set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRENE GERONIMA FALCO y OMAR ERRECART. (Ficha A N. 609|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18721 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CACCIATORI y BRENDA MARGARITA RIFAS, (Ficha 721|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19414 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENGELBERTO LUIS GARCIA DIAZ e IDA ELIA VITALE D'AMICO (Ficha C 479|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18848 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FREDI VILAR FERNANDEZ e IRENE BAQUET (Ficha C 663|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18849 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE NORBERTO FRANCO ARISTEGUI y MARIA EUGENIA SALGUEIRO DE SIMONE, (Ficha C. 225|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 18053 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUIS MANUEL MATHO PUIG y LAURA GOMEZ ALZOLA. (Ficha C. 167|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 27 de agosto de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18055 Set.3.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MACIAS y TERESA BEATRIZ BRITOS (Ficha C. 153 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 17845 Ag.31-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO WILMAR MONTOSSI GUTIERREZ y JUANITA ISABEL TOZZINI BEZPALKO (Ficha C 161|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17734 Ag.30-v.set.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIFANO FRANCISCO y MARTICORENA DOMINGA (Ficha C|33|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de agosto de 1976. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 17341 Ag.25-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PAGANI RODRIGUEZ y MARIA MAGDALENA ESTEVEZ, (Ficha C. 199|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18460 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN MINTEGUI ALONSO y ANTONIA MINTEGUI LANDALUCE (Ficha A B. 213|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19134 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ARIEL SANCHEZ y MARIA DEL LUJAN RIOS, (Ficha A B. 429|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19096 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA MOLINARIA GONZALEZ y LUIS PEDRO DURAN LASALA. (Ficha A B 333|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18697 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO STOLFI y MARTHA MANICA. (Ficha AB, 725|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de mayo de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17309 Set.6-v oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal integrada por ELVIRA ROLLANO y MANUEL RESQUIN, (ficha AB 309|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 17179 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JUAN LABAT SANZ y ROSA AMALIA GIOSA ARGIBAY, (Ficha E. 325|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18333 Set.7.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUBEN BRANCATO NERO y MARIA MARTA ROSAS RIOLFO, (Ficha E. 285|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 17 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19413 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY TECHERA contra DIAZUL SANTAMARINA, (Ficha 193|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19098 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO MARTINEZ CASTRO y SANTA CATANESE (Ficha E|43|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17767 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO CABACO LAGO y ALBINA COSTAS PEREZ de CABACO (E|443|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18595 Set.9-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS RUBEN IROLDI y GRACIELA IVONNE NOEMI PEREZ (Ficha E. 407|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18699 Set.10-v.oct.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "JULIO CESAR BONET y ODILA DOS SANTOS FRANCIA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha N.o 263|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre don Julio César Bonet y doña Odila Dos Santos Francia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de agosto de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 18660 Set.10.-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RABINO JULIO OMAR RAMON y BLANCA IRMA CASAVIEJA, (Ficha V. 270|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Omar Ramón Rabino y Blanca Irma Casavieja, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de noventa días. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19671 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: VALDEZ UMPIERREZ NELSON RAMON y BLANCA EVA DENIS ALONSO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 163|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelson Ramón Valdéz Umpiérrez y Blanca Eva Denis Alonso, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Las Piedras, 31 de agosto de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19670 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTINEZ RODRIGUEZ, ELSA GLADYS y ANTONIO NUÑEZ. (Ficha 253|V|1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley número 10.783. — Pando, 9 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19192 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEREYRA, LIDIA TERESA c|. JOSE AGUSTIN CASANOVA. (Ficha 208|V|1976) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 12 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96 00 20|pub 19193 Set.16_v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO JUAN AGUIAR y EMA LARRAÑAGA. (Ficha 221|V|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley Nº 10.783. — Pando, 26 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18306 Set.7.v.oct.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PINTO RIVERO y BETIS SILVA (Ficha 350|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de julio de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18100 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE LUIS ELOSEGUI y ANA BEATRIZ ORCOYEN (Ficha 385|976), citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 7 de setiembre de 1976. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19341 Set.17.-v.oct.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 4025 de fecha 21 de abril de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal ISIDRO FRUCTUOSO CASAÑA GARCIA e HILDA JACINTA CARRO, (Ficha C. 281|976), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º ley 10.783|946. — Colonia, 25 de junio de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19426 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 4899, de fecha 18 de agosto de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MIGUEL MORANDI CODD y MILCA MABEL SCOTT BUDIÑO (Fª 353|976), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783|946. — Colonia, agosto 20 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 19281 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 3588 de fecha 19 de abril de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ELIÇADE y MARIA ELINA LEGUISAMO IBARRA, (Fª 182|976) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783|946.

Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 3588 del 1o de abril de 1976. — Colonia, agosto 10 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) (R.20|4|5) 20|pub. 33586 Set 17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 4788 de fecha 10|VIII|76 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WIDME RUBEN BADIN PEREDA y MARIA del CARMEN VIDAL GOZZI (Fa. 343|76) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia agosto 18 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 17817 Ag.31-v.set.28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALEJO GENEROSO ROJA y EDITH LIRIAN SCHIAVONI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Artículo N.o ley 10.783. — Florida, 26 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19725 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GUSTAVO MARIA LOPEZ BACCI y MARIA GLADYS RODRIGUEZ ESTECHE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º. ley 10.783). — Florida, 9 de mayo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19106 Set.15-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTIGAS ITALO PESSANO y ESTELA AURORA SANCHEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, agosto 6 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 17949 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PEDRO RAMON COSTA y MARIA GLADYS BARRETO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 17549 Ag.27-v.set.24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: RODRIGUEZ PEREZ ELENA y HERNANDEZ SERVANDO GERMAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.o 45 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha mayo 31 de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Elena Rodríguez Pérez y Servando Germán Hernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 8 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 17946 Set.2-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: ROJA SIXTO y CHAIN MARIA PETRONA "Disolución de la sociedad conyugal" (F.o 560 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 29 de julio de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Sixto Osvaldo Rojá Porte y doña María Petrona Chain Dubadra y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 17371 Ag.26-v.set.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN LUIS ARTOLA LOPEZ y MARIA ESTELLA ROCHA LOBATO (Ficha N.o 758|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 17663 Ag.30-v.set.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ESTEFANELL, EDUARDO AQUILES y SWIETEK de ESTEFANELL, IRENE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 168|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Aquiles Estefanell e Irene Sweitek de Estefanell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de agosto de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19533 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SANDER, SARA TERESA contra GONZALEZ, CARLOS ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A. 236|975). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Teresa Sander y Carlos Antonio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de mayo de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18490 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MESA VICENTE y GOROSTERRAZU, DIVA GLADYS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 21). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Mesa y Diva Gladys Gorosterrazu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 17425 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CELIKA BEATRIZ SUAREZ CHURRUCA y CARLOS MARIA MORENO BALADAO, (F. B. 136|976), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 30 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19531 Set.21-v.oct.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCA UBAL DOS SANTOS de ALMEIDA y ADISON ALMEIDA UBAL (A|208|76) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, agosto 16 de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17696 Ag.30-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON MIDON OSUNA e IRMA HUMBERTI (A|204|76) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera agosto 9 de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 17697 Ag.30-v.set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUCIANO NICOLAS ARAUJO y NELLY ELBA VILLAR, (A. 79|974), citándose y emplazándose por el plazo de sesenta días a todos los interesados, a efectos de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19741 Set.22v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR ARMAND UGON y ESTELA RUBY SUPULVEDA (A. 179|976), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera agosto 23 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18667 Set 10.-v.oct.7

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA SILVIA AMARAL VENTURINI y SANTIAGO AMERICO CANOVA VARELA. (F. 703|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 12 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19609 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON HEBER MENDEZ SILVA y MANUELA RODRIGUEZ PELAEZ, (F. 791 76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 31 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19125 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEA ODELA ROCHA y ANTONIO DOS SANTOS CRUZ (Ficha 801|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Rocha, agosto 30 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 11.60 20|pub. 18839 Set.14-v.oct.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "TETTAMANTI de HENDERSON, MARIA JOSEFA con HENDERSON, WALTER ESAU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La. A. 384|76) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Esau Henderson y María Josefa Tettamanti de Henderson y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y · ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2? de agosto de 1976. — Escribano Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18795 Set 13 -v oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LERENA ROGELIO VICENTE con BARRIOS DE LERENA SMIRNA MIREYA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (La. A. Fa. 381|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: Rogelio Vicente Lerena y Smirna Mireya Barrios de Lerena, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de agosto de 1976. — Escribano Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18794 Set. 13 -v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto Nº 6196, de fecha 2 de agosto de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ALTAMIRANDA y MATILDE CHAMORRO, (A. 446|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, agosto 16 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
5) N$ 170.00 20|pub. 17965 Set 2-v.set 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto número 6417 de fecha 6|8|976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos ELIAS STERNIN y BRUCHA KRYSTAL (A|465|975) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto agosto 18 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17870 Set.2-v.set.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4307 del 18 de agosto de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA NELLY MABEL GARCIA y NELSON NERY SCOTT citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley número 10.783). — San José, setiembre 6 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16926 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 25 de noviembre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS ROBERTO MARTINEZ y SONIA AZUCENA BRICCOLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (artículo 7º. ley 10.783). — San José, agosto 24 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18038 Set.3-v.set.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JOSE BROCHINI con IRMA GLADYS CARRASQUERA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 527, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 24 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18431 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — En autos: MARIA ALIDA IRIGARAY c/ WILFREDO PEDRO ECHEZARRETA "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 437 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Alida Irigaray y Wilfredo Pedro Echezarreta citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 24 de junio de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17678 Ag.30-v.set.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre don EVANGELISTA RODRIGUEZ y doña BLANCA LIRA FERNANDEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, julio 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17942 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de AECIO LUIS GIL y NELLY ISABEL LIMA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 17 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17375 Ag.26-v.set.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución Nº 2899 de fecha 26 de julio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GLADIS ELIZONDO FERREIRA y RUBEN MARIANO DIAZ FLEITAS emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 23 de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19088 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 1160 del 29 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre AMALIA BATALLA MEDEROS DE OLIVERA y RAMON FRANCISCO OLIVERA (Ficha 136, año 1976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 17603 Ag.27-v.set.24.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "Banco de la Nación Argentina contra LUCIANO PASTOR GRAFFO. Ejecución". (F. C. 496|973), se cita, llama y emplaza a Luciano P. Graffo o Martín Bunge o Faustino Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Todo por el término de noventa días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
6) N$ 144.00 30|pub. 19100 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: "Angela Constantini c/. ULISES COLLAZO y otro. Disolución de sociedad y ejecución de sentencia", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Martha Collazo de Berro, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal. — Montevideo agosto 31 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
6) N$ 48.00 10|pub. 18466 Set.9-v.set.22.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora ALBA PROVENZALE PERRICONE, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Carlos Julio Amaral Venturini, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juzgado Quinto Provincial de Pichincha, Quito (Ecuador), el 26 de agosto de 1975. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Esc. Humberto Pou. Escribano de Actuación.
7) N$ 435.00 30|pub. 19311 Set.17-v.oct.29.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora MARIANA JOSEFINA SOLDERA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Luis Carlos José Restelli Novelli, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal Civil y Penal de Verbania (Repca. de Italia), el 4 de abril de 1974 y registrada con el Nº 392 el 23 de abril de 1974 en Verbania. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Esc. Humberto Pou. Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 30|pub. 17261 Ag.24-v.oct.6.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor JOSE MANUEL SANCHEZ, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Gladys Rollano, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada el 24 de agosto de 1972 en el Estado York por la Suprema Corte del Condado de Queens. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Esc. Humberto Pou. Escribano de Actuación
7) N$ 180.00 30|pub. 16636 Ag.17-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Trucido Juan Rodolfo contra OJEDA OLGA Divorcio por causal". (D. 200|976), se cita, llama y emplaza a Olga Ojeda, a que comparezca en autos y en los de auxiliatoria (D. 202|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33513 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Dura, Sonia Elizabeth c| BALIOSIAN ELIAS "Divorcio por causal" (D|396|76) se cita llama y emplaza a Elías Baliosian a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 33363 Ag.30-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Capdeville, Alicia contra SHIN LUNG WONG. "Divorcio" Ficha E. 408|976), se cita, llama y emplaza a Shin Lung Wong para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 19704 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos caratulados: Mirtha Delgado c| JUAN FELIX CAMBRE "Divorcio" (Ficha E|328|76) se cita llama y emplaza a don Juan Félix Cambre para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 17733 Ag.30-v oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a don Mauber Dos Reis, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ibarra, Marta Inés contra MAUBER DOS REIS. Divorcio por causal" (Ficha D. 267|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se hace saber que se tramita la auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. (Ficha D|265|976). — Montevideo, 22 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33137 Ag.11-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a don Ulises Maciel, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Edina c| ULISES MACIEL. "Divorcio por causal" (Ficha D|333|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33535 Set.14-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Maidana Carlos M. G. c| HERNAEZ ANA I. "Divorcio por causal" (D|261|76) se cita, llama y emplaza a Ana Isabel Hernaez Lucas a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 17096 Ag.23-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Di Dio, Susana Beatriz contra GONZALEZ, DOMINGO, "Divorcio por causal" (D. 257|975), se cita llama y emplaza a Domingo González Barros, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub 16450 Ag.19-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Salomón Karp contra AIDA OVSIEVICH Divorcio

por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 79|976) se cita, llama y emplaza a Aida Ovsie. vich. a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub 18039 Set 3.v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: "Paolino Giuseppe contra BRUNO, AMOROSINA Divorcio" (Ficha AB 729|975) se cita llama y emplaza a Amorosina Bruno a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de junio de 1976. — Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 16857 Ag.19-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Delia Esther Moyano Martínez contra AMBROSIO ANTONIO MERIFF ROUX. Divorcio (Ficha E. 41|976). se cita, llama y emplaza a don Ambrosio Antonio Meriff Roux para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Acutria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 18880 Set.14-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Castillo, Azucena c| FERNANDEZ, RAMON "Divorcio" (Ficha E 89|76) se cita llama y emplaza a Ramón Eduardo Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho asistido de curador ad litem bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33543 Set.15-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Santos Gloria Raquel contra JUAN ALBERTO MORALES. Divorcio unilateral" (Ficha civil No 74|975). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Morales. para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones 10 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub 33283 Ag.20-v oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Criginée Gómez, Carlos Israel contra ISABEL BAS. Divorcio por causal". (Ficha C. Nº 494 del año 1976), se cita, llama y emplaza a Isabel Bas Bas a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 3 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 48.00 10|pub 18895 Set.14.v.set.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto y recaída en autos: "Ferrón, Elbio con RIVERO, MARIA SUSANA. Divorcio" (La A. Fa 367|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Susana Rivero. para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto. 17 de agosto de 1976. — Escribano Angel María Malvasio Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 19325 Set.17.-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en autos: "Castro Hilda Teresa con AVILA HECTOR Divorcio por su sola voluntad" (Lª A. 86|976) y Castro Hilda Teresa "Auxiliatoria de pobreza" (Lª A. 87|976). se cita y emplaza a Héctor Avila para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Salto 24 de marzo de 1976. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto
7) (R.20 4|55) 30|pub 33288 Ag.20-v.oct.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber que en autos: "Sonnia Aurora Crosi contra PEDRO RAMON CASTELLI Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 586, año 1976) se cita. llama y emplaza a Pedro Ramón Castelli para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 28 de julio de 1976. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 18287 Set.7-v.oct.19.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la profesora MARIA ELENA CUMELLAS, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33642 Set.22-v.set.24.

Se emplaza a la profesora MARIA LUISA BATTEGAZZORE, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33643 Set.22-v.set.24.

M. S. P.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION ADMINISTRACION
Sección Personal y Presupuesto

Emplázase al señor CARLOS MARIA LOUSTAUNAU, Oficial 3.o de División Administración, a presentarse en la Sección Personal y Presupuesto de este Ministerio dentro del tercer día hábil en horario de oficina a fin de manifestar su intensión de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo. — Dora Stela G. de Mendizábal, Jefe de la Sección Personal y Presupuesto de División Administración.
8) (C.C.) 3|pub. 33634 Set.21-v.set.23.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo. por decreto de 26 de agosto de 1976, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública. declarándose urgente su ocupación. el siguiente bien:

Fracción de terreno propiedad de don Hugo Daniel Botana. sita en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con una superficie de 800 metros en el plano número 21.429. necesaria para la habilitación de la perforación número 1.190 que abastecerá de agua a Pueblo Blanquillo. Expediente número 61.112|976.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la división escribanía de la administración. calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo. a efectos de lo dispuesto en la ley 3958 de 28 de marzo de 1912. modificado por decreto ley 10 247 de 15 de octubre de 1942. quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33597 Set.17-v set 28.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto de 29 de julio de 1976, ha designado para ser expropiado. por causa de utilidad pública. declarándose urgente su ocupación. el siguiente bien:

Fracción de terreno propiedad de la sucesión de Dionisio Cenoz. sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado en mayor área con el número 2512 con una superficie de 2 háreas 6036 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, fracción "A" del plano número 20914, necesaria para la protección de la toma de la Usina de Aguas Corrientes. Expediente número 42.821|974.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la división escribanía de la administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3958 de 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 9 de setiembre de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 33598 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto de 26 de agosto de 1976, ha designado para ser expropiado. por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los siguientes bienes:

Dos fracciones de terreno, propiedad de la sucesión de doña Josefa Ceriani de Seitone, sitas en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas con el número 109.883 parte, señaladas como las fracciones 1 A y 1 B en el plano número 21.471 con las siguientes superficies: Fracción 1 A 5.662 metros 51 decímetros y fracción 1 B 231 metros 43 decímetros, necesarias para la instalación de la nueva Usina de Recalque de la Cuarta Tubería de Bombeo. Expediente número 61.108|976.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la división escribanía de la administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
9) (C.C.) 8|pub. 33599 Set.17-v.set.28.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 23 de setiembre de 1975 (Acta N.o 3.128 - Resolución N.o 61), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975. se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón N.o 9.230 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó con una superficie aproximada de 519 hectáreas 8.299 metros cuadrados. de propiedad del señor Pietro Antonio Dragoni Clerici.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912. modificados por el decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios. poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derecho reales o personales sobre el expresado padrón. advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la oficina jurídica del Instituto. Cerrito 488. Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 30|pub. 33263 Ag 19-v oct 1.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 23 de setiembre de 1975 (Acta N.o 3.128 - Resolución N.o 61). aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el padrón N.o 1.579 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó con una superficie aproximada de 675 hectáreas 3.176 metros cuadrados. de propiedad de los señores Italo y Mario Neri Garetti.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón. advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina jurídica del Instituto. Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 30|pub. 33264 Ag.19-v oct.1.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 23 de setiembre de 1975 (Acta N.o 3.128 Resolución N.o 61), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el padrón N.o 9.231 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con una superficie aproximada de 519 hectáreas 8.299 metros cuadrados, de propiedad del señor Aurelio Bianchino D'Alberigo Artelli.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina jurídica del Instituto, Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 30|pub 33263 Ag.19-v.oct.1.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.771 de fecha 4 de agosto de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 26 de agosto de 1976 a sido designado para expropiar con destino a las obras de saneamiento del Arroyo Pantanoso los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 38.946.

Superficie afectada: 6.000 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 5, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal fecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10 Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 21 de setiembre de 1976.

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

9) (C.C.) 8|pub. 33641 Set.22-v.oct.1.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.749 de fecha 28|7|1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 18 de agosto de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Miguelete los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 38.933. Superficie afectada: 23.000 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o piso del Paalcio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 17 de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 33608 Set.20-v.set.29.

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.747 de fecha 28|7|1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 18 de agosto de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a la apertura del Camino Elhorday los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 149.934. Superficie afectada: 1.243 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 17 de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 33610 Set.20-v.set.29.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.748 de fecha 28|7|1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 18|8|1976 ha sido designado para expropiar con destino a la apertura de las calles Dr. Boberto Koch y Darwin, los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 95.597. Superficie afectada: 66 m.c. 35.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 15 de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 33549 Set.15-v.set.24.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada a la ampliación de la sede del Servicio Geográfico Militar.

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el bien inmueble ubicado en la 19 seccion judicial del Departamento de Montevideo de acuerdo con el artículo 4.o de la citada ley ampliado por el artículo 1.o de la ley N.o 5348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 50.721 del 6 de julio de 1976 delineados en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en agosto de 1976 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1.

Padrón N.o 88.018.

Propiedad: Sucesores de Alfredo Prunell y Sucesores de Dante A. Prunell.

Area: 1.170 mc 06.

Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Sarandí 390 3er. piso Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Héctor M. Pedetti.

9) (C.C.) 8|pub. 33545 Set.15-v.set.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 27. — Tramo: Vichadero - Moirones. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de R.vera. — Expediente Nº 053. — Propiedad de: Celia López de Mucia. — Padrón Nº 3074 (parte). — Area: 13 hectáreas 2375 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados

Ruta Nº 27. — Tramo: Tres Puentes - Moirones. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rivera. — Expediente Nº 6230. — Propiedad de: Lamas Saravia. — Padrón Nº 4775 (parte). — Area: 9 hectáreas 4080 metros cuadrados 5232.

Ruta Nº 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: IV, Rocha - 19 de Abril — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente Nº 0522. — Propiedad de: Sofía González de Ruíz. — Padrón Nº 1290, (parte). — Area a expropiar: 1 hectárea 0103 metros cuadrados.

Ruta Nº 20. — Tramo: Arroyo Tres Arboles - Pueblo Greco. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente Nº 6545. — Propiedad de: Angela Gori Salvo y otros. — Padrón: Nº 567. — Area a expropiar: 20 hectáreas, 7825 metros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 (cuarto piso) por el término legal. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C.C.) 8|pub. 33630 Set.21-v.set.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PADRON N.o 111.579, Expropiación" (ficha 493|976); se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del bien expropiado, padrón Nº 111.579 de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículo 24, ley 3.958). — Montevideo, 16 de setiembre de 1976 — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 33592 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| SECCO BAGNASCO, VIRGILIO Exprop.ación", (ficha 2781|975), se cita y emplaza por el término de treinta días a Virgilio Secco Bagnasco y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del bien expropiado padrón N.o 105 411 de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículo 24, ley 3.958). — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 10|pub. 33591 Set.17-v.set.30.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Po. disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se declaró incapaz a CARMELO ANTONIO RETTA LEONE (V. 474|975), designándose Curador del mismo a su padre Francisco Retta (decreto del 11 de junio de 1976). — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

10) N$ 36.00 10|pub. 19372 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 4394 de fecha 30 de abril de 1976 fue declarada en estado de incapacidad a Catalina Sanguinetti, designándose curador de la misma al Dr. Abelardo Saenz Sanguinetti

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los 7 días de setiembre de 1976. —

10) N$ 48.00 10|pub. 18863 Set.14-v.set.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que por resolución de fecha 24|10|974 se declaró en estado de incapacidad a SANTOS EDEN CORREA, y se le designó curador a doña Rosana Sandalia Rodríguez de Correa

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1975. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto

10) N$ 36.00 10|pub. 19167 Set 16-v set 29.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JUDITH SUSANA GONZALEZ MICHELI (V. 490|976) constituyendo domicilio en 18 de Julio 1070, P. 2 Apto. 213 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Alicia Velacci y Emma Moreira sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Judith Susana González. — Horacio J. Prunell, Abogado".

Montevideo, agosto 4 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 19373 Set.17.-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "DORNEY FRYDLENDER PELLATON con domicilio en 25 de Mayo 395 optando al título de Procurador ofrece declaración de José Irigoyen y Elbio Cetani quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Montevideo. 6 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 19008 Set.15-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado. se presentó ALBARO LOBECIO PINEDA, domiciliado en Ituzaingó 1461, Esc. 202, piso 2. optando al título de Procurador. ofrece declaración de Eduardo Musse y Juan Aurelio Touriño. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 19267 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SALUSTIANO BRASES. CO MARTINEZ, domiciliado en 25 de Mayo 477. optando al título de Despachante de Aduana. ofrece declaración de Cres. José María Pena y Pedro Antonio Natero Simone. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 19170 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL ANGEL OPERTTI ADANCHE. domiciliado en Juncal 1414, escritorio 1. optando el título de Procurador, ofrece declaración de Rodolfo Spinelli y Walter Badán — Montevideo, 9 de setiembre de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 19143 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA FASCIOLI BORRELLI domiciliada en Juncal 1305 optando al título de Procurador ofrece declaración de Cristina Anzuela e Inés Rodríguez. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 19049 Set.15-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. se presentó ROBERTO CUENCA SASSON, domiciliado en Rincón 682, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Lorenzo Daniel Fodere y Jorge Aniotz Genovese. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

11) N$ 36.00 10|pub. 19557 Set.21v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA MUELA PEDROZO domiciliada en 18 de Julio 973 optando al título de Procurador ofrece declaración de los testigos Ana Caffera y Alejandro Atchugarry. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 19004 Set.15-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDISON SALGUEIRO, (V 147|976) constituyendo domicilio en Plaza Zabala 1354, quien optando al título de Procurador ofrece testimonio de Miguel Andreoli y Susana Pepe sobre su vida y costumbres. — Montevideo. mayo 19 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 19164 Set.16.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA ROSA LONGONE. domiciliada en Paysandú 1037, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Raúl Ricardo Pazos y Enrique Machado. expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, junio 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 19630 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. CESAR DANIEL PODESTA GARCIA, constituyendo domicilio en Rincón 432. escritorio 3. al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Walter Albanell Bo. cage y Roberto Montans Villar. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Daniel Podestá. — Dinorah Lorenzo, Escribana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 19559 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. WALTER ALBINO GARCIA TORRES. domiciliado en 18 de Julio 974. piso 1. al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco el testimonio de Eugenio Cafaro y Arturo Caumont sobre mi vida y costumbres. — Walter García. — Arturo Astigarraga". — Montevideo. agosto 31 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 18700 Set.10-v.set.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "LAGARDE MAYOLAS GRACIELA "Título de Procurador". (Ficha V. Nº 235|976). se hace saber que se presentó Graciela Lagarde Mayolas. optando por el título de Procurador. ofreciendo declaraciones de Sonia Santana y Brenda Aguiar sobre vida y costumbres". — Las Piedras, setiembre 15 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 19672 Set.22-v.oct.5.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE COMPRAS
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 1479

Apertura: 14 de octubre de 1976 a la hora 10 (2.o llamado a la hora 10 y 30 del mismo día). Adquisición de una máquina separadora de fórmulas continuas múltiples.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, setiembre 17 de 1976.

12) (C.C.) 3|pub. 33628 Set.21-v.set.23.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 86|976
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la reparación y pintado de los techos de los Hangares del Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza", en un todo de acuerdo con los pliegos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 28 de setiembre de 1976 a la hora 10 en la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea. sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.30 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 33544 Set.15.v.set.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Dpto. de Compras
Año 1976

Lic. 66|76. Aceite refinado de girasol.

Apertura: 29 de octubre de 1976 a las 11 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 29 de octubre de 1976 a las 11 horas.

Lic. 67|76. Pastas secas al huevo.

Apertura: 11 de octubre de 1976 a las 11 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 11 de octubre de 1976 a las 11 horas.

Lic. 68|76. Sémola o semolín.

Apertura: 11 de octubre de 1976 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 11 de octubre de 1976 a las 16 horas.

Valor de cada pliego N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13 y 30 a 15 y 30.

12) (C.C.) 8|pub. 33557 Set.15-v set.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
SECTOR GRANOS
Segra
Licitación pública 9|976

Objeto: Venta de hasta 1.927 toneladas de subproductos de la maquinación de trigo destinado a semilla.

Apertura: 8 de octubre de 1976 a las 10 horas en caso de declararse desierto el primer llamado será hecho efectivo un segundo llamado el mismo día a las 10.30 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Subsección Adquisiciones y Suministros, Av. Uruguay 1016 (Montevideo) en días y horas de oficina.

12) N$ 14.40 3|pub. 19596 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 35-976
Postergación

La Dirección de Vialidad comunica a los interesados en la licitación pública para el suministro y colocación de concreto asfáltico en Ruta 1 (del Km. 35 al Km. 107) y en Ruta 3 (del Km. 68 al Km. 88) que la apertura de propuestas fijada para el día 24 de setiembre de 1976 primer y segundo llamados fue postergada hasta nuevo aviso. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 33635 Set.21-v.set.23.

Licitación pública N.o 37-976
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para adquisición de baterías eléctricas de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Proveeduría Av. Garzón 2087.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1976 a las 10 horas en División V Equipos Mecánicos Av. Garzón 2076.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 12 de noviembre de 1976 en lugar y hora arriba indicados.

El precio del pliego de condiciones es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) debiéndose abonar en el Departamento Tesorería Uruguay 1120 piso 2.o. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33633 Set.21-v oct.4.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 6 (seis) vehículos automotores condicionados a la adquisición simultánea por el proponente de 5 (cinco) unidades usadas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 30.00 (treinta) en la Tesorería de esta Dirección General.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Oficina de Prensa e Información.

12) (C.C.) 10|pub. 33525 Set.13-v.set.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 36|976
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de banquinas y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada de

las mismas en Ruta 1 tramo: Río Santa Lucía Libertad del quilómetro 26 al quilómetro 52.

Pliego de condiciones en Secretaría General cuarto piso

Apertura de propuestas día 6 de octubre de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda Uruguay 1120, cuarto piso

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día 6 de octubre de 1976 a las 10.30 horas

Precio del pliego N$ 55.00 (nuevos pesos cincuenta y cinco). — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub 33503 Set.10-v.set.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES

Cantinas Militares
Licitación pública N.o 989
Primer y segundo llamado
Asunto N.o 52931

Artículos: Hasta 1.200 pantalones p|niño sport tela verano.

Hasta 1.200 pantalones p|niña tela verano.

Hasta 1.200 pantalones vaqueros corte moderno.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: 1er. llamado día 13 de octubre de 1976 a las 9 horas

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 13 de octubre de 1976 a las 9.30 horas. Montevideo setiembre 20 de 1976.

12) (C.C.) 3|pub. 33648 Set.22-v.set.24.

Primer y segundo llamado
Asunto N.o 52933

Artículos: Hasta 900 buzos p|niña|o fibra sintética.

Hasta 800 camisas p|niño acrocel y|o juilliard.

Hasta 800 camisas p|niña, acrocel y|o juilliard.

Hasta 1.200 remeras p|niña|o fibra sintética.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: 1er. llamado día 11 de octubre de 1976 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 11 de octubre de 1976 a las 9.30 horas. — Montevideo, setiembre 20 de 1976.

12) (C.C.) 3|pub. 33649 Set.22-v.set.24.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY — LATU
LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a licitación pública para la adquisición de equipos para elaboración de frutas y hortalizas de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en sus oficinas, calle Galicia 1133, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en el pliego, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — La Comisión Directiva Honoraria.

12) N$ 34.80 3|pub. 19714 Set.22-v.set.24.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausuróse Farmacia "La Once" 18 de Julio 629, Minas. — Acreedores: J. C. Gómez 1492, escritorio 201, Montevideo.

13) N$ 58.00 20|pub 18417 Set.3-v.oct.5.

FLORIDA

DIFUSORA FLORIDA LIMITADA
(EN LIQUIDACION)

Se llama a los acreedores de "Difusora Florida Limitada" (en liquidación), a fin de que justifiquen sus derechos, con arreglo a la ley, presentándose en calle Dr. Gallinal 696, Florida, dentro del plazo legal

13) N$ 116.00 20|pub. 19727 Set.22v.oct 20.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 22 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO DLUZNIEWSKI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suiza 1872 bis y NANCY LOURDES GARRIDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilar Costa 209.

MARIO CESAR AROCHA, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Albéniz 5982 y ANTOLINA INES PUSTERLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5982.

EDUARDO SIXTO DALMAO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Q N.o 3259 Apto. 712 (Parque Posadas) y ADRIANA SALVO, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1676 Apto. 203.

ANTONIO ARIS, 39 años, soltero, chapista, español, domiciliado Batoví 2172 y LADY NAIR VALDEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Watt 1478.

EDER URBANO DA SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros N.o 2990 y DELIA GLADYS BENTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16.

FRANCISCO EDUARDO ARIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ucrania 4062 Apto. 3 y MARIA TERESA RANDAZZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Regulo 4202.

ROBERTO SERGIO ANGEL, 63 años, jubilado, oriental, domiciliado Hocquart 2244 e IRMA ESPONDA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2244.

OFICINA N.o 2

DOMINGO SEBASTIAN BONABA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Lezica 6708 y AMANDA PRADO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ladines 58 Apto. 5.

LORENZO ALEJANDRO JAKIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3884 y ALICIA DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1627 Apto. 4.

ENRIQUE EDUARDO BUERO, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Zabala 1256 e ISABEL GARI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Harwood 6496.

PEDRO RICARDO BRENES, 25 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Cairo 3436 Apto. 1 y MARIA GRACIELA PARDIÑAS, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Larrañaga 3814 Apto. 303 Block 7.

OSVALDO MARIA BOJORGE, 43 años, divorciado, Psiquiatra, oriental, domiciliado Colonia 815 Apto. 306 piso 3 y MARIA GAJDUK, 46 años, soltera, médica, polaca (C. L.), domiciliada Colonia 815 Apto. 107 piso 1.o

OFICINA N.o 3

ROBERTO RAIMUNDO CARRERAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pla 3711 y MANUELA MEZZETTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pla 3711.

OSCAR WALDEMAR CROCCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quichuas 2766 y RAQUEL IVONNE DE NEGRI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irún 2315 B.

JUAN ANTONIO SANGUINETTI (por poder de NIDHI AMOR RECLUS CAPRIO), 36 años, soltero, comerciante, domiciliado Mallorca (España) y CARMEN MARTIN (por poder de MARIA CRISTINA SANGUINETTI), 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mallorca (España).

EDUARDO DANIEL CAUBARRERE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3393 y ALICIA MONICA ARZUA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3883.

IRASIL COSTA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1627 y GUILLERMA RAMONA BASINO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 945.

GUSTAVO RADAMES CRUCHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1855 y SUSANA JOSEFINA LUZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Espínola 1709.

OFICINA N.o 4

JAVIER EDUARDO LEON, 21 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Tiburcio Gómez 1565 y DIANA GRAZIELA MANTERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 780.

JOSE ENRIQUE LOPEZ, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Lavalleja 2218 Apto. 201 y CANDIDA FERNANDEZ, 29 años, soltera, procuradora, española, domiciliada Fraternidad 3871.

ROMEO EDUARDO LINO, 26 años, soltero, profesor de educación física, oriental, domiciliado Alianza 2079 y MIRTHA ROSA NAVATTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. República Argentina 1155 Apto. 412.

NELSON DANIEL LEVY, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1194 y DAHIR LILIAN FERRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3157.

CARLOS HERACLIO LARRAYA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2739 y LAURA LECOMTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 375.

ANIBAL ADALBERTO LOPEZ, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Comercio 2390 Apto. 103 y RAMONA BARGAS, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2373.

JORGE EDGARDO LAIOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monzoni 5670 y DINORAH BLANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2711.

JUAN PEDRO LEYES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cubilete 2043 y KELLY SOLA GALLI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2042.

CELSO FABANI, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2290 y GLADYS ESTHER DABOVE, 48 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2484 Apto. 4.

OFICINA N.o 5

EMIDIO LIZARDO GRAZIANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2708 y MARIA JULIA GHIRARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tuyutí 2708.

ERNESTO ALFREDO GARASSINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1956 y MARIA ISABEL

STURLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2848.

LUIS EDUARDO GIGLI, 25 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Río Negro 1370 Apto. 102 y GRACIELA SUSANA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Achilles 6677.

LUIS IGNACIO GONZALEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos A. López 3830 y NELIDA INES GUZMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 916.

CARLOS MARIA GATTI, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1035 Apto. 2 y MARIA BLANCA TERESITA BURONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Flores 1769 Apto. 2.

JOSE GERVASIO GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5326 y MARTA GLADYS RAMOS, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Acha 4040.

HUGO RODOLFO GODIN, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1438 y MARIA DEL CARMEN ESTRAVIZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Timote 5243.

HUGO LUIS HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5457 y MARIA DE LOURDES SOUTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 5443.

OFICINA N.o 6

EDUARDO DARIO MAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6318 y MERCEDES MARIA RAMOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gutenberg 6119.

RAUL MALDONADO, 39 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Emancipación 5267 bis Apto. 1 y ALICE CRISTINA REYES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Este 4219 Apto. 3 (Cerro).

IGNACIO WALTER MORA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José Belloni 5835 y SARA DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Régulos 4240.

JUSTO RICARDO MALDONADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carioli 1959 y NORA GRISEL ROYON, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Duilio 1621 Apto. 4.

DARWIN MAFFEZZONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dieulafoy 1466 y TERESA ALBA SASTRE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 581.

JOSE LUIS MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dieulafoy 1389 y HAYDEE MAFFEZZONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dieulafoy 1466.

OFICINA N.o 7

ARTURO PERAGALLO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1908 y MARIA LAURA GUEPFERT, 37 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Comercio 1908.

JORGE WASHINGTON PACHECO, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3028 y MARIA ELENA FORMOSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2930 Apto. 2.

ANTONIO CARLOS ALBERTO PEREYRA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3309 Apto. 5 y GLADYS RAQUEL MARTINEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1943.

OFICINA N.o 8

MARIANO ROQUE RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3017 y GLADYS ANTONIA ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3681.

ELOY ANDRES YERLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2224 y MARIA CRISTINA HERNANDEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maeterlink 5243.

ANGEL DANIEL RIERA, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chayos 5110 y JESUSA SUSANA PETRONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4555 bis.

WALTER HECTOR RAMELLA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Martínez Nieto 5422 Apto. 3 y DIANA LEONOR FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 3609.

IDOLINO REINA, 68 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Miñones 429 y EVALOISA JOSEFA GARCIA, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Valparaíso 1332 Apto. 1.

CLINGER ALBERTO RIVERO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Himalaya 2949 y TERESA LILIAN BRITOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, Azotea de Lima 4331 Apto. 5.

JOSE MIGUEL RUFFO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1206 Apto. 6 y ALICIA RAQUEL SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1031 Apto. 5.

OFICINA N.o 9

JAVIER SAN MARTIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1663 Apto. 2 y MARIA SARA BAROFFIO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José Ellauri 809 Apto. 301.

MARCOS ANTONIO SOLDO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bolivia 2124 y JUDITH HAYDEE GARCIA PINTOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 3675.

OFICINA N.o 10

JORGE MARINO NUÑEZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Av. de las Instrucciones 1210 D Apto.1 y MARIA DEL HUERTO RAMIREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. de las Instrucciones 1210 D Apto. 1.

MARIO RUBENS VERZELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2192 Apto. 2 y LYDIA MIRTHA MACIEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 772.

AURELIO OLMEDO, 51 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Rivera 3532 y ALBA DA ROSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1415.

JULIO CESAR URES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. República Argentina 1115 Apto. 104 y GRACIELA ELENA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 3036 Apto. 10.

ALBERTO MANUEL THEVENET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 4244 Apto. 301 y SILVIA ADELINA NUÑEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 947.

RODOLFO NELSON TOCCHETTO, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda. Garzón 960 y MIRIAN LILIAN LUZARDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Batoví 2295.

14) N$ 5.00 3 pub. V.set.24.

Montevideo, setiembre 21 de 1976

OFICINA N.o 1

GABRIEL ALBERTO AGUIAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4285 bis y OLGA MARIA REY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan ... 3630 Apto. 4.

MOISES MAURICIO ASK... CHAITIN, 64 años, divorciado, industrial, letón, domiciliado Ellauri 637 Apto. 1102 y HELGA ANNA MARTHA DAHN, 36 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Ellauri 637 Apto. 1102.

JOSE LUIS DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes s|n. y LETICIA GRACIELA TRAVIESO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes s|n.

HECTOR RAULINO DOMINGUEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garibaldi 2268 y SUSANA TERESA DOMINGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1555.

NESTOR ANIBAL ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3585 y MAGALI MARIA MANZI, 23 años años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3585.

WALTER LUIS DE LEON, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Reissig 640 y BEATRIZ ILDA TABOADA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de la Sierra 3192 Apto. 101.

ELIAS CARMELO ALANIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2360 y MARIA DE LOURDES RAMIREZ, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Joaquín Torres 6141 B Apto. 12.

RAMON ENRIQUE AROCENA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maeso 2828 y ZULMA IVONNE PEREYRA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3361.

OFICINA N.o 2

ALFREDO DANIEL BELLINI, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Arazatí 1173 Apto. 2 y LILIAN MARIA LISORIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3154 Apto. 1.

JOSE PABLO BOLOGNA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fortet 1950 y MARISA RAQUEL SUAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5264.

OFICINA N.o 3

RICARDO EDMUNDO CAMPORA, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 5326 y MARIA MAGDALENA DENIZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4827

HUGO WALTER CONTRERAS, 18 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Francisco Lavandeira 3302 bis y MARIA DE LOS ANGELES PATRONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3221.

DANIEL ANDRES CHAKIYIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2159 y MIRIAM ELSA BARCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4233 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

LEONARDO FLAMIA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 2378 (Barrio Los Bulevares) y MABEL MIREYA DE LEON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínes 7791.

MANUEL ADANIS FRANCIA, 29 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3542 y MARIA CRISTINA VEZOZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2294 Apartamento 301.

ATANASILDO FERREYRA, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Rancagua s|n. y MARTA FOJO 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Rancagua 3766.

ADOLFO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazucurú 771 Apto. 2 y ANA MARIA SASTRE 23 años, soltera, oriental, domiciliada José María Artigas 2310.

WILMAN LARRARTE, 33 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1487 y SARA MARTA BARRIOS, 27 años, divorciada, enfermera oriental, domiciliada Santa Ana 3519.

GUILLERMO CELESTINO LEVRATTO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5637 y DOMINGA FILIPPO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2258.

CARLOS WILSON LAYES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2756 y ELENA RAQUEL MEZZOROTOLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2837 bis.

MARTINS FERRES 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4860 y MARGARITA ESTHER MENESES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4860.

OFICINA N.o 5

ENRIQUE DANIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4386 y MARIA CRISTINA REY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4233.

JUAN ANTONIO GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1115 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN CABAÑA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2996|3 Apto. 5.

JULIO CESAR GONZALEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canelones 1077 y SARA LEONOR RÜTING, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Lasala 4376 Apto. 1.

RAMON SANTIAGO GOYEN, 21 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 1603 Apartamento 3 y MARY GRISELDA MENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 5421 Apartamento 401.

WASHINGTON JOSE GADEA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1950 y LILIANA ACZEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1033 Apto. 403.

ROBERTO ELIO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1932 y SUSANA BEATRIZ CURBELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4025.

ROBERTO MIGUEL GASGI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Morelli 3925 Apto. 3 y MARI SIRLEY ROMAN, 23 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Juan Morelli 3925 Apto. 3.

DANIEL ALVARO GALLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Nicolás 1329 y LAURA HERMINIA MARIA DELLA VALLE, 23 año, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 7205 (Carrasco).

SERGIO FABIAN GAONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3743 y CARMEN AMANDA PERERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3743.

OFICINA N.o 6

ADOLFO JONIO MONTIEL, 52 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Uruguay 1388 Apto. 305 y ELSA GLADYS NAPPA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1388 Apto. 305.

ALFREDO WASHINGTON MACCHI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2131 y YOLANDA MAGNANO 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3021.

OFICINA N.o 6

ALDO ROGELIO MORELLA, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Corrales 3467 y ANA MARIA PIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3532.

RAMON ALBERTO MELO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Vecinal 6377 Apto. 3 (Camino Maldonado) y MARGOT INES ARRON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Vecinal 6377 Apto. 3.

WALTER ODIMAR MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Chain 1971 y ROSA LYLIAN SORIA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1811.

JORGE GERALDO MARTINEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3462 y CELESTINA TAUREE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3635.

OFICINA N.o 7

TOMAS BUENAVENTURA PINTOS, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 127 N.o 2061 (Malvín Norte) y MARIA LUISA ARBELO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 127 N.o 2061 (Malvín Norte).

LUIS ALBERTO PICARELLI, 22 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5052 y ESTHER RONSANO, 30 años, soltera, maestra, española, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4939.

NICOLAS ANTONIO PIGNANELLI, 24 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1573 y FREDESVINDA ORNE 22 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Tiburcio Gómez 1573.

CARLOS ANIBAL PAPANTONAKIS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 1256 y ALICIA ELOISA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Raffo, Senda 2 Block 2 Apto. 202.

CARLOS PEREZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3184 Apto. 1 y ROSA POLERO, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3184 Apto. 1.

OFICINA N.o 8

ARTIGAS RIBERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1316 Apto. 1 y GABRIELA IRMA SALTORIO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 5836.

HUMBERTO DONATO ROTONDARO, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1450 y ELCIA ISABEL GOMEZ, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Dr. Estrázulas 1418.

WASHINGTON RUBEN RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Verdún 2458 y MARIA INES VIERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2352.

OFICINA N.o 9

MIRO EMIL STIPANIC, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Jackson 1235 Apto. 102 y MARTA BEATRIZ BELDERRAIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Agraciada 2068 piso 8 Apto. 16.

EUDALDO NEVERS SANCHEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C N.o 2982 (Villa Española) y MARIA TERESITA ELVIRA DEUS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1348.

LEOPOLDO SILVEIRA, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 469 Apto. 3 y DIONISIA VIANA, 44 años, viuda, empleada, brasileña, domiciliada Inclusa 469 Apto. 3.

WASHINGTON ANDRES SQUARZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4700 y LUZ MARINA CHERRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Garzón 185 bis Apto. 1.

OFICINA N.o 10

ALBERTO MIGUEL OHYAMBURU, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Yaguarón 1220 Apto. 9 y ROSA PRUDENTE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1220.

ANTONIO VADELL, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joanicó 3611 Apto. 1 y MARIA MARGARITA SEOANE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2777.

HEBER DANTE NIEVAS, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Goes 2162 y YENICA MABEL HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mansavillagra 4104.

JORGE ANDRES VILLALBA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán 3447 y MARIA DE LAS MERCEDES GHELFA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2013.

14) N$ 5.00 3|pub. v.set.23.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: ALVAREZ ARTIGAS, RITA A. "Prescripción" (Ficha C 2|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rita Audelina Alvarez Artigas promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar con sus construcciones empadronado con el N.o 69569 de la 16.a sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 476 mts. cuadrados, con 10 mts. de frente al Noreste a Cuchilla Grande entre Enrique Aguilar y Osvaldo Cruz por donde tiene el N.o 3233; 45 mts. 60 cms. al Sureste con padrón N.o 69568 de Banco Popular del Uruguay hoy Alberto Desevo; 10 mts. 30 cms. al Suroeste con padrón N.o 69.182 de Justino Hernández y 49 mts. 40 cms. al Noroeste con padrón N.o 69570 de Banco Popular del Uruguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos y en especial al Banco Popular del Uruguay, Alberto Desevo y Justino Hernández en el término de noventa días para que se presenten bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 396.00 30|pub. 18040 Set.8-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA COPPOLA de DEL CAMPO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón N.o 38464 terreno y demás mejoras ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo que según plano del Agr. Enrique W. Abba de julio de 1975 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro de Montevideo con el N.o 78.048 el 8 de julio de 1975 tiene una superficie de 295 mc. 15 dc. con 8 m. 59 de frente al Noreste a la calle Pedro C. Bauzá por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 3975 entre las de José M. Vidal y Luis José de la Peña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes: a) padrón N.o 38463; Pe-

dro C. Bauzá 3981 sucesores de Luis Zurbini- b) padrón N.o 38465, Pedro C. Bauzá 3961 sucesores de Santiago Oliveri y c) padrón 186268 José M. Vidal 477 sucesores de Aquiles Terragno para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

16) (R.2016|55) 30|pub. 33252 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PAULO LAPAZ PEREZ y BLANCA TOLEDO de LAPAZ "Prescripción" (Ficha B 304|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Inmueble urbano padrón N.o 49621 terreno y demás mejoras ubicado en la 9.a (ex 21.a) sección judicial de Montevideo con frente a la calle Santiago del Estero 1265 con una superficie de 974 metros cuadrados 38. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

16) N$ 132.00 30|pub. 16617 Ag 17-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: DABARCA RIVERO ISABEL y ANDRES FRANCISCO. "Prescripción Treintañal". (Ficha V|859|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular, a los linderos señoras María Carmen Scali y Rosa Blasa Dabarca Loide y a sus sucesores a cualquier título del inmueble ubicado en la Decimocuarto Sección Judicial de Montevideo, antes Vigésima, empadronado con el N.o 41.279, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de fecha marzo 17 de 1927, estando dicho inmueble señalado con los N.os 54 y 56 con frente a la calle Angel Salvo; y con los N.os 3904, 3903 y 3908 con frente a la calle Carlos de la Vega; compuesto de una superficie de 263 metros 16 dms., cuyo deslinde es el siguiente: 23 metros 45 cms. al S.O. frente a la calle Carlos de la Vega; 11 metros 20 cms. al S.E. frente a la calle Aurora, hoy Angel Salvo, lindando al N.O. con parte del solar N.o 3, hoy padrón N.o 128.317; y al N.E. con el solar N.o 1, hoy padrón N.o 128.315; a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 17886 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos: CASTIGLIONE, EMILIO F. y DEMNINA MOLINA de CASTIGLIONI. Prescripción treintenaria (Ficha C|359|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emilio Félix Castiglioni y Domnina Molina de Castiglioni, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble suburbano, fracción de terreno y construcciones, empadronado con el N.o 36.720, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Enrique Abba de abril de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 80.339 el 23 de abril de 1976, se compone de una superficie total de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados, que deslinda: 3.59 metros al Noreste con frente a la calle Ascasubí, por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 4279, 29,77 metros al Sureste con frente a la calle Ruperto Pérez Martínez, también por ser esquina, 2,59 metros al suroeste lindando con el padrón N.o 33.721, y 25,77 metros al noroeste lindando con padrón N.o 36.719.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y en especial a los sucesores de Félix Ambrosio Castiglioni y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles de-

fensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 19052 Set.20-v.nov 1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DORMIRO SILVA SILVA, solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno baldío, cercada y cerrada, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 60.764, con 12 metros 15 centímetros de frente al Oeste a la calle Diego Espinosa entre Cno. Carrasco y Monzoni; 50 metros 32 centímetros al Norte con el solar padrón 60.765 propiedad del señor Carlos Romero; 12 metros al Este con el padrón 97.140 propiedad del señor Waldemar Sierra y 52 metros 02 centímetros al Sur con padrón 60.763 propiedad del señor William Charlone

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Carlos Romero, Waldemar Sierra y William Charlone o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub. 18626 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ACOSTA Y LARA, HORACIO y otros "prescripción" (F. C. A. 303|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieran tener interés en el inmueble que se detallará en especial a María Isabel Biurra Ayala de Giorello y a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien referido es: Un campo señalado actualmente con el N.o 304, en el padrón Departamental de Tacuarembó, ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial (antes segunda), en las márgenes del Arroyo Malo, según plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, del 14 de febrero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 6 de marzo de 1970, con el N.o 2362, tiene una superficie de 415 hás. 8350 metros y cuyos límites son: al N. O. una línea quebrada de 3 tramos rectas, el 1ro. a partir de su intersección con el antiguo cauce del Arroyo Malo, tiene una extensión total de 1.521 metros, 70 centímetros y lo separa de propiedades de las sucesiones de Muniz y de José Barreneche, esta última empadronada con el N.o 215, el segundo y el 3ro. que miden 535 metros, 30 centímetros y 1.275 metros 90 centímetros, respectivamente, lo separan del padrón 6750, de Valentina Giorello de Muniz; al N. E. el padrón N.o 205, de Nueva Esperanza S. A., en metros 1.598, con 70 centímetros; al S. E., recta quebrada en 3 tramos el 1.o de oriente a occidente, mide 1.271 metros, 10 centímetros en su límite con el padrón N.o 219, de la sucesión Antonio Giorello, el 2do. con una extensión total de 577 metros, 20 centímetros, lo separa de este último padrón y el señalado con el N.o 6751, de Serafín Giorello, y el 3ro., de 1.108 metros, es límite con esta propiedad de Serafín Giorello y al S. O., el cauce antiguo y actualmente seco del Arroyo Malo. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 576.00 30|pub. 18578 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HEUGAS FASOLO DE DERRUDI, OLGA (F. C. 953|976), solicitando la prescripción treintenaria de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Decimatercera Sección de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el número 25.294, con una superficie de 267.4694, metros cuadrados, con 10.53 metros de frente a la calle Chile, número de puerta 3373.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el precedente trámite en especial a los linderos: la sucesión de don Remí Heugas Fasolo, Padrón número 25.290, la sucesión de Juan Fortón Padrón número 25.293 y la sucesión de Juan Bautista Grechiet, Padrón número 25.295, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y proseguir los trámites. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 19555 Set.21-v.nov.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: CIAPPESONI GUADALUPE, CARLOS ALBERTO y ZUNINO de CIAPPESONI NOEMI GILLETE. Prescripción treintenaria". (F. 296|C|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Alberto Ciappesoni Noemí Gillete Zunino de Ciappesoni, iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien: Un solar con el edificio en él construido, ubicado en la 7.a Sección de Canelones, zona urbana de la ciudad de Pando, empadronado con el N.o 1.360; compuesto de un área de 267 con 25 metros cuadrados, con frente a la calle 25 de Mayo, por ser esquina al Sureste, lindando con padrón 1.359 y Suroeste con el padrón N.o 1.361.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se encuentren con derecho sobre el mismo y especialmente a los sucesores de Juan Valdez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 3 de agosto de 1976. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 288.00 30|pub. 18804 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos GROSSO DE MARTINO OSEFA y otros "Prescripción" (Ficha 182|C|76) se hace saber que se presentaron Josefa Grosso de Martino y Juan Carlos Mario, Esnilda Ubella, Elisa Margarita, José Pedro y Héctor Alfredo Martino Crosso iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial de Canelones padrón N.o 45 superficie 1.552 mts. 51 dmts. con 81.87 mts. de frente al Norte sobre la calle F. Laurnaga y 21.61 mts. de frente al Oeste sobre calle Piedras y 17.22 mts. de frente al Este sobre calle Baltasar Brum.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 24 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 19194 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: ALEMAN ALEGRO MIGUEL "Prescripción treintenaria" (F. 302|C| 1976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Aleman Alegro iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la manzana LL señalado con el N.o 3 padrón N.o 319 antes padrón N.o 64 de la 14.a sección judicial de Canelones con frente a la calle Tala s|n.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 3 de agosto de 1976. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 17147 Ag.23-v.oct.5

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "ERACLIO BARRIOS. Prescripción adquisitiva" (Ficha 346|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eraclio Barrios solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural padrón 6093, sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Paraje "Puntas de Fraile Muerto" que se compone de una superficie de 50 hectáreas 5.010 metros según plano del Agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.090 el 19 de mayo de 1976 y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, línea recta de 1.534 metros 30 decímetros con Padrones 56, 4.792 y 99 de Marciano Inés Barrios; al Suroeste quebrada con el Arroyo Fraile Muerto y el Padrón 138 propiedad de Eraclio Barrios; 397 metros con Padrón 6.089, 344 metros 50 decímetros con Padrón 6.089 y 373 metros con Padrón 6.089, éste Padrón propiedad de Casiano Furtado. Al Este 872 mts. 10 dms. con Padrón 6098 propiedad de Drolina Duarte de Furtado.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarse Defen-

sor de Oficio con quien se continuarán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 24 de 1976. — Aramís Buonomo, Actuario.
16) N$ 396.00 30|pub. 18668 Set.10.-v oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DUARTE, ADEMAR R. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 77|976) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle 25 de Agosto e Ituzaingó de esta ciudad (Sexta Sección Judicial de Colonia) padrón N.o 200, con una superficie de 324 metros según planilla, a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 23 de marzo de 1976. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta
16) N$ 216.00 30|pub. 16844 Ag 19-v oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: ARENAS, FRUCTUOSO CORNELIO "Prescripción treintenaria" (Ficha 255|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los herederos de don Pedro Peombo, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje Amador Castro, empadronado en zona rural con el número 7.913, que según plano No 384 del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del año 1944 tiene una superficie de 6 hectáreas 1762 metros: linda al Norte sobre 470 centímetros con sucesión de Ramón Fajardo, al E. 368 metros con propiedad de Antolina Flores de Martínez y al S. sobre 173.50 metros con campo de la misma lindera por el O. sobre 369 metros con Magín Martínez Flores y Sevillana P. de Arenas con servidumbre por medio de 5 metros. Todo de acuerdo al plano mencionado que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|3|51 con el Nº 2332, a quienes se emplazan expresamente. — Rosario, 11 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 17452 Ag.26-v.oct.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SANSBERRO, ALFONSO RAUL. "Prescripción treintenaria" (Ficha 258, C. 75), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 181 (urbano) ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia con una superficie de 217 metros cuadrados y con frente de metros 21,475 al Sur sobre calle Cagancha y metros 42,95 al Oeste sobre calle Dr. Mortalena, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, agosto 26 de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
16) N$ 216.00 30|pub. 19684 Set.22-v.nv.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JUAN TEJERA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. Nº 156|976), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos sobre el solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores señalado con el Nº 6 de la manzana 248 del plano topográfico de Trinidad padrón No 1650, con una superficie de 922 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 21 metros 47 centímetros al Oeste de frente a calle Dr. Luis A. de Herrera; igual medida al Este con padrones 5769 y 1648; al Norte 42 mts. 95 centímetros con padrón 1649 e igual medida al Sur con padrón 2783. — Jorge Luis Cristech Cenoz, Actuario.
16) N$ 288.00 30|pub. 17254 Ag.24-v.oct.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Jorge Mendive, dictada en autos: OLARIAGA SUAREZ, NELSON GUSTAVO y otros, "Prescripción", (F. C. 193|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 1281, ubicado en la manzana Nº 83 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 398 metros 22 decímetros, y en particular a los linderos del mencionado bien: Señores José Trigo, José P. Peluffo, Laurence Cabral y Lidelmar E. Miqueiro, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 252.00 30|pub. 19728 Set.22-v.nv.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: LOPEZ ANTONIO y otra "Prescripción treintenaria" (Ficha 310|976), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Antonio Lucas López y Amelia Delgado de López promoviendo acción de prescripción sobre el padrón N.o 183 ubicado en Pan de Azúcar Tercera Sección de Maldonado esquina Ituzaingó y Enrique Brum (antes Progreso) compuesto de una superficie metros cuadrados 377,221 que se deslinda así: al Sur calle Ituzaingó 30 metros 20 centímetros al Este calle Enrique Brum 13 metros 45 centímetros; al Oeste 11 metros 70 centímetros, lindando con padrón 431. Propiedad de Alberta Burgueño; y al Norte 30 metros lindando con el padrón 184, propiedad de Segundo Aguiar
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos procedimientos.
Se deja constancia que los gestionantes gozan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 22 de julio de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
16) R. 20|4|55) 30|pub. 33198 Ag. 13-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE. "Prescripción" (Ficha 363|1975), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón Gasólibia y Eugenio Raña, por Yacht Club de Punta del Este, iniciando prescripción sobre la lancha "Causa V" de las siguientes características:
Eslora 9.99 metros, manga 2.57 metros, puntal 1.06 metros, está construida en madera y posee motor a nafta marca Ford V 8, de 85 H. P.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todo aquello que se consideren con derechos sobre la misma a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimiento. — Maldonado, 24 de mayo de 1976. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.
16) N$ 288.00 30|pub 16590 Ag.17-v.set.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos LISARDO ALVAREZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.A|772|74), se cita y emplaza a todo el que se considere con derecho al inmueble urbano empadronado con el N.o 6.041, quinta 229 primera sección judicial de Paysandú, con una superficie de 441 metros 60, teniendo 11 metros de frente sobre Avenida Soriano, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Se hace constar que está auxiliado de pobreza por auto número 1.316 — Paysandú, 19 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33460 Set.7-v.oct.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: VELAZQUEZ ALTEZ PABLO: "Prescripción adquisitiva", (F. 556|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Pablo Velázquez Altez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 339 de la ciudad de Rocha, situado próximo al Paso de la Cruz, Primera Sección Judicial de este Departamento empadronada con el número 4.168, con una superficie de 1.770 metros 9.344 centímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Constando que tiene auxiliatoria de pobreza. — Rocha, agosto 12 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub 33345 Ag 26-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos caratulados: PEREZ GETINO NICOLAS. "Prescripción adquisitiva (F. [illegible] 976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Nicolás Pérez Getino, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de las dos terceras partes indivisas del siguiente inmueble:
Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 6 de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha empadronado con el N.o [illegible] compuesto de una superficie de quinientos noventa metros seis decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los anteriores propietarios sus sucesores a título universal o particular, linderos y todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho a él, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de julio de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 16528 Ag 16-v set.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PEREZ LABORDE, ROBUSTIANO. "Prescripción" (F. A. 727|976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en una fracción de terreno, sus construcciones, inmueble empadronado actualmente con el N.o 8492, de la Primera Sección Judicial de San José, y que corresponde al solar N.o 22, del plano del Agrimensor Prudencio Montagne del 14 de noviembre de 1909, y a la copia del mismo expedido por el Agrimensor Marcos Barbosa, inscripta en la Oficina Departamental de San José, con el N.o 4545, del 30 de setiembre de 1971, según el cual consta de un área de 326 metros cuadrados, 14 decímetros cuadrados y linda al N. en 10 metros, de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera; al E. en 23 metros con el solar 21; al S. en 10 metros con el solar 19, todos del mismo plano; y al O. en 23 metros con padrón 4291, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, agosto 24 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 360.00 30|pub. 18927 Set 14-v.oct.26.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: RODRIGUEZ DIAZ, MARTIN GERARDO "Prescripción" (F A. 501|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 15.184, ubicado en la 1a sección judicial de San José, que consta de una superficie de 14 Hás. 7.669 metros cuadrados, según plano del Agr. José María Teijeiro de marzo de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N o 4904 el día 22 de noviembre de 1974, y que se deslinda así: al Norte en 482 m. 23 c. con Rafael Laguardia; al Este, en parte con el cauce del arroyo Llanos de Pereyra y en 199 m. 80 c con Agueda Reyes y parte con Oscar Reyes; al Sur, tres líneas quebradas, que a partir del viento anterior miden: 73 m 80 c., 571 m 40 c. y 52 m., corriendo la primera de Noreste a Suroeste, la segunda de Este a Oeste y la restante de Noreste a Suroeste, que la separa de los padrones N.o 12.993, propiedad de Claudio Servetto y

parte con padrón 10.185, propiedad de Vicente Dutra; y por el Oeste, dos líneas quebradas que miden: 155 m. 40 c. y 100 m 50 c. con padrón 10.185, propiedad de Vicente Dutra a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. y especialmente a los linderos del inmueble y los herederos y/o causahabientes del señor Antonio Bentancor. San José, junio 17 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 18163 Set.6-v.oct.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LUGO AMARO de TORENA, GLORIA ESTHER y otros. "Solicita anulación primera copia y expedición de segunda copia de escritura, se hace saber que comparecieron ante este Juzgado los nombrados, solicitando segunda copia de escritura, autorizada por el Esc. Raúl Ferreira, en el año 1950, con el número 76; folio 181 vuelto a 184 vuelto, protocolo que obra en el Juzgado Letrado, por la cual Victor Amarante Villanueva, vendió a los comparecientes una fracción de terreno (chacra) con sus mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial de este Departamento, (actual Decimocuarta Sección Judicial), padrón 6708, compuesta de una superficie de 3 hectáreas, 6793 metros, que se deslinda así: al Este camino Departamental de Tacuarembó a Cerro Travieso, al Suroeste, Cañada divisoria con el vendedor; con el Dr. Castagnetto, al Oeste, otra cañada, divisoria con el mismo Villanueva; y al Noroeste, una recta de 210 metros con el mismo Villanueva

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión; para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, agosto 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 120.00 10|pub. 18683 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: CABRERA TEODORO "Prescripción Treintenaria". (Ficha 116|975). se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó Manzana 159, Padrón 5.888 con una superficie de 487 metros cuadrados 90 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a Elías Manuel Alvarez y sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 30 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 17551 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANTUNEZ de PERDOMO CARMEN. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a don Sixto Perdomo y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y construcciones sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 3.600 y compuesta de una superficie de 615 metros para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 4 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 16082 Ag.11-v.set.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron a los efectos de promover Juicio de Prescripción Treintenaria; ELADIA DIAZ de ARROYAL, (Ficha 68|976), sobre el siguiente bien inmueble:

Solar del terreno ubicado en esta ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, manzana N.o 218 Padrón 2.452, compuesto de una superficie de 425 metros cuadrados 2.009 centímetros cuadrados que se deslinda 12.27 metros al Norte, con frente a la calle Pablo Zufriategui; 34.635 metros al Oeste con Suc. Braulio Tanco con la que también linda en 12.27 metros al Sur y 34.705 al Este con Suc. Braulio Tanco y Antolín Ramírez, según Plano del agrimensor Ramón M. Cabrera inscripto en Catastro Departamental con el N.o 4.332 el día 13 de julio de 1974.

Emplazándose a los sucesores de Braulio Tanco y Antolín Ramírez y a todos los interesados a este juicio a que comparezcan a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles designados Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres 29 de marzo de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 17613 Ag.27-v.oct.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUISA VIDAL GAGGIANO solicita la inscripción de la obra titulada "Principios de Administración Científica" de la cual se declara autora. — Monetvideo 15 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 19456 Set.20-v.oct.1.

HAYDEE JULIE FREIRE ABAL solicita la inscripción de la fórmula para un tónico capilar (presentado bajo sobre cerrado y lacrado) de la cual se declara sucesora — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 9218 Set.15-v.set.29.

JORGE HUMBERTO REBOIRAS VIVAS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Indilex", de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 18935 Set.14-v.set.27.

WERTHER BLANCO ISAAC de la SOTA, solicita la inscripción de las fórmulas de "Postre "Wermi" y Crema "Wermi" (presentadas bajo sobre cerrado y lacrado), de las cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S. O. A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 18766 Set.13-v.set.24.

LEOPOLDO PORZECANSKI, en representación de Alvaro Palenga S. A., solicita la inscripción de los planos de puentes para soporte de encofrado metálico, para la construcción de los puentes; de los cuales se declara adquirente la mandante. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S. O. A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 19022 Set.15-v.set.28.

NELIDA GONZALEZ de CAMP, solicita la inscripción de 6 modelos de Animalitos denominados "Tortuguita" (buho, ratón, vaca, tortuga, perro, chancha) de los cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S. O. A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 18627 Set.10-v.set.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA CECILIA PAULINA DEAMBROSI ESCUDERO, (V. 642|976), pues en la misma donde dice: el día 22 del corriente, debe decir: 22 de junio de 1964. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 19266 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DAVID JAIA GECELEVICZ (V|594|976) pues en la misma donde el inscripto figura como hijo de José Gecelevicz y Frida Jaia debe decir hijo de José Jaia y Frida Gecelevicz. — Montevideo, 9 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 18975 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) Matrimonio de Ramón Cosme Pereira y Aidée Vaz (V.694|975), donde dice "Ramón Pereyra "Cosme Damián Pereyra y Hayde Vaz", debe decir "Ramón Cosme Pereira"; "Cosme Pereira" y "Aidée Vaz"; b) Nacimiento de Flor de Liz Pereira Vaz donde dice: "Ramón Pereyra" "Cosme Damián Pereyra" "Haide Baz" y "Marino Baz" debe decir: "Ramón Cosme Pereira" "Cosme Pereira", "Aidee Vaz" y Marino Vaz" c) Nacimiento de Rosa Leda Pereira Vaz donde dice: "Ramón Pereyra" Hayde Baz Cosme D. Pereyra" y "Marino Baz", debe decir "Ramón Cosme Pereira" "Aidee Vaz" Cosme Pereira" y "Marino Vaz" d) Nacimiento de "María Ramona Pereira Vaz" donde dice: "Haydée Baz y Ramón Pereyra" debe decir: "Aidée Vaz" y "Ramón Cosme Pereira". e) Nacimiento de "María Cristina Pereira Vaz" donde dice: Ramón Pereyra" Haydee Baz" "Cosme Damián Pereira y Marino Baz" debe decir Ramón Cosme Pereira" Aidee Vaz" "Cosme Pereira y Marino Vaz"; f) Nacimiento de "César Jesús Pereira Vaz" donde dice "Aide Baz y "Marino Baz" debe decir Aidee Vaz y "Marino Vaz" Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 18 de agosto de 1976 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|3 55) 15|pub. 33252 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JULIO CESAR SOSA y ZULMA CAMEJO de SOSA. "Rectificación de partida". (Ficha E. 920 975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César Sosa Camejo en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como: Soca, debe decir Sosa por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20 4 5) 15|pub. 32578 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos JOSE CARMELO, GILDA y CARLOS ALBERTO MARRONE "Rectificación de partida" (Ficha E 954|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de José Carmelo Marrone en el sentido de que donde en ella el padre del inscripto figura como Carmine José Marrone o Manone debe decir Carmine Giuseppe Marrone.

b) de nacimiento de Gilda Marrone en el sentido de que donde el padre de la misma figura como Carmine Marrone o Manone debe decir Carmine Giuseppe Marrone; y

c) De nacimiento de Gilda Marrone en el en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como Carmine Giuseppe Marrone o Marrone debe decir Carmine Giuseppe Marrone por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 144.00 15|pub. 19171 Set.16-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de ALIA KAMAID (V|318|976) donde dice compareceAntonio Kalmaid debe decir Antonio Kamaid y donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Alía debe decir Alia (sin tilde) por así corresponder. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — María Maresca. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 18612 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Nacimiento de JORGE SOTERIO, (V. 258|976); donde dice adoptado por: María Teotona Soterio Ramos, debe decir: María Teotona Soterio; Defunción de María Teotona Soterio, donde dice: María Plotenia Soterio González de Suárez, debe decir: María Teotona Soterio, por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 19417. Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|774|974), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de RAMON INES MORALES, donde dice sexo femenino, debe decir masculino y donde dice Ramona Inés debe decir Ramón Inés, emplazándose a la señora Ramona Inés Morales a estar a derecho en autos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 18649 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de MARA ROSARIO SALAVERRIA MENDEZ pues en la misma donde la inscripta figura como: María, debe decir: Mara; y b) de nacimiento de Fernando Ruben Salaverria Méndez, donde la madre del inscripto figura como: Emilio, debe decir: Emilia. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33618 Set.21.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de NELSON SUGO y MARIA ESTHER ALONSO, donde el contrayente figura como: Nelson José Sugo y la contrayente como: nacida el 24 de octubre de 1945, debe decir: Nelson Sugo 23 de octubre de 1944, respectivamente; y b) de nacimiento de ANDREA VIRGINIA SUGO, donde la inscripta figura como hija de Nelson José Sugo, debe decir: Nelson Sugo. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33481 Set.8-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO PEREZ y SUSANA MATTA pues en la misma donde la contrayente figura como de profesión empleada debe decir labores por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 18357 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ANAHID ARAXI TOROSSIAN SHEHERLIAN, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: Shcherlián, debe decir: Sheherlián, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 18469 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL LORENZA LANGLOIS, estableciéndose que en donde la misma figura como hija de Lorenza Colombo debe decir hija de: Lorenza Cassani — Montevideo, agosto 24 de 1976. — Luis A Mora Rivas. Actuario
19) N$ 54.00 15|pub 18334 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
A) de nacimiento de CARLOS ALBERTO CHERVIERE MICHAELSSON, pues donde dice que el compareciente es hijo legítimo del declarante y de Matilde Sofía Nieves de Michaelsson, debe decir: Matilde Sofía Nieves Michaelsson; B) de matrimonio de Carlos Alberto Cheviere y María Paulina Fernández, pues en la misma donde dice que comparece: Carlos Alberto Chervier, debe decir: Carlos Alberto Cherviere; donde dice que es hijo de Juan Pedro Chervier, debe decir: Juan Pedro Cherviere; y donde dice que es hijo de Matilde Sofía Michselson, debe decir: Matilde Sofía Nieves Michaelsson. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
19) 126.00 15|pub. 19356 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de RAQUEL WOLAJ NOTCOVICH DE CLERICI; pues en la misma donde dice: deja dos hijos llamados Sara Raquel y Clericide Nolves, debe decir: deja una hija llamada Sara Raquel. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33514 Set.13-v.oct. 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de IGNACIA OLIVERA pues en la misma donde dice Adolfo Oliveira debe decir Adolfo Olivera. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33494 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO JOSE SAGRERA DI DOMENICO pues en la misma donde el apellido paterno figura como Sagrero debe decir Sagrera. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 18056 Set.3-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado GLORIA M. GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Selene Solahegui González, donde figura como: "Solahgui," debe decir: "Solahegui" por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32691 Set.8-v.set.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELENA BICA MENDEZ de GONZALEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) de nacimiento de María Elena Bica Mendez que donde dice Ferreira Bica debe decir Bica Ferreira; b) de matrimonio de Maximino González y María Elena Bica que donde dice María Elena Ferreyra debe decir María Elena Bica y donde dice Aníbal Ferreyra debe decir Aníbal Bica; c) de nacimiento de Jorge Antonio González Bica que donde dice María Elena Ferreyra debe decir María Elena Bica y donde dice Aníbal Ferreyra debe decir Aníbal Bica; d) de nacimiento de Eduardo González Bica que donde dice María Elena Ferreyra debe decir María Elena Bica y donde dice Aníbal Ferreyra debe decir Aníbal Bica. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 18420 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: NALERIO FABIAN EUFRONIO, MERCEDES AURORA BRAVO y WASHINGTON CELSO NALERIO BRAVO. "Rectificación de partida" (F. 630|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Fabián Eufronio Nalerio y Mercedes Aurora Bravo pues donde la cónyuge figura como Mercedes Bravo debe decir Mercedes Aurora Bravo y la partida de nacimiento de Wáshington Celso Nalerio Bravo pues donde dicho hijo figura como hijo natural debe decir hijo legítimo de Fabián Eufronio Nalerio y de Mercedes Aurora Bravo. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33632 Set.21-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MENA DELLY ANTONIA. "Rectificación de partida", (F. 766|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Delly Antonia Rodríguez Mena pues donde la recién nacida figura como: Delis Antonia, debe decir: Delly Antonia; B) de matrimonio de Gonzalo Leocadio Gómez y Delly Antonia Rodríguez, pues donde la contrayente figura como: Delis Antonia, debe decir: Delly Antonia; C) de nacimiento de Delly Andrea Gómez Rodríguez pues donde la madre figura como: Delis Antonia, debe decir: Delly Antonia. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1972 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33587 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BUDAU, SILVANO BRUNO, "Rectificación de Partida". (F. 514|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Silvano Bruno Budau, con Irma Alvez, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como Budan debe decir Budau. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 16845 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada, en autos: BARREIRO FLORES: JOSE MARIA. "Rectificación de partida". (Ficha F. 534.976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor José María Barreiro Flores. pues donde el nombre del menor figura como: Carlos Enrique, debe decir: José María. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 18977 Set 14.v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos HARRINSON ALEXANDER BARBOZA FLORIANE "Rectificación de partida" (F. 408|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Harrinson Alexander Barboza Floriane pues donde dice sexo femenino debe decir sexo masculino. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33534 Set 14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CAGGIANESE PINTO ANTONIO CARMELO. (F. C. 842|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo en el sentido que donde figura hijo de Gerardo Cazzianese y Carmela Pintos y nieto por línea paterna de Antonio Cazzianese y Angela Yacum y por línea materna de Nicola Pintos y Angela Cualhiada, debe decir: hijo de Gerardo Caggianese y Carmela Pinto nieto por línea paterna de Antonio Caggianese y Angela Iaquinta y por línea materna de Nicola Pinto y Angela Quagliata por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 28 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 16834 Ag.24-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARNE ZUELI FONTES FERRER, (F. C. 890|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: nació una criatura de sexo masculino, debe decir: sexo femenino y donde dice que es nieto: debe decir: que es nieta, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33536 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS EDUARDO LARRALDE RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno figura como: Zarralde, debe decir Larralde, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 18641 Set.10.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) Matrimonio de ROBERTO JOSE ADOLFO CURUCHET y ESMERALDA PEDROZO (V|461|976) pues en la misma donde la compareciente figura como hija de Pablo Viera debe decir hija de Felipa María Pedrozo.
b) Nacimiento de Wilman Roberto Curuchet Pedrozo pues en la misma donde dice hijo de Esmeralda Viera debe decir hijo de Esmeralda Pedrozo y donde dice nieto de Pablo Viera debe decir nieto de Felipa María Pedrozo. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33572 Set.16-v oct.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de PASCUAL SAULE y CARMEN CUADRO. (V. 851|976); b) de defunción de Pascual Saule, pues en las mismas donde dice: Juan, debe decir: Pascual"; c) de matrimonio de Antonio Ramón Saule y Olga Delma Russi; y d) de nacimiento de Antonio Ramón

Saule, pues en las mismas donde dice: Juan, debe decir: Pascual. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33540 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA YANELA CAMINO BORBAS, pues en la misma donde dice: Bordas(debe decir: Borbas. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 18976 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA JACQUELINE ORTIZ SERRON, (V. 413|976), pues donde en la misma dice: Eugenio Gilberto Ortiz, debe decir: Antonio Gilberto Ortiz. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33512 Set.13-v.oct.1.0.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: FROILAN ALEXANDRO y EDINSON JAVIER SILVA LEDESMA LUZARDO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1301|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Froilán Silva Ledesma Almirón y Pura Elena Luzardo, solicitando la rectificación de los partidas de nacimiento de sus hijos Froilán Alexandro y Edinson Javier Silva Ledesma Luzardo en el sentido de que donde el apellido del padre de los inscriptos figura como: Silva Ledesma, debe decir: Silva Ledesma Almirón, por ser el apellido paterno del mismo compuesto y Almirón su apellido materno y además en la partida de nacimiento de Froilán Alexandro, donde el apellido de la madre figura como Lugardo, debe decir: Luzardo, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33620 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "JUSTA OMAR DALEIRO de PALMER, WASHINGTON PABLO MORENO DALEIRO Y VILMA MACHO de MORENO. Rectificación de partida". (Ficha E. 2471|75)" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Justa Omar Daleiro con Joaquín Moreno en el sentido de que donde la contrayente figura como "Justa Omar Fuentes" debe decir "Justa Omar Daleiro"; b) Del segundo matrimonio de Justa Omar Daleiro con Mario Nelson Palmer en el sentido de que donde la contrayente figura como "Justa Omar Fuentes" debe decir "Justa Omar Daleiro"; c) De nacimiento de Nelson Omar Moreno en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como "Justa Omar Fuentes" debe decir "Justa Omar Daleiro"; d) De nacimiento de Lilián Daleiro Palmer Daleiro en el sentido de que donde su madre figura como "Justa Omar Fuentes" debe decir "Justa Omar Daleiro"; e) De nacimiento de Washington Pablo Moreno Daleiro en el sentido de que donde dice que es hijo de "Justa Omar Fuentes" debe decir de "Justa Omar Daleiro"; f) De matrimonio de Washington Pablo Moreno Daleiro con Vilma Machado en el sentido de que donde la madre del contrayente figura como "Justa Omar Fuentes" debe decir "Justa Omar Daleiro"; g) De nacimiento de Washington Daniel Moreno Machado en el sentido de que donde dice que por línea paterna es nieto de "Justa O. Fuentes" debe decir "Justa O Daleiro" por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33493 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ANGEL PERILLI, FRANCISCA D'ELIA y JOSE PERILLI. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1439|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Angel Perilli con Francisca D'Elía en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como "Perillo" debe decir "Perilli"; y b) de nacimiento de José Perilli en el sentido de que donde su apellido figura como "Perillo" debe decir "Perilli" por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 18239 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JAICA GOLDSTEIN BURSZTEIN. "Rectificación de partida". (Ficha E. 687|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Goldstein debe decir: Goldstein y donde su apellido materno figura como: Bursztejn, debe decir: Bursztein, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 18702 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de UBER KELLI CASTRO y MARIA AMELIA MARTINEZ, (V. 465|976), donde la contrayente figura como: María Amelia Castro debe decir: María Amelia Martínez, por así corresponder. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 19703 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de GLADYA CARINA JORGE PAIVA, (V. 221|976), donde la inscripta figura como: Gladys Carina Jorge Paiva, debe decir: Gladys Carina Lagreca Paiva, por así corresponder. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 36.00 15|pub. 19374 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|185|976), se hace saber que solicitóse éstas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de BISMARCK INOCENCIO GAITAN y ELENA ISABEL LOPEZ, donde el esposo figura como "Bismarch Inocencio Gaetan" debe decir "Bismarck Inocencio Gaitan", y donde dice hijo de "Pedro Gaetan", debe decir "Pedro Gaitan" Nacimiento de JORGE WASHINGTON GAITAN LOPEZ, donde dice que es hijo de "Bismarck Inocencio Gaetan", debe decir "Bismarck Inocencio Gaitan" Nacimiento de ALVARO DANIEL GAITAN, donde dice que es hijo de "Bismarck Inocencio Gaetan", debe decir "Bismarck Inlcencio Gaitan" Nacimiento de BISMARCH GUILLERMO GAITAN LOPEZ, donde su padre figura como "Bismarch Inocencio Gaetan", debe decir "Bismarck Inocencio Gaitan", y donde su abuelo por línea paterna figura com "Pedro Gaetan" debe decir "Pedro Gaitan", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 26 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33461 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Matrimonio de JOSE RAYDOWSKY y LUISA LIPSKI (V|657|976) donde dice Raidowsky debe decir Raydowsky y donde dice Mina Abramowicz debe decir Abramowiez.
Nacimiento de José Raydowsky donde dice Raidovsky debe decir Raydowsky.
Nacimiento de Raquel Raydowsky, donde dice Raidowsky debe decir Raydowsky y donde dice ser nieta de Mina Abramowicz debe decir Abramowiez.
Nacimiento de Daniel Gustavo Raydowsky donde dice Raidovsky debe decir Raydowsky por así corresponder. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 17685 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de CARMEN VERONICA PIETRAROIA DUTTER (V|705|976) donde dice Ductter debe decir Dutter por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33405 Set.2-v set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de CAROLINA INES GIL SAVASTANO (V|163|976) donde dice Sabastano debe decir Savastano por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 17884 Set.2-v set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|703|976), se hace saber que solicitóse éstas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de ROBERTO JESUS MARAZZANI y CECILIA GONZALEZ, donde el contrayente figura como "Roberto Mal razzani", debe decir "Roberto Jesús Marazzani" Nacimiento de ISABEL MARAZZANI GONZALEZ, donde el padre figura como "Roberto Marazzani", debe decir "Roberto Jesús Marazzani", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 31 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33476 Set.7-v set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor MARCELO DUDOK CARDOZO, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como: Dudoc, debe decir: Dudok, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33571 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORINO EUDALDO DOMINGUEZ DOMINGUEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Olga Martha Lambrusquini pues en la misma donde el nombre del contrayente figura como Victoriano Eduardo debe decir Victorino Eudaldo por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 18356 Set.8-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LIBER ENRIQUE VILARIÑO, ALICIA GRACIELA VILARIÑO MILKA MABEL VILARIÑO, CARLOS DANILO VILARIÑO y ADELA RAQUEL COCOREL VILARIÑO, pues en todas ellas, donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: Elsa Manuela Vilariño, debe decir: Josefa Vilariño, por así corresponder. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
19) N$ 90.00 15|pub. 19556 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de MARIA CRISTINA HERVALEJO, anotada como hija de padres desconocidos, luego reconocida por don UBALDO ERBALEJO, debe decir "reconocida por don Ubaldo Hervalejo" b) la partida de nacimiento de "Renée Beatriz Hervalejo" estableciéndose que donde figura el apellido "Herbalejo" en cinco oportunidades debe decir "Hervalejo" c) la partida de María Cristina Hervalejo" estableciéndose que en donde el apellido "Herbalejo" figura en cuatro veces, debe decir "Hervalejo" y donde dice nieta de "Francisca Méndez" debe decir "nieta de "Francisca Montero" d) Partida de nacimiento de "Renée Beatriz Hervalejo" donde dice en tres oportunidades "Arbalejo" debe decir "Hervalejo" y donde dice nieta de "Francisca Méndez" debe decir nieta de "Francisca Montero" e) la partida de matrimonio de "Ubaldo Hervalejo y Ramona Díaz" estableciéndose que en donde figura en dos veces como "Herbalejo" debe decir "Hervalejo" donde dice hijo de "Francisca Méndez Montero" debe decir "Francisca Montero Méndez" donde dice "nacido el 3 de junio de 1896" debe decir "nacido el 16 de julio de 1895" f) partida de matrimonio de Roque Voltaire Correa y María Cristina Hervalejo" estableciéndose que en donde dice "Herbalejo" tres veces debe decir "Hervalejo" y donde dice "hija de 'Ubaldo Herbalejo, casado" debe decir "Ubaldo Hervalejo, soltero". — Montevideo, abril 28 de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 18335 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARCOS JUAN de JESUS ROCCHIETTI LOPEZ solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de su matrimonio con María Araceli Ezzatti, pues en ambas, donde el apellido paterno del inscripto y contrayente respectivamente figura como: Rocchetti, debe decir: Rocchietti, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 17905 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM NORMA GARRIDO, estableciéndose que en donde el nombre del padre figura como: Sadig Enrique Garrido, debe decir: Zadig Enrique Garrido y donde el nombre de la madre figura como: Josefa Devita ... Devita. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivr Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 18978 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SOFIA MATILDE LABARDA MONTES, (Ficha S. 667|976), solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio realizado el 28 de mayo de 1932 según acta Nº 144, donde en la misma aparece como: Sofía Lombardo, debe decir: Sofía Matilde Labarda Montes. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 19416 Set.20-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANTE TOBLER pues donde dice que nació una criatura del sexo femenino debe decir masculino. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 19 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33491 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUSTA LEIVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que donde dice: Natividad Padilla Leiva, debe decir. Natividad Leiva

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxilitoria de pobreza. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33603 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA LUISA STOLL por su hijo menor Luis Enrique Rivero Stoll solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de dicho menor en virtud de que donde dice Livero debe decir Rivero. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo. 2 de agosto de 1976. — Mylca Solla de Di Landro, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33417 Set.3-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OCLIDES CARDOZO FAGUNDEZ y BLANCA MAGDALENA GIMENEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que donde dice Oclides Cardozo debe decir Oclides Cardozo Fagundez; donde dice Braudelina Fernández debe decir Braudelina Fagundez y donde dice Blanca Margarita Giménez debe decir Blanca Magdalena Giménez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 30 de julio de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 18041 Set.6-v set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: AFFONSO BELOZO, CARLOS ALBINO y BIZQUIAZZO de AFFONSO, CELIA GLADYS, "Rectificación de partida" (Ficha F. 81|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Albino Affonso Belozo y Celia Gladys Bizquiazzo de Affonso Belozo pues donde el apellido del esposo figura como: Affonso, debe decir: Affonso Belozo. — Montevideo 6 de abril de 1976. — Alba Derégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 19418 Set.20.v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado VALENTINA DELGADO PEREZ, (F. C. 1273|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: sexo masculino, que es hijo legítimo, debe decir: del sexo femenino y que es hija legítima, donde dice Valentín, debe decir: Valentina.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33485 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado HECTOR SANJURJO e ISABEL RODRIGUEZ PEDROZO de SANJURJO (F. C. 531|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija Mónica Sanjurjo Rodríguez Pedrozo en el sentido que donde aparece Pedrozo debe decir Rodríguez Pedrozo por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 8 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33447 Set 8-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ALICIA JUDITH ACOSTA LUZ (F.C. 1189|976) solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento en el sentido que donde dice 1973 debe decir 1975 por ser como corresponde. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub 33496 Set.9-v.set.29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO PAIS GOMEZ, (F. 321|976), en la siguiente forma: donde dice: Isabelino Paz, debió decirse: Isabelino País donde dice: comparece don Isabelino País. donde dice: hijo de Feliciano Paz, debió decirse: hijo de Feliciano País.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 2 de setiembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 19479 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN OMAR MARIN DA ROSA, (F. 315|976), en la siguiente forma: donde dice: hijo legítimo de Rubén Omar Marín, debe decir: hijo legítimo de Juan Carlos Marín. — Se concedió auxiliatoria de pobreza

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas agosto 9 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33612 Set.20-v.oct.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: GARCIA CECILIO "Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 406|75) se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Partida de defunción de DELFINO GARCIA en el sentido donde dice Cecilio debe decir Delfino. — Canelones, 11 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 19021 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: ABASCAL ALBO DIONISIO. "Rectificación de partida de nacimiento". (125|1976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dionisio Abascal a los efectos de tramitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Albo Dionisio Abascal, nacido el día 25 de enero de 1965, en la Segunda Sección del Departamento de Canelones. Acta Nº 31, en el sentido de que, donde dice: femenino, debe decir: masculino y donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo. — Canelones, 30 de agosto de 1976. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 19354 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: SORIANO de CHACON MAXIMA ELENA "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 166|976) se hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Abel Chacón con Máxima Elena Soriano donde dice Fernández debe decir Chacón y donde dice María Elena debe decir Máxima Elena. — Las Piedras, junio 22 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 19641 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FENURIO ARMANDO y otros. "Rectificación de partidas", (Ficha V. Nº 1968|976), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de nacimiento de Armando Fenurio Ferreyro, Nelly Raquel Fenuglio Odera, Heber Armando Fenurio Odera y María Nilda Fenuglio Odera, donde dice: Fenuglio, o Fenurio, debe decir: Finuglio. — Las Piedras, agosto 17 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 18896 Set.14-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CENNI TOMASSONI HUGO PIO. "Rectificación de partida", (Ficha V. número 202|976) se hace saber que se ha presentado Hugo Pío Cenni Tomassoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde su apellido paterno figura como: Chenni. debe decir: Cenni, por ser lo correcto. — Las Piedras, julio 28 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 18897 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: MACEDONIO RUMUALDA. "Rectificación de partidas". (Ficha 227|V|976) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y matrimonio de Rumualda Macedonio en el sentido que en todos los lugares donde dice: Macedonia debe decir: Macedonio y en todos los lugares donde dice: Eva, debe decir: Rumualda. — Pando, 20 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub 17708 Ag.30-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: SANTOS GRIEGO. JULIO "Rectificación de partida" (Ficha 149|M|1975), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de partida de matrimonio de Julio Santos Griego, donde dice: Santos Grego, debe decir: Santos Griego, y de nacimiento de Julio César, José Eduardo y Ana María Santos Griego, donde dice: Santos Grego, debe decir: Santos Griego. — Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 12 de agosto de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33382 Ag.30.v set.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de defunción de JUSTINO CAMACHO, (Fº 240|976), en la siguiente forma donde el nombre del inscripto figura como: Augusto, debe decir: Justino. — Colonia, 8 de junio de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 17816 Set.7-v.set.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "NASSAZZI DE GRAJALES, DOMINGA Solicita "Rectificación de la partida de Defunción" de María Brandina Nassazzi o Nasazi de Grajales ("B" 109|1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Dominga Nassazzi de Grajales, solicitando la rectificación de la siguiente partida: por contener el siguiente error: De defunción: donde dice "María Brandina Nasazi de González" debe decir "María Brandina Nasazi de Grajales". — Paysandú, 19 de agosto de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassaño. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 18258 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN VILLAT. "Rectificación de partida de matrimonio", (F. A. 73|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Villat e Isabel Agustina Bassadone, pues donde dice: hijo de Rufina Hernández, debe decir: hijo de Rufina Alvarez, por ser lo correcto y verdadero. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33619 Set.21-v.oct.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ERWIN REGEHR FIEGUTH, (Ficha C. Nº 345|976), en el sentido que donde figura como nombre Ervvin, debe decir: Erwin, por ser el que corresponde. — Fray Bentos, agosto 12 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 19488 Set.20-v.oct.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ERNESTO ALEJANDRO LOPEZ ORTIZ, en el siguiente sentido: donde dice: don debe decir: doña; casado, debe decir: casada; domiciliado, debe decir: domiciliada; esposa Claudia, debe decir: esposo Claudio. — Rivera, 23 de febrero de 1976. — Simón Barg, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 18666 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ANTONIO MORAES (B. 216|76) en el siguiente sentido: donde dice: Hijo de Yeny Leites: debe decir: Hijo de Yeny Chaves. — Rivera, agosto 18 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 18665 Set.10.-v.set.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA ANGELICA FERNANDEZ NUÑEZ y de nacimiento de su menor hijo Ulises Daniel Caballero Fernández estableciéndose que donde dice María Angélica Nuñez debe decir María Angélica Fernández Nuñez en virtud de posterior reconocimiento y en el acta de su menor hijo por la misma causa deberá ser Ulises Daniel Caballero Fernández. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, setiembre 13 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33626 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado CLAUDIO DIEZ DOMINGUEZ y MARIA del CARMEN ANELIDA FERREIRA de los SANTOS de DIEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Daniel Diez Ferreira, en el sentido de que donde en la misma dice: Díaz, debe decir: Diez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 17 de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub 19324 Set.17.v.oct.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el titular en los autos ARTUS DAVYT OSVALDO ISMAEL "Rectificación de partida" (F.A. 631|1976) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde se ha establecido que su apellido materno es Davit debe decir Davyt y donde los apellidos de los abuelos maternos se han establecido como Davzt y Gemonat debe decir Davyt y Geymonat respectivamente. — San José, 5 de agosto de 1976. — Juan José Sarmendia Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 18027 Set.3-v set.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NIBIA ELVIRA GFELLER. "Rectificación de partida", (Ficha número 332, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nibia Elvira Gfeller, Ricardo Máximo Gfeller y Ena Everilda Duhalde de Gfeller, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Nibia Elvira Gfeller Duhalde, pues en la misma aparece como hija legítima de Ana Everilda Duhalde en lugar de Ena Everilda Duhalde que es lo que corresponde. — Mercedes, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 19443 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — En autos: MARIA CARLOTA FLEITAS de SUAREZ. "Rectificación de partida", (Ficha Nº 630, año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Carlota Fleitas de Suárez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Domingo Guzmán Suárez pues en la misma figura como casado con Higinia Alvarez, en lugar de María Carlota Fleitas que es lo que corresponde, y donde dice hijo de Petrona Morel, debe decir de Petrona Morales que es lo que corresponde.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 12 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33604 Set.20-v.oct.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RUBEN MELITON GAUNA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" de su hija menor. Kenia Janet, se ha dispuesto la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento: En el Acta N.o 204 del año 1969 donde dice... "Kenya Janet" debe decir "Kenia Janet" por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33462 Set.7-v.set.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado JENY OLIVERA MALAN (Ficha N.o 268 año 1976) solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre María Esther Malan de Olivera en los siguientes términos: Donde dice María Elena debe decir María Esther. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1976. — Esc Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33551 Set.15-v.oct.5.

20—Remates

MONTEVIDEO

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Nelson Nicoliello dictada en autos: González Vidal, Antonio c| EDNA LLONA de CONDE "Juicio ejecutivo" (F. 760 1974) se hace saber que el día 15 de octubre a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Raúl Irureta asistido del Alguacil del Juzgado y por ante un Actuario a la venta en remate pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 1.887.66) de la mitad indivisa del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras y edificios que contiene empadronado con el número 143.711 sito en la 5.a sección judicial de Montevideo (antes 22a.) consta de una superficie de 148 mts. comprendidos en forma irregular que mide y linda: 8 mts. 60 cms. al Noroeste a la calle Figurita puerta de entrada 2828.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 1.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 216 00 15|pub. 19737 Set.22.v.oct.13.

VICENTE STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Traversaro Rodolfo contra MANUEL PEDRO MUÑOZ. Rto. de firma", (Ficha C. 258|976), se hace saber que el día 28 de octubre a las 15.30 horas y en Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Vicente Stajano asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 620.00, un inmueble ubicado en el Departamento de Canciones, Decimoctava Sección, Balneario Parque del Plata, empadronado con el Nº 942 sito en la calle C y 21.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo de comprador serán de cargo del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 204.00 17|pub. 19723 Set.22-v.oct.15.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Manuel García c| JULIO CESAR SCHINCA "Medidas preparatorias" (34|76) el 30 de setiembre próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina pulidora Marelli N.o 399330. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 19233 Set.16-v.set.29

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Ramos y Vila Ltda. contra MARIA MONZON de GONZALEZ. Ejecutivo" (1014|975), el 30 de setiembre próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 Bicicleta "Graziela Flor". A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 9 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 19183 Set.16.-v.set.29.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos FILOTTI ZABALA, MARIO ARTURO CARLOS "Testamentaria" (3.a pieza, Ficha S|2|967) se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 16.000 del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras sita en la manzana N.o 21 de la sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 6066 que según plano del Agrimensor Alfredo Lerena registrado en la Dirección de Topografía el 7|12|925 tiene una superficie de 157 ms. 52 dms.c con 7 ms. 16 de frente al Sud a la calle Maldonado puerta de entrada Nos. 879 y 881 igual extensión al Norte con propiedad de Alfredo Oddo: 22 ms. al E. con Jaime Selino e igual extensión al Oeste con Juan Pérez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2.o) Que los impuestos y gastos de escrituración serán en su totalidad de cargo del adquirente así como la comisión del martillero: 3.o) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 1.o) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 10|pub. 18454 Set 13-v.set.24.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Lavin Basilio contra COLINA SOCA, GUZMAN. Intimación", (D. 658|974), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1976 en el local de Libres 1520, a las 14.30 horas, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, al remate del automóvil marca Nash (Ambassador) modelo 1951 matrícula Nº 280.132, sobre la base de las 2|3 de su tasación o sea la suma de N$ 1.066.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada y se obliga a la regularización respectiva del título de propiedad del vehículo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1976.
20) N$ 72.00 10|pub. 19705 Set.22-v.oct.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Pascual Amoroso contra REPUESTOS AGRICOLAS S. C. Cobro de pesos" (184|976), el 30 de setiembre próximo, a las 15 horas, en General Graga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: máquina de escribir, escritorios, herramientas y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 19181 Set.16 _v set.29.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "González Torres, Rosa Valentina contra Sucesión de OSCAR VIRGILIO RAGGIO RODINO. Juicio Ejecutivo", (810|974) el 30 de setiembre de 1976, a las 17 horas en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil "Packard" matrícula N.o 272.857. — Montevideo, setiembre 10 de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 19178 Set.16.-v.set.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Maks Cohn c| GENOVEVA PEDROZO "Juicio ejecutivo" (1441|63) el 30 de setiembre de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 heladera G.E. — Montevideo, setiembre 10 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 19219 Set.16_v set.29

ANGEL CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Hugo Musacchio contra FERMIN HUGO BENTANCUR y Otro: "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. N.o 38|975), se hace saber que el día 6 de octubre de 1976, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero Angel Cetrángolo, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 120.860, lote 6, manzana "C" del plano del Agrimensor Bernardino Silva Díaz, compuesto de una superficie de 301 metros 95 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Oeste a la calle Triunfo; 10 metros al Este; 30 metros 17 centímetros al Norte y 30 metros 22 centímetros al Sur.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás que la ley pone a sus cargo serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, piso 5.o — Montevideo, julio 26 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) N$ 198.00 15|pub. 18878 Set.14-v.oct.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Barraca Americana S. A contra PALADINO LUSSICH Y CIA. LTDA. Juicio Ejecutivo (Libro 50, folio 618), el 30 de setiembre de 1976, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: armario metal, escritorio y demás bienes embargados en autos — Montevideo, setiembre 10 de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 19176 Set.16._v.set.29.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Basso, José Luis c. FRIONI LUCAS, ANTONIO. Juicio ejecutivo". (Ficha CA 182|70), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por intermedio del martillero don Máximo Klein Cardozo, Mat. 273, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate publico, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 114.67, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, con todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el N.o 2.530 ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Ernesto Sisto, inscripto en la Oficina Departamental d eCatastro de Salto con el N.o 105, el [illegible] de junio de 1951, compuesto según títulos y plano mencionado de 53 hectáreas, 326 metros, 230 centímetros, que se deslindan: al Noreste 682 metros 5 centímetros frente con Antolina R. de Saldaña y frente con Eleuterio Rodríguez; al Sureste 1.274 metros 38 centímetros con Miguel Méndez; al Suroeste 223 metros 68 centímetros frente al Camino Departamental; y al Noroeste 1.142 metros 50 centímetros con las fracciones 2 y 3 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo número 523 Piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Esc Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
20) N$ 591.60 29|pub. 18359 Set.8-v.oct.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Bernardo Waimberg contra ESTEBAN ASHIKIAN y otro. Juicio Ejecutivo" (1375|962), el 30 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173 rematará, sin base y al mejor postor: morsa N.o 6 amoladora "Egrona", taladro c| motor y 1 autógena. — Montevideo, setiembre 10 de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 19177 Set.16._v set.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Carlos María Queirolo c| LUIS ALBERTO RAMOS "Juicio ejecutivo" (1272|63) el 30 de setiembre de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 televisor Emerson. — Montevideo, setiembre 10 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 19234 Set.16-v.set.29

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Martha Pejic c| ANCHEN, JUAN JOSE y otro. "J. ejecutivo" (652|75) el 30 de setiembre próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cortadora de fiambres, balanza, heladera y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 19180 Set.16-v.set.29

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Banco de la República c| BLANCA ELSA ROMAY FRICIELLO de LAMONACA. "Ejecución de prenda" (215|76) el 30 de setiembre próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: Cámara refrigerada, mostrador, estantería y mesa. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.00 10|pub. 19232 Set.16-v.set.29

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Gilberto Sánchez c| ANTONIO ESTEVEZ "Medidas preparatorias" (843|69) el 30 de setiembre próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 vitrina refrigerada Ferrosmalt y 1 balanza Precisa. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Rafael Charlo, Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 19182 Set.16-v.set.29

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Héctor Mazzetta c| EDITH ORCOYEN (F. 221|71) el 4 de octubre de 1976 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016 rematará sobre la base de N$ 57.38 los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 14.40 3|pub. 19640 Set.21_v.set.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: MARCOPELL S. A. "Liquidación judicial" (195|76) el 30 de setiembre de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 50 ton. aprox. de recortes y trozos de hierro que se encuentran en Carmelo —Dpto. Colonia— Varadero Marcopell S. A. — Montevideo, setiembre 10 de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 19175 Set.16v.set.30.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: VARELA LADO, NILDA DOROTHY. "Incapacidad" (S. 115|970), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Juan Omar Mauad asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes:

A) 1|14 ava parte del solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 20.015, que según plano del agrimensor Roberto Carril Gómez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 80.816 el 29 de junio del corriente año, se compone de una superficie de 634 metros 52 decímetros con 13 metros 72 centímetros de frente al Noreste a la calle Garibaldi N.os 2424, 2426 y 2428 distando su punto medio 48 metros 90 centímetros de la esquina de Bulevar Artigas.

B) 1|14 ava parte del solar de terreno y mejoras sito en la misma Sección Judicial que el anterior, padrón N.o 20.033, que según plano del mencionado agrimensor, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 80.800 el 28 de junio del corriente año, se compone de una superficie de 339 metros 68 decímetros con 8 metros 73 centímetros de frente al Oeste a la calle Duvimioso Terra, distando su punto medio 61 metros 65 centímetros de la esquina con la calle Cagancha.

C) Los 1|28 ava parte del solar y mejoras sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 81.143, que según plano del mencionado agrimensor inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 80.815 el 29 de junio del corriente año, consta de una superficie de 4.130 metros 40 decímetros, con 37 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a la calle Guáscar.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los certificados y gastos de escritura, los impuestos que la ley pone expresamente de su cargo y la comisión e impuestos del rematador; III) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 264.00 10|pub. 18826 Set.16_v.set.29

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos Banco de la República O. del Uruguay c| ALEJANDRO ANTONIO SANCHEZ POLICELLA "Medidas preparatorias" (049|74) el 30 de setiembre de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: Máq. fabricar bloques, 6 hormigoneras y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 19179 Set.16-v set.29

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Ferrosmalt S.A. c| CARLOS FALCON GARCIA "Medidas preparatorias" (521|69) el 30 de setiembre de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 cocina Ferrosmalt a querosene. — Montevideo, setiembre 10 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 19174 Set.16_v.set.29

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Ferreri de Pedezert, Olga c. BELOQUI, JOSE LORENZO. Cesación de condominio" (Ficha C., 617|1975), se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 15 horas, en Zabala 1328, por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 23.706.00, del siguiente bien: Padrón 107.816, solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 19.a (hoy 9.a) Sección Judicial de Montevideo, superficie 292 metros 50 decímetros, con un frente de 10 metros, al Noroeste a la calle Juan Ramón Gómez 2776.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada; II) Serán de cargo del comprador las deudas eventuales por concepto de pavimento, colector, vereda, cordón y toda otra que grave el bien con fecha posterior a los recaudos agregados a la titulación antecedente, así como la comisión del rematador; III) Títulos y antecedentes a disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, 26 de agosto de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 198.00 15|pub. 18201 Set.6-v.set.24.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra MANUEL ILDEFONSO BARON LANTES y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 37|972) se hace saber que el próximo día 20 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Piedras 518, se procederá por intermedio del rematador Juan Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar con edificio y demás mejoras que contiene y se le incorporen en el futuro ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado —Balneario Solís— empadronada con el N.o 7.139 antes en mayor área con el N.o 4.507, señalado con el N.o 510 en plano del Agrimensor Luis María De Mula, de noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 33 el 20 de marzo de 1947 con una superficie de 2.855 metros 90 decímetros; que se deslindan así: al Sureste dos rectas de 20 metros 86 centímetros y 10 metros 86 centímetros con frente a Camino de 20 metros de ancho, distando el punto medio desde el extremo Suroeste al primer quiebre, 13 metros 70 centímetros y a la esquina con Pasaje de 10 metros 70 metros 52 centímetros al Noreste 48 metros 28 centímetros, lindando con solar 511; al Noroeste dos rectas de 49 metros 98 centímetros y 21 metros 78 centímetros; lindando con los barrancones del Arroyo Solís y al Suroeste 71 metros 88 centímetros lindando con solar 509.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.

20) N$ 432.00 20|pub. 19375 Set.17.v.oct.15.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Oliverio Pérez c| JULIO FALCHETTI (F. 107|70) el 4 de octubre de 1976 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 19638 Set.21-v.oct.4.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Reininger Wilhelm c| CAPARELLI, VICENTE "J.E.F." (CB 93|974) se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 16.30 horas se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública y sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976.

20) N$ 60.00 10|pub. 19764 Set.22-v.oct.5

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Mirbe T.V. S.A. c| OTORGUEZ de RIVAS y DE LOS SANTOS RIVAS "J.E.F." (CB 85|974) se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 15.30 se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública y sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976.

20) N$ 60.00 10|pub. 19765 Set.22-v oct.5

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: José Varela Torrado c| JUAN TAIBO y otro (F.C .1913|72) el 4 de octubre de 1976 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976.

20) N$ 14.40 3|pub. 19639 Set.21-v.set.23.

ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: Da. vitian, Lucía Alicia contra JEAN ATAMIAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|629|972), se hace saber: Que el día 21 de octubre a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Arturo Bouza, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 50.395.33 del siguiente bien inmueble; un solar de terreno y edificio y demás mejoras sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 135.131, plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de setiembre de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de setiembre de 1947 con el N.o 18.083 con una superficie de 285 metros, 72 decímetros con 4 metros, 83 centímetros de frente al S.O. al Bulevar José Batlle y Ordóñez N.o 3002 y dos metros 43 centímetros de frente al S.E. a la calle Chiavari, siendo esquina, uniendo ambas alineaciones una línea curva de 23 metros, 27 centímetros; 19 metros, 60 centímetros al N.E., lindando con el padrón N.o 151.989; y 16 metros, 78 centímetros al N.O. con el padrón N.o 71.654.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 5|pub 19050 Set.20-v.set.24.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "First National City Bank contra ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A." (Ficha C. 641|1972), se hace saber que el día 8 de octubre de 1976, en Luis Batlle Berres N.o 6004 a las 14 horas se procederá por el martillero Darío Marcora, asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público, con la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: 1) Un mezclador interno KG 100 SU N.o 103.896, completo con armario de mando, engranaje, motor y pieza de recambio y encajonadas como sigue: 1 cajón N.o 432|178|185 1 cajón N.o 370|166|159, 1 cajón N.o 428|139|152, 1 cajón N.o 342|78|83, 1 cajón N.o 128|120|124, 1 cajón N.o 212|106|83, 1 cajón N.o 172|92|82, 1 cajón N.o 180|92|152, 1 cajón N.o 138|94|136, 1 cajón N.o 152|118|92, 1 cajón N.o 315|240|215, 1 cajón N.o 238|174|164, 1 cajón N.o 94|92|82, sin encajonar existen, como parte integrantes, tres cerrojos, seis soportes y diez vigas. Su valor de tasación N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). 2) Una tobera de diámetro 200 mm. bajo la denominación de máquina transportadora enfriadora, y dobladora completa, para banda de rodamiento marca "Herman Berstorff". Su valor de tasación N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) .3) Tres molinos marca "Joseph Eck y Solse Dussel Dorf" de un metro 50 de cilindro cada uno. Su valor de tasación N$ 45.000.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 168.00 10|pub. 19505 Set.20-v.oct.1.o.

SANTOS GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Moskovics Andrés con HUGO YAMANDU ZARATE DA SILVA Cobro ejecutivo" (Ficha C 493|74), se hace saber que el próximo día 6 de octubre a las 15 horas, en el local de Camino Carrasco número 4093 se procederá por intermedio del rematador Santos García a la venta en remate público sobre las bases de sus dos terceras partes de su tasación de la camioneta embargada en autos marca Ford 1934 matrícula 33124.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, transferencia, comisiones, etc. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 96.00 10|pub. 19469 Set.20-v.oct.1.o

RUBEN BENECH

Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo en autos: Andrés Novo c| ANTENOR MARICHAL (F. L.o 6 F.o 166) el 4 de octubre de 1976 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 19637 Set.21-v.oct.4.

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados: Industria Automotora Mar y Sierra S.A. (IAMSSA) c| ARMANDO FABBRI "Ejecución prendaria" (Ficha C N.o 278 año 1976) se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546) el martillero Abel V. Lapizaga asistido del señor Alguacil venderá en subasta pública sin base y al mejor postor un automóvil marca Fiat modelo 600 R.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta como asimismo que son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales como también los gastos de transferencia y titulación del vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 72.00 10|pub. 19669 Set.22-v.oct.5.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ducassou Robert, Angel y otros contra DUCASSOU de LEGUISAMO, CLARIVE RENEE: Cesación de Condominio". (Fa. 294|74), se hace saber, que el día 30 de setiembre próximo, a la hora 15, en el lugar de su ubicación, calle 18 de Julio (entre Alberto Méndez y Lavalleja), se rematará por el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de nuevos pesos 5.020.09, el inmueble Padrón N.o 572, manzana 20 de la Primera Sección Judicial de Colonia superficie 180 metros linda S. con 9 metros frente a calle 18 de Julio, N. y E. con Suc. de Pío Bagnasco, O. con A. Etchebeare.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador (3 o|o) y demás que la ley y reglamentos le impongan, serán de cargo del adquirente; 3) Que la titulación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado Letrado — Colonia, agosto 31 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 18553 Set.9.v.set.29.

JUAN CARLOS PUPPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VICTOR H. MONTIEL SPINELLI. Juicio Ejecutivo" (Ficha 326|76), se hace saber que el día 10 de octubre a la hora 15, y en D. Baqué entre Coronel Arroyo y Dayman, se rematará por el martillero Juan Carlos Puppo, asistido de la señora Alguacil al mejor postor, los siguientes bienes: una picadora de carne marca "Siam" modelo 42, con motor de 2HP, sin número visible; una embutidora marca Alexandernverk N.o 6144 con motor eléctrico N.o 1041273, hidráulica; una embutidora manual N.o 3; una mezcladora marca

Alexanderk accionada por motor eléctrico número 6117961; un equipo de frío Kelvinator para cámara frigorífica con puerta aislante, compresor, motor eléctrico Aceo tipo AV5N1842IV; trece moldes para prensa de aluminio para jamones; una máquina de inyectar jamones; dos mesas grandes con cuatro caballetes de madera; cuatro bateas de madera; un tanque de dolmenit de 300 litros. — Colonia, setiembre 14 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) N$ 108.00 10|pub. 19427 Set.20.-v oct.1.0.

ANTONIO GAVILAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Arrigoni, Vital contra ROSARIO GARUFI: "Juicio Ejecutivo" (Ficha 328| 75), se hace saber que el día 8 de octubre de 1976, a la hora 11 y en el Restaurant Italiano, sito en Manuel de Lobo e Intendente Suárez, se rematará por el martillero Antonio Gavilán, asistido de la señora Alguacil, una heladera "Maguel", base N$ 300.00 y una cocina eléctrica "Novusgas", base N$ 60.00. — La venta se efectuará al contado — Colonia, setiembre 14 de 1976. — Ugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) N$ 60.00 10|pub. 19485 Set.20.-v.oct 1.0

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Cóccaro Capuano, Angela Ramona y otras contra COCCARO FRANCISCO JOSE y otra. Cesación de condominio" (Ficha 264 c. 75) se hace saber que el día 20 de octubre de 1976 a las 14 y 30 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes, que de acuerdo a los planos del Agrimensor Teófilo R. Osorio inscriptos en la Dirección General de Catastro el 22 de junio de 1976 con los números 7.380 y 7.391 tienen los siguientes deslindes y superficies:

Padrón 2.092, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, con superficie de metros 2776,10 con frente al Este de metros 30.95 sobre calle Juan Zorrilla de San Martín y linda: metros 92.01 al Sur con Roberto Delpratto, Antonio Salomón y calle Carmen; al Oeste metros 29.40 con Jorge y Raúl Marzuca y parte con Ledio Guaraglia y al Norte metros 92 con Roberto Bengochea.

Padrón 493, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, con superficie de metros 365.36 con frente de metros 16.40 al Este sobre calle Carmen, y linda 22,56 metros también de frente al Sur con calle 25 de Mayo; metros 16.20 al Oeste con padrón 492 y metros 22.27 al Notre con padrón 494.

Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes del valor imponible, resultando las siguientes sumas: Padrón 2.092: N$ 1.771.00 y Padrón 493: 828.00 nuevos pesos. 2) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura y registros, certificados e impuestos correspondientes nacionales y|o municipales y comisión del rematador. 3) Que la documentación relativa a los bienes, se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, 8 de setiembre de 1976. — Escribana Esther Stabilito de Baitó, Actuaria Adjunta.
20) N$ 306.00 15|pub. 19253 Set.17.-v.oct 7.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Raúl Malán contra RUBEN MELO. Medidas preparatorias" (Ficha N.o 192|975), se hace saber al público que el día 28 de setiembre próximo a las 18 horas, en la calle 18 de Julio N.o 1083, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.700), del siguiente bien un automóvil marca Minor, modelo 1951, motor N.o 13.882, matrícula C. N.o 6.073.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos y los demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero.

3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, setiembre 3 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario
20) N$ 108.00 10|pub. 19015 Set.13.v.set.28.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la República contra MILANS, MONIQUE PAULE Medidas Preparatorias" "(Ficha 1369 70)" se hace saber al público que el día 7 de octubre de 1976, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacial sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que es de nuevos pesos 1.594.00 el siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, empadronada con el número 15.588, ubicada en Las Flores, 5.a sección judicial de Maldonado, compuesta de 13 hectáreas 8.615 metros 71 decímetros, lindando: al Este, línea quebrada formando martillo entrante compuesta de cuatro tramos que miden 87 metros 65 centímetros con parte del padrón 1.445; 9 metros 45 centímetros de frente a Ruta 73 (Piriápolis); 40 metros y 251 metros 03 centímetros con padrones Nos. 7172 y 4511 en m.a. 5575, 6434, 4512 en m.a. 7173 y 4511 en m.a. respectivamente; al Sureste, línea quebrada formando martillo entrante, compuesta de tres rectas que miden: 162 metros 55 centímentros de frente a la Ruta 62 a Playa Verde; 34 metros 75 centímetros y 191 metros 75 centímetros, limítrofes con padrón 1434; al Suroeste, en 320 metros 10 centímetros con padrón 1434; al Noroeste con Arroyo "Las Tarariras" por medio con padrones 1451 y 7956.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 40 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada (Art. 919 P. C.); B) que serán de cargo del comprador la comisión del Martillero, los gastos de escrituración, certificación y los impuestos y|o Cargas Nacionales y Municipales; C) Que la escrituración definitiva deberá realizarse, de oficio, mediante oblación simultánea del precio (Art. 57 ley 13.355) dentro de 30 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, y que así lo ordene, bajo apercibimiento legal; D) Que los títulos y demás antecedentes dominiales se encuentran agregados al expediente a sus efectos. — Maldonado, agosto 23 de 1976. — Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
20) N$ 405.00 15|pub 18542 Set.9 v.set.29.

HUGO BERTACCHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7771 Juicio Ejecutivo" (Ficha 2118|74), se hace saber que el día 11 de octubre de 1976, a las 14.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 5.810, del siguiente bien inmueble: padrón N.o 7771, manzana N.o 948, de la localidad de Punta del Este. Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 13 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 19475 Set 20-v oct.8.

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal c. PADRON N.o 6.370. Juicio Ejecutivo". (Ficha 3.210|74), se hace saber que el día 23 de setiembre a las 15.30 horas, antes las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 4 075, el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 6.370 Manzana N.o 972, de la localidad de Punta del Este

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero: que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes — Maldonado 20 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
20) N$ 140.40 13|pub. 18296 Set.7-v.set.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c. PADRON N.o 2.874. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.452|74), se hace saber que el día 23 de setiembre de 1976, a las 14.30 horas, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 10.368, ante las puertas de este Juzgado, el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 2.874, Manzana N.o 930, de la localidad de Punta del Este

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada: que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, no existiendo antecedentes, podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 19 agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 140.40 13|pub. 18297 Set.7-v.set.23.

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c. PADRON N.o 5.796 Juicio ejecutivo" (Ficha 1.556|74) se hace saber que el día 23 de setiembre de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 9.000, se procederá a la venta en Pública Subasta del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 5.796, Manzana N.o 926, de la localidad de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado

Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 25 de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 140.40 13|pub. 18295 Set.7-v.set.23.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del departamento de Florida dictada en autos: "Inmobiliaria Florida, c| BLANCA ELENA GUECHON DE LOPEZ y otro. "Cobro ejecutivo de alquileres" (L.o 28 F.o 538 N.o 342) se hace saber que el día 15 de octubre próximo a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don Hermes Filippini en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de tasación valor N$ 478.00 del siguiente inmueble:

1 solar de terreno y construcciones sito en la manzana N.o 34 de la ciudad de Florida primera sección judicial del departamento padrón 7635 con una superficie de ... metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, 14 de setiembre de 1976. — Dr. Manuel Arias, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 15|pub. 19734 Set.22.v.oct.13.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Massa Silva, Anarolino c. MASSA SILVA, LUIS EDUARDO y LUIS JOSE, Cese de Condominio" (Ficha A N.o 25|1976), se hace saber que el día 6 de octubre de 1976 a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el Rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de N$ 2.396.67, del siguiente bien: Fracción de

rreno con construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 8.654 de la Quinta N.o 192 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 572 metros 76 decímetros, y tiene 14 metros 80 centímetros de frente al Sur a la calle Paraná, entre las de Cinco y Enrique Chaplin.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,60 o|o de comisión e I V.A del Rematador: b) Que el bien se encuentra ocupado por condóminos: c) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley: y d) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado. — Paysandú agosto 30 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) N$ 216.00 15|pub. 18259 Set.7-v.set.27.

OMAR ZABALETA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Rafael Bercianos (h) contra MARCOS SILVA. "Reconocimiento de firma". (L.o 18, F.o 369, número 298), se hace saber que el día 27 de setiembre. p. v., a las 14 horas. y en el Hall de este Juzgado, el martillero Omar Zabaleta, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate Público y con la base de su tasación. Nuvos Pesos 180.00, del siguiente bien: Un ciclomotor marca Veloxolex, Motor N.o 5144072, Matrícula de Paysandú N.o 2099.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate la totalidad del precio en efectivo, así como el impuesto Municipal del 3 o|o y la comisión del rematador (8,40 o|o incluído I. V. A.). — Paysandú, 30 de agosto de 1976. — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

20) N$ 96.00 10|pub. 18791 Set.13-v.set.24.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Julio César Montes de Oca contra WASHINGTON DELGADO FERRAS. "Medidas Preparatorias. hoy Juicio Ejecutivo" (ficha C. N.o 12), s hace saber que el día 4 de octubre de 1976, a las 15 horas, en calle 25 de Agosto casi Oribe, el martillero Liber A. González (R. U. C. 130013740014), rematará un camión Ford, modelo 1951, motor Studebaker, N.o V. 1-7202 desarmado, base 2|3 parte tasación, o sea N$ 5.000.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos setiembre 7 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

20) N$ 60.00 10|pub. 18937 Set.14-v.set.27.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Valdez, José A. y Cía. y otro contra ERNESTO ENRIQUE RINALDI GODOY. Medidas preparatorias". (A.390|974). se hace saber que el día 6 de octubre de 1976. a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Enrique E Oliva asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal N.o 167, catastral N.o 436, empadronada con el N.o 5.359, compuesta según plano del Agr. Manuel Devincenzi Amaro de setiembre de 1953, inscripto el día once del mismo mes y año con el N.o 168 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, de una superficie de 196 metros 8.948 centímetros, y con 6 mts. 46 cmts. de frente al Norte sobre calle Uruguay y 16 metros 52 cmts al Este con frente a la calle Dr. Morquio, formando esquina con la anterior. y encerrando en la intersección de ambas, una ochava de cinco metros. (Base: nuevos pesos 9.316 00).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos. serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, agosto 30 de 1976. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15|pub. 18361 Set.8-v.set.28.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Sofía Machiavello c| DOMINGO MACHIAVELLO y otros "Cesación de condominio" (Ficha N.o 224 año 1976) el día domingo 17 de octubre de 1976 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación calle Ledesma s|n casi 18 de Julio se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto con matrícula N.o 1444 y R.U.C. N.o 180020840017 y con la base de nuevos pesos 2.565.00 (2|3 partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en Mercedes primera sección judicial de Soriano manzana N.o 238 padrón urbano N.o 3279 que según títulos tiene un área de 198 metros cuadrados y 8 m. de frente al S. por 22 de fondo y según plano del Agrimensor Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 5445 el 29 de marzo de 1976 tiene un área de metros cuadrados 200.09 y este deslinde 8m98 de frente al S. a la calle Ledesma: 22m26 al W con padrón N.o 7280, 9m05 al N. con padrón N.o 3282 y 22m14 al E. con padrón N.o 3278.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador gastos de escrituración comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora para el remate. — Mercedes, 14 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 19681 Set.22-v.oct.13

En autos: "José D. Vignolo c. JUAN V. VIGNOLO y otros Cesación de condominio". (Ficha N.o 297 Año 1975), el día 29 de setiembre de 1976 a la hora 16 y en el lugar de su ubicación calle 2.a Paralela a Misiones, se sacará a la venta por el martillero José María Calleros con matrícula N.o 1.049 e inscripto, en la Dirección General Impositiva con el número 030090 y con la base de N$ 1.502.50 (2|3 partes de su valor real actualizado), el siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras sita en la manzana N.o 100, de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 581 que según título tiene una superficie de mts.2 905.23 con 28m.75 de frente al W a calle Circunvalación por 42m.62 de fondo y que según plano del Agrimensor Gilberto Roberts. Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 5.391 el 31 de octubre de 1975 tiene un área de Mts.2 907 y este deslinde: 22m.00 de frente al SW a la calle 2.a Paralela a Misiones. 41 metros 50 al NW con padrones N.os 574.3126 y 3.129; 21 Mts 70 al NE con padrón N.o 3.356 y padrón N.o 576; 41mts.55 al SE con padrón número 580

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador, gastos de escrituración comisión del rematador y demás que legalmente correspondan, advirtiendo que el saldo del precio debe ser pagado dentro de los treinta días siguientes al del remate bajo apercibimiento de anulación de la subasta con pérdida de la seña y que la escritura debe ser otorgada en el mismo plazo bajo apercibimiento de proceder conforme a lo dispuesto por el Art. 922 C.P.C. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 18 de agosto de 1976 — Esc Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 288.00 15|pub 18291 Set.7-v.set.27.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS ALFONSO DEL CORAZON DE JESUS DANVILA AMY, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Nelson Davison Lenoble el 18 de agosto de 1956 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el N o 293 al folio 207 v. del libro 10 y por la cual Felicia Ruiz de Ferrigno vendió e hizo tradición al compareciente una fracción de terreno con las poblaciones, cercos y demás mejoras inmuebles por naturaleza, destino, accesión o radicación que contiene, sita en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Padrón N.o 2.076, señalada con el número 1 A en el plano de mensura del Agr. Rafael Thevenet inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 2 de junio de 1943 con el N o 27, según el cual tiene una superficie de 250 hás 5.500 metros, lindando por el Norte en una línea de 1.103 metros 70 centímetros con Gregorio da Costa e hijos; por el Sur, el Arroyo Sauce Chico; por el Oeste en una recta de 2.343 metros 30 centímetros con Lalinde Hermanos; y por el Este en una línea de 2.470 metros con la fracción N.o 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) N$ 180.00 10|pub. 19268 Set.17.-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ONTANO o MONTANO CERISOLA. 'Sucesión" (Ficha E. 2189|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de los autos sucesorios mencionados el que fuera expedido el 14 de diciembre de 1970 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1.338 al folio 349v. del libro 643 en el que se incluyó en la relación jurada de bienes, entre otros, los siguientes:

a) inmueble y mejoras ubicado en la Vigésimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 156.894 con un área de 177 metros 55 decímetros con frente al NE a la calle Himalaya; b) inmuebles y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 64.405, compuesto de dos fracciones que en conjunto tienen un área de 857 metros 76 decímetros con frente al E. a la Avda. Gral. Paz y al S. a la calle Coimbra; c) terreno baldío ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha Parque Balneario Santa Teresa de la Coronilla empadronado en mayor área con el número 8.646 con un área de 723 metros 25 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 19558 Set.21-v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos "MAYOBRE ALVAREZ, MARIA FLORENTINA. Segunda copia de escritura". "Ficha C. N.o 222 año 1976", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Francisco Barredo Llugain. el 8 de abril de 1921, en Rosario, por la cual Serafina Cuello adquirió, por escritura de "Reconocimiento de Dominio", otorgada por el Consejo Auxiliar de Colonia: dos solares de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de Colonia, Rosario, Padrón N.o 174 y señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2.618 el 17 de mayo de 1952, con una superficie de 987 metros 85 centímetros que se deslindan al Norte metros 42.95 con Sucesión de Justo R. Sanz al Este 23 metros con Serafina Cuello, al Sur 42 metros 95 centímetros con Luis Roland, al Oeste 23 metros de frente a calle de los Treinta y Tres.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. — Rosario, 10 de agosto de 1976. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

21) N$ 126.00 10|pub. 18548 Set.13-v.set.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CANON de HALEGUA, JULIA; MARIA LUISA LUNA; WALTER MAURICIO; GRACIELA SUSANA y NELSON DAVID HALEGUS GANON, Segunda Copia de Escritura" (Ficha 649|976), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Julia Ganon de Halegua y María Luisa Luna, Walter Mauricio Graciela Susana y Nelson David Halegua Ganon solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) La que autorizada por el escribano Alfredo Zaffaroni Or-

tiz, el 14 de setiembre de 1953 referente al inmueble: fracción de terreno y edificio, situado en Minas, 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el número 4920; B) La autorizada por el escribano Indalecio Perdomo, el 21 de mayo de 1952 referente al inmueble: fracción de terreno y construcciones situado en la ciudad de Minas, 1 a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; empadronada con el N.o 4451.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Minas, 18 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

21) N$ 120.00 10|pub. 19342 Set.17-v.set 30.

SORIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "IRENE L. PASSARINO y otros. Segunda copia de escritura". (Ficha N.o 601 año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Irene Lydia Passarino de Bordenave, Alicia Passarino de Mazzolini y Carmen Nilda Passarino Barisone de Madina solicitando se les expida segunda copia de la escritura que en la ciudad de Nueva Palmira, octava sección judicial de Colonia el 30 de marzo de 1955 autorizara el Escribano Hugo Mirabel Laguna, correspondiente a la compraventa que los señores Victor Manuel Gay Raynaud e Irma Susana Cairús Baridón hicieran a doña Irene Lydia, Alicia y Carmen Nilda Passarino Barisone, quienes compran en común, proindiviso y por partes iguales la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas sus mejoras ubicada en la 4 a Sección Judicial de Soriano, paraje Colonia Concordia, empadronada con el N.o 5039, compuesta de una superficie según título de propiedad y plano practicado por el Agrimensor C. Gilberto Roberts en julio de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 24 de los mismos con el N.o 1069, de 26 Has 5.770 metros cuadrados 80 dms. cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: 504 m. 30, por el noroeste, de frente a camino vecinal por medio con Federico Bartel; 643 m. 80, lindando con Francisco Bertón, por el noreste, 470 m. 60 por el sureste, confinando con José Ocampo; y 546 m 94 por el suroeste.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el tránsito sin su intervención. — Mercedes, 31 de agosto de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 168.00 10|pub. 19442 — Set.20-v.oct 1.o.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARDAMA LIMITADA

Constitución: 12 febrero 1976.
Inscripción: N.o 146 F.o 52 L.o 1.
Socios: STELLA IGUINI y CARLOS D'ALESSANDRO.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Objeto: Industria y comercio.
Domicilio: Montevideo, Camino de los Molinos 6511.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 87.00 10|pub. 19774 Set.22-v.oct.5

LOS PIRINCHOS S.R.L.

Contrato: 27 de agosto de 1976.
Registro de Comercio de Canelones Nº 109 Fº 335|338 Lº de Contratos 1976.
Socios: Carlos Cóppola Serra, Rubens Osvaldo Buschiazzo Curbelo y Willan Jorge Yurcho Rodríguez.
Objeto: Explotación agropecuaria, ganadería agricultura, tambo y afines, compraventa de bienes; importaciones, exportaciones, representaciones y otros.
Capital: N$ 15.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Domicilio: La Paz Canelones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 19769 Set.22-v.oct.5

CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 10 de febrero de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 19 folio 70|72 del Libro de Contratos el 4 de marzo de 1976.
Socios: NICASIO OSCAR BAUT EGONZALEZ y MARIA ESTER MARINI OCHOA.
Capital: N$ 2.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 100.00 c|u aportado en partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de barraca de materiales de construcción y anexos, etc.
Domicilio: Balneario Las Toscas.
Administración: Nicasio Oscar Baute González.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente en períodos sucesivos de un año.
22) N$ 87.00 10|pub. 19717 Set.22-v oct.5.

PENELOPEX LIMITADA

Contrato: 12 junio 1976.
Inscripción: N.o 449 al folio 1601 Libro 1.
Capital: N$ 17.000 aportados: Frida y Rosa Walter N$ 10.000 c|u y María Esther y Ana María Barreiro N$ 3.500 c|u.
Socios: Frida Walter Kriyer Rosa Walter Kriyer, Ana María Barreiro Sapaspe y María Esther Barreiro Sagaspe.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas mercaderías en los ramos textil, vestimenta, joyería, artesanía importación, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 116.00 10|pub. 19709 Set.22-v.oct.5.

SILY LIMITADA

Contrato: 10 de abril de 1976.
Inscripto en Registro General de Comercio N.o 279 F.o 970 L.o 1.
Socios y aportes: Ricardo Martínez Calviño N$ 240.00; Adolfo Calvar Presedo N$ 120.00; Orestes Diego Lacurcia Raveca N$ 100.00; Luis Angel Pardiñas Ibanez N$ 20.00.
Capital: N$ 480.00.
Objeto: Perfumería tienda, cigarrería, cosméticos, librería, plástico, ferretería, papelería, artesanías, juguetería, artículos de fotografía, golosinas importación, exportación representaciones y comisiones.
Administración: Adolfo Calvar, Orestes Lacurcia y Luis Pardiñas indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 19708 Set.22-v.oct.5.

CRISTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 3 junio 1976.
Inscripción: N.o 407 F.o 1366 L.o 2.
Constituyentes: YOLANDA AMARO IRIS MATA; HUGO y WALTER JOSE RUBEN ROGNONE.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Objeto: Industria y comercio.
Domicilio: Montevideo Mataojo 1932.
Administración: Indistinta: Hugo y Walter José Rognone.
Plazo: 2 años prorrogable.
Balance: 31 diciembre.
22) N$ 87.00 10|pub. 19773 Set.22-v.oct.5

NAMAR LIMITADA

Contrato: 1.o setiembre 1976.
Registro: N.o 598 F.o 2126 L.o 1.
Socios: NAFTALI ROSENBAUM y MASZA KUSZNIR de ROSENBAUM.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta cremas heladas y lácteos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente 2 años cada vez.
Administración: 2 socios indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 19707 Set.22-v.oct.5.

LUIS NARIO E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA

Contrato: 3 de agosto de 1976.
Inscripción: N.o 547 F.o 1935 L.o 1.
Capital: N$ 100.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Jorge Nario Fagúndez, Luis Cándido Nario Mendive y Julio Nario Fagúndez.
Objeto: Comisión, consignación y compraventa de inmuebles y productos agropecuarios.
22) N$ 58.00 10|pub. 19706 Set.22-v.oct.5.

VILLAFER LTDA.

Contrato 2|9|76 inscripto el 6|9|76 N.o 586. Folio 2085 Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER VILLAR y ADALID FERNANDEZ.
Objeto: Reparación de bombas de inyección y mecánica en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Dos años renovables.
Capital: N$ 1.000.
22) N$ 58.00 10|pub. 19678 Set.22-v.oct.5.

FLORERIA RAUL TARINO LTDA.

Contrato: 23|8|1976.
Registro: N.o 663 F.o 2249 L.o 2.
Capital: N$ 10.000 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ELENA TARINO FERRIOLO de CAOP SI y ROBERTO TARINO FERRIOLO.
Objeto: Florería y anexos.
Plazo: Prorrogable.
Administración: Ambos socios e indistintamente el Gerente habilitado señor Juan Caorsi.
22) N$ 58.00 10|pub. 19567 Set.21-v.oct.4.

ISELI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 29 de julio de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 9|8|1976 N.o 562 F.o 1966 L.o 2 de Contratos.
Socios: ISAAC PRZETYCKI MIGDAL y ELIAS CITRIN LACROVICH.
Capital: N$ 40.000, Przetycki N$ 24.000; Citrin N$ 16.000.
Objeto: Negocios de garage de autos y todos sus accesorios; compraventa, arrendamiento y administración de bienes muebles o inmuebles, etc.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo Av. Rivera 2176.
Administración: Dos socios conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 19585 Set.21-v.oct.4.

DICAN LTDA.

Contrato privado de 30 de agosto de 1976.
Inscripción Reg. Comercio N.o 634 F.o 2158 L.o 2 el 31|8|1976.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios y aportes: Manuel Javier Cantera N$ 1.500.00; María Angélica Didi N$ 1.500.00.
Objeto: Fundición y venta de metales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 19584 Set.21-v oct.4.

IMPRESOS RUTILANTE S.R.L.

Contrato privado 17|8|76 Registro de Comercio N.o 604 F.o 2144 L.o 1 el 10|9|76.
Socios: MIGUEL ANGEL RIOS PRIETO y CARLOS ALBERTO FERNANDEZ LOPEZ.
Capital N$ 1.000 mitad cada socio.
Administración ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Talleres gráficos e imprenta.
22) N$ 58.00 10|pub. 19583 Set.21-v.oct.4.

VIAJES UNIVERSAL LTDA.

Contrato: 23|8|76.
Inscripción: 13|9|76 N.o 657 F.o 2228 L.o 2 de Contratos.
Socios: SALOMON PINCHOS o SIMON MINOR FREIDSON y SAMUEL BANEWUR KAPLAN.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: agencia de viajes.
22) N$ 58.00 10|pub. 19574 Set.21-v.oct.4.

CENTROCOLOR LTDA.

Inscripción: Nº 531, Fº 1879, Lº 1 el 2 de agosto de 1976.
Objeto: Fotocinematografía.
Socios: RICARDO GUZZETTI, LUIS BALDO y ERCILIA TELESCA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administrador: Ercilia Telesca.
Plazo: dos años prorrogable
22) N$ 58.00 10|pub 1c8630 Set.20-v.oct.1.o

VIERA IMPORT LTDA.

Contrato: 23|3|76 inscripto 30|3|76 N.o 170 F.o 590 L.o 2.
Socios: CARLOMAGNO VIERA ALVEZ y JOSEFA ANDREA RAMOS de VIERA.
Capital y sede: N$ 5.000 y Montevideo.
Objeto: Comercialización de accesorios para la industria del calzado.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 19489 Set.20-v.oct.1.

INTEL LIMITADA

Contrato: 2|9|1976.
Registro: N.o 664 F.o 2253 L.o 2.
Capital: N$ 2.000 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JUAN JOSE REINO SUCOLO y JOSE CARLOS ANTUNEZ GARCIA.
Objeto: Instalaciones y reparaciones telefónicas.
Plazo: Prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 19566 Set.21-v.oct.4.

PUNTA DEL ESTE LTDA.

Contrato: 9 de diciembre de 1974.
Inscripción: Nº 669. Fº 2435, libro 2.
Capital: N$ 25.000.
Objeto: Heladería.
Domicilio: Montevideo.
Socios: INVERSORA S. R. L.; JULIO C. FIGNONI y ALAIN PETCHO.
Plazo: 55 años.
Administración: Carlos Lorenzo y|o Gonzalo López.
22) N$ 58.00 10|pub. 19610 Set.21.v.oct.4.

ARNELLI Y SUSSANICH LTDA.

Contrato: 19 de agosto de 1976.
Inscripción: Nº 583. Fº 2068, libro 1.
Capital: N$ 20.000 partes iguales.
Objeto: Laboratorio especialidades farmacéuticas.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RAUL ARNELLI y SOFIA SUSSANICH.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 19611 Set.21-v.oct.4.

CLAVERO Y CIA LTDA.
Se deja constancia que el capital es de N$ 2.000.00 y no de N$ 1.000.00 como se publicara en el aviso 12315 D.O. Jn.18_v.jl.1.o.
22) N$ 58.00 10|pub. 19561 Set.21-v.oct.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ALOHA"
Por escritura que autorizó el Escribano Raúl R. Cazamán Méndez el 6 de agosto de 1976 inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto el 31 del mismo con el N.o 49 Homero Schiavi cedió a Luis María Zúñiga la cuota de capital social que le correspondía en Aloha Limitada. — Salto setiembre de 1976. — H. SCHIAVI. — L.M. ZUÑIGA.
22) N$. 87.00 10|pub. 19397 Set.20_v.oct.1.

STUDIO BARSCO SRL
Contrato: 3 de octubre de 1975.
Inscripción Registro Público General de Comercio: 7 de noviembre de 1975 N.o 702 F.o 2460 Libro 2.
Socios: HECTOR SCORZA THIEBAUT, ROCIO ALVARADO de SCORZA, HEBE MARTINEZ de BARBIERI
Capital: N$ 1.005.
Objeto: Fabricación de juguetes y prestación de servicios de decoración.
Plazo: Tres años prorrogables en forma sucesiva y automática por períodos de tres años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Tres socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 19471 Set.20-v.oct 1.

LYD S R.L.
Contrato: 3|2|76 inscripto 12|3|76 con N.o 174 F.o 614 L.o 1.
Socios y administración: ALFREDO ANDRES LOPEZ PEREZ y MARIA de las MERCEDES DELGADO de GENTA indistinta.
Capital y sede: N$ 500 y Montevideo.
Objeto: Representación de firmas nacionales y extranjeras y otros.
22) N$ 58.00 10|pub. 19490 Set.20-v.oct.1.

URUPLANT S.R.L.
Contrato: 14|7|76.
Inscripto: 21|7|76 con N.o 485 F.o 1718 del L.o 1.
Socios: JOSE MARIO y JUAN CARLOS DAVID SCHUSTER; RUBEN ANGEL y NORBERTO JOSE CONORTI y JORGE SZTARCSEVSZKY.
Capital y sede: N$ 10.800 y Montevideo.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y otros.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Jorge Sztarcsevszky, José Mario Schuster y Ruben Angel Conorti indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 19491 Set.20-v.oct.1.

ARTEBAN S. R. L.
Contrato: 7 de agosto de 1976. Inscripto: 10 de agosto de 1976. No 572 al folio 1939, libro 2
Socios: JORGE A. SEIJO ALSINDO ALSEO y CARLOS A. MERA.
Objeto: Artesanía en metales. ind., exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000 00
Administración. dos socios cualesquiera.
22) N$ 58.00 10|pub. 18877 Set.14-v.set.27.

SOC. CONCORD LTDA.
Contrato privado: 14|5|976. Inscripción: Registro Comercio Nº 440. folio 1494, libro 2, el 25 de junio de 1976
Capital: N$ 1.000.00
Socios y aportes: RENAN PAZOS: 450,00; JESUS RISSO 100 00 y JULIO HERNANDEZ: 450 00
Plazo: veinte años.
Administración: indistintamente.
Objeto: Mecánica
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58 00 10|pub 18876 Set.14-v.set.27.

AUTOMOTORA AMERICANA S. R. L.
Contrato: 2 de setiembre de 1976.
Registro: Nº 587 folio 2088, libro Nº 1.
Socios: GAYETANO JUAN MIRAGITO SOSA y DOMINGO BARIANI DUARTE y JOSE BALDUCCIO CISARO.
Capital: N$ 4.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Taller Mecánico, comercialización de repuestos de automóviles y todo lo que se relacione con la mecánica, importaciones y exportaciones.
Administración: Gayetano Juan Mirabito Sosa y Domingo Bariani Duarte.
Domicilio: Avda Gral. Rivera 3084, (Montevideo).
22) N$ 116.00 10.pub. 18832 Set.14-v.set.24.

KAHAN LTDA.
Registro: Nº 563. folio 1998, libro 1, agosto 12 de 1976.
Socios: MAXIMILIANO KAHAN y TANIA BOTTEMBERG.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria cuero.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Kahan.
22) N$ 29.00 10|pub. 18856 Set.14-v.set.27.

MODENA S. R. L.
Contrato: 30 de julio de 1976.
Inscripto: con el Nº 578, folio 2051 libro número 1, el 20|8|976.
Socios: JUAN JODAL GALLARDO, OSVALDO MAYER VALVERDE y WESLEY MORALES CURCCIO
Domicilio: Montevideo (Cerro Largo 1100).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 100,00
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: Estación de servicio, venta de artículos para automóviles, importación, exportación representaciones y afines.
22) N$ 87.00 10|pub. 18974 Set.14.v.set.27.

AGROGANADERA LIMITADA
Contrato: 11 de diciembre de 1975
Registro Comercio: Nº 5, Fº 16, libro 1.
Socios: JOSE MARIA BARCENA MESIAS, MARIO ANDRES ARTAGAVEYTIA DOCETH, CHRISTIAN BOLZ GARCIA LAGOS, MARIO ROBERTO MELLUSO BENITEZ
Objeto: Comprar vender ganado, lanas, inmuebles. artículos rurales, importar y exportar bienes explotar marcas, hacer consignaciones
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: José María Barcena Mesías.
22) N$ 87.00 10|pub. 18701 Set.10-v.set.23.

ARTESANIA LTDA.
Contrato privado 7 de junio de 1976. Inscripción Registro Comercio N o 392, folio 1318, libro 1 el 14 de junio de 1976.
Capital: N$ 1.000.
Socios y aportes: WALTER ALVAREZ 900.00, WALTER BAPTISTA 50.00. WINSTON BITTENCOURT 50.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Alvarez o Alvarez y otro socio.
Objeto: importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 18629 Set 10.-v.set.23.

MILREPUESTOS LTDA.
Constituida 20 de junio de 1975 por Dora Niznik Szafir y Juan Egar Peralta.
Inscripta Registro Comercio Nº 449, folio 1575. libro 1 Contratos
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Colonia 1458 Montevideo.
Objeto: Venta, reparación, fabricación, repuestos y accesorios de artículos electrodomésticos. importación y exportación de los mismos y similares.
Administración: los dos socios indistintamente
Razón social: "Milrepuestos Ltda.".
Capital: mil nuevos pesos (N$ 1.000,00.).
22) N$ 87.00 10|pub. 18693 Set.10-v.set.23.

FEMASA S.R.L.
Transformación de Sociedad Anónima en Limitada según acta asamblea noviembre 30 de 1974 aprobado por Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno con fecha julio 29 1976.
Registro de Comercio N.o 585 F.o 2080 L.o 1 de Contratos el 6 setiembre de 1976.
Socios: Pierino Beltramini 51 o|o; Pierino Nelson Beltramini 40 o|o y Juan Carlos Beltramini 9 o|o.
Objeto: Fábrica de envases de madera.
Capital: N$ 20.000.
Administración y uso de la firma: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 19051 Set.15-v.set.28

de PALLEJA HERMANOS S.R.L.
Contrato: 30|6|76. Inscripción N.o 23 F.o 93|95 L.o 8.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Socios: EDUARDO ANTONIO y RUBEN OMAR de PALLEJA.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: en Florida.
Objeto: Fábrica de pastas frescas y fideería
22) N$ 58.00 10|pub. 19103 Set.15_v.set.28

UNIRAMA LIMITADA
Contrato privado: 9 julio 1976 inscripto en el R. de Comercio con el N.o 518 al F.o 1751 del L.o 2.
Socios: Guillermo Torres Roser, Bruno Taglialegne; Mario Caliari y Julio Pereira Flores.
Capital: N$ 50.000.00 integrado, Torres; Taglialegne y Caliari N$ 15.000 c|u y Pereira Flores N$ 5.000.
Plazo: 5 años prorrogables cada dos años.
Objeto: Prestación servicios de asesoramiento.
Administración: Torres; Taglialegne y Pereira Flores conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 19071 Set.15_v.set.28

LA ESTANZUELA LTDA.
Por documento de 30|VII|976, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 545 al folio 1843 del libro 2 de Contratos se constituyó "La Estanzuela Ltda.".
Socios: DOMINGO RAUL SANCHEZ, RUBEN WALTER ABREU y SUSANA DE PEDRO.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Capital: N$ 6.000,00 totalmente integrado por partes iguales.
Duración: 30 años.
Administración: dos de los socios en forma conjunta, indistintamente.
Domicilio: Edil Hugo Prato 2244.
22) N$ 116.00 10|pub. 19208 Set.16-v.set.29.

LUITEO LIMITADA
Contrato del 23 de agosto de 1976, Nº 615, folio 2091, del libro 2.
Socios: TEODORO TORNARIA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CRISTOFORONE.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 7.000.00.
Objeto: Compra y venta de mercadería, consignaciones etc
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable
22) N$ 58.00 10|pub. 18746 Set.13-v.set.24.

PUNTO AZUL LTDA.
Contrato: 25 de junio de 1976.
Inscripción: Registro Público General de Comercio, 2 de julio de 1976. No 462, Fº 1572, libro 2.
Socios: MARCELINO PEREZ De TUDELA MOLINA y ADOLFO PENA AGRELO.
Capital: N$ 10.000 00
Objeto: Fabricación de gomas para frenos para todo tipo de vehículos y otros.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 18402 Set.13-v.set.24.

ES—IT—UR LIMITADA
Contrato: 17 de junio de 1976.
Inscripción: Nº 455 Fº 1624, libro 1.
Socios: ENRIQUE POUSO; LUIS CARAMES; JUAN CEREA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercio, industria, ramo Panadería fábrica pastas; fiambrería, heladería y anexos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: dos socios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 19220 Set.16-v.set.29.

PINTURERIA URUGUAY S. R. L.
Contrato: 9 de agosto de 1976 Inscripto número 585, folio 1989, libro 2.
Capital: N$ 22.000.
Socios: HUGO GASTELUMENDI, SUSANA y HEBER RODRIGUEZ PORTO.
Objeto: Ramos Pinturería y Afines, importación y exportación
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: todos indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 18775 Set.16_v.set.29

ARGUR S. R. L.
Fecha: 12 de agosto de 1976.
Inscripción: R P C.: Nº 557. folio 1.973. libro 1 de Contratos
Socios: MARIO LUCAS AMITRANO BRUNO, GLADYS FEDULLO VOLONTE y RAUL JORGE DI LANDRO IGLESIAS.
Administración: dos socios cualesquiera, conjuntamente
Capital: N$ 5.100 aportado por partes iguales en mercaderías
Objeto: Confecciones, compra y venta y exportación prendas de vestir, telas, y artículos para las mismas; importación y exportación de artículos, materiales y maquinarias para sastres y modistas y demás objetos que resuelva la asamblea de socios
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años desde el 1º de julio de 1976 prorrogable automáticamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 18778 Set.16_v.set.29

MARMOLES Y GRANITOS LAVIERE VITACCA E HIJOS LTDA.
Contrato: 31|7|76.
Registro de Comercio: No 632. folio 215, libro dos.
Socios: ADRIANA y EDUARDO TIPPMANN
Objeto: Explotación, industria y comercio en general, principalmente en el ramo de extracción e industrialización de mármoles, granitos y otros materiales
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub 18774 Set.16_v.set.29

INLE S.R.L.
Contrato privado 17|3|75.
Inscripto: N.o 24 folio 117 a folio 121 tomo año 1975.
Capital: N$ 12.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: LUIS ALFREDO MICHELINI BECERRO de BENGOA; DIEGO RAFAEL MICHELINI BECERRO de BENGOA y JULIO CESAR LEAL COSTABEL.
Administrador: Luis Alfredo Michelini Becerro de Bengoa.
Domicilio: Nueva Helvecia, Departamento de Colonia.
Objeto: Industrialización de la leche y sus productos así como su comercialización.
22) N$ 116.00 10|pub. 19249 Set.16_v.set.29

DEXIMPORT URUGUAYA LIMITADA

Contrato privado celebrado 9 julio 1976.
Inscripción en Registro Público Comercio: N.o 481 F.o 1700 L.o 1 Contratos.
Socios: ERNESTO JORGE ARGENTI ALONSO y DANIEL CARLOS ARGENTI ALONSO.
Capital: N$ 200.00 aportado por los socios por partes iguales
Administración: indistintamente.
Objeto: Todo tipo de operaciones comerciales en forma especial importación, exportación representaciones de terceros, administración y compraventa de inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 19165 Set.16-v set.29.

PANADERIA FLORIDA LIMITADA

Contrato: fecha 26|8|76.
Inscripto: N.o 590 F.o 2101 L.o 1.
Socios: GERMAN TEJEIRO RODRIGUEZ y MARIA VICENTA PORTO REY.
Objeto: Explotación de panadería Florida calle Canelones 792.
Capital: N$ 10.000.
Domicilio: Montevideo, calle Canelones 792.
Plazo: 2 años a contar 1|3|76 prorrogable automáticamente.
Administrador: Germán Teijeiro Rodríguez.
22) N$ 87.00 10|pub. 19116 Set.16-v.set.29

INTRODUCTORA URUGUAYA LTDA.

Contrato: 12 de agosto de 1976.
Inscripción: N.o 599, F.o 2033, libro 2.
Socios: ENRIQUE GONZALEZ BAUDET y MARIA LUISA SILVERA.
Capital: N$ 1.500.
Objeto: Representación: importación, exportación y admisión temporaria de equipos y servicios para la industria petrolífica; seguridad industrial; equipos para combatir incendios; barcos para la industria pesquera y su equipamiento.
Administración: cualquiera de los socios actuando conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 19394 Set.17-v.set.30.

LEOMARCAS S. R. L.

Contrato privado: 16|8|976.
Inscripto: Nº 638. Fº 2176, libro 2.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: CARLOS ENRIQUE CASTRO y MARIA ESTHER FAGUNDES.
Administración: Carlos Enrique Castro.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización, importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 58.00 10|pub. 19332 Set.17-v.set.30.

CIA. SUDAMERICANA DE PIEDRAS SEMIPRECIOSAS S. R. L.

Contrato: 1º de julio de 1976.
Registro: Nº 533, folio 1887, libro Nº 1 (2 de agosto de 1976).
Socios: JOAQUIN ENRIQUE SARROCA SOLE y GUSTAVO ADOLFO SARROCA SOLE.
Capital: N$ 3.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización, producción, exportación e importación de minerales, etc., operaciones con inmuebles, etc. explotación de taller Guayaquí 3229.
Administración: indistinta, salvo para enajenar, gravar inmuebles o vehículos y conferir poderes.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 19358 Set.17-v.set.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 152.480. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo) solicita marca PRE WASHED clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19757 Set.22-v oct.5.

ACTA N.o 152.479. — Montevideo setiembre 16 de 1976. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo) solicita marca WASH OUT clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19756 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.500. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DODIGEN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19755 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.504. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Oscar Bacot por Adianel Ltda (Montevideo) solicita marca CREACIONES MIC—EL clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19752 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.503. — Montevideo setiembre 17 de 1976. — Oscar Bacot por Russi y Burastero S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 19759 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.481. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Oscar Bacot por Productos Stani Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca BELDENT clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19758 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.502. — Montevideo setiembre 17 de 1976. — Oscar Bacot por Sound Bell Ltda. (Montevideo) solicita marca AUTOSONIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19753 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.501. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca ILLOXAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19754 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 152.421. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Capotón Limitada (Uruguay) solicita marca

七 半
JAPONESA

clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 19750 Set.22-v oct.5

ACTA N.o 152.398. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo) solicita marca ESCRITCAMA clase 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19739 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 152.431. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Erna Siegmund por NCR Corporation (EUA) solicita marca CRITERION clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19675 Set.22-v oct.5

ACTA Nº 152.428. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Enrique Tato por Coyper Ltda. (Montevideo), solicita marca CHILDENT, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19653 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 152.426. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca L'ART, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19652 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 152.493. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Bernardi Hnos. S. A. Colonia solicita marca BERNARDI clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19589 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 152.496. — Montevideo 16 de setiembre de 1976. — Jones y Cía. Takeda Chemical Industries Ltd. Japón solicita marca ANTINEVON clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19591 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 152.506. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Con esta fecha Carlos Boffa García (Uruguay), solicita la marca ALADINO, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19658 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 152.427. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca DIBA'S, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19654 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 152.463. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (Funsa) (Uruguay) solicita marca FUNSA SUPER CARGA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19421 Set.20-v.oct.1o

ACTA N.o 152.453. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Billy Fox por Montecatini Edison S.p.A. (Italia) solicita marca VINAVIL clases 6, 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19460 Set.20-v.oct.1o

ACTA No 152.415. — Montevideo 9 de setiembre de 1976. — Medical Research Laboratories Inc. (Panamá), solicita marca: "GERO H3 ASLAN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19503 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N o 152.414. — Montevideo. 9 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Farell y Boix Ltda. (Montevideo), solicita marca: "SPEEDY", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 19504 Set.20-v oct.1.o.

ACTA Nº 152.386. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Erna Siegmund, por Blue Bell, Inc. (EUA), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 18751 Set.13-v set.24.

ACTA Nº 126.058 — Montevideo, noviembre 4 de 1969. — Elga S. A. (Uruguay), solicita marca BATIBOOM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18748 Set.13-v set.24.

ACTA Nº 152.384. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca EXPECTRAN, clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18750 Set.13-v.set.24.

ACTA Nº 2.321. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — E.I.S.A., Emilio Iglesias S. A., (Montevideo), solicita marca E. I. S. A., clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19337 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 152.365. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Haymann S. A. (Uruguay), solicita renovar marca IDILION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19387 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 152.366. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A., (Uruguay), solicita renovar marca LENTILETAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19388 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 2.320. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Oscar Montaldo (Montevideo), solicita marca LOS ASES, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19389 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 152.460. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Jones y Cía. S. A. Corporación de Publicidad S. A. (Montevideo), solicita marca SANGRITA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19344 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 152.461. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Jones y Cía S. A., Autopiezas S. A. (Montevideo), solicita marca GRANADA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19345 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 152.408. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Jones & Cía Kanegafuchi Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca KANE ACE, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 37.70 10|pub. 18934 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 152.440. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Billy Fox por Stepan Chemical Company (USA), solicita marca STEPAN, clases 9 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19237 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 152.441. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Billy Fox por Glyco Metall Werke Daelen & Loos GmbH, (Alemania), solicita marca

GLYCO

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 19238 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 152.450. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Erna Siegmund por Héctor Cardelino S. A. (Uruguay) solicita marca RETENCAR, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19145 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 152.451. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Erna Siegmund por Héctor Cardelino S. A. (Uruguay) solicita marca GOMCAR clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19146 Set.16-v.set.29

ACTA N.o 152.452. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Erna Siegmund por Texaco Inc. (EUA) solicita marca HAVOLINE SUPER PREMIUM clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19147 Set.16-v.set.29

ACTA Nº 152.383. — Montevideo setiembre 8 de 1976. — Erna Siegmund por Rowe International, Inc. (EUA), solicita marca ROWE AMI, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $29.00 10|pub. 18748 Set.16-v.set.29

ACTA Nº 152.405. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Jones & Cía. S. A. American Cannon S. A. (Montevideo), solicita la marca NEBRASKA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18932 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 152.309. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Erna Siegmund, por Societe Gerard Fortier société anonyme, (Francia), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 18913 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 152.406. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Jones & Cía. S. A., American Cannon S. A. (Montevideo), solicita marca TENERIFE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18933 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 152.354. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Oscar Bacot por Trans Lumber S. A. (Paraguay), solicita marca

TL TRANS LUMBER

clases 3 y 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 18708 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 152.333. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Billy Fox por Maag A. G. Chemische Fabrik Dielsdorf (Suiza), solicita marca MAAG, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18709 Set.10-v set.23.

ACTA Nº 2.318. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Club Uruguayo de Rally (Uruguay) solicita marca COPA DE ORO 19 CAPITALES, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18691 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 152.253 — Montevideo, agosto 26 de 1976. — Gonzalo Tato por Bolsas Plásticas S. A. (Uruguay), solicita marca TRILAM, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18445 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 152.442. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Billy Fox por Warner Lambert Company (USA), solicita marca LIPANTYL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19239 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 152.355. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Oscar Bacot por S. A. Cristalerías del Uruguay (Montevideo), solicita marca SACU, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18713 Set.10-v set.23.

ACTA Nº 152.348 — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Billy Fox por Bristol Myers Company (USA), solicita marca NOVAMIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 18717 Set.10-v.set.23.

ACTA No. 152.350. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Billy Fox, por General Motors Corporation (USA) solicita marca OPALA, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18716 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 152.464. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Erna Siegmund por Antonio Puig S. A. (España) solicita marca ZAMBRA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19422 Set.20-v.oct.1.

ACTA Nº 152.334 — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Billy Fox por Maag A. G. Chemische Fabrik Dielsdorf (Suiza), solicita marca



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 18707 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 152.280. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Sapriza Grundel & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 6, 8, 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 18692 Set.10-v.set.23.

ACTAS N.os 152.305 y 2.317. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Walter Jones por Banco del Plata S. A. (Uruguay) solicita marca:





clases 15, 26 y 27 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 18643 Set 10.-v set 23.

ACTA N.o 152.420. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Co-per SRL, (Montevideo), solicita marca: "HAMILTON". — clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19481 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.468. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Oscar Bacot por Alro S. A. (Montevideo), solicita marca: "EMORIL ROEMMERS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19464 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.455. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Oscar Bacot por Viplastic Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: "VINILONA", clases 11, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19462 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.454. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Oscar Bacot, por Mak S. A., (Montevideo), solicita marca: "PHOENIX", clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19463 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.373. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Longvie S. A. Uruguay, solicita marca: SYNLUB, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18648 Set.10.-v.set.23.

ACTA Nº 152.335. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Oscar Bacot por Colombia Ltda. (Montevideo), solicita marca EL GRAN CAFETERO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18713 Set.10-v set.23.

ACTA Nº 2.319. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Club Uruguayo de Rally (Uruguay), solicita marca 19 CAPITALES, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 18690 Set.10-v.set.23.

ACTA No 152.368. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Con esta fecha Imex Uruguay S. R. L. (Uruguay), solicita la marca RIZMAR, de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18671 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 152.326. — Montevideo, setiembre 3 de 1976 — Enrique Tato por Tres Estrellas S. A. (Montevideo), solicita marca

★SOLDIER BLUE★

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 18954 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 152.330. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 4 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 18989 Set.14-v set.27

ACTA Nº 152.374. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Billy Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca RELOSPAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18980 Set.14.v.set.27.

ACTA No 152.375. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Billy Fox por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca FLEXIBAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18981 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 152.379. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Oscar Bacot por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca VEPESID—SANDOZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18984 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 152.389. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Oscar Bacot por Pajarito Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita la renovación de la marca



clase 7 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 232.00 10|pub. 18979 Set.14.v.set.27.

ACTA Nº 152.376. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Billy Fox por Johnson & Johnson, (USA), solicita marca SUNDOWN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18982 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 1521378. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Oscar Bacot por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca LIGESTIN SANDOZ, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18983 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 152.358. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca MISS UP, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19390 Set.17.v.set.30.

ACTA Nº 152.360. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por José Florentín (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 19392 Set.17.v.set.30.

ACTA Nº 152.359. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Polydor International GmbH., (Alemania), solicita marca

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 19391 Set.17.v.set.30.

ACTA Nº 152.399. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — P. Dubourg por Laifa S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 19338 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 152.400. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — P. Dubourg por Jeanette S. A., (Montevideo) solicita marca



clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 19339 Set.17.v set.30.

ACTA Nº 152.361. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 19393 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 152.351. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Oscar Bacot por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca FULGOR—LIMON, clases 1, 6, 9, 10 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18711 Set.10.v.set.23.

ACTA Nº 152.352. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Oscar Bacot por Toyo Kagaku Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita marca: VINITAPE, clases 9 y 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18712 Set 10-v.set.23.

ACTA N.o 152.336. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Oscar Bacot por Sidex S. A. (Montevideo), solicita marca JUPITER, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18714 Set.10.v.set.23.

ACTA Nº 152.338. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Oscar Bacot por Cenni Hnos. S. A., (Montevideo), solicita marca VIEJO PIO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18715 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 152.325. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Antonio Puig S. A. (España) solicita marca BOCACCIO clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18951 Set.14-v.set.27

ACTA N.o 152.456. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Oscar Bacot por Descon S. A. (Montevideo) solicita marca

L J
LONG JOHN

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 19463 Set.20-v.oct.1.

ACTA N o 2.322. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Con esta fecha Walter Piccardo y Angustia Diego Bouzada (Uruguay), solicita la marca de servicio: "SISTEMA DE AHORRO OPACHI", de la clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19506 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.416. — Montevideo 9 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Medical Research Laboratories Inc. (Panamá), solicita marca: "GEROVITAL H3". clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19502 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.382. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Basilio Bernat (Montevideo), solicita marca "MODAFLOW", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19504 bis. Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.425. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Udine S. A., solicita renovar marca: "UDICORD", clases 4.a, 6.a, 14.a, 15.a y 19.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.00 10|pub. 19484 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.357. — Montevideo setiembre 7 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca: "KOMBI", clases 4.a y 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19483 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.424. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo) solicita renovar marca: "ASCORBIOL". clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19482 Set.20-v oct.1.o.

ACTA Nº 152.419. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Oscar Bacot por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca VEPOSID—SANDOZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19242 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 152.418. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca DENTAGARD, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29 00 10|pub. 19241 Set 16-v.set.29.

ACTA Nº 152.417. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Oscar Bacot por Coelho & Denicola Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca SELECTION, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19240 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 152.294. — Montevideo agosto 31 de 1976. — Gonzalo Tato por C. Katz S.R.L. (Montevideo) solicita marca LAUSANA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18948 Set.14-v.set.27

ACTA N.o 152.306. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Gonzalo Tato por Luis Aiub (Lavalleja) solicita marca TORMENTA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18949 Set.14-v.set.27

ACTA N.o 152.328. — Montevideo setiembre 3 de 1976, — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Uruguay) solicita marca DAS-BAD clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18950 Set.14-v.set.27

ACTA Nº 152.300. — Montevideo, agosto 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Establecimientos Fabriles Guereño S. A. (Argentina), solicita marca GOLONDRINA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18606 Set.9.v.set.22.

ACTA Nº 152.297. — Montevideo, agosto 31 de 1976. — Elena Heider de Castelo (Uruguay) solicita marca FLEXOLENT, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18599 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 152.267. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH. (Alemania), solicita marca BUTEROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 18600 Set 9-v.set.22.

ACTA N.o 152.332. — Montevideo setiembre 3 de 1976. — Con esta fecha Pablo Germán Quintero Areal, (Uruguay) solicita marca FORMACTUAL de clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19085 Set.15-v.set.28

ACTA N.o 152.437. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Jones y Cía. S. A. L'Oreal, Francia solicita marca VOLURELLE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19031 Set.15-v set.28

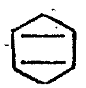
ACTA N.o 152.436. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Jones y Cía. S. A. L'Oreal, Francia solicita marca VIVELLE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19032 Set.15-v set.28

ACTA N.o 152.435. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Jones y Cía. S. A. L'Oreal, Francia solicita marca VIDA ACTIVA clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19033 Set.15-v set.28

ACTA N.o 152.439. — Montevideo setiembre 10 de 1976. — Jones y Cía. S. A. L'Oreal, Francia solicita marca AERELLE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19029 Set.15-v set.28

ACTA N.o 152.438. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Jones y Cía. S. A. L'Oreal, Francia solicita marca MISENBELLE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19030 Set.15 v set.28

ACTA Nº 152.329. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Gonzalo Tato por Luis Bergero, (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 18955 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 152.327. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Enrique Tato por Tres Estrellas S. A. (Montevideo), solicita marca

★WEST POINT★

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 18953 Set.14-v set.27.

ACTA N.o 152.413. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Obersty S. A. (Uruguay) solicita la marca RACKET'S de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18990 Set.14-v set.27

ACTA N.o 152.356. — Montevideo setiembre 7 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Eduardo Toribio Giordano (Uruguay) solicita marca MIURA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18847 Set.14-v set.27

ACTA N.o 152.380. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Oscar Bacot por Alro S.A. (Montevideo) solicita marca TOLESTAN ROEMMERS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18985 Set.14-v set.27

ACTA Nº 152.339. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Ismael Filippini (Uruguay), solicita marca "T S. clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18527 Set.9-v set.22.

ACTA Nº 152.293. — Montevideo, agosto 31 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca LEADER clase 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18017 Set.13-v.set.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.299. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. Emesa Aktiengesellschaft Liechtenstein solicita patente de invención para "Método de producción de conglomerados en hormigón expansivos y una elevada resistencia mecánica" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19693 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 20.298. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia) solicita patente para: "Un procedimiento de preparación de nuevas composiciones medicamentosas hipotensoras con acción retardada" denunciando prioridad solicitud francesa Acta 75.28940 de fecha 22 de setiembre de 1975 de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 19760 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 20.285. — Setiembre 6 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Manuel Garrido Sánchez (Argentina) solicita patente invención: "Columna telescópica de apuntalamiento variable". — Publíquese conforme ley 10.089. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 19749 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 0994. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Capotón Limitada (Uruguay) solicita diseño industrial "Pelota". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 19748 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 20.300. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Ing. Jorge Daniel Bronzini (Argentina) solicita patente invención: "Grapa vinculante para el armado de estructuras tubulares y otros usos". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19747 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o U 025. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Erna Siegmund por Raúl Pizzurno y Manuel Vera (Uruguay) solicita modelo de utilidad para ELEVADOR DE GRANOS publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19423 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 0998. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Juan Bautista Pérez Esperón Rep. Argentina solicita modelo industrial para "Quiosco exhibidor" reivindicando prioridad solicitud argentina N.o 30.142 del 22|3|76. Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19588 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 20.297. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Eduardo Medina por Leonardo Lapchik (Uruguay), solicita patente de invención "Dispositivo electrónico para planitos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 19518 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 996. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Florente Givau Sacif (Argentina), solicita modelo industrial: "Un Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 19501 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 20.162. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Billy Fox por Shionogi y Co. Ltd. (Japón) solicita patente para "Proceso para preparación de derivados de 3-Isoxazolilurea" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19459 Set.20-v.oct.1.

ACTA N.o 021. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A Bromyros S.A. Montevideo, solicita modelo de utilidad Pieza Estructural Modular y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19211 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 152.292. — Montevideo agosto 31 de 1976. — Gonzalo Tato por El Mesón de las Golosinas S. A. (Uruguay) solicita renovar marca "El Mesón de las Golosinas" clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 18952 Set.14-v.set.27

ACTA Nº 20.282. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Erna Siegmund, por Pilkington Brothers Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas al tratamiento térmico del vidrio" denunciando prioridad solicitudes inglesas N.os 35769|75, 35770|75 y 242123|76, de fechas agosto 29 de 1975; agosto 29 de 1975 y junio 10 de 1976, respectivamente. De acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 18752 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº U 009. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Cleofe Cotelo (Uruguay), solicita patente modelo utilidad para: "Nuevo tendedero giratorio para ropa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 18521 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 20.293. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Erna Siegmund por José M.a Masso Remiro (España) solicita patente para "Lámina de recubrimiento corporal directo de acción correctora y|o terapéutica". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 18993 Set.15-v.set.28

ACTA N.o 20.144. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Gonzalo Tato por Kaken Chemical Co. Ltd. (Japón) solicita patente de invención "Método de fabricación del antibiótico Salinomicina". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19112 Set.15-v set.28

ACTA Nº U 011. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Carlos Alberto Severi (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Mejoras en dispositivos quemadores de combustibles gaseosos" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19334 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº U 019. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Mueble múltiple". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 19335 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 0972. — Montevideo, julio 9 de 1976. — P. Dubourg, por Juan Carlos Román, (Montevideo). solicita modelo industrial: "Botellón". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 19336 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº U 006. — Montevideo, agosto 17 de 1976. — Nicolás Accuosto (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Mecanismo aplicable a cortinas de tablillas replegables". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19333 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 20.226. — Montevideo, junio 14 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — Emesa Aktiengesellschaft, Liechtenstein, solicita patente de invención para: "Método de producción de conglomerados de hormigón de elevada resistencia", denunciando prioridad de la sol. italiana Ac. 84134 A|75, de fecha 13 de junio de 1975, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Montevideo, 14 de junio de 1976. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 18647 Set 10.-v.set.23.

ACTA Nº 20.078. — Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Knoll Aktiengesellschaft Chemische Fabriken. Alemania. solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la piperazina". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 18689 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 0990. — Montevideo, agosto 17 de 1976. — González Ruiz por Martín Daniel SAIC (Argentina), solicita modelo industrial: "Envase" (prioridad argentina 29|3|976). — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 18588 Set 13-v.set.24.

ACTA U 012. — Montevideo. setiembre 2 de 1976. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Llave industrial modular". — Publíquese conforme a la ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 18368 Set.10.v.set.23.

ACTA N.o 20.284. — Montevideo setiembre 1 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Derivados de 2-Carbalcoxi-Amino-Bencimidazolil Activos como antihelmínticos y procedimiento para su preparación"; denunciando prioridad solicitud alemana N.o P 25 41 751.0 de fecha setiembre 19 de 1975. de acuerdo con la ley 10.089, ordénase ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 18644 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 0010. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Walter Jones por Sucar S. A. (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Maletín - Cartera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 18421 Set.10-v.set.23.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904.
MARIA DINORAH BENITEZ vende comercio José Batlle y Ordóñez N.o 1734 a María Mercedes Fitipaldi.
Reclamos Colonia 1751 ciudad. — Setiembre 13 de 1976.
25) N$ 58.00 20|pub. 19724 Set.22v.oct.20.

Ley 26|9|904.
Cedí derechos promesa bar Bier Haus Agraciada 1541.
Acreedores en el mismo. — RAMON PARAFITA MARIÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19710 Set.22-v.oct.20

Ley 26|9|904.
Cedimos derechos promesa almacén 25 de Mayo 116.
Acreedores: Sarandí 690 D P. 1 Esc. 103. — JESUS CAGIAO BRAÑAS. — MARIA CARMEN BALIÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19711 Set.22-v.oct.20

Los esposos SANTIAGO BENITO MARTINEZ y MARIA MACEGUI FERNANDEZ prometieron vender a Nélida Fernández la Estación de Servicio sita en la Ruta N.o 1 Kilómetro 31 y 1|2 del Depto. de San José el 30 de enero de 1973. Nélida Fernández cedió sus derechos en el compromiso a Hugo Washington Rozza Cabelli el 24 agosto 1976.
Acreedores en Colonia 1181 Esc. 306 Montevideo. Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 232.00 20|pub. 19770 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904.
Prometí en venta a Juan López Pedreira y Manuel Lens Germil el café y bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en Yaguarón 1392.
Acreedores en Treinta y Tres 1374 esc. 006. — JOSE SANDE BELLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 19455 Set.20-v oct.18.

Prometí vender a José María González Carro, La Carnicería sita en Barrio Los Nogales, Ciudad de Colonia. — Acreedores presentarse en el Escritorio Escribana A. Pintaluba, Avenida Artigas S|N. Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS MARIA CARRO VARELA.
25) N$ 116.00 20|pub. 19486 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vartan S. A. hilandería sita en Ramón Márquez N.o 3269, Montevideo. — Acreedores a la misma. — JAIME VARELA PEREZ. — LUISA VALIERO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19348 Set.16.v.oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904 — "Via Rizzoli S. A." (en formación) prometió en venta Fábrica de Pastas y Fiambrería sita en Ellauri 1308 a "Via Rizzoli Ltda".
Acreedores en la misma.
25) N$ 116.00 20|pub. 18135 Set.6-v.oct.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí promesa compraventa panadería Bella De Cadiz, calle Aparicio Saravia y Torres García (Las Piedras) Acreedores en el mismo. Omar Fernández y María Gómez. — Rúben Volonté, Escribano.
25) N$ 58.00 20|pub 18321 Set.7-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Farmacia "San Pedro" Miguelete 1913 vendida a Susana Wurzel Dreifus. inscripta Registro de Comercio N.o 532 Folio 1799 Libro 2.
Acreedores en el comercio. — ANSELMO EXEQUIEL ODIZZIO. — ESTHER FOLLE WILKINS.
25) N$ 58.00 20|pub. 17418 Ag.26-v.set.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Arturo Bello Castro y Antonio Touriño Castro carnicería sita en Comercio 1929.
Acreedores en la misma. — GUILLERMO FERNANDEZ ALONSO. — SUSANA MARTA VILAS. — CARMEN ALONSO.
25) N$ 116.00 20|pub. 17373 Ag.26-v.set.23.

GABRIEL JULIO ARGIBAY VIERA vendo comercio Libertad 2924 a Fernando Florenza Casanova. Reclamos de ley en Colonia 1751. Montevideo setiembre 8 de 1976
25) N$ 58.00 20|pub. 18865 Set.14-v.oct.11.

Prometí vender Panadería "La Uruguaya", de Guaná N.o 2064 a "La Uruguaya Ltda.". Acreedores. Ramos 4416. — Ley setiembre 26 de 1904. — MARIA ELENA QUEVEDO BELTRAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 18973 Set.14-v.oct.11.

Prometimos vender a Arnoldo Caiafa Speranza. la granja Sarandí, sita en Avda. Rivera 2926. Ley 26|9|904. — Acreedores: en el mismo. — HECTOR WALTER SORRONDEGUI y CECILIA MARTINO.
25) N$ 116.00 20|pub. 18458 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa a Leonel Giorello, bazar (Sarandí 268). — Acreedores: en el mismo — RICARDO BAUM.
25) N$ 58.00 20|pub. 18718 Set.19-v oct.7.

El 3 de agosto de 1976 NEVERS DEL VALLE y SILVIA MORTOLA, prometieron enajenar a Manuel Enrique Del Valle la mitad indivisa del comercio de Jujuy 2741, Montevideo bajo el nombre "Talleres Schiavo" y razón social "Del Valle y Del Valle". — Acreedores en el mismo. — Ley: setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 17992 Set.2-v set 29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Bernardino y Jesús Fernández Couto. Bar Fomento, sito en: Avda. San Martín 3147|49. — Acreedores: Ituzaingó 1324, Piso 2, Esc. 201. — MANUEL TORRES MERA, MARIA FELISA PEREIRA. — RAMON ELIAS FASSERO CASANOVA y DELIA GRECIA SASTRE HUERTAS.
25) N$ 116.00 20|pub. 18855 Set.14.v.oct.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Oscar Cairelli, el comercio de Canelones 809. Acreedores en el mismo. — MARIA del CARMEN GRACIELA y GELIO ENRIQUE SANSBERRO FRANCO.
25) N$ 58.00 20|pub 18631 Set.10.-v.oct.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jose Herzenbaum Salón, venta cigarrillos, quiniela y afines de Ciudadela 1445, Montevideo. Acreedores: Escribania Riviere, Rincón 717. — Rúben Spano. — Ronée L. de Spano. — César Riviere Piaggio, Escribano.
25) N$ 58.00 20|pub. 18301 Set.7-v.oct.4

Ley 26|9|904. Prometí vender a Ma. Rodríguez Esponda Farmacia Malvín, Orinoco 5019. Acreedores: en la misma. — OLGA BORRAT.
25) N$ 58.00 20|pub. 16363 Ag.13-v.set 13.

Prometí vender Ferretería Soriano, sita en la calle Soriano 1012 bis a MOISES TETMAN. — Acreedores: en el mismo comercio. — Por "Cermi S. A." DORA LUZZI de MIÑA.
25) N$ 58.00 20|pub. 18464 Set.9-v.oct.6.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Héctor Bernardi, bar de Canelones 1302. Acreedores en Misiones 1361 Esc. 37. — Humberto Fernández e Hijos.
25) N$ 58.00 20|pub. 18277 Set 7-v.oct.4.

Prometí vender a San Roque Vasconcellos y Adair Ademar Macedo bar La Ruta en Herrera 595 de Artigas.
Acreedores en el mismo. — JUAN CARLOS PRESA FABRA.
25) N$ 48.00 20|pub. 17662 Ag.30-v set.27

Por venta de la carnicería sita en Arenal Grande 2358 los acreedores se presentarán allí (Ley 26 setiembre 1904). — Montevideo, 1.o setiembre 1976. — ISAAC CHERTOK y ROSA YOSKOBOINIK.
25) N$ 58.00 20|pub. 17783 Ag.31-v.set.28

Prometí vender a Geremías F. Díaz e Irma S. Castro el almacén y despensa sito en Pando calle Luis A. de Herrera 801.
Acreedores en el mismo. — GUILLERMO PEREZ RAMOS CABRERA.
25) N$ 116.00 20|pub. 17708 Ag.30-v.set.27

Ley 26|IX|904
Prometimos vender al señor Ramón Gilberto Torino López el comercio Mi Panadería sito en Av. Larriera el Manuel D. Rodríguez de San José.
Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO BENTABERRY SOLARI. — MARIA GLADYS ALPUY de BENTABERRY.
25) N$ 116.00 20|pub. 18028 Set.3-v set.30

Prometimos vender a Manuel Ferrin, carnicería La Gran Vía, Avenida Aiguá sin número, Maldonado. Acreedores en la misma, Ley 26 de setiembre de 1904. GEREMIAS FONTES BATISTA. — WILMA MENOSSI NIETO.
25) N$ 116.00 20|pub. 19014 Set.15-v.oct.13.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 81|1411 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones— en sesión de fecha 24 de agosto de 1976, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, caratulado "Fisco, Gil Blas Eguren y otros c| JULIO LISTER OLIVERA y otro, "Imputación de infracción aduanera" se resuelve imponer a Julio Lister Olivera Martínez y Alfredo Bolos Mancebo domiciliados en la ciudad de Rocha, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 7.560.00 (nuevos pesos siete mil quinientos sesenta m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución a los infractores y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 33645 Set.22-v.set.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Provisión de un cargo de químico farmacéutico titular.
El Banco de Seguros del Estado llama a concurso de títulos, méritos y trabajos para preseleccionar y luego proveer un (1) cargo de químico-farmacéutico titular para desempeñar las respectivas funciones en sus servicios correspondientes de la Central de Servicios Médicos.
Las bases para este concurso podrán retirarse en la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado (Mercedes 1004) Administración, planta baja de lunes a viernes en horario de 14 a 17 horas.
Las inscripciones se recibirán en el mismo lugar en los días y horario señalados a partir del día quince (15) de setiembre de 1976 hasta el día quince (15) de octubre de 1976 a las diecisiete (17) horas. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 5|pub. 33607 Set.20-v.set.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE ENSEÑANZA PRIMARIA

La División Edificación y Equipamiento Escolar pone en conocimiento del señor JUAN CARLOS MENDEZ, peón contratado adscrito a Talleres, por este único medio, que el Cuerpo Interventor del Consejo de Educación Primaria, en fecha 29 de junio de 1976, ha resuelto rescindir su contrato fijando como fecha de su cese efectivo, la de la presente Resolución. — Rogelio Celi, Arquitecto Director.
27) (C.C.) 3|pub. 33646 Set.22-v.set.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE ENSEÑANZA PRIMARIA

La División Edificación y Equipamiento Escolar pone en conocimiento del señor ANGEL HERNANDEZ FIGUERON, Oficial contratado adscrito a Talleres, por este único medio, que el Cuerpo Interventor del Consejo de Educación Primaria, en fecha 20 de mayo de 1976 ha resuelto rescindir su contrato fijando como fecha de su cese efectivo, la de la presente resolución. — Rogelio Celi, Arquitecto Director.
27) (C.C.) 3|pub. 33647 Set.22-v.set.24.

C O N A E
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 8 de setiembre corriente,, (Expte. 3.710|976 - R. C. 84|98|976) resolvió tener por renunciante en su cargo a la profesora ANA MARIA BURIANO.
27) (C.C.) 3|pub. 33622 Set.21-v.set.23.

C O N A E
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 6 de setiembre de 1976 (R. C. 83|40|976 - Expte. 5.853|976) resolvió tener por renunciante en su cargo a la profesora DIANA CASTRO.
27) (C.C.) 3|pub. 33621 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El que suscribe MANUEL DANTE RAMA BLANCO, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil, marca Simca, motor 2757621, Padrón de Montevideo 182.306, matrícula 104.792, por extravío del original.
Se emplaza por término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F., Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 19661 Set.22-v.oct.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ISAAC WEGBRAIT por la compañía American Products S. A. (APSA) solicita un duplicado del título de propiedad del coche marca Mercedes Benz modelo 300 SEL del año 1969; motor Nº 130981.12.001780 matrícula Nº 286.535 de Montevideo; padrón número 210.466, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a partir de la fecha a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes. Escribana.
27) N$ 116.00 10|pub. 19674 Set.22-v.oct.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

YACO KORYTNICKI GERBER con documento de identidad N.o 913.035 de Montevideo solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot motor número 85.089 matrícula 115.674 empadronado en Montevideo con el N.o 216.036 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 19514 Set.20-v.oct.1.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE ALFE BENCION y el señor ISAAC BUENAVIDA, solicitan un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Plymouth, matrícula 281002, padrón 153191, motor: P27163-986; por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 19173 Set.16-v set.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FRANCISCO GRUA SANSO, solicita un duplicado del título de propiedad del coche motor 06113275, matrícula 207.342, empadronado en Montevideo con el número 121.538; por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante el Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 18672 Set.10-v.set 23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JAIME CATEURA solicita un duplicado de título de propiedad del señor Ruben Dassori Pastorino; motor N.o 170.542.007, matrícula N.o 270.115, empadronado en Montevideo con el N.o 190.185 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 19351 Set.17-v.set.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor NESTOR LEON, solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo Marca Austin, Modelo A-40 matrícula N.o 223.919, empadronado en Montevideo, con el N.o 122.335, motor N.o 1G-540.809 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes.
27) N$ 87.00 10|pub. 19101 Set.15v.set.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CECILIO WAISBIOT SCHNEK, solicita un duplicado del título de propiedad del Automóvil Padrón N.o 208,013 de Montevideo, motor 63191010061705, Matrícula número 259.978, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes.
27) N$ 87.00 10|pub. 19075 Set.15-v.set.28.

P.P.P.
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a doña ANDREA DIAZ para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: "Castillo Washington y Día, Blanca c| Díaz, Andrea. P.P.P. (Ficha B. 737) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 10|pub. 33588 Set.22-v.oct.5.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIOS del BIEN INMUEBLE "PA-

DRON N.o 125.149" (Ficha O|1412|75), se cita y emplaza, por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título particular o universal, y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón N.o 125.149, de Montevideo, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO.
27) (C.C.) 30|pub. 33576 Set.16-v.oct.28.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tecer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: Municipio de Montevideo c PROPIETARIO DEL INMUEBLE Empadronado con el N.o 144.031 "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha O|247|976), se cita y emplaza a el o los propietarios del bien referido, y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del mismo, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250 o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO.
27) (C.C.) 30|pub. 33575 Set.16-v.oct.28.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tecer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: Municipio de Montevideo contra EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE, Empadronado con el N.o 103.679, "Cobro Ejecutivo de Pesos" (Ficha B-646|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble, padrón número 103.679 de Montevideo, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250 o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO.
27) (C.C.) 30|pub. 33577 Set.16.v.Oct.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: FEURSTEIN ENGUEL, ANDRES. "Escrituración de Oficio" (Ficha V. 119|971) se hace saber que se presento Andrés Feurstein Enguel, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 77.738 con una superficie de 318 metros 88 centímetros cuadrados con 10 metros 31 centímetros de frente a la calle León Pérez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a María Foglia Poncini de Vilapriño, viuda de José Vilapriño, Florencia Foglia Poncini, Maruja Francisca Serra José Foglia Méndez, Marta Bastreri, Luis Eduardo Foglia Méndez, María Angélica Foglia Méndez de Rossi Carlos María Rossi, Mario Gualberto Foglia Méndez y Alicia Lanza Rubio y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 197. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
27) N$ 360.00 30|pub 16919 Ag.19-v.oct 1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a FELIX GAMBONE PAULOS y a los sucesores de Cayetano Rubini Petraglia para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: CARLOS OSCAR REBAGLIATTI "Cancelación de hipoteca" (D|1739|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 16605 Ag.20-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
HERENCIAS YACENTES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno doctor Gervasio Guillot y por resolución dictada el día 23 de julio de 1976 con el N.o 7903 en los autos BELLONI CESAR y MORENO DE BELLONI MERCEDES, (Herencias Yacentes (S.93|76) se hace saber la apertura de los intestados César Belloni y Mercedes Moreno de Belloni emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlos para que dentro de 90 días comparezcan con los justificativos de sus parentescos, ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o). Y a los efectos legales dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub 17661 Ag.30-v.oct.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN CARLOS LANDINI (F. C. 897|975), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Unidad 205 de terreno y edificio ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 87.655, con frente a la calle Marsella entre Guadalupe y Vilardebó con una superficie de 887 metros 37 decímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con interés sobre dicho bien y en especial a Jacques Shleen Miller y Elisa Steinberg, por el término de noventa días bajo apercibimiento de continuarse estos obrados. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 17033 Ag.20-v.oct.4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Cotán Rodolfo y otros contra JULIO SANCHEZ y otros. "Cesación de condominio". (F. C. 1505|974), se emplaza a Julio Faustino Hilario Sánchez Retamosa, Reinaldo Gladys Amanda Cotán Sánchez, Nélida Elsa, Julio Héctor, Enrique Antonio Américo Susana y Lilia Sánchez Pingaro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
27) N$ 180.00 30|pub. 15211 Ag 13-v.set 27

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Pitta Neris Alfonso y Fagundez de Pitta Nair contra TOLEDO, MIRIAM, "Pérdida de la patria potestad" (C. 157|976), se cita, llama y emplaza a Miriam Toledo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo 29 de julio de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) ley 12.309 30|pub 33246 Ag.18-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Pouquet, Enrique Artigas y Harling de Pouquet Daisy contra SELLAN, FROILAN y SOTO MARGOT. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 381|975), se cita, llama y emplaza a Froilán Sellan y a Margot Soto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33554 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Porley, Carlos María y Salvatto de Porley, Dionisia Ester contra PEREZ MARTA GRACIELA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 204|975), se cita, llama y emplaza a Marta Graciela Pérez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo 22 de julio de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (L. 12.309) 30|pub. 33276 Ag.26-v.oct.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Morado de Arrascaeta, Plácida c| SILVA, JOSE MARIA Y ARRASCAETA, CRISTINA MABEL, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 191|976), se cita, llama y emplaza a José María Silva y a Cristina Mabel Arrascaeta, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo 7 de setiembre de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33600 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Brizzio de Olivera Gladys Ninon contra OLIVERA PABLO RUFINO FERMIN, (Guarda C. 87|976) se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Ley N.o 12.309). — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Irma Rodríguez de Penerio, Actuaria.
27) Ley 12.309 30|pub. 33167 Ag.12-v set 24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Carlos Astorga y Teresa Casarabilla para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ruben Brasil y Olga Lenzi c. Carlos Astorga y Teresa Casarabilla P.P.P (Ficha B 971|76), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33367 Ag.31-v.oct.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WILFREDO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta y Lara, Ma. Fernanda contra Alvarez Wilfredo, Guarda, (Ficha B. 949|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 33289 Ag.20-v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Griselda Ofelia Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Cancela, Douglas, Francia, Elsa contra REYNALDO o REINALDO ZARAGOZA BENTOS o REINALDO BENTOS y RODRIGUEZ, OFELIA. P. P. P." (Ficha B. 915|976) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a 9 de setiembre de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33627 Set.21-v.nv.3.

GUAROA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a RAMON CASTRO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Marrero Domingo y País, Victorina contra Castro, Ramón, "Guarda" (Ficha B. 966), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33601 Set.17.-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoprimera sección judicial de la Capital en autos caratulados: Antonio Emilio Bastianini y otros c| ANTONIO BERTOLOTTI (OSCAR NELSON BERTOLOTTI terc.) "Rescisión de contrato de arrendamiento" (Ficha 85|975) se cita y emplaza por quince días hábiles a contar de la fecha de la primera publicación a los herederos y cualquier otra persona que tenga interés en la sucesión de Antonio Bertolotti a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse estas actuaciones mediante la designación de defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 90.00 15|pub. 19662 Set.22-v oct.13

CREDI-YA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de julio de 1976.
Inscripción: 30 de julio de 1976 Nº 17 folio 64 al 46.
Miguel Benitez Guerrero cedió su cuota a los socios Máximo Katz Pistiner y Enrique Trevellini Esponda.
27) N$ 58.00 10|pub. 19722 Set.22-v.oct.5

ELECTRIC-CUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8|V||1976.
Inscripción: 3|VIII|1976 Nº 18 Fº 47 a 48.
Daniel Legelén cedió a Juan Ariel Legelén Heguaburu 10 cuotas sociales y a Agueda Esther Legelén Heguaburu 2 cuotas sociales.
En la sociedad le corresponden actualmente al cedente: 33 cuotas sociales.
Administración: Marcos y Daniel Legelén indistintamente.
27) N$ 87.00 10|pub. 19721 Set.22-v.oct.5

ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA LUPANO GONZALEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Irastorza Mello Juan José Zulma Francisca y Hermenegildo Hipólito contra Lupano, Carlos. Rescisión de contrato de arrendamiento" (Fa. B 101|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 21 de junio de 1976. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 16729 Ag.18-v.set.30.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

El Esc. RUBEN J. VOLONTE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo modelo Camión (1957) marca Mercedes Benz, motor Nº 3259107502|84, matrícula Nº 19.024, empadronado en Canelones, Primera Sección Judicial con el Nº 13.267 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. (Inscripción Nº 197|974). — Canelones, 6 de setiembre de 1976. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 19636 Set.21.v.oct.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

Inscripto con el Nº 794 del año 1972.
El señor CARLOS FRANCISCO CAMURATTI NAONE, solicita un duplicado del título de propiedad del auto modelo Escort g. t., marca Ford, motor Nº 0?3676, matrícula Nº A—18116, empadronado en Canelones, Primera Sección Judicial con el Nº 9261 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Canelones 15 de julio de 1976. — Esc. Pablo Mazón.
27) N$ 116.00 10|pub. 18656 Set.10-v set 23.

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO

EMPLAZAMIENTO

EDGARDO HORACIO MAESTRONE, Escribano, solicita el duplicado del título de propiedad de un automóvil marca "Opel", modelo del año 1957 con motor N.o 251 56|12733: empadronado en Tala con el N.o 160-179, padrón Ant. 10-678, matrícula 100.094, Ant: 103-238 a nombre de Antonio González, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Darío J. Castro Barbosa, Escribano Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 19148 Set.16-v.set.29.

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
EMPLAZAMIENTO

GHERARDO CARLOS DEL BENE FRANCIONI, solicita el duplicado del título de propiedad de un vehículo marca: Fiat 500, motor N.o 14? 483, tipo camioneta rural, del año 1963, padrón A7-5341, matrícula A78-859, de Pando, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Darío J. Castro Barbosa, Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 19200 Set.16-v.set.29.

COLONIA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE COLONIA

Se solicita duplicado de título del vehículo marca Ford año 1949, Padrón N.o 3.095 matrícula L. 2.530, motor N.o 99.A.1248727, propiedad de ALICIA ILDA CORNU de JORAJURIA.
Emplazamiento veinte días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro.
27) N$ 58.00 10|pub. 19565 Set.21-oct.4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Iraola Recarte de Canton María Amelia contra SOULLIER CANTON de GEBELIN IRMA ROSALIA y otros "Cesación de Condominio" (Ficha 340| C|75), se cita llama y emplaza a: Raúl Horacio, Hugo Eduardo Pedro y Enzo Ruben Canton Urquiola; María Rosa Canton Saruy de Marchelatici; Marta Rosa Canton Saruy de Cesinera y Jorge Carlos Canton Saruy todos los nombrados domiciliados en la República Argentina, pero de los que se desconocen sus actuales domicilios reales a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Carmelo 4 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub 16897 Ag.19-v.oct.1.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: "Bernardi Moro María Estela contra GIL DIXON ENRIQUE Juicio de guarda" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dixon Enrique Gil a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 21 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub 16774 Ag.18-v.set 30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos Luciano Rojas Belén contra SEVERO AURELIO ETCHECHURI SAPRIZA y JUANA CARLOTA DOURUAU HONORE: "Escrituración de oficio" (F.O 299|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título singular o universal de don Severo Aurelio Etchechury Sapriza y Juana Carlota Douruau Honoré para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del siguiente inmueble.
Solar de terreno ubicado en la planta urbana primera sección judicial padrón número 5032 en mayor área manzana 341 con superficie de 417 metros 19 dms. bajo apercibimiento de otorgarla de oficio por el señor Juez. — Durazno, mayo 24 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 17283 Ag.24-v.oct.6

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE FLORIDA

La señora MARIA SAN JUAN ASTIBIA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet, motor N.o R1949 380, matrícula N.o 8.1-8019, empadronado en Florida N.o 5428, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Teresita Etcheverry de Taranto, Directora (I). — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) N$ 116.00 10|pub. 19729 Set.22.v.oct.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos, Izaguirre Machado, Magdalena y Sara contra M.a Teresa Izaguirre Machado Luis, Hilario, Jorge Darío, Alicia y Delicia Izaguirre de Gutiérrez Blanca Izaguirre Machado de Acosta, Ana Teresa Izaguirre Machado, Ruben Jesús e Izaguirre Machado Ricardo B. "Cesación de condominio" (B. 41|975), hallándose los gestionantes auxiliados de pobreza, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Benigno Izaguirre para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub 33176 Ag 12-v.set.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Masseilot Jorge W. y Farinha de Masseilot María Isabel, contra MARTINEZ, GLADYS MIREYA Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C N.o 42|976) se cita llama y emplaza a Gladys Mireya Martínez a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 11 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
27) N$ 60.00 10|pub. 19530 Set.21-v.oct.4.

ACCION DE NULIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos. GRISELDA ELIZABETH FERNANDEZ con CARLOS MARIA SABELLI "Acción de nulidad" (F.B. 82|76) se cita llama y emplaza a Carlos María Sabelli para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 28 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub 17159 Ag 23-v oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos JACOBO LISOWYK y ELVIRA KRAINIUK TCACHENCO de LISOWYK (F. B. 279|976) se cita, llama y emplaza a Miriam Teresita Carbajal Silva, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. — Paysandú 21 de julio de 1976. — Milka Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 30|pub. 16645 Ag 17-v.set 29

SORIANO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SORIANO

Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11, del decreto Nº 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el señor Walter Guillermo Schopfer solicitando se le expida un duplicado del título propiedad de ADAMIR ROCHON MONDON del vehículo marca Austin tipo camión, modelo 1957 con motor a gas oil, Nº DEBIIC 18452 empadronado con el Nº 222 matrícula K 45722: por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Esc Hernán De La Fuente
27) N$ 20.30 10|pub. 18673 Set.10-v.set.23.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

La escribana Stela Peña de Esteves solicita un duplicado de título de propiedad del señor WILLES BRIZ ARAUJO, matrícula R 1-1252; motor FO. 317BF194245 empadronado en Tacuarembó con el N.o 34.230, por extravío del original se emplaza por veinte días a interesados para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 17 de setiembre de 1976. — Ruben Rodríguez González, Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 19720 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Tacuarembó c. Sucesores de JUAN B MAGNONE o JUAN BAUTISTA MAGNONE "Juicio ejecutivo" (Ficha 1078|74), se cita llama y emplaza de conformidad al artículo 24 de la ley N o 8.189 a los propietarios o poseedores a cualquier título del inmueble urbano empadronado con el N.o 654, manzana número 58 de la ciudad de Tacuarembó. Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, que deslinda: al N O con la calle 18 de Julio; al N.E con Víctor Amaranto Villanueva y Mercedes Bueno de Ferreira; por el S.E. con calle Gral. Flores y por el S.O. con Alfredo Amoza y María A Angier Modesta E. Fernández de Aronowicz, Máximo Bonfrisco, René Silva de Silveira Mirian Cardozo de Nogueira Elsa Esteves de Latorre y Suc Domingo Frugoni, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días ante este Juzgado — Tacuarembó, agosto de 1976. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33143 Ag.11-v.set.23.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIO CASTRO IRIARTE, (V. 738.976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19782 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA TOMASA GALARZA de FERNANDEZ, (V. 720|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 19775 Set.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARTIN LAITANO FRANZINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19880 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN HORACIO LYONNET o ADRIAN HORACIO LYONNET FREGEIRO (S|730|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19881 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o MARIA ANGELICA GALUP RODRIGUEZ (V|802|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19879 Set.23-v oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA IRENE FRANCO FUNICELLI o FUNECELLI (V|632|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19878 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO REVETRIA FERRARO (E|1448|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19885 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO REYES o REYES FRANCESCO o FRANCHESCO o FRANCISCOVICH, (440|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19804 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PRIORE TAMBASCO de GONZALEZ ARIAS, (422|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19803 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o IRENE ANUNCIADA MUSACCHIO de SACCHI, (424.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19802 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CAPPIO NEGRO de CABAZZOTTI, (360|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19801 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMA RODRIGUEZ FURTADO, (366|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19800 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA MIÑON DAGNINO o MARIA DOMINGA CRISTINA MIÑON DAGNINO o MARIA MIÑON DAGNINO o MARIA MIGNON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19807 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BENTANCOR SIERRA, (S. 328|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19806 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROSA CATALAN de RUOCCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19784 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA FIGUEROA o FIGUEIRO MARTINEZ de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19785 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PASTORINO UHALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19779 Set.23 v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALEJANDRO LOPEZ PACHIAROTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19777 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CASTELL ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19401 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTA RENEE SPOTURNO de COCINO (S|324|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 13863 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la

Sucesión de JOSE BENEDETTO o BENEDICTO PEPE (S|134|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19776 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN YAK o JACK o JAC o YAC (S|370|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19783 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA BONAVIA de DANIERI y CELIA LEOCADIA BONAVIA MARQUESE (A|306|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19888 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PIROTTI de GABIN (A 114|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19910 Set.23-v oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO REBUFELLO (F. 542|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19890 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SAN MARTIN (F.A. 328|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19893 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ITALIA JOSEFINA TORTORA de SANDE (F.A. 380|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19911 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NIEMCHICKOF de RASZAP. (F. A. 14|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19799 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OVIDIO ORTIZ LARROSA (S|733|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19882 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MANUEL HERNANLEZ o HERNANDEZ CRUZ (V|889|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19781 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELGA PENNER KROGER (E|1573|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19884 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GARCIA de CABRERA (E|1211|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19883 Set.23-v oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VICENTE POSTIGLIONI GALAN (321|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19805 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OTERO LORENZO (31|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19808 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA MONTES de OCA de FERNANDEZ o MONTES DE OCA de FERNANDEZ (S|303|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19809 Set.23-v oct.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SABALIC o SABALICH citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de retinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19780 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTINI de CAPPI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19778 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARENA, (A. 97|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19887 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ALFIERI de CERIANI o ALFIERI ANTOGNAZZA de CERIANI, (A. 477|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19886 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ARTIGAS OCAÑO BARBOZA, (A. 397|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19914 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA OLGIATTI de GONZALEZ (A|489|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19813 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NERI MURIAS PIPPO, (F. 541|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19889 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ETCHEGOIMBERRY ARNABAL (F. A. 305|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19891 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ, (F. A. 301|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19919 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANA NEUMANN, (F. A. 397|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19892 Set.23-v.oct.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EDA JOSEFA PRAVIA o ELDA PRAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 9 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19873 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA SUAREZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1o de setiembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19874 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de setiembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19875 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN CASTELLANO GALFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 20 de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19876 Set.23-v.oct.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO ACOSTA e ISABEL REYNA POVOR de ACOSTA. (Ficha 347 C. 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 6 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19871 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALFONSO GARCIA ERCILA. (Ficha 355 C. 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 10 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19870 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GEYMONAT PONTET. (Ficha C Nº 316|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 6 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19858 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA JORCIN BOUVIER. (Ficha C. número 313|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 6 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19859 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MARTINEZ PEREZ. (Ficha C número 275|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19860 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO DANIEL TALMON BERTINAT. (Ficha C Nº 304|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 18 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19861 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN JULIAN PEREZ AGUSTINS. (Ficha C. Nº 328|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 13 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19862 Set.23 v.oct.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA NATIVIDAD o NATIVIDAD DOMINGA HEGUY o HEGUI o HEGIA ECHEVERRI o ETCHEVERRI o ETCHEVERRY o ECHEVERRY o ECHEBERRI o ETCHEBERRIA o ETCHEVERRE o DOMINGA o DOMINGA NATIVIDAD HEGUY de BILAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 19845 Set.23v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA HEGUY o HEGUI o HEGIA ECHEVERRI o ETCHEVERRI o ETCHEVERRY o ECHEBERRI o ETCHEBERRIA o ETCHEVERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de esta publicación. — San José, 29 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 19846 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o JOSEFA o EUSEBIA JOSEFA o JOSEFA EUSEBIA HEGUY o HEGUI o HEGIA ECHEVERRI o ETCHEVERRI o ETCHEVERRY o ECHEBERRI o ETCHEBERRIA o ETCHEVERRE o JOSEFA o JOSEFA EUSEBIA HEGUY de MACCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial. — San José, junio 28 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 19847 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIAZZI BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19848 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO GUADALUPE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 7 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19849 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MADINI SIMONETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 7 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19850 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19851 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO ALVAREZ BAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19852 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RODRIGUEZ TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19853 Set.23.v.oct.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DULCIA o DULCIA MARIA TARAN de MARICHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19821 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES o FACUNDO HERMOGENES RODRIGUEZ CAETANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19825 Set.23-v oct.6.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio de la Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A. (CAINSA), adoptada en sesión celebrada el 16 de setiembre de 1976, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A. (CAINSA) a la asamblea anual ordinaria que se realizará el día 14 de octubre de 1976 a las 17.30 horas en el local social de la empresa en la calle Buenos Aires 484 4.o piso escritorio 20 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de mayo de 1975 y el 30 de abril de 1976; 2) Distribución de dividendos; 3) Consideración sobre el futuro de la empresa, disolución parcial o total y|o cualquier otra posibilidad de resolver por la asamblea; 4) Designación de Síndico; 5) Retribuciones del Directorio y del Síndico en su caso; 6) Designación por el Presidente de los accionistas a que se refiere el artículo 4[illegible] estatutos sociales.

Notas. — 1) Para poder asi[illegible] asamblea es indispensable ser accionista o representante de accionistas y registrar la acción o acciones respectivas, en la Secretaría de la Sociedad en el local social, hasta el 11 de octubre de 1976 a las 17.30 horas.

En lugar de acciones se admitirán recibos o certificados de las mismas otorgadas por la Oficina Pública o por el Banco donde estuvieren depositados.

2) La asamblea quedará legalmente constituida si antes de las 18 horas del día señalado, estuviere representado más del 50 o|o del capital integrado (artículo 40).

3) A los efectos de los votos en las asambleas, el capital total integrado de la sociedad al día de la convocatoria será dividido en diez partes iguales, de un diez por ciento de dicho capital integrado cada una correspondiendo un (1) voto [illegible] cada una de dichas partes.

Por lo tanto y siendo el monto total del capital integrado a la fecha de N$ 7.724.90 se requerirán 7.724.90 acciones para computar cada voto.

Los asambleístas podrán a los efectos de completar uno o más votos acumular las acciones que representen personalmente con las que correspondan a sus mandantes en caso de actuar por poder. — El Directorio.
3) N$ 165.30 3|pub. 19844 Set.23-v.set.27.

ELECTROWELD S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales el Directorio de Electroweld S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1976, a las 17 y 30 horas, en el local de la sociedad calle 25 de Mayo 455 2.o piso a fin de tratar la siguiente orden del día

1.o) Modificación del artículo 15 de los estatutos de la sociedad; 2.o) Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco en las oficinas de la sociedad con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea de acuerdo con

el artículo 16 de los estatutos. — Víctor A. Trinchín. Presidente. — Juan J. Benincasa. Secretario. — Montevideo 8 de setiembre de 1976.
3) N$ 69.90 3|pub. 19855 Set.23-v.set.27.

ELECTROWELD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales el Directorio de Electroweld S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1976 a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 455 2.o piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2.o) Consideración del balance general cuenta de ganancias y pérdidas memoria distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1976; 3.o) Nombramiento de Síndico y suplentes de éste de acuerdo a los artículos 22 y 36.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos. — Víctor A. Trinchín, Presidente. — Juan J. Benincasa. Secretario. — Montevideo 8 de setiembre de 1976.
3) N$ 78.30 3|pub. 19856 Set.23-v.set.27.

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay convoca a asamblea general ordinaria y elecciones, para el día 23 de octubre de 1976 a las 15 horas en primera citación, en su sede de 21 de Setiembre 2268.

Por lo tanto se transcribe orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de asamblea; 2. Lectura del acta de la asamblea anterior; 3. Nombramiento de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos; 4. Lectura del balance y memoria anual; 5. Aumento de la cuota social; 6. Designación de dos socios para firmar el acta.

La presentación de listas quedará clausurada el día 30 de setiembre a las 19 horas.

La Mesa Electoral funcionará entre las 16 y las 18 horas. — Luciano R. Alsó. Presidente. — Carmen Roig, Secretaria. — Montevideo. 6 de setiembre de 1976.
3) N$ 17.40 1|pub. 19869 Set.23-v.set.23.

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay convoca a asamblea extraordinaria para el sábado 16 de octubre de 1976 a las 15 horas en primera citación en su sede de la calle 21 de Setiembre 2266.

Por lo tanto se transcribe: orden del día:

a) Designación de Presidente y Secretario de asamblea; b) Reestructuración de la Imprenta Braille de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay bajo la forma de una Fundación; c) Designación de dos socios para firmar el acta. — Luciano R. Alsó, Presidente. — Carmen Roig, Secretaria. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976.
3) N$ 11.60 1|pub. 19868 Set.23-v.set.23.

IVANIER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Ivanier S. A, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1976 a las 18 horas en Ituzaingó 1324 escritorio 501 con el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1976: 2.o) Elección de atuoridades. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) N$ 11.60 1|pub. 19867 Set.23-v.set.23.

ADOLFO WEISSMAN E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Adolfo Weissman e Hijos S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1976 a las 17 y 30 horas en Ituzaingó 1324 escritorio 501 con el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1976: 2.o) Elección de atuoridades. 3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
3) N$ 11.60 1|pub. 19866 Set.23-v.set.23.

LE VISON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Le Vison S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1976 a las 19 horas en Ituzaingó 1324 escritorio 501 con el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1976; 2.o) Elección de autiridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) N$ 11.60 1|pub. 19864 Set.23-v.set.23.

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Pérez Mackinnon y Martinelli S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1976 a las 18 y 30 horas en Ituzaingó 1324 escritorio 501 con el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1976; 2.o) Elección de autoridades. 3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) N$ 11.60 1|pub. 19865 Set.23-v.set.23.

IN FIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1976, a las 10 horas, en el local de la calle Colonia 966 Piso 1.o, escritorio 103, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

a) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1976 (artículo 6); b) Elección de los miembros del Directorio y determinación de la remuneración a otorgárseles. (artículo 4); c) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma. (artículo 6).

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, la inscripción de acciones se cerrará en el momento de inicicarse el acto de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 19837 Set.23-v.set.23.

SERRA HERMANOS MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Serra Hnos. Montevideo S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1976, a las 10 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 712 para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de junio de 1976; 3) Nombramiento de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firma el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, deberán presentar ante la administración de la sociedad cinco días antes por lo menos de la fecha señalada, con el objeto de obtener un certificado en el que conste el número de acciones de que son tenedores o representantes y el de votos que por derecho propio o representación le corresponden. — Montevideo, setiembre de 1976. — El Directorio.
3) N$ 52.20 2|pub. 19824 Set.23-v.set.24.

TASEN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Paraguay 1650 Montevideo, el día 27 de setiembre de 1976, a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al cuarto ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1976; 2.o) Remuneración de los miembros del Directorio; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de autoridades.

Se previene a los señores accionistas, que podrán inscribir sus acciones o certificados de depósito hasta la hora de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 19823 Set.23-v.set.23.

TREINTA Y TRES HOTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Treinta y Tres Hotel S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social J. A. Lavalleja 688, el día 30 de setiembre de 1976 a la hora 19 la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de junio de 1976, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Elección de dos Directores, Síndico y suplentes; 3) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta.

Los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados de los mismos en el domicilio de la institución hasta la hora 18 del día 29 de setiembre de 1976. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 19822 Set.23.v.set.23.

CROCKER y CIA.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para el día 4 de octubre de 1976 a las 11 y 30 horas de la mañana en el local de la calle Rincón 418, para considerar el siguiente orden del día:

Elección de Directorio de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la secretaría de la sociedad, hasta el día 1.o de octubre de 1976, a las 11 horas. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub. 19818 Set.23-v.set.23.

C. I. T. A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionista par la asamblea general extraordinaria artículo 20 de los estatutos sociales a realizarse el día 5 de octubre de 1976, a las 8.30 horas, en la sede de la Compañía, Zapicán 2849, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la reglamentación de la forma de pago o integración de acciones; 2.o) Designación de tres asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el decreto del 16 de junio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la empresa tres días antes de la reunión las acciones que posean o el certificado correspondiente que acredite su depósito.

De acuerdo a los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales la asamblea necesita para constituirse que se encuentre presente a la hora fijada un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado.

De no ser así podrá constituirse treinta minutos después con el número de accionistas que se encuentre presente. — Montevideo 20 de setiembre de 1976. — El Directorio.
3) N$ 29.00 1|pub. 19817 Set.23-v.set.23.

INDARE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales de Indaré S. A., el Directorio de Indaré S. A. convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en los escritorios de la Planta Industrial de Indaré S. A., sita en Boca del Rosario, departamento de Colonia de la República Oriental del Uruguay; el día 30 de octubre de 1976 a las 16 horas (primera convocatoria) y a las 17 horas (segunda convocatoria) para considerar y resolver el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente del Secretario "ad-hoc" y de escrutadores de votos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos sociales de Indaré S. A.; 2.o) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario "ad-hoc" aprueben y firmen el acta de la asamblea (artículo 27 de los estatutos sociales de Indaré S. A.) la que será redactada por el Secretario del Directorio conforme al artículo 18 de los estatutos sociales; 3.o) Considerar y resolver sobre los siguientes puntos: memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades y determinar honorarios del Directorio y Síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1976. El señor Síndico presentará a la asamblea informe dictaminando sobre los anteriores puntos de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales de Indaré S. A.; 4.o) Considerar y resolver la aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio y Administración durante el ejercicio social finalizado el día 30 de junio de 1976.

Nota: A los efectos del artículo 30 de los estatutos sociales se ha designado al Banco Financiero Sudamericano de la ciudad de Montevideo para la República Oriental del Uruguay y al Banco de Londres y América del Sud y sus corresponsales para el resto del mundo.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios de las mismas con 72 horas (setenta y dos horas) de anticipación a la fijada para el comienzo de la asamblea en los escritorios de la Planta Industrial de Indaré S. A. sita en Boca del Rosario, departamento de Colonia de la República Oriental del Uruguay, pudiendo hacerlo a partir del día 15 de octubre de 1976 en días hábiles en el horario de 7.30 horas a 11.30 horas y de 13.30 horas a 17.30 horas de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales de Indaré S. A.

Se hace constar que por disposición del artículo 1.o de la nueva ley N.o 14.548 del 29 de julio de 1976 ha cesado la limitación del máximo de 6 (seis) votos por persona que

establecía el antiguo texto del artículo 420 del Código de Comercio. — Boca del Rosario, 21 de agosto de 1976. — El Directorio.
3) N$ 217.50 3|pub. 19792 Set.23-v.set.27.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó CASIMIRO HECTOR ACQUARONE SALABERRY solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 1054 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central cuyas primitivas titulares eran Amelia, Ana María y Clelia Graciosa Acquarone.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección.
4) N$ 43.50 3|pub. 19816 Set.23-v.set.27

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio Necrópolis se presentaron: Antonio Julio César y Umberto Alejandro Presto Braso, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 176 del Cementerio del Paso del Molino, cuyo primitivo titular era: Juan Ricardo Braso. Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de 30 días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 48.50 3|pub. 18940 Set.23-v.set.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSI HAYDEE ROTH de NAPOLI y JOSE WALTER NAPOLI NUÑEZ (Ficha V 682|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19787 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE LEON BEJAR y LYDIA LUISA DUARTE (Ficha D. 451|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19694 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CARDOZO BARCELONA y ESTRELLA BLUMSZTEIN o BLUSZMTEIN BELOSO (Ficha 631|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19786 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS CABEZA y PILAR PORTO (Ficha AB 159|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19814 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO PEDRO ARDAO e IRMA GLADYS ACOSTA (Ficha E 433|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19815 Set.23-v.oct.21

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

PRODUR S. A.

Se hace saber que con fecha 20 de setiembre de 1976 se resolvió la liquidación y disolución de la sociedad anónima Produr S.A. con domicilio en Montevideo calle 25 de Mayo 477 escritorio 32.
6) N$ 58.00 10|pub. 19916 Set.23-v oct.6

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase a la señora SINHA MACEDO de SILVEYRA de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este organismo dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — El Jefe de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 33661 Set.23-v.set.27.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita y emplaza al señor RODOLFO FREY NOWOTNY para que dentro del plazo de 30 días concurra en horario de oficina al Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 a notificarse de la vista conferida por providencia de fecha 29 de mayo de 1975 dictada a fojas 14 del expediente caratulado Rodolfo Frey Nowotny registrado con el N.o 4.001.833 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa de conformidad con lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (Ley N.o 14.306).
8) (C.C.) 3|pub. 33656 Set.23-v set.27.

Notifíquese a la funcionaria señorita JULIETA ACOSTA de PIERCE que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de diciembre de 1975 se ha declarado que se ha producido su renuncia tácita por abandono del cargo.
8) (C.C.) 3|pub. 33657 Set.23-v.set.27.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 25 de noviembre de 1975 (Acta N.o 3157 resolución N.o 78) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8|1|76 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón N.o 4271 ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado con una superficie aproximada de 11 Hás 1080 metros cuadrados de propiedad del señor Pedro Mendez.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 33668 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 14 de octubre de 1975 (Acta N.o 3131 resolución N.o 151) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8|1|76 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión los siguientes padrones: Padrón N.o 3252 con una superficie aproximada de 220 hectáreas 6290 metros cuadrados.
Padrones Nos. 3247 y 3248 con una superficie aproximada de 4 hectáreas 8893 metros cuadrados y 28 hectáreas 5014 metros cuadrados respectivamente.
Padrón N.o 3251 con una superficie aproximada de 52 hectáreas 4733 metros cuadrados.
Padrón N.o 3243 con una superficie aproximada de 115 hectáreas 1717 metros cuadrados.
Padrón N.o 3250 con una superficie aproximada de 98 hectáreas 5630 metros cuadrados.
Padrón N.o 3244 con una superficie aproximada de 69 hectáreas 7297 metros cuadrados y padrón N.o 3229 con una superficie aproximada de 30 hectáreas 344 metros cuadrados todos ellos ubicados en la 8.a sección judicial del departamento de Maldonado de propiedad de Manuel Perla.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 33669 Set.23-v.oct.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARISA BROCOS constituyendo domicilio en 18 de Julio 2165 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador viene a ofrecer la declaración de José Pienovi y Antonio Lannolo como información sobre su vida y costumbres. — Marisa Brocos. — Roberto J. Brocos, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 19843 Set.23-v.oct.6

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Dpto. de Compras
Año 1976

Lic. 69|76 Contratación de acarreos de mercaderías.
Apertura: 8 de octubre de 1976 a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 8 de octubre de 1976 a las 16 horas.
Valor del pliego N$ 0.50.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 y de 12 y 30 a 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33687 Set.23-v.oct.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO N.o 277

El Ministerio de Salud Pública llama a pedido de precios para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 6 de octubre de 1976.

Hora 10 P.P. N.o 332. Hilos para coser. Plaza. Segundo llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio 1892 (5er. piso). — Montevideo, 21 setiembre 1976.

12) (C. C.) 2|pub. 33663 Set 23.v.set.24.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación pública N.o 12|76 A

Cuatro incubadoras de alto riesgo.

Apertura: Primer llamado: 5 de octubre de 1976 hora 10.

Segundo llamado: 5 de octubre de 1976 hora 10 y 30.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares calle San José 1132 primer piso en el horario de 8 y 30 a 14 y 30 sin cargo alguno.

12) (C.C.) 3|pub. 33660 Set.23.v.set.27.

U.T.E.
USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA DE APERTURA DE LICITACION
N.o 7478

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas por Tendido de cables de la Red Subterránea de Montevideo que debía realizarse el día 21 de setiembre para el día 14 de octubre próximo a las 10 horas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 1|pub. 33655 Set.23-v.set.23.

U.T.E.
USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
LICITACIONES 010 y 011

Cables telefónicos.

Contratación de una firma de ingenieros consultores.

Esta Administración comunica a los interesados que ha dispuesto recepcionar las propuestas que se presenten a estas licitaciones hasta la hora fijada para proceder a la apertura de las mismas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 1|pub. 33666 Set.23-v.set.23

CANELONES

BANCO DE COBRANZAS
En Liquidación
Ley N.o 14.446
Llamado a ofertas N.o 11

Venta de inmueble en la ciudad de La Paz, 5.a Sec. Jud. de Canelones.

Padrón: 354 — Area del terreno: metros cuadrados 696.38 — Edificado: metros cuadrados 660.0.

Tasación de Catastro: N$ 248.200.00.

Local esquina (ex-sucursal del Banco) y sus instalaciones, ubicado en la Avda. Artigas y J. Batlle y Ordóñez de esa ciudad.

Comprende P. Baja y entrepiso con oficinas, sala directorio y despachos.

Depósito y garage con entrada independiente. Calefacción y aire acondicionado.

Se darán informes se entregará inventario de las instalaciones y se recibirán las ofertas en D. Fernández Crespo 2444. Estas deberán hacerse en sobres separados cerrado y lacrado, uno por el inmueble y otro por las instalaciones, en el horario de 13 a 17 horas hasta el día 29 de setiembre.

Abertura de ofertas: Jueves 30 de setiembre, hora 14.

Forma de pago:

Inmueble: En doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

Intereses s|saldos: 24 o|o anual pagadero conjuntamente con cada cuota.

Se escriturará con el precio totalmente integrado.

Impuestos: En la forma que la ley determina.

Gastos y honorarios de promesa de venta y escritura, de cargo del comprador.

Títulos depositados en el departamento de Administración del Banco.

Instalaciones:

50 o|o a los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

50 o|o a los treinta días de la misma, más el 20 o|o de I.V.A.

Será de aplicación el artículo 6 de la Ley 14.332 que establece lo siguiente:

"En todos los casos el Liquidador dará preferencia a los órganos del Estado si éstos ofrecieren un precio y condiciones no inferiores a los ofertados por los particulares". El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas. — Setiembre de 1976. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

12) N$ 46.40 1|pub. 19902 Set.23-v.set.23.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de setiembre de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JESUS ARMINDO ALTEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1284 y MARTA YONI GULARTE, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Siria 6248.

NAZARIO DE SOUZA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5784 y MARIA DEL CARMEN GUILLEN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2414.

JORGE CARLOS ANTELO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2653 Apto. 502 y GLORIA ALLENDE, 37 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2653 Apto. 502.

MILTON ERIK AMARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4164 y ZULMA MORENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 26.100.

OFICINA N.o 2

JUAN JOSE BARRIOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1581 y ROSA GUICHON, 23 años, soltera, oriental domiciliada Gaboto 1581.

MIGUEL ANGEL BONINO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Iberia 4043 y MARGARITA IRMA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Homero 3944.

DANIEL JUAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Domingo Murillo 6121 y ELENA VALERIA ETCHEGORRY, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rincón 468 Piso 3 Apto. 35.

JUAN ANTONIO ELORTEGUI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3492 y JOSEFINA ESMERALDA REBOLLO, 30 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4116.

OFICINA N.o 3

JORGE ESTEBAN CASTAÑE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1686 y SILVIA ALDAMAR LOPEZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1685.

JOSE ANGEL CORE, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Las Flores 7067 (Rincón del Cerro) y OLGA RENEE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 40 Metros 1823 (Los Bulevares).

OFICINA N.o 4

NEVENTON MIGUEL ANGEL LANZA, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Masoller 4994 y NERINA GENOVEVA CASAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Masoller 4954.

ISMAEL FAJARDO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo 6079 y MELBA ROJAS, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Murillo 6079.

HOMERO ORLANDO LOPEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 235 y ALICIA MIRTA ELIZALDE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 235.

HUGO EDGARDO FRESIA, 38 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2446 Apto. 301 y GRACIELA MARTHA LAFON, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1111 Apto. 5.

OFICINA N.o 5

JUAN ANTONIO GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1115 Apartamento 2 y MARIA DEL CARMEN CABAÑEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2996 Apartamento 5.

ROBERTO GREBE, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2990 bis y SILVIA AIDA EVIDELIA CHIARELLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1442 Apto. 17.

HEBER WASHINGTON GUTIERREZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Campeche 4504 y ANA MARIA LALANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4317.

GAUDENCIO AMERICO HERNANDEZ, 34 años, soltero, jornalero, brasileño, domiciliado Senda 4 Apto. 174 (Malvín Norte) y GIOCONDA CELIA MULETABER, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 127 N.o 2069 Apto. 202 (Malvín Norte).

WALTER RICARDO GIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2240 y SILVIA ISABEL FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2177.

ERNESTO HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5187 y AIDA SUSANA VAZQUEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5187.

ARMANDO NESTOR GRIFFINI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3285 Apto. 1 y ROSA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3285 Apto. 1.

FRANCISCO JAVIER ALFONSO GAGO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Calle V N.o 3834 Apto. 602 (Parque Posadas) y MARY ISABEL CUEVA-RA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1609 Apto. 203.

OFICINA N.o 6

MAURICIO ESTEBAN MENDEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1318 bis y VIOLETA CALDERON, 27 años, soltera, empleada, francesa (C. L.), domiciliada Avda. Buschental 3475.

JOSE PEDRO MASSOUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2382 y MIRYAM JULIA

HANNAY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lazio 3735.

FEDERICO YAMANDU MARTINEZ, 44 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Chaná 2236 Apto. 16 y NORBERTA ELBIA RAMOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1569 Apto. 28.

ARTIGAS MOREIRA, 19 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4605 Apto. 2 y ROSA LILIAN RISOTTO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4605 Apto. 2.

CARLOS MILTON MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4205 y MARTA LIZET DAVOINE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4080.

JORGE SEVERO MIGUEZ, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Berna 2338 y GLADYS MARIA GINEIKA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5298.

OFICINA N.o 7

NELSON POUQUETTE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Caiculué 3438 y SUSANA SERRANI, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 7110.

JUAN CARLOS PEREIRA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4265 y MARIA ROSA MEDERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 4520 (Piedras Blancas).

RAUL ROBERTO PRIETO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4216 y MIRYAM STELLA VAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4216.

HOMERO ARMANDO PERGOLA, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino La Espiga 5505 y MARIA INES SANTELLAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Chaint 1943.

RAUL PETRONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 4004 y MARIANELLA TERESA GASCO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barquisimeto 4004.

JESUS PORTEIRO, 21 años, soltero, mecánico tornero, español, domiciliado Barros Arana 5362 y JANET TERESA TARDITO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 3320.

OFICINA N.o 8

EDUARDO AMABILIO ROTELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2908 y MARIA DEL ROSARIO MELETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borjas 2908.

ALEJANDRINO WILKINS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Lorenzo Latorre 1176 y MARIA DORAIN CISNERO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Lorenzo Latorre. 1176.

OFICINA N.o 9

CARLOS EDUARDO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 134 y MARTA SILVEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Lecocq 1557.

JULIO AGOSTO SANTORO, 34 años, divorciado, técnico sanitario, oriental, domiciliado Minas 876 y LILA TRINIDAD MUELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 876.

ANDRES FERNANDO SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3589 Apto. 2 y LUISA MIREYA VAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Iquique 889.

OFICINA N.o 10

JOSE ANTONIO VIOLETTO, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3692 y GRACIELA LYLIAM BENITEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2541.

JUAN JOSE VILARIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrómeda 10475 y BEATRIZ LUISA DELGADO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrómeda 11018.

HERMES GUSTAVO VALANZANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2547 y ALICIA THELMA FILLOY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3739 bis Apto. 1.

MANUEL NIETO, 70 años, viudo, jubilado, español (C. L.), domiciliado Gil 815 Apto. 8 e ISABEL PORTO, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Gil 815 Apto. 8.

MIGUEL ANGEL TECHERA, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Alcides De María 610 y MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alcides De María 610.

GUSTAVO ROGELIO TELIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Gómez 1814 Apto. 2 y MARIBEL ANA LEGUIZAMON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 121 N.o 2055 Apto. 302 (Malvín Norte).

HEBERT JESUS NUÑEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ibirapitá 2727 y ELSA MARY LEGUIZAMON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 121 N.o 2055 Block 8 Apto. 302 (Malvín Norte).

DANIEL FULVIO ORLANDO, 31 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 928 Apto. 704 y BLANCA INES ZAVALA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3333.

14) N$ 5.00 1|pub. V.set.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Dilema" de la cual se declara autora. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 19798 Set.23-v.oct.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIEL ALFREDO URCHIPIA MUSETTI (V|854|976) pues en la misma donde dice Mucetti debe decir Musetti. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 19898 Set.23-v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR MANUEL LABADIE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: Lavadie, debe decir: Labadie, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 2 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33652 Set.23.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LELIA ISABEL LARA SGANGA DE MOREIRA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Teresa Justina Moreira Lara, pues en ambas, donde la contrayente y madre respectivamente, figura como de apellido Sganga, debe decir: Lara Sganga, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Miguel A. Caccatori. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33651 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA JULIA ARREGUI FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ruben Paruelo, pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el 28 de abril de 1916, debe decir: 28 de abril de 1910. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 19790 Set.23.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de AIDA SARQUIS con ROQUE CABRERA REYES, donde de la contrayente figura como: Cecilia, debe decir: Aída; y b) de nacimiento de Norma Cecilia y Nibia Cabrera Sarquis, pues en ambas donde la madre de las inscriptas figura como: Cecilia, debe decir: Aída; y c) en la anotación al margen de la partida de matrimonio correspondiente al divorcio de Aída Sarquis y Roque Cabrera, donde dice: Cecilia, debe decir: Aída. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 19789 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANSELMO GANCEDO RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: Ganzedo, debe decir: Gancedo. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 19788 Set.23.v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: FLAVIO MARCOS SUAREZ SANTA CRUZ "Rectificación de partida" (Ficha E|1507|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Flavio Marcos Suárez Santa Cruz en el sentido de que: a) donde el nombre del padre del inscripto figura como Warguitán Suaez debe decir Washington Suárez; y b) donde el nombre del inscripto figura como Flabio Marcos debe decir Flavio Marcos por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33665 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ELIDA CELINA MOSEGUE (F.C. 907|76) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde su apellido figura como Mosegui debe de decir Mosegue por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 10|pub. 33670 Set.23-v.oct.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado GUIMIL LARROSA y MARIA MIRTA SILVA (Ficha N.o 277 C| año 1976) solicitando la recti-

ficación de la partida de nacimiento de su hija Ana María Larrosa Silva en el sentido de que donde dice masculino debe decir femenino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33653 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ZULMA HERMENEGUILDA FRANCA (Ficha número 263|C|año 1976) solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) De su matrimonio en el sentido de que donde dice Zulma Hermeneguilda debe decir Zulema Hermeneguilda.
2) De nacimiento de sus hijos Jorge e Irma Palacio Franca en el sentido de que donde aparece el nombre de su madre como Zulma Hermeneguilda deberá decir Zulema Hermeneguilda. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33654 Set.23-v.oct.14

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Goicoechea, Eduardo contra MARRERO, LEONCIO. Juicio Ejecutivo" (C. 1178|970), se hace saber que el próximo día 15 de octubre a las 14 horas, en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Oficial Alguacil al remate sobre la base de N$ 11.700.00 del siguiente bien inmueble:
La unidad 002 padrón individual 225.639, con una superficie según plano del agrimensor Artigas W. Bruzzone, cotejado por la Dir. de Edificación del Mun. de Montevideo, el 21 de abril de 1967. Insc. en Dir. Gral. de Catastro el 2 de mayo de 1967, N.o 56.721, de 69 metros 55 decímetros, que se desarrollan en: P. B.: a cota vertical más 1 metro 43 decímetros, con un área de 3 metros 91 decímetros lindando al Noreste con porche "M" y departamento 001; al Noroeste con retiro "A", puerta N.o 1562; por el S.O. con padrón 108823; por el S.E. con departamento 001 y P.A.: a cota vertical más 4 metros 28 decímetros, superficie 65 metros, 64 decímetros, lindando al N.E. con padrón 108.825; por N.O. con terraza "A"; por S.O. con padrón 108.823 y patio "B uno" y por S.E. con patio "B uno" y vacío.
Esta unidad compone el inmueble ubicado en esta ciudad, Sec. Jud. 4a., empadronado con el N.o 108.824 con una superficie de 247 metros de frente al O. a la calle Leopardi entre Ramos y Juan Espinosa, distando su punto medio 32 metros de la ochava que forma la alineación del punto con la de la calle Ramos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los títulos se encuentran agregados a los autos que se tramitan en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, caratulados: "Pertierra José y otros contra Leoncio Marrero Cardozo y otra. Ejecución de Hipoteca", (397|971). 3) Que serán por cuenta del mejor postor, la escritura, certificados y demás gastos que la ley pone a su cargo. 4) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 360.00 15|pub. 19811 Set.23-v.oct.14.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "María Angélica Sienra de Balbi. Partición" (Ficha D. 1895|975). se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1976. a las 15 y 16 horas respectivamente, en los lugares de su ubicación (Divina Comedia 1688 y Ellauri 1067), se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el Alguacil del Juzgado, al remate en subasta pública y con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 41.040 y 69.309 respectivamente), de los siguientes bienes:
1) Fracción de terreno y demás mejoras situadas en el paraje Carrasco, 10.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 63.985, designada con la letra B de la manzana 50 en el plano de los agrimensores Luis M. de Mula y E. Terra Arocena de febrero de 1913, con una superficie de 560 metros 80 decímetros cuadrados, con 20 metros 30 centímetros de frente a la calle Divina Comedia, entre Río Bamba y Cambará (antes Blanes Viale). II) Fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la 18.a (actual 15.a) Sección Judicial de Montevideo, Padrón 164.561 (antes 30.314 m|a.) y que según plano del agrimensor Félix Logado de setiembre de 1937, inscripto con el número 1037 en la Direccin General de Avalúos, se compone de una superficie de 312 metros 81 decímetros, con 11 metros 68 decímetros de frente al S.E. a la calle Ellauri.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que serán de cargo del comprador los certificados y gastos de la escritura, tributos nacionales y municipales que graven el remate y la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 Piso 2. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 288.00 15|pub. 19841 Set.23-v.oct.14.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Arturo Olazarri contra EDUARDO COSTA VILLAR y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|411|72), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1976 a las 15 horas en Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, el remate en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número setenta y ocho de la Sexta Sección Judicial de Montevideo (actual Primera), empadronado con el número siete mil trescientos setenta y seis, señalada con el número dos, en el plano del Ingeniero Raúl Regules, de catorce de diciembre de mil novecientos veintitrés, registrado en la Dirección de Topografía el veintiuno del mismo mes y año, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros con siete mil ochocientos sesenta y dos centímetros, que se deslinda así: diez metros con setecientos setenta y cinco milímetros de frente al O. a la calle Cuareim, puerta número mil cuatrocientos veinticuatro, entre las calles Mercedes y Colonia, distando el punto medio de ese frente, según el certificado de empadronamiento, treinta y cinco metros con cincuenta y seis centímetros de la esquina formada con la calle Colonia: cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el N., con el solar número uno de Luciana Etchebest de Menditeguí, al E. con Elvira Pereira Pintos y al S. con Enrique Storace, Felipe Shellts y Félix A. Natale.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en dinero efectivo y como garantía de la misma; b) Que la comisión del martillero será por cuenta del comprador; c) Que los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador; d) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225; e) Que esta ejecución se lleva a cabo por garantizar el precio de una compraventa, por lo cual no le alcanzan las prohibiciones vigentes en la materia; f) Que el comprador tendrá un plazo de sesenta días para escriturar a contar del día del remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 378.00 15|pub. 19840 Set.23-v.oct.14.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PEREZ MONTERO de MARXUACH MARTHA "Segunda Copia" (Ficha V|622|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martha Pérez Montero de Marxuach, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura, que el 29 de enero de 1965 autorizó el escribano Luis Morel en Montevideo, por la cual la compareciente adquirió a MILO S. A. la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la actual 18.a Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el N.o 32.535|202 antes padrón individual número 216.356, con frente a la calle Juan Benito Blanco N.o 861.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
21) N$ 108.00 10|pub. 19810 Set.23.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AMBROSIO MANUEL ECHEVARRIA, ALBERTO ROMAN LABAT, JUAN PEDRO LABAT, YOLANDA MARGARITA LABAT de CERVINI, MAGDALENA TURON de GUTIERREZ y MARIA LEONIE URON de DA SILVA, solicitando la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Federico Prando el 4 de febrero de 1927, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 265 al Folio 84 vuelto del Libro 136, y por la cual María Turon de Berroa, viuda de Joaquín Berroa, adquirio por título compraventa modo tradición de Juan Barbería el siguiente bien inmueble un solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo. Zona Urbana 18 Sección Judicial. Padrón número 23.910, señalado con el N.o 30 B en el plano del Agrimensor Francisco Alfredo de Munno de 23 de julio de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de agosto de 1921, según el cual tiene una superficie de 91 metros 98 decímetros, con 6 metros 68 centímetros de frente al S.E. a la calle Simón Bolívar entre las calles Guaná y Avda. General Rivera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 19791 Set.23 v.oct.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GAMA S. R. L.
Contrato privado: 6 de setiembre de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 618, folio 2199, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS GAGNEUX ATUCHA y MARIA de los ANGELES MAUTE DIEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de libros, folletos y publicaciones, editorial, imprenta, importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 87.00 15|pub. 19909 Set.23-v.oct.6.

ASECO URUGUAY S. R. L.
Contrato: 27 de agosto de 1976.
Inscripción: Nº 691, folio 2182, del libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE MANUEL RODRIGUEZ BRUNO y ELBIO MARTINIANO.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Arrendamiento de servicios de todo tipo.
Razón social: "Aseco Uruguay S. R. L.".
22) N$ 87.00 10|pub. 19901 Set.23-v.oct.6.

TWINS LTDA.
Contrato: 2 de setiembre de 1976. Inscripción Nº 615, Fº 2187, libro 1 el 15 de setiembre de 1976.
Socios: TERESA PICA de MITNIK y MARIA NIRA PICA YARZA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Industrialización, comercialización de prendas textiles, hilados y tejidos.
22) N$ 58.00 10|pub. 19897 Set.23-v.oct.6.

CONITRA LTDA.
Contrato: 2 de agosto de 1976.
Inscripción: Nº 40, folios 164 al 169, tomo año 1976. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socias: OLGA ESTHER JORAJURIA; ABAD, MARIA ANGELICA IRURUETA SIRI y MARIA HILDA BADELL MESA.
Objeto: Trámites y gestiones por cuenta de terceros, liquidación de impuestos, contabili-

dades, planificación de administración, ejecución de auditorías, etc.
Capital: N$ 13.900.00 dividido en 139 cuotas de N$ 100.00
Aportes: Olga Jorajuría y María Angélica Irurueta N$ 6 100 c|u.; y María Hilda Badell: N$ 1.700.00.
Administración: Olga Esther Jorajuría Abad.
Administrador suplente: María Angélica Irurueta.
Domicilio: Lavalleja 360 (Carmelo).
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 19672 Set.23.v.oct.6.

INSTITUTO VETERINARIO DEL ESTE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
I) La administración a cargo de los socios OSCAR PELAYO GAMBETTA, ADEMAR MARTINEZ MATAS y JESUS OMERO CHAVEZ
II) Los socios administradores en retribución de su trabajo podrá realizar un retiro mensual que fijará la Asamblea de socios y se imputará a cuenta de beneficios.
III) Se amplía el objeto social: podrá además transportar ganado, contratar fletes con camiones propios o arrendarlos adquirir y enajenar vehículos automotores; respecto a inmuebles arrendarlos, comprar, vender o explotarlos, realizando cualquier actividad agropecuaria.
En materia comercial podrá además comprar y vender productos veterinarios de talabartería y cueros, ferretería, ramos anexos y similares, vender y comprar lubricantes y todo otro producto que esté o no vinculado a la actividad del agro.
22) N$ 174.00 10|pub. 19835 Set 23.v.oct.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 152.509. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Federal S. A. (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.), Argentina, solicita marca GELATTI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19827 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.510. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Jones & Cía. Leonoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo) solicita marca PANCALDI clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19828 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.448. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Bestline International Inc. (USA) solicita marca



clases 1, 6, 9, 10, 13 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 19903 Set.23.v.oct.6.

ACTA N.o 152.444 — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Rino Tacks Ltda. (Montevideo), solicita marca

RINO TACKS Ltda.



clases 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 19905 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.445 — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Belfort S. A. (Montevideo), solicita marca ELKA clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19904 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.511. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Jones Cía., Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicita marca GALIENI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 19829 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.512. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Opoterap Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca OPOTERAP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19830 Set.23.v.oct.6.

ACTA N.o 152.430. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Con esta fecha Saúl Roisner Goldman (Uruguay) solicita marca VALCUER de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19797 Set.23-v.oct.6

ACTA N.o 152.494. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Enrique P. De Poi Giordano y Víctor H. Panzardi Vega, Montevideo, solicita marca KINGSGOOL clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19590 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 152.484. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca SUGINOR clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19986 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 152.485. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Multison Importación SRL (Montevideo) solicita marca MILLER clase 21.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19907 Set.23-v.oct.6

ACTA N.o 152.492. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Erna Siegmund por Rodolfo P. Benas S. A. (Uruguay) solicita marca BELUZ IMANTADA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19563 Set.23-v.oct.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.003. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Cosmex S. A. Montevideo solicita modelo industrial "Juego de soportes de vitrina". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19826 Set.23-v.oct.6

ACTA N.o 0997. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Erna Siegmund por Rodolfo P. Benas S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para PANTALLA ESFERICA DE POSICION UNIVERSAL. Publíquese conforme decreto 362|72. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19564 Set.23.v.oct.6.

ACTA Nº 20.294. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Agentes para el crecimiento del cabello", denunciando prioridad solicitud alemana Nº P. 25 40 971.6, de fecha 13 de setiembre de 1975. De acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19795 Set.23.v.oct.6.

ACTA Nº 20.302. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de 2 Carbalcoxiamino Bencimidazolil 5 (6) fenil Eteres y Cetonas sustituídos con radicales básicos" denunciando prioridad solicitud alemana Nº P 25 41 741.8 de fecha setiembre 19 de 1975. De acuerdo con la ley No 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19794 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 20.296. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Agente para la mejora del aprovechamiento de sustancias nutricias y del crecimiento para rumiantes y especies de animales con fisiología digestiva similar" denunciando prioridad solicitud alemana N.o P 25 40 509.8 de fecha 14 de setiembre de 1975 De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 19796 Set.23-v.oct.6.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Benjamín López Lozano el comercio de Cerro Largo N.o 1504. — MIGUEL TORRES RODRIGUEZ y HERMINDA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 19812 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMBADU, prometimos vender a María Ferrer Medina comercio en Pedernal 2051. Acreedores Maganes 1412. — ALFONSO DOMINGO GIORELLO JOSE y ANA MARIA GONZALEZ de GIORELLO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19793 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MURO LE GARRA LTDA., prometió vender a "B.A.T. Sociedad de Responsabilidad Limitada" Estación de Servicios Automovilísticos, Venta de Nafta y Servicios Anexos de Bartolito Mitre 2553 esquina Brito del Pino. Acreedores presentarse en dicho comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 19898 Set.23 v.oct.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

OFICINA DE SUMARIOS

"Se cita a notificarse de la Relación prevista por el artículo 224 del decreto 640|973 al señor Néstor Raúl Acosta Arotzarena, así como a tomar vista de las actuaciones que le comprenden, el día jueves 30 de setiembre de 10 a 14 horas (Buenos Aires 519 bis). De no comparecer por este único medio, se le notifica:

Montevideo, 14 de setiembre de 1976.

Visto: la resolución del Consejo Interventor de Educación Primaria de fecha 17 de diciembre de 1975, por la que se resuelve instruir sumario al Maestro efectivo señor Néstor Raúl Acosta Arotxarena, en virtud de lo dispuesto por el artículo 5.o de la Ordenanza N.o 11 del Consejo Nacional de Educación.
Atento: A que se han cumplido todas las diligencias que en opinión de la Sumariante eran conducentes al esclarecimiento de los hechos materia de estas actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 224 del decreto 640|973 y concordantes.

RESUELVE:

1) Dar por concluída la instrucción
2) Proceder a formular la presente Relación a tenor de lo dispuesto por la mencionada disposición.
I) Hechos Comprobados: a) Por nota fechada el 1.o de diciembre de 1975, la señora Myriam M. Osorio Garzina de Acosta Arotxarena, comunica a la Dirección del Curso para Adultos N.o 36 que su esposo se encuentra detenido en dependencias del Ejército desde el 5 de noviembre de 1975: adjuntando certificado de la Policía Militar del Ejército a fin de realizar los trámites correspondientes (Fs. y 1 bis del Exp. 3|20033|75). b) Con el motivo indicado se procedió por parte del Consejo Interventor de Educación Primaria, a instruir sumario al funcionario en cuestión, según resolución indicada ut-supra: c) Habiéndose cometido estas actuaciones a la suscrita Sumariante se procedió a citar al sumariado compareciendo su señora esposa. Dna. Myriam María Osorio Garzina de Acosta quien expresa que su esposo se encuentra detenido desde el día 5 de noviembre de 1975, por el Comando General del Ejército y según el diario El Día estaría vinculado con la impresión de panfletos ya que posee una imprenta "Hoy", ubicada en la calle Juan Carlos Gómez 1243. (Fs. 5 del Exp. 3|20033|75); d) Por oficios 36|76, 37|76 y 309|76 y 310|76 se solicitan los antecedentes del sumariado a la Policía Militar del Ejército y a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, quienes remiten la información solicitada y se encuentra agregada a Fs. 8 y 13 del expediente principal: e) De la información anteriormente aludida surge que el funcionario Néstor Raúl Acosta Arotxarena, permanece recluído en el ámbito de este Comando General a disposición del Juez Militar de Instrucción de Primer Turno quien lo procesó el 16 de febrero de 1976 por lo establecido en el artículo 60 (V) del Código Penal Militar (Asociación subversiva)
II) Relación de Cargos: La ley 14.101 en su artículo 39, numeral 2.o establece que los funcionarios de los servicios de Educación deberán mantener en todo momento una conducta moral acorde con sus obligaciones. Asimismo, la referida ley prescribe que la comisión de delitos es causal de cesantía del funcionario involucrado (Art. 39, numeral 2.o) por lo que a la luz del artículo 246 del decreto 640|973 cabe concluir prima facie que el sumariado ha incurrido en una conducta delictiva incompatible con su calidad de funcionario del Servicio
Conclusiones: Las conclusiones formuladas hasta el presente son sólo primarias y se estará a los descargos del sumariado para formular las definitivas.
III) Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina por el término legal, para su examen por el interesado y|o letrado que eventualmente designe. Notifíquese personalmente. Vencido el término legal con escrito o sin él, vuelva. — Proc. Albertina Vilar Del Valle Jefe de Despacho de la Oficina de Sumarios".
27) (C. C.) 3|pub. 30052 Set.23.v.set.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Walter Claudio Bacci, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Fiat motor N.o 686533, matrícula 279651, empadronado en Montevideo número 233956, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto
27) N$ 87.00 10|pub. 19913 Set.23-v.oct.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ROSA ALTER de FRYDMAN, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Renault, tipo rural, año 1971, motor N.o 5122211, propiedad de la señora Rosa Alter de Frydman, matrícula número 249.793, empadronado en Montevideo con el N.o 230-659, inscripto con el número 3339|73, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Heguy, Escribana.
27) N$ 116.00 10|pub. 19877 Set.23.v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Repartido Nº 156|976

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 6 de setiembre de 1976, expediente 765.029, llámase a aspirantes para la provisión titular del cargo:

Profesor Agregado del Depto. de Farmacología y Terapéutica (Nº 1246, grado 4, 12 horas semanales).

Plazo de inscripción: Hasta las 17 horas del día miércoles 17 de noviembre de 1976.
27) (C.C.) 1|pub. 33658 Set.23.v.set.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 155-976
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1976, de los siguientes cargos:

Exp. N.o 763.305 — Asistente Neuropediatra, N.o 1.793, Resolución 1, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas (segundo llamado), resolución de fecha 3 de setiembre de 1976.

Exp. N.o 765.304 — Asistente del Departamento de Bacteriología (N.o 500, Grado 2, Escalafón 2, 20 horas), resolución de fecha 8 de setiembre de 1976.

Exp. N.o 765.088 — Asistente de Clínica Semiológica (N.o 1427, Grado 2, 24 horas), resolución de fecha 3 de setiembre de 1976.

Exp. N.o 765.335 — Asistente (ex Adjunto) de Clínica Ginecotocológica "B" Consulta Externa (N.o 1437, Grado 2, 24 horas), resolución de fecha 10 de setiembre de 1976.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes primero de octubre de 1976.
27) (C. C.) 1|pub. 33659 Set.23-v.set.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARTA MARIA del CARMEN BOTTARO MENDEZ de MARI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.
27) N$ 8.70 1|pub. 19819 Set.23-v.set.23.

SUPREMA CORTE DE JULSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARIA del ROSARIO BLANCO CAILLIEZ de MELGAR, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, setiembre 20 de 1976 — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.
27) N$ 8.70 1|pub. 19820 Set.23-v.set.23.

SUPREMA CORTE DE JULSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a GRACIELA ANA MARIA PELUFFO ORSETTI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.
27) N$ 11.60 10|pub. 19895 Set.23.v.oct.6.

COOPERATIVA MUNICIPAL
COMISION ELECTORAL
Convocatoria a Elecciones

Para elegir 5 miembros del Consejo Administrativo, 21 integrantes de la Asamblea Delegada, 3 Síndicos y 5 Miembros de la Comisión Electoral.

Habiéndose obtenido la autorización pertinente del Ministerio del Interior para la realización del acto eleccionario y estando aprobadas las listas presentadas oportunamente de acuerdo al artículo 15 del Reglamento General Interno que forma parte del Estatuto Social, la Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal convoca a los señores socios de la Institución para la elección de 5 consejeros con doble cantidad de suplentes (Período 1976-80); 21 miembros de la Asamblea Delegada con igual número de suplentes (Período 1976-78); 5 miembros de la Comisión Electoral, con doble número de suplentes (Período 1976-78), la que se efectuará el día martes 5 de octubre de 1976, de las 10 a las 20 horas, en el local social, entrada Santiago de Chile N.o 1238 (Sub-suelo). — Montevideo, setiembre de 1976 — Wáshington Viera. Presidente. — Hum Molina. Secretario "ad-hoc".
27) N$ 139.20 6|pub. 19900 Set.23.v.set.30.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Camacho Maure, Juan Francisco y otros contra CAMACHO MAURE, José y otros. "Cesación de Condominio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 79|C|76), se emplaza a los señores Dolores, José y Jacinto Camacho Maure, María Esther Camacho Gutiérrez, María Justa Illescas de Camacho, Miguel Rafael, Luis Eduardo, Edumilia Esther, Rudecindo Dioné, Angel Ulises y Elvira Haydée Camacho Illescas para que comparezcan a estar a derecho en autos y a llenar la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, 13 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33664 Set.23.v.nov.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ELECTRO CONVENCION MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de sus Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ELECTRO CONVENCION MUEBLES S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de la reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: El suscrito Escribano, certifica: que tengo ante mí el Libro "Copiador Actas Asambleas" de ELECTRO CONVENCION MUEBLES S. A., inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1973, anotado con el N.o 3710 al Folio 326 del Libro N.o 22, en el que de Fs. 10 a 11, figura el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25 de noviembre de 1975, la que con asistencia de accionistas representando nuevos pesos 30.000.00 del capital integrado que asciende a N$ 58.116.58, quórum suficiente al efecto por tratarse de más del 50 o|o del mismo (Art. 11.o del Estatuto), resolvió modificar el artículo 3.o adecuándolo a nuevos pesos ley 14.316 y artículo 5.o del decreto N.o 530|975 de 3 de julio de 1975 y transformando parte de las acciones en nominativas al amparo del artículo 223 de la ley 13.637 (Tít. 53, artículo 98.o del Texto Ordenado, Decreto 114|975) el que quedará redactado como sigue:

"Artículo 3.o El capital autorizado será de N$ 100.000.00 (cien mil nuevos pesos), representado por 75.000 acciones nominativas de nuevos pesos uno cada una y 25.000 acciones al portador de nuevos pesos uno cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 200.000.00 las que serán un 75 o|o nominativas y el resto al portador".

Como disposición transitoria se resuelve que las acciones emitidas a la fecha, quedarán automáticamente transformadas en acciones nominativas estampando oportunamente sobre las mismas un sello por la transformación y el nombre de su titular. La convocatoria para la Asamblea se realizó en el "Diario Oficial" el 11 de setiembre de 1975. Se faculta a los Cres. León Buka, Julio A. Pilón, Elías Zlotagora, Sras. Katherine Vaamonde y|o Isabel Zabaleta, indistintamente, a formalizar esta reforma. Los mandatarios actuantes en la Asamblea, no son administradores, síndicos ni empleados de la Sociedad. En fe de ello y para que conste, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 14 de enero de 1976. — José M. Vilaboa, Escribano.

Testimonio. — Exp. 488|976. — Turno 10.o — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de julio de 1976. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: No existen observaciones que formular al proyecto de reforma estatutaria de ELECTRO CONVENCION MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA, sancionado por los accionistas reunidos en Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 1975, según consta en el certificado notarial adjunto a fojas 19, expedido el 14 de enero de 1976 por el Escribano José M. Vilaboa Gallego. — Inspector Esc. Elizabeth Palermo.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada, julio 28|976; Salida 29 de julio de 1976. — Visto N.o 4.537. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de Estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, julio 28 de 1976. — Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

8275. — Montevideo, agosto 2 de 1976. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Aprobar la reforma de Estatutos de ELECTRO CONVENCION MUEBLES S. A., autorizando la misma previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose el acta de reforma. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones de estilo y acreditadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Art. 405 C. de Comercio) adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, archívese. Honorarios fictos nuevos pesos 100.00 Francisco Amilcar D'Angelo, Juez Letrado en lo Civil de Décimo Turno. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintiséis, veintiséis vuelto, veintisiete y veintisiete vuelto de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: ELECTRO CONVENCION MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA "Reforma de Estatutos" (Ficha V|695|1976), haciéndose constar que la providencia número ocho mil doscientos setenta y cinco precedentemen-

la testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día cinco de agosto de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada ELECTRO CONVENCION MUEBLES S. A., expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a nueve de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de setiembre de 1976 con el N.o 199 al Folio 982 del Libro número 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 136.30. — 19673. — 1 pub.

SUPERMERCADOS DISCOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Blanca H. Pita de Díaz Alonso, escribana, certifico: I) Que SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica, habiendo sido sus Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo, inscriptos y publicados. II) Según lo establecen los artículos 19 y 21 de sus Estatutos Sociales, el Presidente y el Secretario de su Directorio representan válidamente a la Sociedad. III) Los señores: Adolfo Cardoso Guani, Isidoro Vejo Rodríguez, Carlos Alberto Pombo y Roberto Vivo, han sido electos componentes del Directorio de SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, en Asamblea General Ordinaria de 31 de octubre de 1973, y en sesión del Directorio de dicha Sociedad de 6 de noviembre de 1973, se realizó distribución de cargos, en dicho Directorio recayendo en el señor Ingeniero Adolfo Cardoso Guani la designación como Presidente, en el señor Ingeniero Isidoro Vejo Rodríguez la de Vicepresidente y en el señor Carlos Alberto Pombo la de Secretario. IV) En sesión del Directorio de 14 de agosto de 1974, por renuncia del señor Ingeniero Adolfo Cardoso Guani y ausencia del señor Ing. Isidoro Vejo Rodríguez, asume la Presidente Ad-Hoc el señor Roberto Vivo y en sesión del Directorio de 6 de noviembre de 1974, reintegrándose el señor Ingeniero Isidoro Vejo Rodríguez asume la Presidencia del Directorio de la indicada sociedad, designación que se encuentra actualmente vigente, así como la de Secretario del Directorio, desempeñada por el señor Carlos Alberto Pombo. V) El día 25 de setiembre de 1975, se reunió Asamblea General Extraordinaria SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Asistiendo 17 accionistas, representando un capital social de ochenta y tres mil quinientos ochenta pesos nuevos, con derecho a ochenta y cuatro votos, discriminados así: señor Ricardo Pieri: N$ 9.980 con 6 votos; señor Daniel Cassarino: N$ 10.000, con 6 votos; señor Carlos A. Pombo: N$ 12.500 con 5 votos; señora Mercedes Fernández de Pombo: N$ 1.000 con 1 voto; señorita Rosina Pombo: N$ 3.000 con 5 votos; señor Carlos Pombo Fernández: N$ 280 con 1 voto; señora Mercedes O. de Piccardo: N$ 1.000 con 5 votos; señora Virginia P. de Arechavaleta: N$ 1.000 con 5 votos; señor Luis E. Cardoso: N$ 500 con 2 votos; señorita Isabel Cardoso Vivo: nuevos pesos 9.500 con 6 votos; Ing. Isidoro Vejo Rodríguez: N$ 2.500 con 6 votos; Cdor. Rafael Berchesi: N$ 1.600 con 6 votos; señorita Andrea Vejo de Berchesi: N$ 3.360 con 6 votos; señor Rodrigo Vejo: N$ 4.240 con 6 votos; Dr. Andrés Shaw: N$ 1.720 con 6 votos; señor Abel Vivo Chaneton: N$ 19.800 con 6 votos; señor Jaime Cardoso Saavedra: N$ 1.600 con 6 votos; Total Capital: N$ 83.580. Total de votos: 84. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos sociales en la Asamblea se encuentra representado más del 31 o|o del capital social, el cual es de doscientos millones de pesos equivalentes hoy a nuevos pesos: doscientos mil, razón por la cual está debidamente facultada para resolver sobre la reforma de dichos Estatutos. VI) En dicha Asamblea se resolvió por unanimidad lo siguiente: I) Elevar el capital autorizado de la Sociedad a la cantidad de un millón de nuevos pesos quedando redactado en la siguiente forma el artículo 5.o de los Estatutos Sociales:

"Artículo 5.o El Capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de nuevos pesos: un millón (N$ 1.000.000) divididos en diez mil acciones al portador de nuevos pesos cien N$ 100) cada una, cuyo carácter de ordinarias o preferidas, así como su representación en títulos de una o más acciones, será establecida por el Directorio al tiempo de resolver su emisión"..

El Directorio queda facultado para capitalizar reservas en Acciones Ordinarias en una o varias partidas, hasta el límite que se establece para el capital autorizado. Asimismo, podrá entregar a los señores accionistas, acciones ordinarias liberadas por el monto de las capitalizaciones realizadas. Asimismo se faculta al Directorio para aceptar las modificaciones que propongan las autoridades competentes a la redacción propuesta. El monto nominal de las Acciones Preferidas no podrá exceder del cincuenta por ciento del capital autorizado y al tiempo de resolver cada una de las emisiones, el Directorio determinará su dividendo preferencial fijo, y no acumulativo, que no superará el promedio del devengado por las Acciones Ordinarias en el último trienio y será pagadero únicamente con utilidades liquidas y realizadas y establecerá si él ha de ser abonado anual, semestral o trimestralmente. La Asamblea de Accionistas tiene derecho a resolver en cualquier momento el rescate total o parcial de las Acciones Preferidas, pudiendo acordar una prima de reembolso no mayor del veinte por ciento, preavisando el rescate y sus condiciones con una antelación de sesenta días, mediante no menos de tres publicaciones en el "Diario Oficial" y en otro de los de mayor circulación. El Directorio tiene esas mismas facultades siempre que proceda al rescate con fondos de reserva u otra clase de utilidades acumuladas". VII) En Asamblea General Extraordinaria de 13 de marzo de 1975, se resolvió por unanimidad capitalizar reservas provenientes de la revaluación de Activo Fijo por la suma de $ 300.000.000 equivalentes hoy nuevos pesos 300.000 y terminados los trámites legales correspondientes, entregar a los señores accionistas acciones liberadas por un monto igual a la capitalización realizada. VIII) Desempeñó la Presidencia de la Asamblea General Extraordinaria de 25 de setiembre de 1975, el Presidente del Directorio, Ing. Isidoro Vejo Rodríguez y la Secretaría el Secretario del Directorio, señor Carlos A. Pombo, habiendo concurrido el funcionario de la Inspección General de Hacienda Sra. Myriam S. de Núñez. IX) Los señores Carlos Pombo Fernández y María Fernández de Pombo han delegado poder a favor de los señores: Carlos A. Pombo y Rosina Pombo respectivamente. Se deja constancia que entre representado y representante no acumulan mas de 6 votos. X) Según lo establece el artículo 26 de los Estatutos sociales, se efectuaron las publicaciones de convocatoria en el "Diario Oficial" y en la Gaceta Comercial. XI) He visto las Actas de Asambleas y Directorio mencionadas en es e instrumento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento la presente que signo y firmo en Montevideo, a quince de octubre de mil novecientos setenta y cinco. Hay un signo: Blanca H. Pita de Díaz Alonso. — Hago constar que: Las circunstancias emergentes del Certificado que antecede, no han sido modificadas al día de hoy, nueve de abril de mil novecientos setenta y seis. — Blanca H. Pita de Díaz Alonso.

Testimonio: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, trece de mayo de 1976. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor Isimani. El suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de Reforma de Estatutos de SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A. sancionado por los accionistas de la empresa en Asamblea celebrada el 25 de setiembre de 1975, según Certificado Notarial glosado a estos obrados. — Inspector: H. Núñez. — Herberto Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda. — A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Héctor E. Osimani: Cr. Héctor Osimani.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 28 de mayo de 1976. — Salida: 2 de junio de 1976. — Visto: N.o 3270. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de Estatutos de autos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — R. Robatto. — Un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

7131. — Montevideo, junio 25 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el M. Público, autorízase la reforma de Estatutos solicitada. Decrétanse las publicaciones y publicaciones pertinentes, expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos, al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase Testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri César Lanata Sanguinetti.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas diecisiete, diecisiete vuelta y veintiuno de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SUPER MERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A. Reforma de Estatutos y Ampliación de Capital. Ficha C|547|976), haciéndose constar que la providencia número siete mil ciento treinta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintinueve de junio de mil novecientos setenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de junio de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo:

César Lanata Sanguinetti. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y seis a las 16 y 8 horas e inscripta en este Registro con el N.o 106 al Folio 604 del Libro 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

N$ 3.307.42. — 19771. — 1 pub.

RALIP S. A.

(Inscripción N.o 39.646)

Rincón 468, (Esc. 47|50)

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	88.927.15
Deudores varios	2.545.04
Pérdidas y ganancias	154.74
	91.626.93

Pasivo —

	N$
Cuentas a pagar	2.688.00
Capital integrado	190.00
Reserva por revalúo de inmuebles	88.748.93
	91.626.93

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	2.688.00
Impuestos	4.088.61
Gastos generales	493.88
Diferencias de cambio	516.96
	7.787.45

Ganancias —

	N$
Alquileres	7.500.00
Bonificacones	131.30
Pérdida del ejercicio	156.15
	7.787.45

Las pérdidas netas resultantes se llevan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 128 del libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 19 de enero de 1959 y anotado con el N.o 289, a folio 91 del libro N.o 8.

N$ 98.40. — 19247. — 1 pub.

INCO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 1.215)

Uruguay 920

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	32.170.42
Deudores varios	165.960.49
Documentos a cobrar	25.315.12
Adelantos O.I.R.	1.332.50
Mercaderías	44.8e5.21
Inmuebles	49.957.01
Máquinas y herramientas	758.96
Muebles, útiles e Instalac.	9.182.87
Material rodante	6.600.00
	336.172.58

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	91.134.25
Cuentas a pagar	39.459.23
Conformes descontados	24.445.12
Acreedores Leyes Sociales	9.431.78
Impto. al Valor Agregado	13.070.64
Capital integrado	1.383.00
Fondo de reservas	66.157.14
Utilidad del ejercicio	91.091.42
	336.172.58

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Ventas	468.994.21
Comisiones y Representac.	198.733.70
Ingresos varios	558.44
Bonificaciones fiscales	7.729.01
	676.015.36

Pérdidas —

	N$
Costo de ventas	266.661.94
Gastos generales	93.310.72
Impuestos	7.967.97
Intereses	45.634.42
Leyes Sociales	32.364.95
Retribuciones varias	125.677.50
Recargos fiscales	13.306.44
Utilidad del ejercicio	91.091.42
	676.015.36

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejerciceo	91.091.42
A reserva mantenimiento de capital circulante	4.489.52
A fondo de reserva	86.601.90
	91.091.42

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 289 y 290 del libro Copiador de inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.197 a folio 208 del libro No 17 el 13 de julio de 1966.

N$ 144.00 — 18796 — 1 pub.

A I C R A G S.A.

(Inscripción N.o 44.970)

25 de Mayo 555 (Esc. 603)

Estado de situación al 31 de enero de 1976

Activo —

	N$
Caja	9.357.58
Deudores varios	1.035.39
Inmuebles	425.90
	10.818.87

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	0.23
A. C. S. A.	842.27
Capital integrado	650.00
Cuenta nueva	172.53
Fondo de reserva	4.270.00
Utilidades ejercicio 1975	3.356.55
Pérdidas y ganancias 1976	1.527.29
	10.818.87

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1976

Pérdidas —

	N$
Comisiones	1.512.09
Consumo agua y luz	23.72
Cuentas diversas	0.02
Gastos generales	9.044.05
Impuestos	4.577.79
Utilidad del ejercicio	1.527.29
	16.684.96

Ganancias —

	N$
Alquileres	16.538.40
Bonificaciones impositivas	146.56
	16.684.96

Proyecto de Distribución de útilidades

Haber —

	N$
Saldo de utilidades ejercicio 1975	3.356.55
Utilidades ejercicio 1976	1.527.29
	4.883.84

Debe —

	N$
A fondo de reserva	4.800.00
A cuenta nueva	83.84
	4.883.84

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 2 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folios 40 y 41 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 6.434 al folio 311 del libro número 10 de fecha 29 de setiembre de 1960.

N$ 144.00 — 18703 — 1 pub.

INDEMA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 44.082)

Avda. Garibaldi 2300

Balance general al 31 de marzo de 1976

Activo —

Caja y Bancos	75.208.86
Deudores varios	50.762.71
Inversiones	21.119.40
Muebles, Marca, Maderas	387.379.96
Máquinas, útiles, instalaciones y vehículos	230.056.61
Cargos diferidos	15.283.97
Impuesto al Valor Agregado	4.086.65
Anticipo de impuestos	1.520.05
Cuentas Corrientes deudoras	225.00
Documentos descontados	50.303.43
Garantías otorgadas	3.200.00
	839.146.64

Pasivo —

Bancos Cta. Vale	60.000.00
Acreedores varios	319.343.86
Acreedores sociales	3.669.27
Sueldos y jornales a pagar	6.028.57
Bancos, Doc. descontados	50.303.43
Capital integrado	5.000.00
Fondo de Reserva	9.766.67
Reserva Rev. Activo Fijo	221.490.37
Reserva mantenimiento capital circulante	39.694.84
Reserva por reinversiones	26.062.61
Cuenta nueva	15.654.96
Utilidad del Ejerc. 1975|76	78.932.06
Garantías a favor de Terc.	3.200.00
	839.146.64

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos, jornales, honorarios y leyes sociales	154.664.67
Gravámenes fiscales	18.780.08
Gastos generales	266.065.40
Amortizaciones	37.387.00
Descuentos realizados	4.582.59
Otros ingresos	11.371.13
Utilidad Ejerc. 1975|76	78.932.06
	571.782.93

Haber —

Ventas y varios	562.138.92
Bonificaciones	9.644.01
	571.782.93

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva mantenimiento de capital circulante	37.860.99
A reserva por reinversiones	24.380.19
A cuenta nueva	16.690.88
	78.932.06

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 65 a 68 inclusive del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 4.987 al folio 256 del libro respectivo N.o 11 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 164.00 — 18661 — 1 pub.

BARRACA BRASIL S. en C.

(Inscripción N.o 9.809)

Guaviyú 3011

Balance de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	9.916.49
Deudores varios	18.502.22
Mercaderías —costo—	116.058.09
Impuesto pagado recuperable	2.412.06
Muebles, útiles e Instalac.	1.152.34
Maquinarias	682.00
	148.723.20

Pasivo —

Varios acreedores	1.384.70
Proveedores	28.051.40
Obligaciones a pagar	20.250.00
Dirección Gral. Impositiva	9.088.01
Banco de Previsión	5.223.64
Caja de Asignaciones Fam.	1.967.66
Capital Social	30.00
Ganancias anteriores	45.548.62
Ganancias del ejercicio	37.179.17
	148.723.20

Ganancias y pérdidas del 1.o de octubre de 1974 al 30 de setiembre de 1975

Debe —

	N$
Costo mercadería vendida	355.192.26
Gastos de ventas	23.177.88
Comisiones	2.28
Intereses	7.672.22
Gastos generales	7.786.00
Material de escritorio	527.80
Sueldos	19.479.96
Alquileres	412.02
Fletes	344.35
Impuestos	14.296.16
Jubilaciones	4.155.90
Asignaciones Familiares	2.694.37
Utilidad del ejercicio	37.179.17
	472.920.37

Haber —

Ventas netas del ejercicio	472.920.37

Por resolución del Socio Colectivo se dispone que las utilidades del ejercicio acrediten al rubro Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 104 del Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1953 y anotado con el número 8.136 al folio 86 del libro número 2.

N$ 175.20 — 18628 — 1 pub.

INVERSORA EUROPEA S. A.

(Inscripción N.o 47.528)

Plaza Independencia 811 (P. 1, Esc. 3)

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Bancos	399.723.10
Varios deudores	2:448.391.54
Resultado ejercicio 1971|72	94.519.20
Comisiones a cobrar	13.600.00
	2:956.233.84

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Acreedores del exterior	1:829.613.71
Impuestos y gastos a pagar	9.000.00
Resultado Ejerc. anteriores	613.020.13
Utilidades Ejerc. 1973|1974	4.600.00
	2:956.233.84

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Debe —

	$
Impuestos y gastos a pagar	9.000.00
Utilidades	4.600.00
	13.600.00

Haber —

Comisiones a cobrar	13.600.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 23 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 20 del libro rubricado Inventario de la Sociedad. Dicho libro se encuentra registrado con el N.o 1.360 al folio 403 del libro N.o 11 del Registro Público y General de Comercio el día 20 de marzo de 1961.

N$ 96.00 — 10720 — 1 pub.

AICRAG S.A.

(Inscripción N.o 44.970)

25 de Mayo 555 (Esc. 603)

Estado de situación al 31 de enero de 1975

Activo —

	$
Caja	6:501.334.24
Deudores varios	1:035.394.86
A. C. S. A.	486.675.97
Inmuebles	425.904.00
	8:449.309.07

Pasivo —

Acreedores varios	179
Capital integrado	650.000.00
Fondo de reserva	4:270.000.00
Cuenta nueva	172.577.61
Utilidad del ejercicio	3:356.552.46
	8:449.309.07

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1975

Pérdidas —

	$
Aportes por leyes sociales	29.606.00
Impuestos	1:786.173.64
Gastos generales	2:029.761.50
Consumo agua y luz	66.631.40
Comisiones	616.972.00
Utilidad del ejercicio	3:356.552.46
	7:885.697.00

Ganancias —

Alquileres	7:882.143.00
Bonificaciones	3.354.00
	7:885.697.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 2 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 38 y 39 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.434 al folio 311 del libro N.o 10 de fecha 29 de setiembre de 1960.

N$ 112.80 — 18704 — 1 pub.

GENERAL MACHINERY S. A.

(Inscripción N.o 210128570016)

J. Suárez 2856

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	148.074.65
Acciones	9.00
Deudores varios	1:021.189.14
Inventario	1:016.448.60
Herramientas	36.992.37
Instalaciones	11.590.25
Muebles y útiles	25.959.06
Maquinaria y equipo	34.340.36
Equipo de transporte	101.544.40
Dep. en garantía y custodia	1.314.00
Marcas	1.87
Intereses anticipados	70.526.03
Gastos de constitución	340.24
Documentos descontados	5.268.41
	2:472.609.37

Pasivo —

Cuentas a pagar	114.471.96
Documentos a pagar	495.622.39
D.G.I.	410.530.36
Banco Prev. Social	109.404.49
Caja Asignación N.o 2	5.518.51
Chaseima	4.360.59
Fondos de reserva	127.315.77
Utilidades a distribuir	244.007.60
Utilidad del ejercicio	931.108.20
Capital integrado	25.000.00
Doc. a cobrar Desc.	5.269.41
	2:472.609.37

Pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos departamentales	1:171.128.68
Arrendamiento inmueble	32.152.32
Intereses y comisiones	107.650.68
Diferencia cotización	31.502.47
Utilidad del ejercicio	931.108.20
	2:273.542.44

Ganancias —

Pérdidas y ganancias	1:993.783.94
Comisiones	279.758.50
	2:273.542.44

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad de Ejs. anteriores	244.007.60
Utilidad del ejercicio	931.108.29
	1:175.115.89
Res. Mant. Cap. circulante	101.644.86
Reserva estatutaria	12.500.00
Res. para reinversiones	406.864.33
	654.106.70
Dividendo en efectivo	150.000.00
A distribuir en futuros Ejs.	504.106.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventario, rubricado el 26 de julio de 1972, con el N.o 3.069 al folio 142 del libro 22 a foja 4 y libro Inventario, folios 113 a 140.**

N$ 192.00 — 18723 — 1 pub.

ORAN S. A.

(Inscripción N.o 210382660013)

Avda. Italia 4124

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	5.848.65
Organismos del Estado	4.722.54
Deudores varios	77.093.46
Materias primas	8.060.00
Instalaciones y equipos	10.620.22
Inmuebles	12.160.00
Acciones a emitir	79.00
	118.583.87

Pasivo —

Acreedores varios	11.343.39
Organismos sociales	569.06
Capital	200.00
Reservas	13.045.95
Utilidades anteriores	44.085.34
Utilidad Ejerc. 1975	49.340.13
	118.583.87

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Producciones	218.278.30
Bonificaciones	4.111.04
	222.389.34

Pérdidas —

Impuestos y Leyes Sociales	21.574.62
Gastos de fabricación	105.134.46
Gastos de administración	46.340.13
	173.049.21
Utilidad líquida	49.340.13
	222.389.34

Proyecto de distribución de utilidades

Reservas legales	7.401.02
Reserva Manten. capital	3.040.00
Reservas generales	8.149.11
Dividendos	30.000.00
Total de utilidades	49.340.13

Aprobados por la asamblea del 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a folio 60 del libro Inventario certificado el 29 de mayo de 1962.**

N$ 134.40 — 18706 — 1 pub.

J. WEISSMAN S. A.

(Inscripción N.o 210263600017)

Andes 1265

Balance de situación al 28 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	80.043.64
Cuentas por cobrar	759.730.53
Mercaderías	355.172.39
Activo fijo	36.292.38
Varias cuentas deudoras	53.559.60
	1:284.798.48

Pasivo —

Cuentas por pagar	848.309.10
Capital integrado	55.000.00
Reservas y utilidades	336.489.38
Varias cuentas acreedoras	45.000.00
	1:284.798.48

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de marzo de 1975 al 28 de febrero de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías	829.953.96
Ingresos varios	23.688.46
	853.642.42

Pérdidas —

Retribuciones personales	378.274.96
Gravámenes legales	148.441.71
Gastos de explotación	70.151.97
Egresos varios	129.050.71
	725.919.35
Utilidad del ejercicio	127.723.07
	853.642.42

Distribución de utilidades

	N$
Reserva capital circulante	35.517.23
Reinversiones	58.561.02
Reservas generales	6.144.82
Dividendos	27.500.00
	127.723.07

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 28 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 7.951 al folio 158 del libro N.o 12.

N$ 129.60 — 18827 — 1 pub.

MONTELAN S. A.

(R.U.C. 210203312019)

Paraguay 2201

Balance general al 31 de marzo de 1976

Activo —

Caja	25.015.96
Bancos	919.355.54
Existencia	2:265.649.50
Deudores	592.011.58
Cuentas Corrientes	72.750.67
Conformes a cobrar	143.322.03
Instalaciones:	
Máquinas	18.892.41
Instalaciones	25.744.77
Muebles y útiles	6.002.09
Vehículos	10.652.00
	4:079.396.55

Pasivo —

Bancos	12.744.44
Acreedores	1:102.548.97
Acreedores transitorios	10.431.37
Cuentas Corrientes	846.767.80
Facilidades fiscales	26.037.85
Préstamos	317.554.12
Previsión P.|Intereses	129.262.11
	2:445.340.66
Reserva P.|Ind. P.|despido	41.242.23
Fdo. Fluct. de Cambio diferencia de cambio no realizadas	41.499.53
Fondo Mant. del capital	175.138.96
Fondo de revalúo	56.570.15
Reserva estatutaria	274.06
Capital realizado	2.000.00
Resultados:	
Ejercicio anterior	928.821.23
Del ejercicio	388.509.73
	4:079.396.55

Pérdidas y ganancias 1.o de abril de 1975 31 de marzo de 1976

Ganancias —

Mercaderías:	
Exportaciones	6:170.559.54
Ventas en plaza	1:012.795.54
	7:183.355.08
Costo de la mercadería vendida	5:568.091.32
	1:615.263.76
Bonificaciones fiscales	2.364.79
Intereses cobrados	76.219.93
Difer. cambio realizadas	127.319.26
Vta. de activo fijo	46.94
	1:821.214.68

Pérdidas —

Costos industriales:	
Lavados	565.526.82
Peinado	279.598.15
Sueldos y jornales	63.246.78
Comisiones	182.729.22
Contribuciones sociales	34.297.21
Impuestos	47.313.62
Locomoción y viáticos	50.327.15
Seguros	7.786.82
Teléfono, cables, télez	34.629.37
Gastos generales	14.889.89
Intereses y Gtos. créditos	101.128.69
Honorarios	15.474.27
Amortizaciones:	
Máquinas	2.303.39
Instalaciones varias	3.164.96
Muebles y útiles	1.852.95
Vehículos	8.056.00
Prev. Indemniz. P.|despido	20.379.66
Ganancia neta	388.509.75
	1:821.214.68

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 68 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1959 con el N.o 2.305 al F.o 127 del libro respectivo N.o 8.

N$ 240.00 — 18787 — 1 pub.

PIRCO S. A.

(Inscripción N.o 46.586)

Cerrito 507 (Piso 5.o)

Balance de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

	$
Caja y deudores	31.490.54
Maquinarias y equipos	22.846.24
Pérdidas del ejercicio	12.405.98
	66.742.76

Pasivo —

Acreedores varios	1.242.76
Capital integrado	65.500.00
	66.742.76

Estado de pérdidas y ganancias

	$
Reparaciones	14.262.76
Gastos diversos	32.826.42
	18.563.66

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada en abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folio 20 del libro Copiador de Cartas.

N$ 72.00 — 18901 — 1 pub.

LOS PILARES Soc. en Com.

(R.U.C. 210473450011)

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja y bancos	1:070.50
Inmueble	225.000
Gastos Const.	17.59
Resultados anteriores	56.74
	1:369.84

Pasivo —

Cuentas a pagar	338.000
Resultado Ej. 1969	31.84
Capital solidario	10.000
Capital comanditario	490.000
	1:369.84

Estado de resultados al 30 de junio de 1971

Ganancias —

	$
Arrendamientos	1:300.000

Pérdidas —

Jubilaciones	10.84
Gastos mantenimiento	730.000
Gastos generales	586.000
Impuestos	21.34
	1:348.14
Pérdida líquida	43.42
	1:369.84

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea del 30 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 5 del libro Copiador, certificado el 15 de diciembre de 1969.

N$ 103.20 — 18809 — 1 pub.

SECONDO Y ROETTI S. A.

(R.U.C. 110000400010)

Danubio y Cno. La Balsa (Pando)

Estado de situación al 29 de febrero de 1976

Activo —

Caja y Bancos	4.809.19
Deudores varios	106.975.26
Mercaderías	62.474.62
Envases	460.77
Muebles, útiles e instalaciones	3.627.85
Máquinas	7.902.61
Vehículos	20.833.00
Construcciones	243.81
Inmuebles	178.80
C.I.R. Imp. pagos adelantados	184.34
	207.690.25

Pasivo —

Acreedores varios	113.825.60
Acreedores fiscales y por leyes sociales	12.073.79
Capital integrado	1.000.00
Reservas para reinversiones	29.063.18
Reservas capital circulante	6.855.14
Utilidades anteriores	3.106.88
Perdidas y ganancias ejercicio 1975/1976	66.787.03
Menos:	
Reinversiones 1975/1975	(25.021.37)
	207.690.25

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sueldos, jornales y cargas sociales	41.729.80
Gastos generales	41.780.68
Gravámenes legales	6.955.08
Utilidades	66.787.03
	157.252.59
Mercaderías	154.151.96
Bonificaciones de impuestos	3.100.63
	157.252.59

Distribución de utilidades

	N$
Reservas por reinversiones	20.833.00
Reservas Mant. capital circulante	4.188.37
Excedente a fondo de reservas	41.765.66
Utilidades de ejercicios anteriores	3.106.88

No se distribuyen utilidades, éstas pasan a Fondos de Reservas.

Aprobados por la asamblea del 24 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Inventario certificado el 20 de octubre de 1969 de F.s 31 a 36.

N$ 127.20 — 18818 — 1 pub.

JARDE S. A.

(R.U.C. 210217890016)

Cuareim 2272

Estado de situación al 30 de abril de 1976

Activo —

Caja	12.612.68
Bancos	1.410.28
Deudores varios	87.830.18
Cuenta corriente directores	15.200.00
Impuesto al Valor Agregado	752.91
Oficina Impuesto a la enta	6.310.82
Cuentas a cobrar	479.96
Mercaderías	35.774.52
Trabajos en proceso	15.950.00
Materiales	7.486.88
Vehículos	46.733.90
Herramientas	9.297.29
Muebles y útiles	1.266.88
Máquinas y equipos	1.210.00
Intereses y descuentos a vencer	4.875.19
Documentos descontados	69.143.16
Acciones a emitir	2.500.00
	318.834.65

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.529.77
Beneficios sociales a pagar	5.655.34
Salario Vacacional a pagar	975.33
Leyes sociales a pagar	2.007.65
Acreedores leyes sociales	6.548.12
Acreedores varios	18.135.89
Fondo de reserva	102.782.33
Reserva para reinversiones	41.575.19
Fondo reserva Mant. Cap. circulante	3.352.08
Capital integrado	2.500.00
Fondo reserva amortizaciones	7.225.33
Recargos por financiación a vencer	1.268.28
Trabajos a realizar	15.950.00
Banco de Londres documentos descontados	69.143.16
Capital autorizado a suscribir	2.500.00
Utilidad del ejercicio	37.686.26
	318.834.65

Estado de resultados del 1.o de mayo de 1975 al 30 de abril de 1976

Pérdidas —

Sueldos y jornales	102.812.70
Salario vacacional	3.330.07
Beneficios sociales	9.467.64
Indemnización	1.675.88
Leyes sociales	37.465.14
Trabajo de terceros	34.766.91
Materiales	69.483.26
Costo de ventas	2.770.00
Gastos taller	24.389.99
Gastos generales	17.634.33
Gastos administración	692.91
Locomoción	166.31
Quebranto de caja	120.00
Impuestos	20.103.99
Intereses y descuentos	10.171.12
Amortización herramientas	1.506.20
Amortización máquinas y equipos	121.00
Amortización muebles y útiles	111.51
Amortización vehículos	500.00
Utilidad del ejercicio	37.686.26
	374.974.62

Ganancias —

Ventas a crédito	357.932.66
Bonificaciones fiscales	7.381.28
Recargos por financiación	9.660.68
	374.974.62

Las utilidades obtenidas en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1976 se destinan de la siguiente forma:

	N$
A fondo reserva mantenimiento	14.500.00
Capital circulante	13.186.26
Repartir un dividendo en efectivo	10.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 8 del libro de Inventario certificado el 10 de marzo de 1971.

N$ 223.20 — 19782 — 1 pub.

LOS PILARES S. en C.

(R.U.C. 210473450011)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Caja y Bancos	291.401.07
Inmuebles	225.000.00
Gastos constitución	15.440.00
	531.841.07

Pasivo —

Capital solidario	10.000.00
Capital comanditario	490.000.00
Utilidades ejercicio	31.841.07
	531.841.07

Estado de resultados al 30 de junio de 1969

Ganancias —

	$
Arrendamientos	200.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	137.756.93
Honorarios	30.402.00
Utilidad líquida	31.841.07
	200.000.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por asamblea realizada el 28 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del Libro Copiador de Cartas certificado el 15 de diciembre de 1969.

N$ 93.60 — 18807 — 1 pub.

EVARISTO NEGREIRA S. A.

(Inscripción N.o 29.562)

Avda. Uruguay 1199

Estado de situación al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	900.06
Deudores varios	17.293.99
O.I.R. (I.V.A.)	2.748.44
Mercaderías	46.370.86
Inmuebles	125.288.29
Muebles, útiles, etc.	307.92
Intereses a vencer	13.06
	192.872.32

Pasivo —

Acreedores varios	6.655.22
Banco Previsión Social	506.84
Efectos a pagar	3.565.00
Evaristo Negreira (C|P.)	8.017.36
Francisco Negreira (C|P.)	12.033.82
Carlos Doria C|P.)	12.204.88
Capital realizado	2.000.00
Reservas estatutarias	11.666.32
Reserva mantenimiento capital circulante	3.621.60
Reserva revaluación activo fijo	134.790.08
Utilidades a distribuir	7.811.50
	192.872.62

Estado de resultados desde el 1.o de mayo de 1975 al 30 de abril de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	192.884.10
Bonificaciones fiscales	1.566.95
	194.451.05

Pérdidas —

Mercaderías	124.903.02
Gastos generales	16.824.07
Locomoción y transporte	6.986.00
Sueldos y cargas sociales	27.177.39
Intereses	3.490.07
Impuestos	4.318.47
Amortizaciones	86.33
Comisiones	2.344.20
	186.639.55
Utilidad del ejercicio	7.811.50
	194.451.05

Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1.o de mayo de 1975 al 30 de abril de 1976

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	4.637.09
Reservas generales	3.174.41
	7.811.50

No se distribuye dividendo.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 31 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 218 y 219 del libro Copiador de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1971.

N$ 184.80 — 18867 — 1 pub.

LOS APENINOS S. A.

(Inscripción N.o 19.657)

Arenal Grande 1532, (Piso 2, Esc. 201)

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja	106.453
Inmuebles	9:255.201
Muebles y útiles	34.510
Banco de Cobranzas	67.315
Acciones a emitir	117.500
Pérdidas y ganancias	75.904
	9:636.973

Pasivo —

Capital autorizado	117.500
Capital integrado	82.500
Reserva estatutaria	786
Reserva especial	1.964
Res. Rev. activo fijo	7:291.067
Fondo para Amort.	1:965.414
Acreedores	177.802
	9:636.973

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	378.400
Impuestos y recargos	883.487
Amortizaciones	97.680
	1:359.567

Ganancias —

Alquileres	1:200.000
Pérdida del ejercicio	159.567

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 72 del libro Copiador de Cartas certificado el 13 de setiembre de 1948.

N$ 105.60 — 18833 — 1 pub.

LOS APENINOS S. A.

(Inscripción N.o 19.657)

Arenal Grande 1532, (Piso 2, Esc. 201)

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja	106.453
Inmuebles	33:017.544
Muebles y útiles	119.923
Acciones a emitir	117.500
Pérdidas y ganancias	177.783
Cuentas corrientes	630.853
	34:170.050

Pasivo —

Capital autorizado	117.500
Capital integrado	82.500
Reserva estatutaria	786
Reserva especial	1.964
Res. Rev activo fijo	26:115.023
Fondo para Amort.	7:357.066
Cuentas a pagar	495.223
	34:170.050

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	120.000
Impuestos	833.880
Amortizaciones	348.002
	1:301.882

Ganancias —

Alquileres	1:200.000
Pérdida del ejercicio	101.882

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 73 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de setiembre de 1948.

N$ 105.60 — 18834 — 1 pub.

PIRCO S. A.

(Inscripción N.o 46.586)

Cerrito 507, (Piso 5)

Balance de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

	$
Caja	57.485.32
	57.485.32

Pasivo —

Acreedores varios	1.242.76
Capital integrado	65.500.00
Pérdidas acumuladas	9.257.44
	57.485.32

Estado de pérdidas y ganancias

	$
Utilidad por ventas	20.000.00
Gtos. de administración	790.72
Utilidad del ejercicio	19.209.28

La utilidad pasa a reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 22 del libro Copiador de Cartas.

N$ 72.00 — 18903 — 1 pub.

EN.BE.CAR. S. A.

(R.U.C. 170003690013)

Balance correspondiente al 15.o ejercicio: 1.o de agosto de 1975 al 31 de julio de 1976

Activo —

Disponible:

	N$
Caja	12.699.47
Realizable:	
Mercaderías	95.199.64
Exigible:	
Varios deudores	63.613.17
Cuenta particular Enrique Bernasconi Lenzuen	500.00
Cuenta particular José Luis Betarte Espina	500.00
Transitorio:	
Cheques a compensar	509.40
Anticipos (Pago Imptos.)	276.58
Inversiones:	
Acciones y valores	4.666.67
Fijo:	
Maquinarias y herramientas	16.456.57
Muebles y útiles	4.646.73
Repuestos	8.807.59
	207.875.82

Pasivo —

Varios acreedores	129.276.91
Acreedores sociales	6.026.35
Dirección Gral. Impositiva	5.788.55
Sueldos y jornales a pagar	7.595.15
Directorio	193.03
Transitorio:	
Acreedores por cheques al cobro	509.40
Alquileres a pagar	5.000.00
Acreedores por reparaciones en trámite	1.436.20
Patrimonial:	
Capital integrado	500.00
Reservas	16.345.48
Utilidades a distribuir	35.204.75
	207.875.82

Balance de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Sueldos y jornales	77.008.03
Gastos generales	57.608.22
Intereses y descuentos	28.811.05
Impuestos	275.69
Cargas sociales	22.443.21
Alquileres	5.000.00
Pérdidas y ganancias	756.55
	191.902.75
Utilidades a distribuir	35.204.75
	227.107.50

Ganancias —

Mercaderías y mano de obra	227.107.50

Distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva	6.000.00
Fondo mantenimiento capital circulante	4.787.49
Reserva reinversiones	3.384.92
Fondo reserva especial	6.000.00
Utilidades a distribuir accionistas	15.032.34
	35.204.75

Aprobados en las asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro rubricado de Inventario y Balance N.o 1. a folios 232 y 233.

N$ 192.00 — 18831 — 1 pub.

LOS APENINOS S. A.

(R.U.C. 210555520013)

Arenal Grande 1532 (P. 2, Esc. 201)

Balance general al 31 de marzo de 1976

Activo —

Caja	106.45
Inmuebles	66.147.00
Muebles y útiles	248.47
Acciones a emitir	117.50
Pérdidas y ganancias	2.583.65
Cuentas corrientes	1.132.15
	70.335.22

Pasivo —

Capital autorizado	117.50
Capital integrado	82.50
Reserva estatutaria	0.79
Reserva especial	1.96
Reserva revaluación activo fijo	51.955.17
Fondo para amortizaciones	15.474.68
Cuentas a pagar	2.702.62
	70.335.22

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	294.00
Impuestos	2.612.10
Amortizaciones	699.75
	3.605.85

Ganancias —

Alquileres	1.200.00
Pérdida del ejercicio	2.405.85

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 74 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de setiembre de 1948.

N$ 105.60 — 18835 — 1 pub.

LOS PILARES Soc. en Com.

(R.U.C. 210473450011)

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	3.744
Inmuebles	225.000
Gastos constitución	17.593
Resultados anteriores	56.743
Resultado ejercicio	228.761
	531.841

Pasivo —

Capital solidario	10.000
Capital comanditario	490.000
Utilidades Ej. 1969	31.841
	531.841

Estado de resultados al 30 de junio de 1972

Ganancias —

	$
Arrendamientos	3:367.132

Pérdidas —

Jubilaciones	10.800
Impuestos	919.262
Gastos generales	232.265
Gastos mantenimiento	750.000
Débito por arrendamiento	1:683.566
	3:595.893
Pérdida líquida	228.761

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea del 30 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 6 del libro Copiador, certificado el 15 de diciembre de 1969.

N$ 105.60 — 18810 — 1 pub.

"CHIC FRANCES" S. A.

(Inscripción N.o 33.129)

18 de Julio 1779

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1973

ACTIVO	$	PASIVO	$
Caja	7:282.055	Acreedores varios	98:551.746
Banco	18:314.684	Obligaciones a pagar	12:965.250
Mercaderías	50:128.312	Impuestos valor agregado	30:818.233
Deudores	27:622.858	Institutos de previsión social	13:366.026
Cuentas corrientes Directores	12:553.545	Consolidación de adeudos fiscales	457.171
Obligaciones a cobrar	17:319.831	Reserva facultativa	62.780
Cobranzas exterior	2:536.296	Reserva de revalúo	233.037
Instalaciones:		Reserva estatutaria	157.344
Máquinas e instalaciones varias	1:576.000	Capital realizado	5:000.000
Muebles y útiles	315.000	Resultados:	
Vehículos	12:874.927	Ejercicio anterior	40:635.545
Inmuebles	70:000.000	Ejercicio 1972|973	23:677.298
Cuentas de terceros	5:367.125		
Acciones y valores	33.796		
Gastos de constitución	1		
	225:924.430		225:924.430

PERDIDAS Y GANANCIAS

1.o DE JULIO DE 1972 — 30 DE JUNIO DE 1973

	$	$
GANANCIAS—		
Ventas en plaza	413:236.221	
Ventas: Exportaciones (Inc. reintegros)	8:837.028	
Bonificaciones ley 13.695	1:043.063	423:116.312
PERDIDAS—		
Costo de ventas	190:561.438	
Sueldos, jornales	58:303.142	
Trabajo a domicilio	31:501.019	
Leyes sociales	42:810.332	
Impuestos	6:585.994	
Gastos generales	67:680.616	
Intereses y descuentos	1:933.473	
Amortizaciones:		
Máquinas e instalaciones varias	5.000	
Muebles y útiles	10.000	
Vehículos	48.000	399:439.014
Gasancia neta		23:677.298

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, a folios 427 y 428, certificado con el N.o 605 al folio 164 del libro N.o 7.

N$ 338.40 — 17716 — 1 pub.

LIÑARES HERMANOS

(En Liquidación)

(Inscripción N.o 26.875)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Caja	106.30
Bancos	13.263.60
Banco Español (Cta. acciones)	7.40
Adelanto de Impuestos	3.002.06
Propiedades	26.341.01
Cuntas corrientes	25.736.48
	68.456.85

Pasivo —

Capital integrado	971.70
Fondo de reserva	856.33
Reserva Mant. Cap. Circ.	5.807.50
Utilidades o distribuir	58.024.76
Utilidad del ejercicio	2.796.56
	68.456.85

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1975

Haber —

Alquileres	13.403.26
Bonificación por impuestos	1.363.40
	14.766.66

Debe —

Cargas sociales	315.46
Gastos generales	718.26
Intereses	322.45
Impuestos	10.613.93
	11.970.10
Utilidad del ejercicio	2.796.56
	14.766.66

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 1 de julio de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 986, del libro Copiador de Cartas, certificado por el Regisrto Público de Comercio, el día 22 de diciembre de 1965.

N$ 108.00. — 19186. — 1 pub.

WORLD S. A.

(Inscripción N.o 40.513)

Buenos Aires 484 (P.o 2)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Banco	37.75
Inmuebles	240.00
Pérdidas a Amortizar	16.07
Pérdidas del Ejercicio	30.14
	323.96

Pasivo —

Cuentas Corrientes	123.96
Capital Integrado	200.00
	323.96

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o|10|74 - 30|9|75

Debe —

	N$
Publicaciones	33.60
Impuestos	206.50
Gastos Varios	440.04
	680.14

Haber —

Usufructuos	650.00
Pérdida del Ejercicio	30.14
	680.14

La Pérdida del Ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea realizada el 27 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 87 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1958 y anotado con el N.o 8215 a Fs. 30 del libro 9.

N$ 98.40 — 19205 — 1 pub.

SUCOINSA

(Inscripción N.o 206.725)

Rincón 432

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	70.000.00
Acciones a emitir	10.000.00
Pérdidas y ganancias	12.200.00
	92.200.00

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	30.000.00
Cuentas corrientes	12.200.00
Capital autorizado	10.000.00
Capital integrado	40.000.00
	92.200.00

Balance de resultados al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos y contribuciones	45.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	45.000.00

Aprobados por la Asamblea del 18 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 12 del Libro Copiador, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 21 de setiembre de 1964 con el N.o 6091 al Folio 264 del Libro N.o 15.

N$ 76.80 — 18805 — 1 pub.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIARIO OFICIAL

ADQUISICION DE UN LOCAL

Se llama a oferentes para la adquisición de un local con destino a sede de este Organismo, debiendo reunir las siguientes condiciones:

Area mínima: 1.200 mts.2 de construcción.

Ubicación: Dentro de la siguiente zona: Calles Ingeniero Monteverde; Rambla Sur; Maldonado; Juan Jackson; Avda. Rivera; Daniel Fernández Crespo; La Paz y Rambla Franklin D. Roosevelt.

Debe ser entregado desocupado.

Los interesados deberán entregar sus ofertas en la calle Florida Nº 1178, 1er. piso, División Administrativa, en sobre cerrado, hasta el día 4/10/976, indicando: área edificada; ubicación; precio de venta; mantenimiento de la oferta.

Montevideo, setiembre de 1976.

La Dirección.